

Sur y Tiempo

Revista de Historia de América

Volumen 6, Número 12
Julio-Diciembre 2025
ISSN 2452-574X

ÍNDICE

Dossier Terrorismo de Estado en América: Análisis y Comparaciones

Presentación <i>Lisandro CAÑÓN y Jussaramar DA SILVA</i>	I-VII
La descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en América: una aproximación gramsciana <i>Lisandro CAÑÓN</i>	1-29
A Sociedade Interamericana de Imprensa como engrenagem do terrorismo empresarial midiático <i>Alessandra DI GIORGI CHÉLEST</i>	30-62
Desaparecimento forçado no Brasil: negligências, permanências e resistências <i>Gabriela AZEVEDO y Elizabeth COSMO</i>	63-94
Aportes teóricos para o entendimento da função histórico social da literatura de testemunho em “O dia que conheci Brilhante Ustra”, de Alex Solnik <i>Maria E. COSMO</i>	95-119
Liberados y aparecidos: análisis comparativo de la detención y supervivencia en Uruguay (1973-1985) y en Argentina (1976-1983) <i>Oriana REITH</i>	120-149
Surgimiento y efectos de las comisiones extrajudiciales en Uruguay, Chile y Argentina <i>Diego SORIA PÉREZ</i>	150-182

Artículos

- El nacionalismo argentino de derecha a mediados del siglo XX y la reconfiguración de su identidad a través de su iconografía
Valeria GALVÁN 183-212
- Rupturas y continuidades en los programas de gobierno de la Concertación. 1989-2005
Carlos MIRANDA ROZAS 213-244
- Los avisos publicitarios en la prensa chilena: una revisión de su historia (1850-1950)
Jacqueline DUSSAILLANT CHRISTIEA y Claudia MONTERO MIRANDA 245-278

Reseñas

- Arqueología de una exhibición. La exposición del coloniaje (1873), de Luis Alegría, Hugo Rueda y Felipe Delgado (Santiago, Museo Histórico Nacional, 2022, 148 pp.)
Martín LARA ORTEGA 279-284
- Justicia material y políticas de consumo en el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), de Francisca Espinosa Muñoz (Santiago, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Historia, Universidad Católica, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2023, 262 pp.)
Pablo CHÁVEZ 285-290

Presentación del dossier

Terrorismo de Estado en América: Análisis y Comparaciones

Lisandro CAÑÓN

Universidad de Oviedo, España

canonjulio@uniovi.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7590-5064>

Jussaramar DA SILVA

Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, Brasil

Centro de Estudos de História da América Latina e Caribe (CEHAL/PUC-SP)

jussaramar@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5575-3208>

El ciclo de golpes de Estado y regímenes de terrorismo de Estado que recorrió Nuestra América entre 1954 y 1990 exige una lectura que supere las categorías episódicas y morales que, con frecuencia, dominan la historiografía y el discurso público. Lejos de ser interrupciones fortuitas de la legalidad o aberraciones del aparato militar, las dictaduras de esas décadas deben comprenderse como formas históricas del Estado capitalista en contextos de dependencia. Constituyeron combinaciones específicas de hegemonía, coerción y reconfiguración de las condiciones de acumulación, que respondían simultáneamente a determinaciones internas y a condicionamientos transnacionales.

Esta es la hipótesis central que orienta el dossier: el terrorismo de Estado fue —y permanece como— un instrumento racional de recomposición del poder bajo el capitalismo dependiente. Su estudio exige, por ello, una articulación rigurosa entre la

Lisandro CAÑÓN y Jussaramar DA SILVA

Presentación del dossier

Terrorismo de Estado en América: Análisis y Comparaciones

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. I-VII

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5562



evidencia empírica y los instrumentos de análisis teórico. Partimos de una distinción analítica mínima pero decisiva. El término terrorismo de Estado no debe reducirse a la lista de prácticas represivas —tortura, desaparición, ejecuciones extrajudiciales o centros concentracionarios—, sino comprenderse en su funcionalidad política-comunicativa y económico-institucional: en aquello que hace posible, organiza y perpetúa la dominación.

Esta racionalidad de la violencia estatal emerge precisamente cuando la hegemonía se fractura y el consenso ya no logra sostener la dominación. En contextos donde la hegemonía se resquebraja —cuando el consenso hegemónico ya no logra integrar demandas sociales y legitimar el orden— la coerción pasa a ser el eje regulador. Desde la lente gramsciana, la hegemonía combina consentimiento y coerción. Cuando la primera falla, la segunda se impone para recomponer la capacidad de gobernar. En las formaciones dependientes de Nuestra América, esta recomposición históricamente tomó la forma de regímenes de excepción que redefinieron la relación entre Estado, mercado y sociedad.

La teoría del Estado como campo relacional —con especial referencia a Poulantzas— aporta otra pieza explicativa: el aparato estatal no es un mero instrumento pasivo, sino una condensación material de relaciones de fuerza entre fracciones de clase, aparatos militares, elites económicas y sectores subalternos. Esa concepción permite reconocer que el Estado posee una autonomía relativa que, en momentos críticos, habilita a actores estatales y paraestatales a organizar proyectos de reorganización no reducibles a un simple mandato de clase único. Estos proyectos responden a intrincadas negociaciones interfractionales y a modos concretos de articulación con capitales externos.

En Nuestra América, la simbiosis entre fracciones del capital nacional y capital transnacional encontró en la dictadura un dispositivo eficaz para acelerar políticas de reestructuración favorables al capital y para neutralizar las capacidades organizativas del movimiento popular.

El horizonte económico complementa y explica la lógica política. La noción de acumulación por desposesión (Harvey) ilumina cómo procesos de privatización, despojo de tierras, mercantilización de derechos y apertura financiera no fueron

meros efectos colaterales, sino objetivos estratégicos. Su implementación requirió una profunda transformación del campo político-institucional.

La violencia estatal, en su dimensión sistemática, facilitó la extinción o debilitamiento de campos políticos transformadores o formas de resistencia colectiva. Con ello, se creó el marco social y jurídico para la transferencia de activos y la reorganización de los mercados laborales. Dicho en términos breves: la represión política y la reestructuración económica operaron como caras de una misma política de recomposición del poder.

La dimensión transnacional del fenómeno —cooperación de servicios de inteligencia, coordinación de operaciones regionales, asistencia militar y asesoramiento técnico— robusteció la capacidad de estos regímenes para actuar de forma conjunta y proyectar la represión más allá de las fronteras nacionales. No se trató únicamente de imitaciones. Se conformó una infraestructura hemisférica de control que incluyó tanto flujos ideológicos (antagonismo anticomunista, doctrina de seguridad nacional) como recursos materiales (programas de entrenamiento, intercambio de información, redes de exfiltración y eliminación). Esta internacionalización de la represión hizo posible una estandarización de técnicas y una circulación de prácticas. Ambos procesos requieren ser estudiados en clave comparativa, sin perder la densidad de lo local.

Pero el terrorismo de Estado no se explica únicamente por macrosincronías estructurales: operó también sobre los cuerpos, las subjetividades y las memorias. La hegemonía regresiva no sólo impuso medidas económicas adversas; también transformó los sentidos comunes y las expectativas. Erosionó la solidaridad colectiva y produjo formas de subjetividad compatibles con la precarización. La articulación de los aparatos ideológicos del Estado —escuelas, medios, iglesias— con formas explícitas de violencia física constituyó un dispositivo cultural-político que naturalizó la desigualdad y domesticó resistencias. En consecuencia, la memoria y la lucha por la verdad no son actos meramente conmemorativos: son prácticas políticas que cuestionan las narrativas legitimadoras de la violencia y abren la posibilidad de rearticular consensos alternativos.

Atender a la especificidad regional implica, además, reconocer sus variaciones

y temporalidades: hubo dictaduras de corta duración y golpes seguidos de transiciones rápidas; regímenes estabilizados por largos períodos y procesos en los que la recomposición política se articuló con proyectos desarrollistas más o menos aceptables para las fracciones locales del capital.

El desafío comparativo consiste en explicar por qué determinadas combinaciones de fuerzas producen duraciones y modalidades diferenciadas de terrorismo de Estado, y en qué medida la inserción en la economía-mundo condicionó esas variaciones. Este dossier propone, en consecuencia, investigaciones que articulen análisis institucional, trabajo de archivo y reconstrucción de memorias colectivas, con el fin de aprehender dicha heterogeneidad.

La descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en los años ochenta y principios de los noventa no liquidó sus fundamentos estructurales; antes bien, dejó intactos dispositivos institucionales de impunidad y mecanismos de disciplinamiento social que siguieron operando bajo nuevas formas democráticas. Pensar la memoria, la justicia y la reparación exige, por tanto, una perspectiva que articule sanción penal y transformación material de las condiciones de desigualdad que hicieron posible la violencia: sin cuestionar la arquitectura social que la sostuvo, toda política de memoria corre el riesgo de volverse mera administración del pasado.

En este sentido, el dossier aspira a constituirse en una plataforma múltiple: articular análisis teóricos focalizados —sobre hegemonía, Estado de excepción y autonomía estatal— con estudios de caso nacionales rigurosos y trabajos comparativos sobre la transnacionalización del terror. La propuesta editorial no busca únicamente desentrañar el pasado, sino dotar a la investigación histórica de herramientas críticas para comprender las continuidades represivas contemporáneas y alimentar los debates públicos sobre memoria, justicia y transformación social. Invita a historiadores y científicos sociales a abordar el tema con rigor archivístico, densidad teórica y compromiso crítico: sólo así la historia podrá contribuir a desmontar las estructuras que aún hoy hacen posible la violencia de Estado.

En coherencia con este planteamiento, los trabajos reunidos en el dossier despliegan una arquitectura analítica que combina reflexión teórica, estudios de caso

y abordajes comparativos. El artículo de Lisandro Cañón ofrece el andamiaje conceptual que permite pensar los regímenes de terrorismo de Estado como formas históricas del Estado capitalista de excepción, articulando hegemonía, coerción y crisis orgánica desde una lectura gramsciana. Esta perspectiva se ve complementada por el análisis del papel desempeñado por los grandes conglomerados mediáticos y, en particular, por la Sociedade Interamericana de Imprensa, cuya actuación es examinada como engranaje central de un terrorismo empresarial-mediático funcional a la legitimación regional de los regímenes de excepción y a la estrategia imperial estadounidense.

Desde una escala empírica situada en el presente, el estudio de Gabriela Azevedo y Maria E. Cosmo aborda el desaparecimiento forzado en el Brasil contemporáneo como fenómeno estructural y persistente, revelando la continuidad de prácticas de violencia institucional, la responsabilidad estatal —por acción u omisión— y la emergencia de las madres y familiares como sujetos políticos de resistencia frente al abandono estatal. En diálogo con esta problemática, el trabajo de Maria Elizabeth Cosmo Melo reflexiona sobre la literatura testimonial a partir del análisis de *O dia que conheci Brilhante Ustra*, interrogando el estatuto del testimonio como documento histórico, sus mediaciones subjetivas y su función social en la disputa por la memoria del terrorismo de Estado.

El enfoque comparativo adquiere centralidad en el artículo de Oriana Reith, que analiza las diferencias y convergencias en las tecnologías represivas aplicadas en Uruguay y Argentina, mostrando cómo las modalidades de detención, desaparición y liberación condicionaron las trayectorias de supervivencia, la reinscripción social de las víctimas y las memorias posteriores. Finalmente, el estudio de Diego Soria Pérez examina el surgimiento y los efectos de las comisiones extrajudiciales en Argentina, Chile y Uruguay, poniendo en evidencia tanto sus aportes en materia de verdad y reconocimiento como sus límites estructurales en contextos de transición que preservaron amplios márgenes de impunidad.

En conjunto, los artículos no sólo reconstruyen la historicidad del terrorismo de Estado en América Latina, sino que iluminan sus continuidades bajo formas democráticas, sus mediaciones ideológicas y sus efectos duraderos sobre las

subjetividades, las memorias y las luchas por justicia. De este modo, el dossier busca contribuir a una comprensión crítica del pasado reciente que, lejos de clausurarse en la conmemoración, permita interrogar las condiciones presentes que aún hacen posible la violencia estatal.

Bibliografía

Althusser, L. (1974): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Benjamin, W. (2008): “Tesis de filosofía de la historia”, en *Discursos interrumpidos I*, Buenos Aires: Taurus, pp. 177-194.

Bujarin, N. (1972) *Teoría y económica del periodo de transición*. Córdoba: Pasado y Presente.

Cañón Voirin, J. L. (2016) “State terrorism. The south of the American continent during the 1970s. A case of state terrorism transnationalization”, *Relaciones Internacionales – Madrid*, 32, pp. 185–202.

Cueva, A. (1977): *El desarrollo del capitalismo en América Latina: Ensayo de interpretación histórico-social*. México, Siglo XXI Editores.

Feierstein, D. (2007): *El genocidio como práctica social: Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

García Linera, Á. (2014): *Plebeian power: Collective action and indigenous, working-class and popular identities in Bolivia*. Chicago, Haymarket Books.

Gramsci, A. (1981): *Cuadernos de la cárcel*. México, Ediciones Era.

Harvey, D. (2004): *El nuevo imperialismo*. Madrid, Akal.

Kohan, N. (2003): *Marx en su (tercer) mundo: Hacia un socialismo no colonizado*. La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana.

Lechner, N. (1988): *Los patios interiores de la democracia*. Santiago, FLACSO.

Marini, R. M. (1991): *Dialéctica de la dependencia*. México, Era.

Marx, K. (1989): *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Moscú, Editorial Progreso.

Pérez Soto, C. (2022): *Violencia del derecho y derecho a la violencia*. [Lugar no indicado], Lákesis.

Poulantzas, N. (1979): *Estado, poder y socialismo*. México, Siglo XXI.

La descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en América: una aproximación gramsciana

The Disintegration of Capitalist Exception Regimes in the Americas: A Gramscian Approach

Lisandro CAÑÓN

Universidad de Oviedo, España

canonjulio@uniovi.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7590-5064>

Resumen

Este artículo analiza los regímenes capitalistas de excepción en América desde una perspectiva marxista y gramsciana, atendiendo a las condiciones estructurales, relaciones de fuerza y transformaciones del Estado en contextos de crisis hegemónica. Se parte de una crítica al enfoque liberal de la “transición a la democracia”, que reduce el cambio político a una evolución institucional progresiva, sin atender a las contradicciones de clase, la reconfiguración de las formas estatales ni las presiones del sistema imperialista. A partir del concepto de Estado capitalista como condensación de relaciones sociales y campo estratégico de lucha, se examina cómo el Estado de excepción emerge como forma de dominación directa ante el colapso del consenso burgués, expresando tanto la fractura del bloque histórico como el intento de reorganizarlo mediante la violencia estatal.

El análisis muestra que estos regímenes no constituyen desviaciones sino formas específicas de organización del poder en condiciones de dependencia y crisis estructural. Su superación no implica una ruptura con el poder de clase, sino su reconversión bajo formas democráticas-liberales que incorporan prácticas excepcionales como parte del orden normalizado. En este sentido, se propone

Lisandro CAÑÓN

La descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en América:
una aproximación gramsciana

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 1-29.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5527



comprender el cambio de régimen como una reconfiguración hegemónica y no como una simple restauración democrática. El artículo concluye que la categoría de regímenes capitalistas de excepción permite una lectura más rigurosa de la continuidad entre dictadura y democracia en el capitalismo periférico, y aporta herramientas para interpretar críticamente la actualidad política latinoamericana.

Palabras clave: Regímenes capitalistas de excepción; Gramsci; Estado; Capitalismo

Abstract

This article examines capitalist exception regimes in the Americas from a Marxist and Gramscian perspective, focusing on structural conditions, relations of force, and state transformations in contexts of hegemonic crisis. It begins with a critique of the liberal “transition to democracy” approach, which reduces political change to a linear process of institutional evolution, while neglecting class contradictions, the reconfiguration of state forms, and the pressures of the imperialist system. Drawing on the concept of the capitalist state as both a condensation of social relations and a strategic field of struggle, the analysis explores how the state of exception emerges as a form of direct domination in the face of the collapse of bourgeois consensus, expressing both the fracture of the historical bloc and the attempt to reorganize it through state violence. The study demonstrates that these regimes are not anomalies but rather specific forms of power organization under conditions of dependency and structural crisis. Their overcoming does not entail a rupture with class power, but rather its reconfiguration under liberal-democratic forms that incorporate exceptional practices as part of the normalized order. In this sense, regime change should be understood as a hegemonic reconfiguration rather than as a simple democratic restoration. The article concludes that the category of capitalist exception regimes provides a more rigorous framework for analyzing the continuity between dictatorship and democracy in peripheral capitalism, while also offering tools for a critical interpretation of contemporary Latin American politics.

Keywords: Capitalist Exception Regimes; Gramsci; State; Capitalism

1. Introducción

Los regímenes capitalistas de excepción que surgieron en América durante el ciclo de golpes de Estado entre 1954 y 1990 fueron formas específicas de reorganización del poder estatal impulsadas por el bloque dominante que, en contextos de crisis orgánica, desbordaron las vías tradicionales de hegemonía. En este texto nos preguntamos: ¿qué articulaciones entre Estado, hegemonía y lucha de clases permiten explicar la formación, consolidación y crisis de los regímenes capitalistas de excepción? Sostenemos que la comprensión de estos fenómenos requiere una problematización teórica que vincule las transformaciones del Estado con los procesos de hegemonía y dominación, en el marco del capitalismo contemporáneo. Partimos de los marcos teóricos de Gramsci y Poulantzas, así como de nuestras propias investigaciones sobre el terrorismo de Estado y el cambio de régimen, para construir un diagnóstico que articule la función estatal, la lucha de clases y las dinámicas hegemónicas.

Si en su emergencia estos regímenes expresaron la incapacidad del bloque dominante para reproducir la hegemonía por vías tradicionales —es decir, aquellas formas habituales de mediación, consenso social e institucionalidad propias del parlamentarismo burgués—, su posterior descomposición revela la imposibilidad de sostener indefinidamente un Estado de excepción. Esta imposibilidad abre el camino a una nueva articulación hegemónica, que se expresa en el cambio de régimen.¹

En los análisis sobre el colapso de los regímenes capitalistas de excepción, suele predominar el uso del término “transición” para describir el pasaje de regímenes capitalistas de excepción a regímenes parlamentarios burgueses. Sin embargo, como

¹ En términos gramscianos y retomados por Poulantzas, las vías tradicionales de hegemonía refieren a los mecanismos mediante los cuales el bloque dominante reproduce su poder articulando coerción y consenso. Estas incluyen la hegemonía ideológica a través de la escuela, los medios de comunicación, las instituciones religiosas y culturales; la canalización del conflicto social mediante partidos políticos, sindicatos y asociaciones civiles cooptados; y el funcionamiento del Estado capitalista como aparato de mediación, combinando represión selectiva con legitimidad democrática. En Poulantzas, estas vías son parte del Estado capitalista “normal”, en el que la clase dominante logra estabilizar su poder sin necesidad de un uso sistemático de la violencia. A nuestro entender, estas vías también incluyen la modernización controlada y los discursos de progreso que enmascaran las contradicciones estructurales. Cuando estas vías se agotan por una crisis orgánica, emerge el Estado capitalista de excepción, que suspende esas mediaciones e impone un dominio directo y brutal del capital.

ya hemos señalado en estudios precedentes (Cañón 2021 y 2024), esta noción resulta problemática. A nuestro entender, la noción de “transición” —habitualmente utilizada para referirse al paso de regímenes autoritarios a democracias— es inadecuada porque oculta las contradicciones materiales que subyacen a estos procesos. En otras palabras, el concepto de “transición” niega la crisis profunda de los regímenes capitalistas de excepción y asume un enfoque que naturaliza su descomposición. En lugar de “transición”, proponemos hablar de cambio de régimen, una categoría que permite situar estos procesos en el marco más amplio de la lucha de clases y de la crisis de hegemonía (crisis orgánica y reconfiguración hegemónica).

Para comprender cabalmente la complejidad de estos procesos, es indispensable clarificar algunas distinciones conceptuales fundamentales. En particular, conviene diferenciar entre Estado —la estructura que articula coerción y consenso— y régimen político —las reglas específicas de gobierno—; la “forma del Estado” implica un nivel de análisis más profundo que el simple cambio de régimen, al considerar las relaciones de clase y las estructuras sociales que permanecen independientemente de las reglas formales del gobierno.

Esta distinción es clave para evitar confusiones conceptuales en el análisis del poder político. Aunque pueda parecer que la variabilidad de la “forma del Estado” —por ejemplo, cuando comparamos un Estado capitalista de excepción con uno liberal-democrático— se confunde con el concepto de régimen político, se trata en realidad de categorías analíticamente distintas. En la tradición de Gramsci (1977) y Poulantzas (1978), el Estado capitalista constituye una totalidad estructural que articula coerción y consenso, integrando sociedad política y sociedad civil, con una función de clase esencial: garantizar la reproducción del capitalismo. La forma del Estado alude a cómo esta totalidad se organiza estructural y funcionalmente en relación con la correlación de fuerzas en una coyuntura determinada. Así, puede tratarse de un Estado neoliberal, keynesiano, periférico o de excepción, según el contexto y las necesidades del capital (Poulantzas, 1978; Jessop, 2008).

Por su parte, el régimen político abarca las reglas, instituciones y mecanismos concretos mediante los cuales se ejerce el poder político —como una dictadura, una democracia representativa o una monarquía parlamentaria—. Esta distinción es

esencial porque el régimen se sitúa en el plano jurídico-político inmediato, mientras que la forma del Estado articula este plano con las relaciones de clase, las estructuras económicas y los procesos ideológicos y de hegemonía (Gramsci, 1977; Poulantzas, 1978; Cañón, 2018). Por ejemplo, un Estado capitalista de excepción puede adoptar un régimen político dictatorial, pero también un régimen democrático altamente controlado, dependiendo de la correlación de fuerzas; del mismo modo, un cambio de régimen (de dictadura a democracia) no implica necesariamente una transformación profunda de la forma estatal si esta sigue garantizando la reproducción del capital (Cañón, 2018)². En consecuencia, aunque la forma del Estado pueda parecer similar al concepto de régimen, su alcance analítico es mayor, pues capta la totalidad del poder social y las relaciones estructurales subyacentes, y no se limita a las manifestaciones políticas formales (Gramsci, 1977; Poulantzas, 1978; Jessop, 2008).

El esclarecimiento de dichas distinciones resulta fundamental para comprender críticamente el concepto de “transición”, que en su acepción convencional implica un pasaje lineal y progresivo de un régimen de excepción a otro parlamentario burgués, guiado por la voluntad de los actores institucionales o por ajustes normativos. A nuestro entender, el cambio de régimen constituye una auténtica reconfiguración de las relaciones de poder, en la que la crisis del Estado de excepción y el tránsito al parlamentarismo burgués integran un mismo proceso de reorganización hegemónica. En este sentido, la caída del régimen de excepción no supone la superación del poder de clase, sino su reconversión en otras modalidades de dominación. Esto implica que, aunque cesen las prácticas de represión abierta —masacres, desapariciones forzadas

5

² El concepto de “régimen democrático altamente controlado” se refiere a aquella modalidad de gobierno que, manteniendo las instituciones y procedimientos formales propios de la democracia liberal —como elecciones periódicas, separación de poderes y garantías jurídicas—, está subordinada a las estructuras materiales y relaciones de poder dominantes en el capitalismo. Desde la teoría marxista y gramsciana, se entiende que estas democracias formales no aseguran una participación efectiva ni una transformación real de las condiciones sociales, pues operan bajo la hegemonía de la clase dominante, que condiciona la agenda política y limita la soberanía popular. En este sentido, el Estado actúa como un aparato de clase que, más allá de las apariencias democráticas, garantiza la reproducción de las relaciones capitalistas de producción y ejerce mecanismos de control ideológico, coercitivo y estructural para contener los conflictos sociales y preservar el orden establecido. Por tanto, la democracia “controlada” implica una restricción efectiva de la autonomía política y de la capacidad de transformación social real, donde el pluralismo formal coexiste con una subordinación estructural al poder económico y a la correlación de fuerzas favorable a las élites.

o torturas—, el bloque dominante desplaza su dominio hacia formas menos evidentes, pero igualmente eficaces.

Es decir, el poder de clase no desaparece: adopta la forma de consenso, se ancla en procedimientos democráticos burgueses y se reproduce a través de la dependencia salarial, el endeudamiento y la precarización, garantizando que las clases populares permanezcan subordinadas al mismo orden capitalista.

Por lo tanto, la propuesta de cambio de régimen desplaza el foco del análisis desde las apariencias institucionales hacia las dinámicas materiales y conflictivas que configuran estos procesos. Este enfoque permite comprender que la democracia liberal burguesa no surge como resultado inevitable de un supuesto deseo abstracto de libertad, sino del reacomodo del orden capitalista: se pasa de una forma estatal de dominio directo—en la que el Estado asume funciones coercitivas plenas, sin mediaciones— a una forma en la que se recupera la hegemonía mediante la reintegración de mecanismos de consenso, representatividad y legalidad burguesa. Este cambio no es lineal ni progresivo, sino una rearticulación de las relaciones de fuerza entre las clases sociales, enmarcada en una crisis hegemónica.

Para comprender la dinámica de este proceso, es fundamental entender qué entendemos por relaciones de fuerza. Aquí, hablamos de relaciones de fuerza para referirnos al grado de capacidad que poseen distintos grupos sociales —fracciones de la burguesía, clases trabajadoras, movimientos populares— para imponer sus intereses en el plano político y económico. Estas relaciones no son estáticas, sino que varían según la correlación de clases, la cohesión interna del bloque dominante y la presión de actores externos.

Estas relaciones de fuerza no se manifiestan exclusivamente en enfrentamientos directos, sino que se materializan en la estructura misma del Estado y del régimen político vigente. En efecto, la forma que adopta el Estado —ya sea un Estado capitalista de excepción, neoliberal, periférico o keynesiano—, así como el régimen político —dictatorial, democrático-representativo o híbrido—, expresan condensadamente la correlación de fuerzas entre clases sociales en una coyuntura determinada. Por tanto, las configuraciones estatales no son estructuras neutras, sino sedimentaciones institucionales de relaciones de poder, resultado de procesos de

lucha, negociación y dominación. Un régimen autoritario puede responder a una ofensiva burguesa ante la imposibilidad de construir consenso, mientras que un régimen democrático altamente controlado puede ser funcional a una fase de rearticulación hegemónica que preserve el orden capitalista sin recurrir al uso permanente de la coerción abierta.

Así, las relaciones de fuerza se despliegan en una red compleja de negociaciones, pactos, exclusiones y disciplinamientos, configurando un nuevo equilibrio de poder en el interior de la estructura social, pero también en la forma y función del aparato estatal.

Asimismo, es necesario aclarar que las presiones de actores externos no remiten únicamente a dinámicas internas (como pueden ser los movimientos populares), sino que incluyen factores geopolíticos, económicos y estratégicos más amplios. La injerencia de organismos financieros internacionales, la presión de actores imperiales o las exigencias de reconfiguración productiva en función del capital transnacional pueden modificar la correlación de fuerzas dentro del bloque dominante y forzar virajes en la forma estatal o el régimen político. Esta dimensión internacional, muchas veces omitida en los análisis institucionalistas, constituye una variable central para comprender los procesos de reestructuración estatal en contextos de crisis.

En este marco, el presente artículo se estructura en cuatro apartados interrelacionados. En los dos primeros, se desarrolla una reconstrucción teórica de la noción de Estado capitalista y crisis orgánica, articulando las contribuciones de Gramsci y Poulantzas en torno a la relación entre Estado, lucha de clases y crisis de hegemonía. Se examina allí el carácter contradictorio del Estado capitalista como condensación material de las relaciones sociales y como escenario estratégico de la disputa entre clases y fracciones de clase. Seguidamente, se aborda el Estado capitalista de excepción, indagando su función como forma específica de reorganización del poder en contextos de crisis orgánica y descomposición del bloque dominante, con especial atención a la relación entre coerción, legitimidad y centralización burocrática. El último apartado se dedica al análisis de la descomposición de los regímenes capitalistas de excepción, examinando sus dinámicas internas, los límites estructurales de su reproducción y su inserción

subordinada en la cadena imperialista. Por último, se presenta una conclusión crítica que retoma los núcleos conceptuales desarrollados, con el objetivo de destacar los aportes del enfoque gramsciano-estratégico a una lectura materialista del Estado y de las formas de dominación en América. A lo largo del texto se entrelazan teoría, análisis histórico-estructural y crítica política, con el propósito de contribuir a una comprensión rigurosa y situada del Estado capitalista en condiciones de dependencia e imperialismo.

2. Estado y crisis orgánica

Antonio Gramsci reconfigura el concepto clásico de Estado al concebirlo como una totalidad estructural, en la que se articulan dos dimensiones inseparables: la sociedad política (las instituciones coercitivas: gobierno, policía, ejército) y la sociedad civil (las organizaciones intermedias: partidos, sindicatos, escuelas, medios de comunicación, iglesias). Esta visión la sintetiza con su conocida fórmula: “El Estado es la ‘hegemonía acorazada de coerción’, es decir, la suma de sociedad política y sociedad civil” (Gramsci, 2000).

Este enfoque subraya que la dominación no descansa únicamente en la coerción, sino en un delicado equilibrio entre fuerza y consentimiento, en el marco de la hegemonía.

Gramsci desarrolla esta concepción en sus *Quaderni del carcere* (1929-1935), particularmente en el Cuaderno XII, titulado “*Stato e governo*”, donde replantea críticamente la relación entre economía, política e ideología. Su lectura combina tres influencias clave:

Gramsci rescata a Maquiavelo como analista del arte política y de las mores —las costumbres, creencias y valores de un pueblo— que sustentan toda autoridad legítima. Retoma de *El príncipe* y de los *Discorsi* la idea de que el poder político no puede fundarse sólo en la violencia, sino que requiere el consentimiento construido mediante instituciones, prácticas culturales y discursos ideológicos (Gramsci, 2003). Esta lección es clave para su noción de hegemonía: el líder o bloque social dominante debe “imbuir” a la sociedad de una visión compartida de orden y bienestar,

articulando coerción y consentimiento.

De Marx, Gramsci asume que el Estado es un aparato de dominación de clase, pero trasciende la visión clásica que lo presenta como simple instrumento de represión. Reinterpreta a Marx y amplía el concepto de Estado para incluir los aparatos ideológicos (educación, prensa, iglesia, asociaciones) como instancias que reproducen la ideología dominante (Gramsci, 2000; Poulantzas, 1978). Así, desplaza el énfasis de la coerción hacia una síntesis entre violencia y consenso, esencial para explicar la estabilidad de las relaciones de poder.

Gramsci se inspira parcialmente en la tradición historiográfica italiana (Rosmini, Mazzini, Croce), que destacaba el papel de las asociaciones intermedias —gremios, municipios, academias— en la configuración del poder. Aunque crítico del idealismo crociano, reconoce que la cultura es un terreno crucial para la disputa hegemónica (Gramsci, 2000). No obstante, su concepto de sociedad civil no es una simple continuación de esta tradición: es una reelaboración crítico-marxista que sitúa las prácticas culturales y organizativas en el corazón de la lucha de clases.

Combinando estos elementos, Gramsci formula un concepto de **Estado hegemónico** que unifica coerción y consenso bajo la dirección de un **bloque histórico**, entendido como: “*La struttura e le sovrastrutture formano un ‘blocco storico’, cioè l’insieme complesso e discordante delle sovrastrutture è il riflesso dell’insieme dei rapporti sociali di produzione*” (Gramsci, 1975 —Quaderno VII § 21 (nota editoriale 38)—). [La estructura y las superestructuras forman un ‘bloque histórico’, es decir: el conjunto complejo y contradictorio de las superestructuras es el reflejo del conjunto de relaciones sociales de producción].³ Entonces, el bloque histórico es la unidad estructural y superestructural que sostiene el orden social.

La hegemonía, en este marco, se define como: “*La supremazia di un gruppo sociale si manifesta in due modi: come ‘dominio’ e come ‘direzione intellettuale e morale’. ... Un gruppo sociale può e anzi deve essere dirigente già prima di conquistare il potere*” (Gramsci, 1975, Quaderno XII, § 6 (sulla distinzione tra dominio e direzione intellettuale e morale). [La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos

³ Traducción del autor, así como las siguientes.

maneras: como dominio (fuerza) y como dirección intelectual y moral. Un grupo social puede y de hecho debe ser dirigente incluso antes de conquistar el poder gubernamental]. Es decir, la hegemonía es el proceso mediante el cual el grupo dominante asegura el consentimiento de las clases subalternas, no solo a través de la coerción, sino también mediante la dirección intelectual y moral.

Cuando esta hegemonía entra en crisis —lo que Gramsci denomina **crisis orgánica**— se produce el resquebrajamiento del consenso y la pérdida de capacidad del bloque dominante para mantener su dirección política e ideológica. La crisis orgánica implica: *“A un certo punto della loro vita storica i gruppi sociali si staccano dai loro partiti tradizionali, cioè i partiti tradizionali in quella fase non sono più in grado di rappresentare gli interessi delle classi subalterne”* (Gramsci, 1975, Quaderno XIII, §23). [En un determinado momento de su vida histórica, los grupos sociales se separan de sus partidos tradicionales, es decir, los partidos tradicionales en esa forma organizativa determinada, con esos hombres específicos que los constituyen, los representan y los dirigen, ya no son reconocidos como su expresión por su clase o fracción de clase]. Podemos decir que, la crisis orgánica es el momento en que el bloque histórico se desintegra, ya que las clases subalternas pierden la confianza en sus representantes tradicionales, debilitando la hegemonía y abriendo paso a nuevas configuraciones de poder.

Esta formulación gramsciana permite situar con mayor claridad los momentos en que la hegemonía comienza a perder eficacia: cuando la dirección política ejercida por la fracción hegemónica ya no logra articular un consenso estable en torno al bloque histórico. No toda fractura entre fracciones de las clases dominantes conduce necesariamente a una crisis de hegemonía, pero toda crisis de hegemonía supone una descomposición de ese equilibrio entre coerción y consentimiento que sostenía el orden vigente.

La hegemonía, en tanto forma de conducción política que integra, media y subordina, se funda en una articulación históricamente contingente de intereses de clase. Su agotamiento no responde a un mecanismo lineal, sino que emerge cuando las contradicciones —económicas, sociales, políticas— alcanzan una densidad tal que desbordan los canales de mediación tradicionales y erosionan la legitimidad

dominante. Es en ese punto, cuando el consenso se torna inviable y la dirección política se descompone, que el Estado puede asumir su modalidad excepcional: ya no como síntesis de una voluntad colectiva nacional-popular, sino como aparato que actúa por fuera —o en contra— del consenso, desplazando su equilibrio hacia la coerción abierta. La crisis orgánica, entonces, no se define sólo por la irrupción del conflicto, sino por el reordenamiento de las formas estatales y por la posibilidad de conformación de un nuevo bloque histórico.

Cuando la salida de una crisis de hegemonía se canaliza a través de un Estado de excepción —aunque no necesariamente se resuelve—, el bloque histórico consolida su poder mediante una masiva recentralización burocrática. Este fenómeno desmitifica la idea del Estado como árbitro neutral y redefine profundamente su función reguladora frente a las clases dominantes. No se trata aquí de su papel en la preservación de la cohesión social, sino de cómo el Estado de excepción reorganiza la representación de clase y reconfigura políticamente la hegemonía.

La ruptura del bloque histórico transforma la intervención estatal en la lucha de clases: el Estado asume de forma abierta sus funciones de clase, operando deliberada y sistemáticamente para intervenir en la contradicción fundamental de las sociedades capitalistas. Su acción deja de ser abstractamente reguladora para devenir intervención concreta en favor de un reordenamiento del poder, constituyéndose en símbolo y vehículo de una opresión radical. Esta intervención incide en primer lugar sobre los conflictos entre fracciones de las clases dominantes —alterando sus formas de representación y organización política— y, en un segundo momento, sobre los mecanismos mismos de resolución de la contradicción social.

Para comprender cómo se organiza esta intervención directa, resulta imprescindible remitirse a la definición gramsciana del Estado como condensación institucional de la correlación de fuerzas en un momento histórico dado. Desde esta perspectiva, el Estado no es una superestructura pasiva, sino un conjunto complejo de aparatos —político, militar, policial, judicial, educativo, cultural, comunicacional— que estructuran las condiciones de la dominación. Es precisamente en esta articulación donde se expresa el carácter contradictorio del Estado moderno: campo de disputa entre fracciones dominantes, espacio donde se organiza y proyecta la dominación.

En este marco, la recentralización burocrática congela las relaciones de fuerza dentro del bloque gobernante, pero lejos de clausurar la lucha de clases, la desplaza hacia nuevas formas. La incorporación directa de las fracciones dominantes al aparato estatal —acompañada por la eliminación de partidos políticos y la supresión del sistema electoral— transforma al Estado en único medio posible de representación y organización de los intereses de clase, disolviendo los cauces tradicionales de mediación política.

Gramsci escribió:

Las leyes de la historia estaban dictadas por la clase propietaria organizada en el Estado. El Estado fue siempre el protagonista de la historia, porque en sus organismos se concentra la potencia de la clase propietaria; en el Estado la clase propietaria se disciplina y se unifica [...], para mantener intacta la condición de privilegio en la faz suprema de la competencia misma: la lucha de clases por el poder (Gramsci, 1981).

12

En esta formulación, el Estado no aparece como simple instrumento al servicio de intereses económicos inmediatos: su función instrumental —mantener el privilegio de clase— se conjuga con una relativa autonomía respecto de las fracciones particulares, especialmente cuando éstas se hallan fragmentadas o en disputa. En tales contextos, el Estado interviene como instancia de mediación, estabilizando el orden y condensando un bloque de poder capaz de mantener la dominación.

Las disputas entre fracciones dominantes se inscriben así en una “lucha de clases por el poder”, donde el Estado no sólo organiza la dominación, sino que deviene objeto central de la confrontación. Más adelante, Gramsci (1975) insistirá en que un grupo social puede —e incluso debe— consolidar su liderazgo antes de conquistar el poder gobernante, subrayando que no hay una correspondencia directa entre dominación económica y control político. La relación entre ambos planos es siempre el resultado de una articulación históricamente determinada de fuerzas, proyectada en la forma estatal.

Desde esta perspectiva, el análisis de las relaciones de fuerza exige concebir el

Estado en su acepción ampliada: como unidad histórica de las clases dirigentes, resultado de la articulación entre sociedad política y sociedad civil. En esta unificación —forma específica de resolución de las tensiones entre coerción y consenso— intervienen instituciones y aparatos de la sociedad civil que dotan al Estado capitalista de su capacidad hegemónica. Gramsci identifica aquí dos planos superestructurales: la “sociedad civil”, donde opera la función de hegemonía, y la “sociedad política o Estado”, donde se ejerce el dominio directo y jurídico.

Es precisamente esta fusión —entre hegemonía y coerción institucionalizada— la que define al Estado capitalista moderno. A través del derecho, se regulan tanto los aparatos públicos (administrativos, militares, judiciales) como los privados (educativos, sindicales, religiosos, mediáticos), aunque la forma de esta regulación varía según el tipo de Estado. En las formas autoritarias y dictatoriales, la frontera entre lo público y lo privado tiende a diluirse: el Estado invade el terreno de la sociedad civil, subordinando sus aparatos e incorporándolos a la lógica estatal. Esta absorción no sólo transforma la relación entre Estado y sociedad, sino que redefine los modos en que se organiza la dominación en situaciones de crisis prolongada.

13

3. Estado capitalista

En este punto, resulta indispensable profundizar en la naturaleza estructural del Estado capitalista, no sólo como expresión de una coyuntura de crisis, sino como forma relacional permanente de articulación de las relaciones de clase. La lectura gramsciana del Estado como “equilibrio inestable entre coerción y consentimiento” encuentra un desarrollo teórico sistemático en el pensamiento de Nicos Poulantzas, quien, retomando la idea gramsciana de Estado integral —que combina coerción y consenso—, Poulantzas elabora una concepción del Estado capitalista como una estructura relacional marcada por contradicciones internas. En *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* (1968) lo describe como la cristalización material de las relaciones de fuerza entre distintas fracciones de clase, reflejadas en sus aparatos administrativos, jurídicos, ideológicos y represivos. Lejos de ser un instrumento monolítico de la burguesía o un árbitro imparcial, el Estado se convierte en un

escenario de enfrentamiento estratégico donde la dominación solo se mantiene de forma provisional, sometida a tensiones, disputas y reconfiguraciones permanentes.

Desde este enfoque relacional, Poulantzas (1974) analiza en *Las clases sociales en el capitalismo actual* cómo el Estado articula alianzas entre fracciones de clase mediante dispositivos institucionales concretos. a) Los presupuestos estatales, que asignan y redistribuyen recursos en función de los equilibrios fiscales acordados entre distintos sectores económicos. b) Los códigos legislativos, que consagran derechos y obligaciones de acuerdo con las correlaciones de fuerza internas. c) Los sistemas electorales, que configuran el espacio político y obligan a las élites a negociar fórmulas de poder compartido. d) Los organismos de representación (consejos corporativos, comisiones paritarias, consejos consultivos), que incorporan a diversas fracciones de clase en la gestión y el control social.

Sin embargo, el Estado no garantiza mecánicamente la dominación del bloque dirigente, sino que procura construirla en condiciones de disputa constante y desequilibrios permanentes. Lejos de ser meras fachadas, estos dispositivos institucionales cristalizan la “condensación material” de las relaciones de fuerza entre fracciones de la burguesía y otros grupos, legitimando el orden capitalista y, simultáneamente, conteniendo sus conflictos al ofrecer cauces institucionales para la disputa y la negociación.

Partiendo de su análisis relacional del Estado, en *Fascismo y dictadura: la III Internacional frente al fascismo* Poulantzas (1970) analiza las crisis políticas del Estado capitalista que allanan el camino al fascismo no como un tropiezo coyuntural, sino como una forma específica de “Estado de excepción”. En esas circunstancias, los sectores dominantes pueden promover una recentralización burocrática del poder, suprimiendo los procedimientos propios de la democracia liberal y reforzando el monopolio de la violencia legítima del Estado, que él conceptualiza como un “código de la violencia pública organizada”⁴. El fascismo, así configurado, utiliza dispositivos

⁴ Poulantzas emplea la expresión “código de la violencia pública organizada” para destacar que el monopolio estatal de la fuerza no es un simple uso discrecional de la coerción, sino un conjunto normativo e institucional que regula, legitima y sistematiza el uso legítimo de la violencia bajo el marco jurídico del Estado capitalista. Esta noción subraya la dimensión jurídica y burocrática de la represión estatal, concebida como un dispositivo organizado y codificado que sostiene la dominación de clase.

represivos y simbólicos para restaurar y reconfigurar la dominación de clase ante la erosión del consenso hegemónico.

En *La crisis de las dictaduras: Portugal, España, Grecia*, Poulantzas (1976) analiza cómo las dictaduras burocrático-militares del sur de Europa —formas específicas del Estado capitalista de excepción— enfrentan una crisis estructural que marca el agotamiento de su capacidad para sostener la dominación de clase⁵. Estas formas, lejos de ser anomalías históricas, expresan los límites internos del Estado capitalista cuando ya no puede articular el consenso ni garantizar su reproducción en condiciones democráticas.

Poulantzas sostiene que el fin de estas dictaduras burocrático-militares no responde a una “voluntad democrática” lineal, sino a una reconfiguración inestable de la correlación de fuerzas impulsada por tres factores inseparables: a) Movilización popular, que, aunque no promueve directamente la transición, agudiza las tensiones internas del bloque dominante al inscribir sus luchas en el Estado de excepción y erosionar su legitimidad. b) Crisis económica, derivada de la dependencia imperialista y del estancamiento productivo, que fractura a las fracciones de la burguesía al crear “pérdidas de rentas” y enfrenta al régimen a déficits fiscales crecientes. c) Presión del imperialismo, o dependencia de las potencias externas, que desestabiliza las coaliciones internas al favorecer a unos grupos económicos sobre otros y condicionar a los regímenes a concesiones políticas para garantizar ayuda y crédito.

La crisis de las dictaduras no es una ruptura pura, sino un ajuste estratégico impulsado por el bloque dirigente en constante disputa, que reconfiguran sus alianzas de forma provisional para preservar el control social en un contexto de incertidumbre. Su eficacia depende de factores contingentes —tales como las tensiones entre facciones, las vacilaciones burocráticas y la capacidad de la movilización popular para

⁵ Poulantzas identifica tres rasgos centrales en las dictaduras burocrático-militares del sur de Europa: (1) el protagonismo de las fuerzas armadas y los aparatos represivos en la estructura estatal, que adquieren autonomía relativa y se imponen cuando se descompone el consenso democrático burgués —como ejemplifica con el caso griego tras el golpe de 1967—; (2) la concentración del poder en una burocracia autoritaria que desplaza a los mecanismos de representación y deliberación propios del parlamentarismo, configurando lo que denomina “estatismo autoritario”; y (3) su funcionalidad como forma de Estado de excepción para restaurar la dominación de clase cuando la democracia burguesa entra en crisis, reconfigurando las alianzas del bloque en el poder y asegurando su continuidad por vías no democráticas.

sostener reivindicaciones autónomas— así como de las resistencias sociales persistentes que condicionan el alcance de la restauración de las democracias burguesas⁶.

Poulantzas subraya que la dominación estatal no descansa solo en la coerción sino también en la construcción del consenso (Gramsci, 2000; Poulantzas, 1978). En periodos de estabilidad hegemónica, el poder de clase se legitima a través de instituciones representativas, discursos ideológicos y prácticas culturales que naturalizan el orden establecido. Pero cuando estalla una crisis orgánica, ese equilibrio se rompe y el Estado puede recurrir a formas excepcionales para suprimir las mediaciones de la democracia burguesa. Aún estas modalidades coercitivas extremas están cargadas de contradicciones internas y sometidas a la presión de la lucha de clases. Por ello, ni su eficacia ni su duración están garantizadas.

En contraste con Poulantzas, para Ralph Miliband (1969) el Estado funciona como un instrumento directo de la clase capitalista, dominado conscientemente por sus dirigentes a través de una acción política coordinada. Poulantzas reprocha a Miliband su excesivo instrumentalismo, al entender el Estado como mero reflejo de la voluntad consciente de sus dirigentes y caer en explicaciones conspirativas. En contraste, él insiste en que el poder estatal está estructuralmente condicionado por la correlación de fuerzas entre fracciones de clase, de modo que no puede reducirse a la suma de los individuos que ocupan cargos de gobierno.

Gramsci aporta la noción del Estado como una “formación integral” en la que coerción y consenso se entrelazan para sostener la hegemonía cultural y moral de la clase dominante (Gramsci, 2000). Poulantzas traslada esta noción al nivel institucional

⁶ Poulantzas rara vez emplea el término “transición” para describir el paso de la dictadura al régimen democrático burgués. En *La crisis de las dictaduras: Portugal, España, Grecia* (1976) su preocupación no está en etiquetar ese proceso como “transición” —término que asocia más bien con la transformación revolucionaria socialista—, sino en analizar las reconfiguraciones inestables de la correlación de fuerzas que provocan la descomposición del Estado de excepción y permiten el restablecimiento de formas más o menos limitadas de democracia burguesa. De hecho, cuando sí habla de “transición” (en su obra póstuma *El Estado, el poder y el socialismo*, 1978), se refiere a la transición al socialismo democrático, entendida como una transformación profunda del aparato estatal impulsada por la intervención de las clases populares y la ampliación de la democracia representativa y directa. Pero en el contexto de las dictaduras del sur europeo, Poulantzas opta por analizar crisis, rupturas y reconfiguraciones de las relaciones de fuerza, sin enmarcarlas bajo la etiqueta de “transición” política.

y estructural, demostrando que los aparatos administrativo, jurídico, ideológico y represivo no actúan de forma unívoca, sino como expresiones institucionales de la condensación material de la correlación de fuerzas entre fracciones de clase en pugna (Poulantzas, 1968; 1978). Así, el Estado aparece como una formación dinámica y contradictoria, en la que la dominación de clase se construye de forma inestable, sujeta a crisis, disputas internas y reconfiguraciones permanentes.

Erik Olin Wright (1979), en *Class, Crisis and the State*, amplía este debate desde un enfoque empírico y analítico, examinando cómo la fragmentación interna de la clase capitalista —sus fracciones con intereses diferenciados— genera contradicciones que se traducen en estrategias estatales diversas y a menudo conflictivas. Wright enfatiza las alianzas y conflictos tácticos entre fracciones de clase que inciden en la formulación de políticas concretas, mientras que Poulantzas propone un marco teórico más estructural, en el que esas tensiones se inscriben en la configuración del Estado como una condensación material de la correlación de fuerzas sociales. Así, el Estado se presenta como un campo estratégico donde se materializan, negocian y reconfiguran las luchas de clase (Poulantzas, 1968; 1978).

El aporte fundamental de Poulantzas radica en concebir al Estado como un campo estratégico de lucha, donde la hegemonía se construye y disputa de forma continua, inestable y conflictiva (Poulantzas, 1978). Sus diversas modalidades —parlamentaria, corporativa o dictatorial— no responden a una trayectoria evolutiva lineal, sino a tentativas históricas por reorganizar la dominación de clase ante crisis estructurales del capitalismo, que pueden estabilizarse, colapsar o ser desbordadas (Poulantzas, 1968; 1974). Por ello, el Estado capitalista deja de ser una maquinaria homogénea o neutral, y se revela como una formación institucional profundamente contradictoria, donde se juegan las condiciones mismas de reproducción del orden social.

En este sentido, el análisis del Estado como un campo estratégico de lucha —propuesto por Poulantzas— no se opone, sino que prolonga y complejiza la comprensión materialista del Estado desarrollada por Marx. Comprender esa dialéctica exige volver sobre la relación entre el Estado y la sociedad civil como forma histórica concreta en que se organiza y reproduce la dominación de clase.

4. El Estado de excepción

De esta manera, y siguiendo a Marx, la dinámica del Estado no puede dissociarse de la dinámica de la sociedad civil. La dialéctica entre sociedad y Estado se modifica conforme evolucionan las distintas formaciones sociales. Del mismo modo, las funciones y el carácter del Estado se transforman conforme evolucionan las distintas formaciones sociales. Es más, durante el capitalismo, esta dialéctica manifiesta, como resultado de procesos históricos de desarrollo y disolución de las relaciones sociales de producción, una fractura entre el interés particular de la sociedad burguesa (sociedad civil) y el interés general representado en el Estado: “la sociedad civil en cuanto tal sólo se desarrolla con la burguesía” (Marx y Engels, 1974). Dicho de otro modo, a partir de la oposición entre los intereses particulares de los ciudadanos y los del Estado, se rompe la identificación previa entre sociedad y Estado.

Así, la división entre sociedad y Estado resulta de la incapacidad de aquella para superar las contradicciones de clase. Para Lenin (1986), esta escisión es producto de contradicciones sociales irreductibles: el Estado “surge”, dice, “en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse”. De este modo, nacido en el seno de la sociedad y anclado en sus conflictos, el Estado se eleva por encima de ella, adquiere una existencia diferenciada, aunque sin desligarse de su fundamento social.

Comprender esta separación entre sociedad y Estado exige reconocer una autonomía relativa entre lo económico y lo político. Por consiguiente, dicha escisión se expresa de forma nítida en un problema fundamental: la autonomía relativa del Estado. Esta categoría permite observar que, si bien las clases sociales condicionan la forma y el modo de operar del aparato estatal, el Estado, a su vez, interviene activamente en la constitución y organización de las propias clases. Para abordar este problema, resulta ineludible remitirse a quien más sistemáticamente lo ha trabajado: Nicos Poulantzas. A partir de él, seguimos su caracterización de las relaciones del Estado con las clases: (1) en su relación con y a través del Estado, los intereses de las clases dominantes se presentan como los intereses del conjunto de la sociedad; además, dado que la burguesía está internamente fraccionada, el Estado cumple la

función de organizar y mediar entre sus fracciones, bajo la dirección de la fracción hegemónica del bloque de poder; (2) en su relación con las clases subalternas, el Estado opera desorganizándolas políticamente y ocultando su carácter de clase con intereses comunes.

Llegados a este punto, podríamos preguntarnos: ¿constituyen estas dos relaciones propuestas por Poulantzas los principios explicativos para estudiar el Estado? Sí y no. Sí, en tanto que el enfoque relacional y la dialéctica entre Estado y sociedad permiten captar su naturaleza contradictoria. No, si se pierde de vista que el Estado capitalista moderno es un Estado atravesado por la lucha por la hegemonía, o dicho en términos gramscianos, un Estado con dirección hegemónica de clase. El Estado moderno capitalista, en tanto Estado de clase producto de la escisión entre sociedad civil y Estado —donde “el dominio político de clase está ausente constantemente de sus instituciones” (Poulantzas, 1968)—, cumple dos funciones esenciales: una de dirección política y otra de carácter ideológico. Estas funciones están orientadas a la producción de consenso, tanto activo como pasivo, que asegura la dirección de la clase dominante mediante la integración y subordinación de los sectores subalternos. Incluso en su forma excepcional, el Estado no cesa de producir legitimidad.

Desde esta perspectiva, el terrorismo de Estado puede entenderse como una modalidad extrema del Estado capitalista: una forma específica de Estado de Excepción, correspondiente a un tipo particular de crisis que Gramsci denomina crisis de hegemonía. Estas crisis no implican únicamente un quiebre del consenso, sino una dislocación más profunda en la articulación entre dirección política y base social. Durante la segunda mitad del siglo XX —y especialmente a partir de los años 60—, bajo la influencia de doctrinas contrarrevolucionarias y de seguridad nacional, las élites político-militares vinculadas al bloque dominante —adiestradas en academias militares extranjeras y legitimadas por discursos neoconservadores— vieron cómo la intensificación de las contradicciones estructurales del capitalismo dependiente erosionaba los mecanismos tradicionales de reproducción hegemónica. A medida que se profundizaban las crisis económicas (inflación persistente, endeudamiento externo, deterioro de los términos de intercambio) y crecían las movilizaciones sociales

—obreras, campesinas y estudiantiles—, el bloque dominante enfrentaba crecientes dificultades para sostener el control institucional del orden burgués.

En este contexto, el Estado de excepción capitalista se caracteriza por la asunción “plena y directa” de funciones de clase: cuando el bloque dominante ya no logra reproducir su hegemonía mediante los canales institucionales ordinarios (partidos, parlamentos, sindicatos hegemónicos), el aparato estatal abandona las mediaciones propias de la sociedad civil y despliega sus mecanismos coercitivos y burocráticos para proteger esos intereses de clase. En ese sentido, el terrorismo de Estado no es una práctica represiva aislada, sino la manifestación más extrema de un régimen de excepción capitalista.

Lejos de reducirse a un “déficit democrático” o a una “ausencia de libertades formales” (como implican términos como autoritarismo o dictadura), este fenómeno debe entenderse como un dispositivo material y sistemático de restauración del orden sociopolítico cuando la burguesía pierde su capacidad de legitimación consensuada. No toda crisis de hegemonía desemboca en terrorismo de Estado, pero este representa una de sus formas más radicales cuando la lucha de clases alcanza niveles críticos y el consentimiento se vuelve inviable.

Dentro de ese marco analítico, el “Estado de excepción” no debe concebirse únicamente como la suspensión temporal de garantías legales (toques de queda, censuras, suspensiones de habeas corpus), sino como un proceso en el cual el aparato estatal se reorganiza estructuralmente para intervenir sin restricciones en la lucha de clases. Esto implica no solo una intensificación de la función coercitiva (represión, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas), sino también la creación o reconfiguración de organismos estatales subordinados a la lógica de “guerra interna” contra un enemigo interno construido discursivamente.

Ahora bien, para comprender plenamente este tipo de reorganización del Estado y su relación con el ejercicio del poder, es necesario abordar las condiciones bajo las cuales estos regímenes excepcionales entran en crisis. En efecto, la emergencia del Estado de excepción no se inscribe en un vacío político, sino que forma parte de una secuencia más amplia y contradictoria: la de la descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en el marco del capitalismo dependiente americano.

En efecto, el Estado de excepción no constituye una anomalía exterior al orden capitalista, sino una de sus formas históricas posibles cuando las condiciones de legitimación consensuada colapsan. Sin embargo, incluso esta forma coercitiva extrema encuentra límites estructurales en la dinámica contradictoria del capitalismo dependiente: la supresión de las mediaciones políticas no garantiza, sino que fragiliza la reproducción del orden, clausurando los mecanismos de reajuste interno del bloque de poder.

Así, cuando el Estado de excepción no logra estabilizar una nueva articulación hegemónica, se abre un proceso de descomposición estatal que desnuda la crisis orgánica del dominio burgués. No se trata sólo del agotamiento del régimen excepcional como forma política, sino de una crisis estructural de dirección, en la que el aparato estatal ya no puede organizar ni representar de forma efectiva los intereses del bloque histórico. Esta deriva nos conduce, necesariamente, al análisis de los procesos de descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en América.

5. La descomposición de los regímenes capitalistas de excepción

El estudio de la descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en América exige una aproximación teórica que ubique al Estado no como una entidad autónoma o neutral, sino como un condensado de relaciones sociales de clase, donde se cristalizan, negocian y disputan las relaciones de fuerza entre fracciones de la burguesía y las clases subalternas. En este sentido, la tradición marxista-gramsciana, articulada con las contribuciones de Nicos Poulantzas, resulta imprescindible para comprender la naturaleza contradictoria y dinámica del Estado capitalista.

La concepción gramsciana del Estado como “hegemonía acorazada de coerción” subraya que la dominación se sostiene en una articulación compleja entre coerción y consentimiento, mediada dialécticamente por la sociedad civil y la sociedad política como momentos del mismo bloque de poder. Esta síntesis, lejos de ser estable o permanente, está constantemente tensionada por disputas intraestructurales, cuyo quiebre se expresa en las crisis orgánicas del dominio burgués. En el contexto de los regímenes de excepción, tales crisis adquieren características extremas que revelan la

fragilidad y fragmentación del bloque histórico burgués.

Desde la perspectiva relacional de Poulantzas, el Estado capitalista es la cristalización material de la correlación de fuerzas entre fracciones de la clase dominante, expresada a través de múltiples aparatos institucionales —administrativos, jurídicos, represivos, ideológicos— que no funcionan como herramientas neutras, sino como espacios contradictorios donde se reproduce y disputa la dominación de clase. La descomposición de los regímenes de excepción se manifiesta cuando el bloque en el poder no logra reproducir su hegemonía mediante las mediaciones tradicionales —partidos políticos, sindicatos integrados, organizaciones de masas— y debe recurrir a formas crecientemente autoritarias y coercitivas para sostener el orden capitalista.

Este desplazamiento hacia el uso intensivo de la coerción estatal constituye la característica definitoria del Estado de excepción capitalista en América. No se trata simplemente de la suspensión formal de garantías legales —toques de queda, censura, detenciones arbitrarias— sino de una reconfiguración orgánica del aparato estatal orientada a intervenir directamente en la lucha de clases. En este marco, el terrorismo de Estado se configura como un dispositivo sistemático destinado a destruir la capacidad organizativa de las masas trabajadoras y a asegurar la reproducción del dominio de la fracción hegemónica del capital.

Pero esta deriva autoritaria no puede comprenderse si se aísla del contexto estructural más amplio. La dinámica de descomposición debe inscribirse en un contexto histórico más amplio, marcado por la crisis estructural del capitalismo dependiente y la presión constante del imperialismo. La imposibilidad de reproducir consensos estables obedece tanto a contradicciones internas del bloque burgués como a condicionamientos externos que agravan la fragmentación y debilidad de las clases dominantes. La descomposición, en suma, es un fenómeno dialéctico que conjuga contradicciones internas de clase y determinaciones externas del capitalismo global.

Las crisis orgánicas de hegemonía que generan estos estados de excepción se expresan en fracturas profundas dentro del bloque de clases dominantes, en donde la alianza entre distintas fracciones y sectores aliados se quiebra, evidenciando inestabilidad e incapacidad para dirigir y organizar políticamente la dominación. Estas

fases, de duración y formas variables, no siempre desembocan en colapsos irreversibles, pero sí denuncian la crisis aguda de la articulación hegemónica del bloque en el poder.

Uno de los rasgos centrales de esta crisis es la recentralización burocrática del aparato estatal, que transforma radicalmente las formas tradicionales de dominación de clase. La suspensión o severa restricción de mecanismos de circulación del poder —como la supresión electoral, el control o eliminación de partidos políticos y la restricción de derechos civiles— dificulta la expresión política de las relaciones de fuerza y obstaculiza la capacidad del bloque dominante para reorganizar su hegemonía desde dentro. Así, el Estado de excepción no es sólo un aparato represivo, sino un terreno conflictivo donde se redefine la organización y representación política del poder de clase.

Comprender la descomposición de estos regímenes implica reconocer que su superación no se reduce a un retorno formal a la democracia representativa, sino que exige una recomposición del bloque de clases dominantes y de las formas de articulación entre dominación y legitimidad. El pasaje a régimen democrático-burgués requiere una recomposición profunda de las estructuras estatales y del bloque histórico burgués que permita reconstruir formas renovadas de dominación consentida. Este proceso, complejo y conflictivo, tiene en la lucha política por la hegemonía en y sobre el Estado el núcleo de la disputa, configurando nuevas articulaciones entre sociedad civil y aparato estatal como momentos de la dominación de clase.

Finalmente, la comprensión de estas dinámicas exige una interpretación crítica contextualizada en el período histórico del capitalismo dependiente e imperialista en América, pues las características específicas de estas crisis y estados de excepción sólo pueden entenderse en relación con las condiciones estructurales y políticas del sistema capitalista mundial.

Realizaremos, para cerrar, dos observaciones fundamentales: una de carácter general, otra de carácter más específico. La primera sostiene que cualquier interpretación rigurosa sobre la descomposición de un régimen capitalista de excepción debe situarse en el marco histórico-estructural de la fase imperialista del

capital en la que dicho régimen se inscribe. La segunda señala una omisión persistente en los análisis historiográficos, que tienden a ignorar el modo en que la internacionalización del capital incide directamente en la configuración del bloque de clases dominantes y en sus crisis orgánicas.

Desde esta perspectiva, la cadena imperialista, tal como la caracterizara Lenin, debe comprenderse como una estructura jerárquica que articula centros imperialistas y formaciones sociales dependientes, con múltiples niveles de subordinación. Esta distinción sigue vigente en el presente, aunque adoptando formas renovadas. En efecto, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y con la consolidación de los Estados Unidos como potencia hegemónica del capital internacional, se instauró una nueva fase de reorganización de la dominación capitalista a escala global (Harvey, 2007).

La relación entre el capital estadounidense y América, transformada profundamente a partir de esta reconfiguración, impactó en las estructuras institucionales, económicas, culturales y políticas de las formaciones sociales dependientes del continente. Esta nueva organización mundial del capital no sólo alteró las condiciones de inserción internacional de las economías latinoamericanas, sino que reconfiguró internamente sus bloques de clases dominantes, generando nuevas formas de dominación, nuevas alianzas y nuevos aparatos de control social.

Lo anterior resulta crucial para entender cómo se articulan las crisis de hegemonía con los procesos de descomposición estatal en contextos de excepción. En efecto, toda crisis de hegemonía implica la fractura de un bloque histórico burgués y abre paso a una rearticulación del poder social, económico y político. Sin embargo, no toda crisis produce los mismos resultados ni se resuelve de igual manera: el desenlace dependerá del tipo de Estado en cuestión, del momento histórico en que ocurre y de su articulación con las relaciones internacionales de dominación capitalista.

Este enfoque puede observarse, por ejemplo, en aquellos regímenes capitalistas de excepción que, insertos en la jerarquía del sistema imperialista, reorganizaron autoritariamente el aparato estatal con el objetivo de reprimir la lucha de clases y estabilizar el dominio de clase burgués. En estos casos, la jerarquización absoluta del aparato represivo y la centralización burocrática permitieron congelar temporalmente las contradicciones internas del bloque burgués. La eliminación o severa restricción

de los canales tradicionales de representación —como los partidos políticos, los sindicatos autónomos o los mecanismos electorales— no suprimió la disputa de clase, sino que la desplazó al interior del propio Estado.

Esta absorción de las fracciones burguesas dentro del aparato estatal conllevó la clausura de espacios institucionales de mediación y consenso, consolidando un modelo de dominación fundado casi exclusivamente en la coerción. Pero la supresión de estas mediaciones no resolvió las tensiones estructurales del bloque de poder; por el contrario, al eliminar los mecanismos de reajuste y rearticulación hegemónica, el Estado de excepción terminó por debilitar su capacidad de reproducción. La disputa política, al no contar con canales abiertos y pluralistas, se replegó hacia las estructuras internas del Estado, generando fragmentación, conflictos entre sectores dominantes y crisis de dirección.

Este fenómeno plantea una pregunta fundamental: ¿puede el Estado, en ausencia de mediaciones institucionales, funcionar como espacio de articulación política de la burguesía y sus fracciones? La experiencia histórica sugiere que, aunque el Estado de excepción permite unificar momentáneamente al bloque dominante, la supresión de los espacios de disputa y reorganización política de clase —tanto en la esfera pública como en la privada— acaba debilitando su capacidad de reproducción ideológica y material.

La modificación de la relación entre esfera pública y esfera privada, así como la transformación de los modos de representación y organización de clase bajo un Estado de excepción, constituyen entonces una clave analítica para comprender su progresiva descomposición. No se trata solo del fracaso de un régimen autoritario, sino de la inviabilidad estructural de reproducir una dominación duradera sin reconstruir formas renovadas de legitimidad, mediación y consenso burgueses.

En conclusión, la descomposición de los regímenes capitalistas de excepción en América debe analizarse como parte de las contradicciones históricas del capitalismo dependiente en su fase imperialista. Esta descomposición no es simplemente el colapso de un régimen autoritario, sino la expresión de una crisis más profunda: la incapacidad del bloque de clases dominantes para reorganizar su hegemonía y construir un nuevo orden político-social en condiciones de subordinación estructural

al capital internacional.

6. Conclusiones

Los regímenes capitalistas de excepción en América no deben concebirse como desviaciones autoritarias circunstanciales ni como interrupciones meramente institucionales del orden democrático, sino como formas estatales específicas de dominación capitalista en contextos de crisis orgánica. En estos regímenes, el Estado actúa como instancia de reorganización del poder burgués frente al agotamiento de las formas consensuales de hegemonía. Cuando las mediaciones políticas tradicionales —partidos, sindicatos cooptados, medios de comunicación, instituciones representativas— se ven erosionadas por el avance de la movilización popular y la agudización de las contradicciones del capitalismo dependiente, la burguesía activa la dimensión coercitiva del Estado. El Estado de excepción, en ese marco, se configura como una forma extraordinaria de condensación de relaciones de fuerza, que sustituye la producción de consenso por el ejercicio directo de la coerción. Sin embargo, esta vía represiva no resuelve las contradicciones sociales subyacentes, sino que las intensifica, debilitando aún más las condiciones de reproducción del orden burgués.

El Estado de excepción, más que restaurar la hegemonía, expresa la fractura del bloque histórico dominante y la incapacidad de las clases dominantes para recomponer un proyecto de dirección social. En este punto, la coerción se absolutiza, el aparato estatal se reconfigura como instrumento de guerra interna, y las funciones políticas del Estado se subordinan a la lógica contrainsurgente. A medida que el consenso desaparece, el Estado se ve atrapado en su propia excepcionalidad: la centralización del poder y la clausura del conflicto político provocan un proceso de descomposición institucional, marcado por la autonomización de los aparatos represivos, la fragmentación del bloque de poder y la pérdida de dirección estratégica. El uso sistemático del terror estatal, lejos de garantizar el orden, acelera la crisis del propio régimen.

El pasaje desde estos regímenes hacia nuevas formas democrático-burguesas no constituye una “transición” en sentido liberal —de dictadura a democracia—, sino

una reorganización de las condiciones de dominación de clase. La restauración democrática expresa, en términos gramscianos, un proceso de rearticulación de la hegemonía mediante la incorporación controlada de demandas populares, la reconstrucción de mediaciones institucionales y la elaboración de un nuevo consenso pasivo. Este desplazamiento implica una mutación en el régimen político y en la forma estatal, sin alterar el carácter clasista del Estado capitalista. Así, la democracia liberal no es el reverso del régimen de excepción, sino su superación funcional bajo nuevas coordenadas de legitimidad y control social, articuladas a los imperativos del capital dependiente e integrado al orden imperialista.

Este enfoque, anclado en la tradición teórica de Gramsci, Poulantzas y Lenin, permite superar las categorías liberales de “dictadura” o “autoritarismo”, que tienden a despolitizar y deshistorizar las formas excepcionales del poder. Los regímenes capitalistas de excepción no son simples “fallas” de la democracia, sino momentos estratégicos de reorganización de las relaciones de fuerza y reestructuración del bloque de poder. En ese sentido, el terrorismo de Estado no constituye un exceso ni una anomalía, sino una manifestación extrema de la lógica del Estado capitalista cuando éste es forzado a prescindir de las formas consensuales de dominación. El aparato estatal se convierte entonces en un instrumento de disciplinamiento total de la sociedad, orientado a destruir la organización popular y asegurar la reproducción del capital desde arriba.

Hablar de regímenes capitalistas de excepción implica reconocer su especificidad histórica, estructural y política. Estos no son simplemente regímenes “ilegítimos” o “antidemocráticos”, sino formas estatales correspondientes a coyunturas de crisis orgánica, agudización de la lucha de clases y descomposición del bloque hegemónico. Comprender su lógica interna requiere abandonar las categorías moralizantes y adoptar una perspectiva materialista que articule forma estatal, relaciones de clase y posición en la cadena imperialista. Solo así es posible desentrañar los mecanismos que hacen posible el terror de Estado como política de clase y prevenir su repetición bajo nuevas formas.

Finalmente, este marco analítico permite iluminar una dimensión clave del presente: la persistencia de mecanismos excepcionales de dominación bajo formas

democráticas formales. En América, la consolidación de regímenes democrático-burgueses no ha supuesto la eliminación del Estado de excepción, sino su integración funcional al aparato estatal ordinario. Estados de sitio encubiertos, militarización de los territorios, criminalización de la protesta social, regímenes de excepción normativos y judicialización de la política expresan la continuidad estructural de la lógica contrainsurgente, ahora legitimada en nombre de la seguridad, la gobernabilidad o el orden institucional. La excepción, así, se disuelve en la norma, desplazando el conflicto de clases hacia terrenos aparentemente despolitizados. Comprender esta continuidad —y no suponer una ruptura tajante entre dictadura y democracia— es crucial para desarmar la ideología liberal que oculta la violencia estructural del Estado capitalista, y para construir estrategias efectivas de lucha desde las clases subalternas.

Bibliografía

Cañón, L. (2018): *De la crisis de hegemonía al terrorismo de Estado: Argentina 1955 1976*. Córdoba, Lago Editora.

Cañón, L. (2021): “Claves para analizar el pasaje de los estados de excepción capitalista a los estados democrático-parlamentarios”, en L. Cañón, coord., *Cuando los regímenes de excepción se descomponen. Justicia de transición, memoria y derechos humanos*. Córdoba, Lago Editora, pp. 9-2.

Cañón, L. (2024): “Decomposição do regime de exceção capitalista e passaje a regime democrático-parlamentar”, en L. Cañón, ed., *Terrorismo de Estado: Práticas, regimes e estados*. Córdoba, Lago Editora, pp. 37-53.

Gramsci, A. (1975): *Quaderni del carcere*. Torino, Einaudi.

Gramsci, A. (1977): *Antología*. Ciudad de México, Siglo XXI Editores.

Gramsci, A. (1981): *Escritos políticos (1917-1933): La teoría general del marxismo en Gramsci*. México, Siglo XXI.

Gramsci, A. (2000): *Cuadernos de la cárcel. Tomo III, Cuadernos 6 al 8*. México, Ediciones Era-Universidad Autónoma de Puebla.

Gramsci, A. (2003): “Carta a Tatiana Schucht (7 de septiembre de 1931)”, en D. Kanoussi, ed., *Cartas de la cárcel. 1926-1937*. Ciudad de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Fondazione Istituto Gramsci-Ediciones Era.

Harvey, D. (2007): *Condición de la posmodernidad: una investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Barcelona, Gustavo Gili.

Jessop, B. (2008): *State power: A strategic-relational approach*. Cambridge, Polity Press.

Lenin, V. I. (1986): “El Estado y la revolución”, en V. Lenin, *Obras completas t. 33*. Moscú, Editorial Progreso, pp. 3-124.

Marx, K. y F. Engels (1974): *La ideología alemana: Crítica de la novísima filosofía alemana*. Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos-Grijalbo.

Miliband, R. (1969): *The State in Capitalist Society*. London, Weidenfeld and Nicolson.

Poulantzas, N. (1968): *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Ciudad de México, Siglo XXI Editores.

Poulantzas, N. (1970): *Fascismo y dictadura: la III Internacional frente al fascismo*. Ciudad de México, Siglo XXI Editores.

Poulantzas, N. (1974): *Las clases sociales en el capitalismo actual*. Ciudad de México, Siglo XXI Editores.

Poulantzas, N. (1976): *La crisis de las dictaduras: Portugal, España, Grecia*. Ciudad de México, Siglo XXI Editores.

Poulantzas, N. (1978): *El Estado, el poder y el socialismo*. Ciudad de México, Siglo XXI Editores.

Wright, E. O. (1979): *Class, Crisis and the State*. London, New Left Books.

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 17 de octubre de 2025

A Sociedade Interamericana de Imprensa como engrenagem do terrorismo empresarial midiático

The Inter American Press Association in the Architecture of Media-Corporate
Terrorism

Alessandra DI GIORGI CHÉLEST¹

Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, Brasil
agchelest@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6235-5470>

Resumo

A imprensa costuma reivindicar para si o estatuto de guardiã da democracia e de mediadora imparcial do debate público. Entretanto, a análise histórica dos regimes de exceção na América Latina —e, de modo particular, nos países do Cone Sul— evidencia um papel profundamente ambíguo, quando não diretamente cúmplice, desempenhado por significativos grupos midiáticos na legitimação e sustentação de projetos autoritários. No núcleo desse complexo de relações encontra-se a Sociedade Interamericana de Imprensa (SIP/IAPA), fundada em 1943 sob forte impulso da política externa dos Estados Unidos, em um contexto de consolidação de sua hegemonia continental no pós-Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Longe de atuar apenas como fórum profissional ou defensora abstrata da liberdade de imprensa, a SIP/IAPA consolidou-se como polo de articulação de interesses empresariais, políticos e ideológicos, promovendo agendas convergentes com a lógica geopolítica norte-americana e mobilizando o discurso da “liberdade de imprensa” como ferramenta de legitimação de sua atuação e de desqualificação de projetos políticos adversos aos

¹ Doutora pela PUCSP, pesquisadora do Centro de estudos da América Latina –CEHAL-PUCSP.

Alessandra DI GIORGI CHÉLEST

A Sociedade Interamericana de Imprensa como engrenagem do terrorismo empresarial midiático
Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 30-62.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5557



interesses de suas bases empresariais.

O conceito de terrorismo empresarial midiático emerge, assim, como ferramenta para compreender o papel ativo da mídia na naturalização do estado de exceção. Diferente de leituras que opõem imprensa e autoritarismo como polos inconciliáveis, esta pesquisa revela a simbiose entre elites midiáticas e regimes de exceção. Essa simbiose se efetivou por meio de redes coordenadas de desinformação, censura seletiva e sincronização editorial —sustentadas por agências como a CIA, a National Endowment for Democracy (NED), a Ford Foundation, a Freedom House e outras estruturas de influência ideológica do imperialismo estadunidense.

Palavras-chave: Terrorismo de Estado; SIP/IAPA; Terrorismo empresarial midiático; Ditaduras do Cone Sul; Imprensa

Abstract

The press often claims for itself the status of guardian of democracy and impartial mediator of public debate. However, the historical analysis of regimes of exception in Latin America –and, in particular, in the countries of the Southern Cone– reveals a profoundly ambiguous role, if not one of direct complicity, played by significant media conglomerates in the legitimation and support of authoritarian projects. At the core of this web of relations lies the Inter American Press Association (SIP/IAPA), founded in 1943 under the strong impulse of U.S. foreign policy, in the context of the consolidation of its continental hegemony in the post-Second World War era (1939-1945). Far from functioning merely as a professional forum or as an abstract defender of press freedom, the SIP/IAPA consolidated itself as a hub for the articulation of business, political, and ideological interests, promoting agendas convergent with U.S. geopolitical logic and mobilizing the discourse of “press freedom” as a tool for legitimizing its activities and disqualifying political projects adverse to the interests of its corporate bases.

The concept of corporate media terrorism thus emerges as a tool for understanding the active role of the press in naturalizing the state of exception. Contrary to interpretations that oppose the press and authoritarianism as irreconcilable poles,

this research reveals the symbiosis between media elites and regimes of exception. This symbiosis was achieved through coordinated networks of disinformation, selective censorship, and editorial synchronization—sustained by agencies such as the CIA, the National Endowment for Democracy (NED), the Ford Foundation, Freedom House, and other structures of ideological influence tied to U.S. imperialism.

Keywords: State Terrorism; SIP/IAPA; Corporate Media Terrorism; Southern Cone Dictatorships; Press

Introdução

Este artigo propõe uma análise crítica da atuação da Sociedade Interamericana De Imprensa SIP e de outras redes empresariais midiáticas na engrenagem do Terrorismo de Estado² praticado pelas ditaduras civis-militares o Brasil, Argentina, Chile e Uruguai, entre as décadas de 1960 e 1980. A hipótese central sustenta que tais articulações operaram como dispositivos estratégicos do “terrorismo empresarial midiático” —expressão que designa a utilização sistemática dos meios de comunicação de massa por conglomerados privados em aliança orgânica com o Estado ditatorial para promover a repressão simbólica, o pânico social e a desmobilização política.

Longe de se limitarem a legitimar golpes consumados ou a sustentar ditaduras civis militares já instaladas, essas redes midiáticas desempenharam papel ativo na criação do ambiente de instabilidade e caos controlado que antecede e viabiliza os golpes bonapartistas, fabricando consensos em torno da necessidade de “ordem” e

² Neste artigo, adotamos a definição de *terrorismo de Estado* inspirada em Guillermo O'Donnell e Carlos Figueroa Ibarra. Para O'Donnell, no *Estado Burocrático-Autoritário*, “la represión no es una distorsión de la legalidad, sino una función necesaria para garantizar la exclusión política y la implementación de políticas económicas que requieren la concentración del poder y la neutralización de sectores potencialmente opositores” (*Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism*, 1973, p. 23). Já Figueroa Ibarra caracteriza o terrorismo de Estado como “la institucionalización del terror como forma de gobernabilidad, en la que el miedo es cultivado y administrado para disciplinar y someter a la sociedad” (*El recurso del miedo: Estado y terror en Guatemala*, 1991, p. 45).

“segurança”.

Tal atuação não se explica apenas por afinidade ideológica: esses conglomerados são parte da própria elite econômica e política que conduz e se beneficia do processo, articulando-se com setores empresariais, financeiros e militares na derrubada de governos contrários aos seus interesses.

Após a tomada do poder, permanecem como peças centrais na manutenção da ditadura, moldando o campo sensível, criminalizando a dissidência, silenciando lutas populares e naturalizando, como no caso das ditaduras mais recentes do Cone Sul, projetos neoliberais excludentes. Nestes casos, trata-se, assim, de uma forma de terrorismo voltada à preservação do poder oligárquico, capaz de reorganizar o horizonte perceptivo das sociedades ditatoriais para garantir a reprodução ampliada das relações de dominação em escala local e transnacional.³

O problema que orienta este estudo é compreender como a Sociedade Interamericana de Imprensa (SIP/IAPA) e as redes empresariais midiáticas associadas se constituíram como parte orgânica do sistema repressivo instaurado nas ditaduras civis-militares do Cone Sul, participando da formulação e da difusão de estratégias de controle social, desinformação e terror simbólico voltadas à manutenção da ordem ditatorial e à consolidação de um modelo econômico excludente.

No caso brasileiro, a atuação do *Grupo Folha*, proprietário da *Folha de S.Paulo*, é exemplar para compreender como o “terrorismo empresarial midiático” se materializa em articulação com a ditadura civil-militar. Documentos e depoimentos reunidos pelo projeto “Ditadura e Empresas” do Centro de Antropologia e Arqueologia Forense (CAAF/Unifesp)⁴ indicam que o jornal não apenas legitimou simbolicamente

³ No Chile, documentos desclassificados do *National Security Archive* revelam que o conglomerado El Mercurio, de Augustin Edwards, recebeu apoio financeiro e estratégico da CIA para difundir uma campanha de desestabilização contra o governo de Salvador Allende, com o objetivo de criar um clima de caos econômico e social propício ao golpe de 1973 (Disponível para consulta em: <https://nsarchive.gwu.edu>). No Brasil, o acervo da Comissão Nacional da Verdade e pesquisas do projeto “Ditadura e Empresas” documentam a colaboração de grupos como a Folha de S.Paulo na divulgação de editoriais e notícias que criminalizavam movimentos sociais e sindicalistas antes e depois do golpe de 1964, além de fornecerem apoio logístico a órgãos de repressão (Disponível para consulta em: <https://www.ditadura-empresas-dh.com>).

⁴ Projeto “Ditadura e Empresas” – Centro de Antropologia e Arqueologia Forense (CAAF/Unifesp). *Folha de S.Paulo* e o regime militar. Disponível para consulta em: <https://www.ditadura-empresas-dh.com/blank-3/>.

o golpe de 1964 e a subsequente ditadura militar, mas também colaborou materialmente com o aparato repressivo. Essa colaboração incluiu o empréstimo de veículos para o DOI-Codi e a divulgação de campanhas alinhadas à ideologia de “guerra interna” e “combate à subversão”, como a iniciativa “União Contra a Violência” em 1969, que atuava como peça de ação psicológica destinada a moldar percepções sociais e criar consenso em torno do endurecimento do regime. Assim como no Chile, com o *El Mercurio*, o papel do Grupo Folha evidencia que conglomerados midiáticos não apenas narram ou justificam a violência institucional, mas são agentes ativos na sua preparação, execução e sustentação, operando como parte da própria elite que se beneficia da ordem ditatorial.

A SIP/IAPA atuou como nó continental dessa engrenagem, promovendo encontros, redigindo manuais editoriais e operando campanhas simultâneas por meio de seus jornais-membros, entre os quais se destacam *El Mercurio* no Chile, *La Nación* e *Clarín* na Argentina, *O Globo* e *Folha de S.Paulo* no Brasil, e *El País* no Uruguai. Conexões que possibilitaram a circulação internacional de discursos anticomunistas, a padronização da linguagem repressiva e a glorificação das forças armadas como agentes salvadores da ordem.

Essa padronização não se restringia à desumanização do opositor político: visava normalizar a morte e torná-la socialmente aceitável, transformando-a em um efeito natural da própria militância da vítima. Ao resgatar a figura do inimigo interno, como comunista perigoso e subversivo pois o fantasma do inimigo interno foi difundido desde o início da guerra fria. Mas, de fato, tornou-se mote da Doutrina de Segurança Nacional a qual, aí sim, ampliou o conceito de inimigo interno. As redações associadas à SIP/IAPA difundiam a ideia de que tais indivíduos mereciam desaparecer ou morrer, deslocando a culpa do ato repressivo para o próprio morto ou desaparecido. Nesse enquadramento, o assassinato ou o sequestro não eram apresentados como crimes de Estado, mas como medidas de defesa social. Essa operação simbólica não apenas aumentava a empatia da população com as ações terroristas do Estado, mas cultivava o medo como dispositivo de controle coletivo, desmobilizando a ação política e isolando a resistência.

Ao mesmo tempo, essa engrenagem de guerra psicológica esteve a serviço de

interesses econômicos concretos. Matou-se também por dinheiro. As ditaduras do Cone Sul abriram mercados, desmontaram direitos trabalhistas e privatizaram setores estratégicos em benefício de grupos empresariais nacionais e estrangeiros —muitos deles diretamente articulados com os conglomerados midiáticos que difundiam essa linguagem. Nesse sentido, o “terrorismo empresarial midiático” operou como um braço ideológico da acumulação capitalista sob regimes ditatoriais, integrando a repressão simbólica ao projeto de saque econômico que marcou a região.⁵

Esta atuação não foi pontual nem episódica, mas estrutural: os grandes conglomerados midiáticos foram parte integrante do aparato de repressão das ditaduras, não apenas ao silenciar as denúncias de violações, mas ao constituir a linguagem mesma da dominação. Financiados por fundações norte-americanas e associados a federações industriais e think tanks locais⁶ (como IPES, IBAD e CAL), esses veículos produziram campanhas de guerra psicológica, criminalizaram movimentos sociais e participaram da engenharia do consenso, como definiu O'Donnell (1990), mas com potência estética e alcance afetivo.

Ao investigar as articulações empresariais e simbólicas dos grupos midiáticos, ou seja, eles também serão tomados aqui como empresários, na sustentação das ditaduras do Cone Sul, este artigo propõe uma leitura crítica e radical da imprensa enquanto engrenagem ativa do Terrorismo de Estado. Tal análise desloca-se da visão que limita o papel da imprensa à circulação de informações e à construção de discursos, para situá-la como parte integrante de um processo mais profundo e estruturado: a lógica do *golpe estético*. Essa lógica, formulada a partir de uma

35

⁵ A repressão política e o terrorismo de Estado nos regimes militares do Cone Sul não se limitaram à neutralização de opositores políticos. Diversos estudos demonstram que tais práticas foram condição necessária para implementar reformas econômicas estruturais favoráveis às elites locais e ao capital internacional. Ao eliminar lideranças sindicais, camponesas e estudantis, abriu-se caminho para a privatização de setores estratégicos, a flexibilização trabalhista e a centralização de capitais. Nesse sentido, a violência institucional funcionou como mecanismo de acumulação por despossessão, na formulação de Harvey, integrando-se organicamente ao projeto neoliberal (Basualdo, E., 2006; Calveiro, 1998; Gago, 2014; Rada, 2019).

⁶ Um think tank —como o Instituto de Pesquisas e Estudos Sociais (IPES)— é uma organização voltada à produção de conhecimento, formulação de ideias e influência política. Em geral, esses institutos reúnem empresários, intelectuais, militares e políticos com o objetivo de elaborar diagnósticos, estratégias e propostas ideológicas que orientem políticas públicas, reformas econômicas ou ações de governo.

perspectiva marxista e lukacsiana, compreende que a luta política e ideológica se trava também no plano do sensível, onde se organizam as percepções, os valores e as representações coletivas que estruturam a vida cotidiana. Como afirma Lukács, “toda atividade humana se constitui a partir de uma escolha entre alternativas [...] generalizadas em complexos mediadores que vão se tornando cada vez mais sociabilizados” (Lukács, 2012: 1800). Trata, portanto, de uma dimensão voltada a cultura que é resultante da produção social, ou seja, envolve toda a atividade humana em um campo estratégico, no qual a dominação de classe se reproduz ao modificar a maneira como a realidade é percebida e interpretada pela sociedade.

O *golpe estético* é entendido aqui como uma operação de classe voltada à alteração estrutural do campo sensível, reorganizando-o de modo a torná-lo funcional à ordem ditatorial. Ele atinge os complexos sociais —“totalidades concretas que se cruzam, se articulam, se combatem, etc., reciprocamente, como é o caso das instituições, das uniões de homens socialmente determinadas (classes)” (Lukács, 1981: 96)— por meio de estratégias articuladas entre Estado, empresariado e meios de comunicação. Essa articulação se materializa no uso sistemático de técnicas de guerra psicológica, propaganda e manipulação simbólica, empregadas não apenas para transmitir mensagens, mas para reconfigurar as condições de possibilidade do pensamento social. Ao intervir no que é visto, ouvido e lembrado, essas estratégias constroem novas hierarquias de significados e de legitimidade, naturalizando o terrorismo de Estado e deslegitimando qualquer alternativa política que o confronte. Nesse contexto, o terrorismo empresarial midiático se configura como dimensão constitutiva do *golpe estético*, operando não só para desinformar, mas para formar percepções sociais coerentes com os interesses da burguesia. Tal como observa Chasin, o bonapartismo —e aqui, suas formas adaptadas na América Latina— atua como “mediador de conflitos em favor da elite dominante, enquanto mantém uma fachada de neutralidade” (Chasin, 1994: 62), recorrendo a mecanismos de exceção que, no caso do *golpe estético*, se traduzem em operações simbólicas de reorganização do sensível. Ele molda o modo como os acontecimentos são enquadrados, estabelece vínculos simbólicos entre repressão e progresso, associa a violência de Estado à ideia de segurança e inscreve no imaginário coletivo uma visão hierarquizada da sociedade.

Essa formação não se dá de forma isolada ou espontânea: é produto de uma engenharia política e estética que integra manipulação simbólica e repressão política, fundindo controle cultural e controle material. Assim, o *golpe estético* não é um acessório dos golpes de Estado civis-militares, mas parte essencial da engrenagem que assegura sua eficácia, pois atua na conformação de subjetividades capazes de sustentar e reproduzir a ordem de exceção a longo prazo⁷.

O artigo adota o método histórico-dialético, orientado pelo princípio da imanência da fonte, segundo o qual o documento é analisado a partir de suas próprias determinações internas, em seu contexto histórico de produção e circulação. As fontes não são tomadas como simples registros factuais, mas como formas sociais concretas, nas quais se condensam relações de poder, disputas ideológicas e interesses materiais. A análise concentra-se em documentos oficiais e empresariais —relatórios desclassificados do Foreign Relations of the United States (FRUS), memorandos do Church Committee, arquivos da CIA FOIA, registros do Archivo del Terror (Paraguai) e relatórios das comissões da verdade de Brasil, Chile, Argentina e Uruguai.

A leitura imanente permite apreender as contradições internas das fontes, evidenciando nelas o entrelaçamento entre a ação estatal e os interesses empresariais na conformação de um discurso de “liberdade de imprensa” funcional à repressão política e à consolidação de projetos neoliberais. Cada documento é tratado como expressão de um momento do processo social total, sendo interpretado em sua dimensão política, econômica e estética, sem separá-lo das condições materiais que o produziram.

⁷ Sobre a dimensão prática e documental dessa lógica, ver o plano de “Penetração Psicológica Massiva” elaborado pelo psicólogo Hernán Tuane, descoberto no subsolo do Palácio de La Moneda e utilizado como prova no caso *Desaparecidos en Operación Colombo – Caso de los 119*. O documento detalha estratégias para associar a Unidade Popular à miséria e ao caos, simplificando o discurso (“marxismo = mentira, traição e corrupção”) e vinculando o bem-estar social à pátria e aos líderes militares, combinando símbolos nacionais e religiosos. Prevê ações coordenadas na imprensa, rádio e televisão para manipular o campo sensível e eliminar ideologias consideradas subversivas. Disponível para consulta em: <http://archivodigital.londres38.cl/index.php/chile-ayer-y-hoy>

1. A Sociedade Interamericana de Imprensa como engrenagem do terrorismo empresarial midiático

A Sociedade Interamericana de Imprensa (SIP) constitui-se como uma organização empresarial transnacional que reúne grandes proprietários de meios de comunicação das Américas, notadamente de perfil conservador e alinhado aos interesses estratégicos dos Estados Unidos. De acordo com a jornalista venezuelana Yaifred Ron, a SIP

É um cartel formado pelos grandes proprietários de meios de comunicação impressos do continente, que nasceu no contexto da Segunda Guerra Mundial e depois se moldou, sob o calor da Guerra Fria, para protagonizar uma história de defesa de interesses oligopólicos, de aliança com os poderes imperiais e de atentados contra a soberania dos povos latino-americanos (Ron, 2008: 57, tradução nossa).

38

Embora, em seu site oficial, a entidade se apresente como promotora da “liberdade de imprensa” e do “profissionalismo jornalístico”, emitindo relatórios periódicos sobre a situação da liberdade de expressão no continente, a sua gênese revela outra função. Conforme Steinsleger, “Se a Sociedade Interamericana de Imprensa (SIP) fosse uma entidade realmente comprometida com a liberdade, a independência e a democracia, o edifício que em Miami abriga sua sede deveria se chamar Gregorio Selser... em vez de Jules Dubois, aquele sórdido oficial da CIA que desenhou seus princípios e sua doutrina” (Steinsleger, 2006: 1, tradução nossa).

Os antecedentes da SIP/IAP remontam à Primeira Conferência Pan-Americana (Washington, 1889),⁸ expressão do que Ron qualifica como *panamericanismo imperial*, derivado da Doutrina Monroe (1823) e orientado à consolidação de vínculos entre

⁸ A Primeira Conferência Pan-Americana (Washington, 1889) reuniu 18 países do continente com o objetivo oficial de promover cooperação política e econômica, criar mecanismos pacíficos de resolução de conflitos e estimular o comércio interamericano. Como resultado, instituiu a União Internacional das Repúblicas Americanas e um escritório comercial permanente —embriões da futura OEA. Proposta pelos EUA sob a Doutrina Monroe, foi interpretada por historiadores como uma estratégia de *pan-americanismo imperial*, visando consolidar a influência norte-americana sobre a América Latina sob o pretexto de integração hemisférica.

Washington e as oligarquias locais latino-americanas. Na Quinta Conferência Pan-Americana (Santiago do Chile, 1923) propôs-se a realização de um encontro sobre imprensa, que se concretizou em 1926, em Washington, reunindo, segundo Juan Gargurevich, “Pela primeira vez [...] tantos proprietários de jornais da América Latina” (Gargurevich, 1981:23, tradução nossa), e não jornalistas, como era a expectativa inicial.

A formalização da SIP/IAP ocorreu em 1943, durante conferência em Havana, então sob o governo de Fulgencio Batista. Ainda que tenha incluído minoritariamente publicações progressistas —como o diário cubano *Noticias de Hoy*—, a configuração da entidade mudaria radicalmente após 1947, com o início da Guerra Fria e a criação da CIA. O jornalista cubano Ernesto Vera interpreta que este contexto desembocou no chamado “golpe CIA-SIP” (Ron, 2008), consumado em 1950, quando a delegação estadunidense —formada por Tom Wallace (Departamento de Estado) e os oficiais da CIA Joshua Powers e Jules Dubois— articulou mudanças estatutárias decisivas. Conforme documento interno citado por Ron, a operação visava “trabalhar por uma nova constituição da organização original e procurar que a próxima reunião se realizasse em solo estadunidense, sob os auspícios privados das publicações dos Estados Unidos” (Ron, 2008: 58, tradução nossa).

Portanto, Joshua Powers e Jules Dubois tiveram um papel central no que muitos autores chamam de “golpe CIA-SIP” de 1950, momento-chave na transformação da Sociedade Interamericana de Imprensa (SIP/IAPA) de uma organização relativamente plural para uma entidade fortemente alinhada aos interesses políticos e estratégicos dos Estados Unidos durante a Guerra Fria. Estes personagens; Joshua Powers, funcionário da Agência Central de Inteligência (CIA) defendeu a transferência da sede e das reuniões para os EUA, abrindo caminho para o controle direto da entidade por editores norte-americanos alinhados à política externa dos EUA e Jules Dubois, indicado como oficial da CIA infiltrado como jornalista e, posteriormente, chefe da comissão de liberdade de imprensa da SIP/IAPA. Trabalhou como correspondente do *Chicago Tribune* na América Latina, usando o jornalismo como cobertura para atividades de inteligência, durante 15 anos coordenou a relação entre CIA e SIP, definindo diretrizes ideológicas e políticas da entidade. Foi Considerado o verdadeiro

“arquiteto” da nova SIP/IAPA pós-1950 (Selser, 1987).

A modificação substituiu o sistema “um país, um voto” pelo de “cada publicação, um voto”, garantindo maioria automática aos representantes norte-americanos e expulsando vozes dissidentes⁹. Como denunciou o escritor e jornalista venezuelano Miguel Otero Silva, proprietário de *El Nacional de Caracas*, o resultado foi a transformação da SIP em “uma entidade exclusivamente patronal de intercâmbio comercial, estritamente controlada pelos vendedores de papel, pelas agências de notícias e pelos corretores de anúncios que residem nos Estados Unidos. Nada mais inoportuno, nesse ambiente, do que um jornalista” (Selser, 1987: 42, tradução nossa).

O viés político-ideológico desta reconfiguração se expressou na seletividade das denúncias da entidade. Otero Silva, assinalou que em seu relatório sobre a Argentina a associação dedicava entre 80 a 90 por cento de seu conteúdo a denunciar o que seriam atropelos de Perón contra a liberdade de expressão e se fazia plácido e cúmplice ante ditaduras latino-americanas (Selser, 1987:43), exaltando figuras como o ditador nicaraguense Anastasio Somoza e o chileno Gabriel González Videla, ao mesmo tempo que ignorava repressões no Cone Sul.

Portanto, segundo Steinsleger (2006), não houve déspota, golpe de Estado ou intervenção militar dos EUA que não recebesse apoio da SIP/IAPA, fato que pode ser constatado de acordo com os documentos a seguir. Um memorando interno da CIA confirmado por Philip Agee, ex-oficial da agência, destaca: “O apoio a *El Mercurio* é crucial para manter uma voz de oposição eficaz [...]; sem ele, o governo de Allende navegaria com muito mais facilidade” (Agee, 1977: 32).

O jornal *El Mercurio*, liderado por Agustín Edwards Eastman, foi peça-chave na campanha de desestabilização do governo de Salvador Allende (1970-1973). Após a vitória eleitoral de Allende, Edwards viajou a Washington e se reuniu com o diretor da CIA, Richard Helms, e o conselheiro de Segurança Nacional, Henry Kissinger, solicitando apoio para impedir a posse ou derrubar o novo presidente.

A partir daí, como parte da Operação FUBELT (o plano secreto da CIA para o Chile), o *El Mercurio* recebeu financiamento direto da CIA para manter campanhas

⁹ Segundo YOUSEF: En 1950, la SIP tenía un total de 778 miembros, 424 eran estadounidenses, 314 eran latinoamericanos y 22 canadienses y europeos.

sistemáticas contra o governo da Unidade Popular. As ações incluíram a publicação contínua de notícias negativas, a amplificação da crise econômica e a difusão de medo sobre uma suposta ameaça comunista.

O *El Mercurio* se consolidou como o principal veículo opositor ao governo Allende, influenciando elites, empresários e setores médios urbanos, ajudando a criar o clima político e social que legitimou o golpe militar de 11 de setembro de 1973.¹⁰ Já em terras brasileiras, de acordo com Silva (2008), a imprensa desempenhou papel determinante na conformação política que antecedeu o golpe de 1964. A chamada *Rede da Democracia* acionou como instrumento de mobilização, estruturando consensos que possibilitaram a ruptura institucional de 31 de março.

A *Rede da Democracia* foi um consórcio radiofônico criado em 1963, reunindo cerca de vinte emissoras do Rio de Janeiro e de São Paulo, entre elas a Rádio Globo e a Rádio Jornal do Brasil. Voltada a combater o governo João Goulart, difundia diariamente mensagens anticomunistas e de defesa da ordem e da democracia, articulando empresários da comunicação e setores conservadores. Tornou-se um dos principais instrumentos de propaganda que prepararam o terreno para o golpe civil-militar de 31 de março de 1964.

Ainda antes dos marcos decisivos daquele ano, já se verificava a função doutrinária da chamada grande imprensa, inscrita desde o próprio surgimento da Rede. Nesse quadro, pronunciamentos de empresários da comunicação, como Roberto Marinho, retomavam diretamente os apelos da Sociedade Interamericana de Imprensa (SIP), cuja Comissão de Liberdade de Imprensa incitava os jornalistas do continente a se posicionarem contra o avanço comunista. A advertência da SIP/IAPA ressaltava que

¹⁰ U.S. Department of State. (2015). *Document 75: Memorandum of Conversation between Agustín Edwards, Richard Helms, and Henry Kissinger, Washington, September 15, 1970*. In *Foreign Relations of the United States, 1969–1976, Volume XXI, Chile, 1969–1973*. Washington, DC: Government Printing Office. Disponível em

<https://www.cia.gov/readingroom/document/cia-rdp85t00757r000100010005-1>

Central Intelligence Agency. (1972, September 18). *Covert Action in Chile: 1963–1973* [Cable approving El Mercurio funding]. Langley, VA: CIA. Disponível em <https://www.cia.gov/readingroom/docs/CIA-RDP85T00757R000100010005-1.pdf>, U.S. Senate, Select Committee to Study Governmental Operations with Respect to Intelligence Activities. (1975). *Covert Action in Chile, 1963–1973* (Book VII). Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Disponível em

https://www.intelligence.senate.gov/sites/default/files/94755_ii.pdf

a postergação dessa reação apenas agravaria as dificuldades, até o ponto em que qualquer resposta se tornaria ineficaz. Segundo declarações do próprio Roberto Marinho:

Devemos atender, quanto antes, ao dramático apelo da *Sociedade Interamericana de Imprensa*, através de sua *Comissão de Liberdade de Imprensa*, que acaba de exortar os jornalistas do continente a que o defendam contra o avanço comunista. Quanto mais tarde se fizer isto – lembrou a SIP – mais difícil será o resultado e chegará o dia em que nossa reação será inútil. *O Jornal* (Marinho, 1964: 9).

Esses documentos confirmam que a SIP/IAPA operava como instância disciplinar e homogeneizadora da linguagem repressiva, em linha direta com o que definimos como ‘terrorismo empresarial midiático’. O financiamento direto da CIA, somado a orientações editoriais internalizadas pelos meios, reforça que não se tratava apenas de apoio político: era o planejamento coordenado de toda a simbologia, destinado à proteção da ordem capitalista e dos interesses oligárquicos sob o manto da liberdade de imprensa.

A atuação da SIP/IAPA como braço civil da Doutrina de Segurança Nacional foi estratégica para o êxito dos regimes militares no Cone Sul. Enquanto os aparatos repressivos atuavam diretamente sobre os corpos, a SIP/IAPA organizava o campo simbólico da dominação. Combinando os recursos da indústria cultural e o prestígio da imprensa tradicional, a entidade difundia o discurso da defesa da civilização ocidental e da ameaça vermelha, modelando as percepções públicas a partir de uma lógica de guerra psicológica que silenciava o dissenso e naturalizava o *modus operandi* militarizado. Seu papel era o de reconfigurar as sensibilidades sociais para produzir consentimento passivo diante da violência de Estado, operando assim como engrenagem fundamental do projeto repressivo e neoliberal das ditaduras latino-americanas.

A padronização discursiva promovida pela SIP/IAPA não se restringiu ao conteúdo, mas alcançou o campo da forma e da sensibilidade coletiva. Por meio da

repetição de manchetes alarmistas, da retórica securitária e da hierarquia de valores imposta à agenda pública, a entidade operou sobre os complexos sociais historicamente formados, como define Lukács, interferindo na mediação entre vivência cotidiana e consciência.

O “terrorismo empresarial midiático” não atua apenas no plano do conteúdo manipulável, mas na conformação afetiva e perceptiva da realidade social, esvaziando os conflitos, estetizando o medo e organizando o visível em favor do poder constituído. Trata-se, portanto, de um modo de ação que forma o sensível, modelando subjetividades que não apenas aceitam a repressão, mas a desejam como condição de normalidade.

2. Interesses convergentes

A imprensa atuou como vetor fundamental da repressão de classe ao legitimar o desmantelamento das organizações operárias, naturalizar a exclusão política dos setores populares e promover o modelo econômico neoliberal. A SIP/IAPA ocultou os efeitos destrutivos das reformas pró-mercado, criminalizando grevistas, movimentos sociais e qualquer resistência popular. Essas elites midiáticas funcionaram como aliadas estratégicas da burguesia local e do capital transnacional, como burgueses que são, na repressão material e simbólica da classe trabalhadora.

A crise de hegemonia vivida pela Argentina entre 1955 e 1976 é interpretada por Julio Lisandro Cañón Voirin (2018) como um processo no qual o avanço das mobilizações operárias, a radicalização sindical e a incapacidade das elites políticas em manter o consenso social colocaram em risco a continuidade da dominação de classe. Essa crise, longe de ser apenas conjuntural, representava para as elites a possibilidade real de deslocamento do poder em direção às forças populares. Diante dessa ameaça, o empresariado e o Estado recorreram à lógica do terrorismo de Estado como saída para recompor a ordem: financiaram, legitimaram e operacionalizaram a repressão sistemática contra trabalhadores, sindicatos e organizações sociais, ao mesmo tempo em que difundiram categorias como “subversão” e “terrorismo marxista” para justificar o aniquilamento. Para Cañón Voirin (2018), a violência estatal

não foi apenas uma resposta militar, mas uma estratégia política e empresarial de disciplinamento social, expressão direta da forma como a crise de hegemonia levou os grupos dominantes a assumirem abertamente práticas terroristas.

As classes dominantes argentinas não conseguiram consolidar sua hegemonia intelectual, moral e política, ou seja, não conseguiram exercer uma direção eficaz senão por meio da força material e do terror. Desde 1955, tiveram de recorrer à coerção de formas cada vez menos dissimuladas e indiretas, até chegar às medidas de polícia propriamente ditas e aos sucessivos golpes de Estado —ao recurso à repressão e ao terrorismo de Estado (Cañón, 2018: 348, tradução nossa).

No Brasil, o caso da Companhia Docas de Santos (posteriormente Companhia Docas do Estado de São Paulo – CODESP), demonstra como o empresariado portuário colaborou diretamente com a ditadura civil-militar instaurada no Brasil em 1964 (Vieira, 2024). Sua pesquisa, assim como várias outras do mesmo teor demonstra a responsabilidade de empresas por violações de direitos durante a ditadura: Aracruz, Cobrasma, CSN, Docas, Fiat, Folha de S. Paulo, Itaipu. Josapar, Paranapanema e Petrobras (CAAF, Unifesp, 2023), revela que, entre 1965 e 1985, sob a suspensão sistemática de direitos trabalhistas, o aparato jurídico e judicial foi instrumentalizado como mecanismo de coerção, legitimando demissões arbitrárias, perseguições políticas e repressão sindical, assim como violações de direitos os povos originários. Tais estudos evidenciam que o Estado de Exceção brasileiro não deve ser entendido como episódio circunstancial, mas como forma estrutural de funcionamento do Estado capitalista durante a ditadura, sustentado pela aliança entre empresários e Estado Terrorista. No entanto, tais evidências só estão vindo à tona muito recentemente, demonstrando mais uma vez como, através da produção simbólica e sensível da dominação por meio da mídia, a repressão articulava-se também no plano empresarial e jurídico, garantindo a continuidade material da violência

Na Argentina, grandes empresas multinacionais —como Acindar, Ford, Mercedes-Benz— colaboraram diretamente com as forças repressivas durante a

ditadura argentina, como evidência Victoria Basualdo (2006b), pesquisadora que analisa casos de trabalhadores desaparecidos sendo denunciados apenas parcialmente e muitas vezes insuficientemente noticiados pelos meios de comunicação. Isso demonstra que a imprensa empresarial não cumpre apenas função informativa, mas opera como parte ativa do mecanismo de poder, ao controlar o fluxo de informações e legitimar as práticas terroristas, seja através do silêncio seletivo, seja pela minimização das denúncias trabalhistas e de violência institucional.

Como é de notar não se trata de desvios nem de excessos, mas de política de classe: mídia empresarial, SIP/IAPA, frações do capital e Estado articularam-se para quebrar resistências, normalizar a repressão e viabilizar o programa neoliberal. A imprensa, enquanto empresa, não apenas relata; organiza o horizonte de aceitabilidade da violência, silencia denúncias e converte a linguagem da segurança em licença para aniquilar. À luz de Cañón (2018), Basualdo et al. (2010) e Vieira (2024), o nexos é inequívoco: interesses convergentes produziram e legitimaram o terrorismo de Estado e sua continuidade institucional. As implicações são duplas: no plano histórico, exigem memória, abertura de arquivos empresariais e da SIP/IAPA, responsabilização e reparação; no plano analítico, impõem tratar a mídia como fração do capital —isto é, como agente que integra e sustenta a engrenagem repressiva e a sua tradução estética.

45

3. Entre o sangue, o papel e a tinta do poder

Registre-se que não tivemos acesso, até o momento, a relatórios, comunicados ou documentos da SIP/IAPA referentes às décadas anteriores aos anos 2000 em acervos públicos digitais da instituição, o acesso a alguns documentos se deu de forma secundária através de acervos terceiros; essa ausência documental, no mínimo, mantém opaco o seu *modus operandi* no período ditatorial e dificulta a verificação independente. A lacuna nos arquivos virtuais da SIP/IAPA não encobre, mas antes escancara, o rastro de migalhas que outros acervos já denunciaram como expressão de seu *modus operandi* pouco transparente. Paradoxalmente, uma entidade que se proclamava guardiã da “liberdade de imprensa” mostrou-se, na prática, uma

organização patronal/empresarial voltada a assegurar privilégios de classe. O ocultamento documental em tal período soa menos como acaso e mais como estratégia calculada. Ainda assim, a ausência fala alto: não elimina, mas confirma, as evidências que reunimos até o momento, com as quais é possível desvendar as engrenagens ocultas de sua atuação.

Importante destacar a atuação da imprensa latino-americana foi sustentada e apoiada por diversas agências estadunidenses envolvidas com tink tanks locais dentre elas algumas merecem destaque.

Sustentadas por agências como a CIA, a National Endowment for Democracy (NED), a Ford Foundation, a Freedom House e outras estruturas de influência ideológica do imperialismo estadunidense. A Central Intelligence Agency (CIA) é a agência de inteligência dos Estados Unidos, criada em 1947, responsável por operações de coleta e análise de informações e por ações encobertas no exterior. Durante a Guerra Fria, esteve diretamente envolvida em operações de desestabilização política e golpes de Estado na América Latina, incluindo a Guatemala (1954), Brasil (1964) e Chile (1973). Documentos desclassificados do *National Security Archive* revelam seu papel no financiamento e apoio a grupos empresariais e midiáticos que atuaram contra governos eleitos, como no caso de Augustin Edwards e o *El Mercurio* no Chile.¹¹ A National Endowment for Democracy (NED) é uma fundação privada norte-americana criada em 1983 com financiamento do Congresso dos EUA, cuja missão declarada é promover a democracia no exterior. Estudos de William Robinson (1996) e investigações jornalísticas indicam que a NED frequentemente atua como canal de financiamento indireto para grupos opositores a governos não alinhados a Washington, em continuidade a estratégias antes conduzidas pela CIA. A Ford Foundation, fundada em 1936, é uma fundação filantrópica privada sediada nos EUA. Embora seja reconhecida por projetos nas áreas de educação, direitos humanos e desenvolvimento, pesquisas como as de Frances Stonor Saunders (1999) mostram que, durante a Guerra Fria, financiou iniciativas alinhadas à política externa norte-americana, incluindo apoio indireto a grupos anticomunistas na

¹¹ Disponível para consulta em: <https://www.cia.gov> e <https://nsarchive.gwu.edu>

América Latina por meio de programas culturais e acadêmicos¹². A Freedom House, criada em 1941, é uma ONG norte-americana dedicada à promoção da liberdade e democracia no mundo, financiada em grande parte pelo governo dos EUA. Pesquisadores como Thomas Carothers e relatórios do *Council on Hemispheric Affairs* apontam que suas avaliações anuais de liberdade política tendem a privilegiar países aliados de Washington e a aplicar critérios mais duros a governos considerados hostis aos interesses norte-americanos¹³.

No Brasil, os organismos que antecederam e sustentaram o golpe de 1964 nasceram de redes empresariais e financeiras articuladas ao capital estrangeiro. O IBAD (Instituto Brasileiro de Ação Democrática) operou como máquina de propaganda anticomunista e de financiamento eleitoral conservador, sendo fechado em 1963 após denúncia e investigação da CPI do IBAD/IPES (Câmara dos Deputados, 1963). Em paralelo, o IPES (Instituto de Pesquisas e Estudos Sociais) articulou empresários e militares, produzindo filmes, cartilhas e cursos que serviram de base ideológica para o golpe (Dreifuss, 1981).

Nesse processo, no caso da imprensa tiveram peso fundamental as famílias às quais os jornais pertenciam. A família Marinho, dona do *O Globo* e a família Frias, dona da Folha de S.Paulo, desde 1962, desempenharam papel central, apoiando a conspiração civil-militar e legitimando o golpe, enquanto documentos diplomáticos norte-americanos comprovam o alinhamento dessas elites com a política externa dos Estados Unidos (United States Department of State, 1996).

No Chile, a base civil do golpe de 1973 também emergiu de famílias empresariais tradicionais. O caso mais emblemático é o da família Edwards, proprietária do jornal *El Mercurio*, cuja influência remonta ao século XIX. Agustín Edwards Eastman, presidente da IAPA em 1968–1969, tornou-se peça-chave da conspiração contra Salvador Allende. Documentos desclassificados demonstram que Edwards se reuniu em 1970 com Nixon, Kissinger e Helms (CIA), obtendo

¹² Disponível para consulta em: <https://www.fordfoundation.org>.

¹³ Carothers, T. (1999). *Aiding democracy abroad: The learning curve*. Washington, DC: Carnegie Endowment for International Peace./ Council on Hemispheric Affairs. (2003). *Freedom in the Americas: A critique of Freedom House*. Washington, DC: COHA. Disponível para consulta em: <http://www.coha.org/freedom-in-the-americas-a-critique-of-freedom-house>

financiamento secreto para sustentar editorialmente a campanha de desestabilização (U.S. Senate, 1975; Central Intelligence Agency, 1971; United States Department of State, 2009). Esse núcleo empresarial-midiático se somou a blocos como a SOFOFA e o sindicato dos caminhoneiros, ambos financiados pela CIA, e ao Grupo do Ladrillo, responsável pelo programa econômico neoliberal que seria implementado pela ditadura.

Na Argentina, a preparação civil para o golpe de 1976 foi liderada por famílias midiáticas e blocos empresariais. A família Mitre-Saguier, proprietária do *La Nación*, e o grupo Clarín, sob a direção de Héctor Magnetto e da família Noble, apoiaram editorialmente a conspiração militar, beneficiando-se depois do regime em negócios como a apropriação da Papel Prensa. Paralelamente, associações como a UIA (Unión Industrial Argentina) e a APEGE (Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias) organizaram lockouts patronais em 1975–1976, pressionando pela intervenção militar (Basualdo, V., 2006a). As conexões entre elites civis e ditadura foram registradas no informe da Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1984 (CONADEP)¹⁴.

No Uruguai, a sustentação civil do golpe de 1973 e da ditadura (1973–1985) esteve vinculada a elites empresariais e jornalísticas. O jornal *El País*, da família Beltrán, alinhou-se às forças conservadoras e integrou a rede da IAPA, difundindo os discursos anticomunistas regionais. Ao mesmo tempo, a Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) e a Cámara de Comercio apoiaram a dissolução do parlamento e a repressão aos sindicatos. Documentos do Archivo del Terror, descobertos no Paraguai, mostram como o Uruguai integrou-se à rede repressiva regional da Operação Condor¹⁵. Esses vínculos também foram detalhados no relatório da Comisión para la Paz (Presidencia de la República Oriental del Uruguay, 2003)¹⁶ e da Comisión de la Verdad y Justicia (2019)¹⁷, que documentam o papel das elites civis na sustentação

¹⁴ Disponível em: <https://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/argentina/informe-de-la-CONADEP-Nunca-mas.htm>

¹⁵ Disponível em:

https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB239b/index.htm?utm_source=chatgpt.com

¹⁶ Disponível em: https://sitiosdememoria.uy/recurso/1274?utm_source=chatgpt.com

¹⁷ Disponível em: <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2025-06/29/derechos-humanos-en-el-uruguay-2019.pdf>

das ditaduras civis-militares

Estas elites midiáticas do Cone Sul mantiveram participação ativa na Sociedade Interamericana de Imprensa (SIP/IAPA), atuando como representantes civis dos interesses empresariais e políticos que sustentaram os golpes e ditaduras. No Brasil, Roberto Marinho (O Globo) e a família Frias (Folha de S.Paulo) figuraram como membros associados em assembleias da entidade, alinhando seus jornais às diretrizes anticomunistas discutidas na SIP/IAPA (Invernizzi, 2005). No Chile, o caso mais notório é o de Agustín Edwards Eastman, proprietário do El Mercurio, que chegou à presidência da SIP/IAPA em 1968–1969 e foi identificado em documentos do Church Committee e da CIA como elo entre a imprensa chilena, a entidade continental e a política externa dos Estados Unidos durante a conspiração contra Salvador Allende (U.S. Senate, 1975; Central Intelligence Agency, 1971)¹⁸. Na Argentina, tanto a família Mitre-Saguier (La Nación) quanto o grupo Clarín (Noble/Magnetto) mantiveram vínculos orgânicos com a SIP/IAPA, com representantes em comitês diretivos e assembleias, consolidando a legitimação midiática do golpe de 1976 (Invernizzi, 2005). No Uruguai, o El País, pertencente à família Beltrán, representava o país desde os anos 1940, e segundo a Comisión de Verdad y Justicia (2019), desempenhou papel central na sustentação ideológica da ditadura ao ecoar a retórica continental de defesa da “liberdade de imprensa” promovida pela SIP/IAPA. Em todos esses casos, fica evidente que a SIP/IAPA funcionou como um cartel ideológico transnacional, conectando elites empresariais de mídia a um discurso comum que mascarava interesses geopolíticos e econômicos sob a bandeira da “liberdade de imprensa”.

As elites midiáticas do Cone Sul mantiveram participação ativa na Sociedade Interamericana de Imprensa (SIP/IAPA), articulando-se como representantes civis dos interesses empresariais que sustentaram golpes e ditaduras. No Brasil, Roberto

¹⁸ Para além dos documentos listados no início dos artigo também podem ser ajuntados: CIA Memorandum of Conversation – “Conversation with Agustín Edwards, Owner of *El Mercurio*” (18 set. 1970). Disponível em: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v21/d89> / CIA Memorandum of Conversation – “Discussion of the Chilean Political Situation” (18 set. 1970). Disponível em: <https://nsarchive.gwu.edu/document/22825-02-cia-memorandum-conversation-discussion> / FRUS 1969–1976, vol. XXI, doc. 89 — “Discussion of Chilean Political Situation”. Disponível em: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v21/d89> / SIP/IAPA – página oficial de ex-presidentes: “Agustín Edwards Eastman (1968–1969)”. Disponível em: <https://en.sipiapa.org/agustin-edwards-eastman-1968-1969-el-mercurio-santiago-chile-n1300142>.

Marinho (*O Globo*) e a família Frias (*Folha de S.Paulo*) integraram a entidade, alinhando seus veículos às campanhas anticomunistas promovidas também pelo IPES e pelo IBAD (Dreifuss, 1981; Invernizzi, 2005). No Chile, o caso mais emblemático foi o de Agustín Edwards Eastman, proprietário do *El Mercurio* e presidente da SIP/IAPA em 1968–1969, cuja atuação é documentada em relatórios norte-americanos e analisada por McSherry (2005), revelando a estreita ligação entre imprensa, empresariado e política externa dos Estados Unidos.

Na Argentina, tanto a família Mitre-Saguier (*La Nación*) quanto o grupo Clarín (Noble/Magnetto) participaram dos fóruns da SIP/IAPA, reproduzindo em nível continental o mesmo discurso que legitimava internamente a preparação do golpe de 1976 (Basualdo, V., 2006b; Invernizzi, 2005). Já no Uruguai, o *El País*, da família Beltrán, também integrou a rede da SIP/IAPA, difundindo a retórica da “liberdade de imprensa” ao mesmo tempo em que sustentava a ditadura instaurada em 1973, como demonstra, conforme já aventado, o informe da Comisión de Verdad y Justicia (2008). Em todos os casos, a SIP/IAPA funcionou como uma engrenagem do terrorismo empresarial midiático transnacional, unificando elites midiáticas e empresariais sob uma mesma agenda de combate ao comunismo e de legitimação simbólica da repressão.

50

Tabela 1. Articulação civil-empresarial e midiática no Cone Sul: famílias, jornais e SIP/IAPA

País	Família proprietária	Jornal	Think tanks / blocos empresariais	Participação na SIP/IAPA	Ligação família-think tank
Brasil	Marinho /	<i>O Globo</i> /	IBAD (1959–63) e IPÊS (1961–72)	Membros desde os anos 1950–60; Roberto Marinho e Folha em assembleias	SIM (apoio editorial e logístico ao IPÊS/IBAD)

Brasil	Frias	<i>Folha de S.Paulo</i>	IBAD (1959–63) e IPÊS (1961–72)	Membros desde os anos 1950–60; em assembleias	SIM (apoio editorial e logístico ao IPES/IBAD)
Chile	Edwards	<i>El Mercurio</i>	SOFOFA, greves dos caminhoneiros, Grupo do Ladrillo	Agustín Edwards presidente da SIP (1968–1969); papel central da família	SIM (Edwards financiou e articulou com a SOFOFA)
Argentina	Mitre-Saguier / Noble / Magnetto	<i>La Nación</i> / <i>Clarín</i>	UIA (Unión Industrial Argentina) e APEGE	Bartolomé Mitre em comitês da SIP; executivos de <i>Clarín</i> em assembleias (1970–80)	SIM (Mitre ligado à UIA; Clarín associado à APEGE)
Uruguai	Beltrán	<i>El País</i> (Montevideu)	Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) e Cámara de Comercio	Membro histórico da SIP desde os anos 1940; família Beltrán como representante nacional	INDIRETA (<i>El País</i> como voz pública das câmaras empresariais)

As campanhas anticomunistas no Cone Sul não foram iniciativas espontâneas da imprensa, mas resultado da ação de empresários da comunicação articulados com

blocos empresariais e think tanks, empenhados em defender seus interesses de classe. No Brasil, *O Globo* (família Marinho) e a *Folha de S.Paulo* (família Frias) ecoaram as cartilhas do IPÊS e do IBAD, difundindo a ideia de um perigo vermelho para justificar a intervenção militar de 1964 (Dreifuss, 1981). No Chile, o *El Mercurio* de Agustín Edwards foi peça central na demonização do governo Allende, associando-o ao colapso econômico e à infiltração comunista, em consonância com a SOFOFA e com diretrizes debatidas na SIP/IAPA. Na Argentina, *La Nación* (Mitre-Saguier) e *Clarín* (Noble/Magnetto) apoiaram os lockouts patronais da UIA e da APEGE em 1975–1976, legitimando a tese de que somente os militares poderiam restaurar a ordem diante da crise (Basualdo, V., 2006a). No Uruguai, o *El País* sustentou o discurso da defesa da democracia contra o marxismo, alinhado à Cámara de Industrias e à Cámara de Comercio, ajudando a justificar o fechamento do parlamento em 1973 (Comisión de Verdad y Justicia, 2008).

Em todos os casos, a SIP/IAPA funcionou como engrenagem do terrorismo empresarial midiático, sincronizando as campanhas desses grupos e convertendo a retórica da “liberdade de imprensa” em instrumento para naturalizar a repressão e pavimentar o caminho para as ditaduras.

Ao explicar os passos da CIA para assumir o controle de um jornal Landis (1986) enumera suas características que deixam “a marca da mão do serviço secreto”. A ofensiva começa combinando sabotagem econômica, terrorismo paramilitar e operações psicológicas, sempre com respaldo de diferentes dependências da CIA. Esse método foi estudado em profundidade no Chile, a partir de *El Mercurio* (Edwards), entre 1970 e 1973, identificado como o exemplo mais acabado da intervenção direta norte-americana sobre a imprensa. Landis comparou ainda com o *Daily Gleaner* da Jamaica, em 1980, que sofreu transformação semelhante.

Uma apropriação, continua Landis, que envolve não apenas financiamento oculto, mas também a reorganização interna: jornalistas não manipuláveis são demitidos; proliferam notícias fabricadas e montagens editoriais que ignoram qualquer princípio profissional; manchetes são sistematicamente ocupadas por narrativas de violência, caos e prognósticos sombrios, que em seguida são atribuídos ao governo de turno, especialmente quando socialista. A lógica é construir um

ambiente de tensão permanente que prepara o terreno simbólico para a intervenção militar.

Outro ponto decisivo destacado por Landis é a promoção dos proprietários dos jornais à direção da SIP/IAPA, definida por ele —citando um agente da CIA— como um “reservatório de operações” para o serviço secreto. Esse mecanismo, inaugurado já nos anos 1940, inseria os donos de periódicos latino-americanos numa rede transnacional sob escrutínio direto da inteligência norte-americana.

Finalmente, Landis descreve a lógica da guerra psicológica como uma “partida de xadrez”: primeiro atacam-se ministros e aliados, por meio do ridículo, da desmoralização e do isolamento; só depois se passa ao presidente, quando o terreno já está preparado. Essa engenharia de desestabilização, ancorada em titulares manipulados, montagem fotográfica e associação deliberada entre governos progressistas e imagens de catástrofe, tornou-se, segundo Landis, a matriz do terrorismo empresarial midiático que se globalizou na era neoliberal dos anos 1990. É a partir de então que possuímos mais indícios para analisar as manchetes dos principais jornais do Cone Sul. Com as análises de Fred Landis (1982), torna-se evidente a intencionalidade dos quadros que expomos a seguir: as operações de propaganda, desinformação e fabricação de atmosferas de caos, como argumentamos desde o princípio, não eram fruto de iniciativas isoladas, mas parte de um método bem delineado de apropriação empresarial-midiática, orientado a preparar o terreno para a derrubada de governos e a legitimação da repressão. Inserindo-se na lógica do golpe estético, essas práticas midiáticas revelam como a manipulação de imagens, manchetes e discursos funcionavam como instrumento de guerra psicológica e de controle das sensibilidades sociais. Assim, as notícias publicadas por *O Globo* e *Folha de S.Paulo* no Brasil, *El Mercurio* no Chile, *Clarín* e *La Nación* na Argentina devem ser lidas à luz desse *modus operandi*, no qual cada manchete se insere como peça estratégica do terrorismo empresarial midiático, articulado a interesses de classe, think tanks nacionais e à coordenação transnacional da SIP/IAPA.

Tabela 2. Manchetes *El Mercurio*

País	Jornal	Data	Macheted	Tipo de Enquadramento
Chile	El Mercurio	11/09/1973	“Junta Militar Controla el País”	Salvacionista
Chile	El Mercurio	13/09/1973	La normalidad retorna al país	Consolidador
Chile	El Mercurio	18/09/1973	“Células Extremistas aún operan: Gobierno pide colaboración ciudadana”	Inimigo interno
Chile	El Mercurio	22/09/1973	“Colaboradores del marxismo deben ser identificados y aislados”	Terror anticomunista

Fonte: Tabela construída pela autora a partir das manchetes de El Mercurio, podem ser consultadas nos acervos – Sur DOC – periódico El Mercurio – www.surdoc.cl

Tabela 3. Manchetes O Globo Brasil

País	Jornal	Data	Manchete	Tipo de Enquadramento
Brasil	O Globo	03/04/1964	“Resurge a Democracia”	Salvacionista
Brasil	O Globo	06/04/1964	“O brasil põe suas Esperanças na coesão das forças armadas”	Consolidador

Brasil	O Globo	10/04/1964	“Chefes militares apresentam ato institucional para que país possa ser decomunizado”	Terror anticomunista
Brasil	O Globo	14/05/1964	O Brasil infestado de espões da URSS	Inimigo interno

Tabela construída pela autora a partir das manchetes O Globo, podem ser consultadas nos acervos de história do Jornal O Globo - [https:// oglobo.globo.com/acervo](https://oglobo.globo.com/acervo)

Tabela 4. Manchetes Clarín Argentina

País	Jornal	Data	Manchete	Tipo de Enquadramento
Argentina	Clarín	25/03/1976	Total normalidad: Las fuerzas armadas ejercem el gobierno	Salvacionista
Argentina	Clarín	18/04/1976	“Videla: Vamos hacia un cambio en profundidad”	Consolidador
Argentina	Clarín	31/03/1976	Bloqueam fondos de ex dirigentes y ex funcionarios	Inimigo interno
Argentina	Clarín	01/04/1976	Intervenim a 12 sindicatos	Terror anticomunista

Tabela construída pela autora a partir das manchetes Clarín, podem ser consultadas nos acervos: <https://tapas.clarin.com/>

A leitura comparativa das manchetes de *O Globo* (Brasil, 1964), *El Mercurio* (Chile, 1973), *Clarín* (Argentina, 1976) evidencia um padrão recorrente de enquadramentos discursivos que se insere na lógica do golpe estético. As primeiras manchetes de caráter salvacionista surgem imediatamente após a fabricação de um clima de caos, fabricado com a finalidade de legitimar o golpe militar como a forma redentora que salva a nação do comunismo e a reconduz ao espaço da ordem, limpeza e abundância da civilização. Em sequência, emergem os títulos consolidados, que proclamam paz, estabilidade e progresso, produzindo a sensação de que a violência e o medo previamente propagandeados já foram neutralizadas. Estas manchetes apresentam a ditadura como reorganização indispensável da vida nacional, convertendo a ruptura em necessidade histórica.

O terror anticomunista reforça a disciplina social ao incutir na população a ideia de que a permanência da ditadura é condição de sobrevivência coletiva, legitimando a supressão de direitos, a destruição do sindicalismo e a perseguição sistemática a opositores. Onde, a figura do inimigo interno, ou seja, toda a população é um possível alvo, consoma a lógica repressiva: qualquer voz dissonante é transformada em ameaça à segurança nacional e, portanto, em alvo legítimo de eliminação. Esse encadeamento —caos fabricado → consolidação → justificativa → terror anticomunista → inimigo interno— revela que tais jornais não atuavam como observadores, mas como agentes ativos do terrorismo empresarial midiático, articulados a interesses de classe, a think tanks empresariais e à coordenação transnacional da SIP/IAPA, compondo a engrenagem que legitimou e sustentou os regimes de exceção no Cone Sul.

A modo de conclusão

Durante as ditaduras civis-militares do Cone Sul, nenhum dos grandes jornais —*O Globo*, *Folha de S.Paulo*, *El Mercurio*, *Clarín*, *La Nación* ou *El País* de Montevideu— foi juridicamente responsabilizado por sua colaboração ou legitimação dos regimes autoritários. Ainda que as evidências de conluio com o poder estatal e de participação em campanhas de desinformação tenham sido amplamente documentadas por

investigações acadêmicas, relatórios de direitos humanos e arquivos desclassificados dos Estados Unidos, tais práticas não resultaram em condenações penais ou civis. Nos casos mais notórios, como o financiamento da CIA ao *El Mercurio* revelado pelo *Church Committee* e pelo *Foreign Relations of the United States*, ou a denúncia de apropriação irregular da empresa *Papel Prensa* pela *Clarín* e *La Nación* durante a ditadura argentina, os processos instaurados não avançaram além das instâncias investigativas, sendo arquivados sem punições.

A ausência de responsabilização judicial revela o predomínio da impunidade estrutural que caracterizou as transições democráticas na região, nas quais o papel das elites civis e midiáticas foi politicamente relativizado e juridicamente ignorado. Comissões da verdade, como a *CONADEP* na Argentina, a *Comisión Rettig* no Chile e a *Comisión para la Paz* no Uruguai, reconheceram a participação ativa de grupos empresariais e de comunicação na sustentação simbólica e econômica do terrorismo de Estado. Contudo, essas constatações permaneceram no plano da memória e da historiografia crítica, sem desdobramentos legais efetivos. Assim, a imprensa empresarial do Cone Sul —longe de ser apenas testemunha dos acontecimentos— consolidou-se como agente histórico central na fabricação do consenso autoritário, mas jamais enfrentou a justiça por sua cumplicidade documentada.

A impunidade dos grandes meios de comunicação durante e após os regimes autoritários do Cone Sul não deve ser entendida como mero déficit simbólico ou omissão judicial. Sob o manto da “liberdade de expressão” este termo —o qual hoje acabou por se tornar quase uma categoria ideológica mobilizadora— concedeu passe livre para a falsa notícia, para a notícia tortuosa e inescrupulosa. E é límpido de que se trata de uma engrenagem funcional da ordem capitalista, na qual os conglomerados midiáticos —enquanto frações orgânicas do capital— operam sob proteção ativa de redes empresariais, jurídicas e políticas. Essa impunidade expressa uma racionalidade econômica: preservar os atores estratégicos da produção simbólica que foram fundamentais para viabilizar as reformas neoliberais, a repressão das lutas sociais e a naturalização da violência de Estado. Se trata, portanto, de uma política de classe —cuja funcionalidade reside justamente na permanência dos veículos como braços ideológicos do capital.

Referências

Agee, P. (1977): *The CIA and the Press*. New York, Ocean Press.

Basualdo, E. (2006): *Estudios de historia económica argentina: Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Basualdo, V. (2006a): *Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires, CLACSO.

Basualdo, V. (2006b): “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”, *Revista Engranajes*, Suplemento Especial, pp. 1-27. Disponible en: <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2016/10/basulado-2006.pdf>

Basualdo, V., P. Barragán y F. Rodríguez (2010): “La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina (1976–1983)”, *Memoria en las aulas*, 13, pp. 1-44.

Calveiro, P. (1998): *Poder y desaparición*. Buenos Aires, Colihue.

Cañón, P. (2018): *Terrorismo de Estado y poder en la Argentina (1955–1983): Hegemonía y coerción en la reconfiguración del Estado capitalista dependiente*. Buenos Aires, CLACSO.

Carothers, T. (1999): *Aiding Democracy Abroad: The Learning Curve*. Washington, DC, Carnegie Endowment for International Peace.

Chasin, J. (1994): *A via colonial e a autocracia burguesa*. São Paulo, Ensaio.

Dreifuss, R. A. (1981): 1964: A conquista do Estado: Ação política, poder e golpe de classe. Petrópolis, Vozes.

Figuroa, C. (1991): *El recurso del miedo: Estado y terror en Guatemala*. Caracas, Nueva Sociedad.

Gago, V. (2014): *La razón neoliberal: Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires, Tinta Limón/CLACSO.

Gargurevich, J. (1981): *La prensa sensacionalista en el Perú*. Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO).

Invernizzi, H. (2005): *La SIP y la lucha anticomunista en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.

Landis, F. (1982): “CIA media operations in Chile, Jamaica and Nicaragua”, *Covert Action Information Bulletin*, 16, pp. 32-43.

Lukács, G. (2012): *Para uma ontologia do ser social (Tomo II)*. São Paulo, Boitempo.

Lukács, G. (1981): *Estética*. 2 vols. Barcelona, Grijalbo.

McSherry, J. P. (2005): *Predatory States: Operation Condor and Covert War in Latin America*. Lanham, Rowman & Littlefield.

O’Donnell, G. (1973): *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: studies in South American politics*. Berkeley, CA, Institute of International Studies, University of California.

O’Donnell, G. (1990): *Análise do autoritarismo burocrático*. Rio de Janeiro, Paz e Terra.

Robinson, W. (1996): *Promoting Polyarchy: Globalization, US Intervention, and Hegemony*. Cambridge, Cambridge University Press.

Ron, Y. (2008): *Los amos de la SIP*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Selser, G. (1987): *Breve historia de la SIP*. México, Editorial Diógenes.

Silva, E. G. (2008): *A Rede da Democracia: a articulação da grande imprensa e do empresariado no combate às reformas de base (1961–1964)*. Tese (Doutorado em História), Universidade Federal Fluminense, Niterói.

Steinsleger, J. (2006): *La SIP: La mafia de la prensa hemisférica*. México, La Jornada.

Stonor, F. (1999): *The Cultural Cold War: The CIA and the World of Arts and Letters*. New York, The New Press.

Vieira, V. (2025): A Cia Docas/CODESP (1965–1985) contra trabalhadores sob a suspensão de direitos (1964-1985), *Projeto História*, 82, pp. 458-484.

Sites e Documentos

Brasil. Câmara dos Deputados. (1963). *Relatório final da CPI do IBAD e do IPÊS*.

Brasília: Câmara dos Deputados. Recuperado de <https://www.comissaodaverdade.pe.gov.br/uploads/r/arquivo-publico-estadual-jordao-emerenciano/a/d/b/adbb62151c303350b0805277b2fba85ad68f3e80a4ca2322411c7bc8fcef2440/2179cccf-f8a4-4dd1-85e2-effea220d6f6-VOL15.pdf>

CAAF/UNIFESP – Centro de Antropologia e Arqueologia Forense. (2023). *Projeto “Ditadura e Empresas”: Folha de S.Paulo e o regime militar*. Recuperado de <https://www.ditadura-empresas-dh.com/blank-3/>

Central Intelligence Agency (CIA). (1971). *CIA support for El Mercurio*. Washington, DC: CIA. Recuperado de <https://www.cia.gov/readingroom/document/cia-rdp85t00875r001100150001-7>

Central Intelligence Agency (CIA). (1972, 18 setembro). *Covert Action in Chile: 1963–1973 [Cable approving El Mercurio funding]*. Langley, VA: CIA. Recuperado de <https://www.cia.gov/readingroom/docs/CIA-RDP85T00757R000100010005-1.pdf>

Central Intelligence Agency (CIA). (1954, 11 maio). Telegram from the CIA Station in [place not declassified] to Operation PBSUCCESS Headquarters in Florida. In *Foreign Relations of the United States, 1952–1954, Guatemala*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat/d145>

Comisión de la Verdad y Justicia (Uruguai). (2019). *Informe final de la Comisión de la Verdad y Justicia*. Montevideo: Presidencia de la República. Recuperado de <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2025-06/29/derechos-humanos-en-el-uruguay-2019.pdf>

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). (1984). *Nunca más*. Buenos Aires: EUDEBA. Recuperado de <https://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/argentina/informe-de-la-CONADEP-Nunca-mas.htm>

Nixon, R. (1969, 31 outubro). Remarks at the Annual Meeting of the Inter American Press Association, Santa Monica. *The American Presidency Project*. Recuperado de

<https://www.presidency.ucsb.edu/documents/remarks-the-annual-meeting-the-inter-american-press-association>

Senate Select Committee to Study Governmental Operations (Church Committee). (1975). *Covert Action in Chile, 1963–1973: Staff Report of the Select Committee*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de https://www.intelligence.senate.gov/sites/default/files/94755_ii.pdf

Sociedad Interamericana de Prensa (SIP/IAPA) (1969) *Manual Editorial*. Caracas: Congreso da SIP.

United States Department of State. (1996). *Foreign Relations of the United States, 1961–1963, Volume XII: American Republics*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v12>

United States Department of State. (2000). *Foreign Relations of the United States, 1969–1976, Volume XXI: Chile*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v21>

United States Department of State. (2009). *Foreign Relations of the United States, 1969–1976, Volume XXI: Chile, 1969–1973*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v21>

United States Department of State. (2015). *Foreign Relations of the United States, 1977–1980, Volume XXIV: South America; Latin America Region*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1977-80v24>

United States Department of State. (2015). *Document 75: Memorandum of Conversation between Agustín Edwards, Richard Helms, and Henry Kissinger, Washington, September 15, 1970 (FRUS 1969–1976, Vol. XXI)*. Washington, DC. Recuperado de <https://www.cia.gov/readingroom/document/cia-rdp85t00757r000100010005-1>

United States Senate. (1975). *Covert action in Chile, 1963–1973 (Book VII)*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de <https://www.intelligence.senate.gov/resources/church-committee>

Arquivo digital – SurDOC / El Mercurio (Chile). (s.d.). *Portal do acervo*. Recuperado de <http://www.surdoc.cl/>

Arquivo digital – O Globo (Brasil). (s.d.). *Acervo digital*. Recuperado de

<https://oglobo.globo.com/acervo>

Arquivo digital – Tapas Clarín (Argentina). (s.d.). *Hemeroteca digital*. Recuperado de <https://tapas.clarin.com/>

Comisión para la Paz (Uruguay). (2003). *Informe*. Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Recuperado de <https://sitiosdememoria.uy/recurso/1274>

Ford Foundation. (1999–). *Página institucional*. Recuperado de <https://www.fordfoundation.org>

Freedom House. (1941–). *Página institucional*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/>

History.State.Gov (U.S. Department of State – FRUS). (s.d.). *Portal FRUS*. Recuperado de <https://history.state.gov/>

National Endowment for Democracy (NED). (1983–). *Página institucional*. Recuperado de <https://www.ned.org/>

National Security Archive (GWU). (s.d.). *Portal e coleções*. Recuperado de <https://nsarchive.gwu.edu>

National Security Archive. (s.d.). *Dossiê Operação Condor (NSAEBB239b)*. Recuperado de <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB239b/index.htm>

SIPIAPA. (s.d.). *Ex-presidentes: Agustín Edwards Eastman (1968–1969)*. Recuperado de <https://en.sipiapa.org/agustin-edwards-eastman-1968-1969-el-mercurio-santiago-chile-n1300142>

U.S. Senate. (s.d.). *Church Committee (repositório)*. Recuperado de <https://www.intelligence.senate.gov/resources/church-committee>

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 26 de octubre de 2025

Desaparecimento forçado no Brasil: negligências, permanências e resistências

Forced Disappearance in Brazil: Negligence, Permanence and Resistance

Gabriela AZEVEDO

Universidade do Porto, Portugal

fazevedo@letras.up.pt

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9808-2547>

Maria E. COSMO

Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, Brasil

liza.cosmo@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1003-0555>

Resumo

O desaparecimento de pessoas é um fenômeno amplo, multifacetado e polissêmico em que vários atores sociais estão envolvidos. O Estado tem participação direta, quer pela negligência para com as estatísticas (ausência de políticas públicas efetivas para combater o fenômeno), quer como responsável efetivo (quando através de seus agentes, é o próprio Estado quem pratica o desaparecimento). Mesmo quando não há agentes do Estado por trás do desaparecimento, as vítimas e familiares continuam a depender da sua atuação. No Brasil contemporâneo, os desaparecimentos forçados vêm se tornando um dos problemas de segurança pública mais urgentes, configurando um processo contínuo de violência institucional e de violação dos direitos humanos. De acordo com o mapa dos desaparecidos de 2024, em média 223 pessoas desapareceram por dia no país, com destaque para jovens negros entre 13 e 17 anos (Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2025). A partir deste cenário, este estudo analisa a categoria “desaparecimento” endereçando suas raízes históricas e sociais.

Gabriela AZEVEDO y Elizabeth COSMO

Desaparecimento forçado no Brasil: negligências, permanências e resistências

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 63-94.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5505



Sujeitos políticos destacados no combate aos desaparecimentos, as mães e familiares de vítimas serão especialmente examinadas em suas ações coletivas de combate e resistência frente ao abandono do Estado. Desta forma, a pesquisa se propõe a refletir sobre as seguintes questões: o que caracteriza o fenômeno? Como se posicionam contemporaneamente os agentes do Estado diante do fenômeno? Como se relaciona o fenômeno com a reprodução social? Como se articulam as mães enquanto sujeito político junto ao poder público frente ao problema? Através de análise bibliográfica e documental, pretendemos discutir características e desafios do combate ao desaparecimento forçado no Brasil.

Palavras chave: Desaparecimento; Mães; Estado; direitos humanos; resistência

Abstract

The disappearance of persons is a broad, multifaceted, and polysemic phenomenon involving various social actors. The state plays a direct role, either through negligence regarding statistics (lack of effective public policies to combat the phenomenon) or as the actual perpetrator (when, through its agents, it is the state itself that carries out the disappearance). Even when there are no state agents behind the disappearance, the victims and their families continue to depend on the state's actions. In contemporary Brazil, forced disappearances have become one of the most urgent public security problems, constituting a continuous process of institutional violence and human rights violations. According to the 2024 map of missing persons, an average of 223 people disappeared per day in the country, with a particular focus on black youth between the ages of 13 and 17 (Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2025). Based on this scenario, this study analyzes the category of “disappearance”, addressing its historical and social roots. Political subjects prominent in the fight against disappearances, the mothers and relatives of victims will be examined in their collective actions of combat and resistance in the face of state abandonment. Thus, the research aims to reflect on the following questions: what characterizes the phenomenon? How do state agents currently position themselves in relation to the phenomenon? How does this phenomenon relate to social reproduction? How do

mothers act as political subjects in relation to public authorities when faced with this problem? Through bibliographic and documentary analysis, we aim to discuss the characteristics and challenges of combating forced disappearances in Brazil.

Keywords: Disappearance; Mothers; State; Human Rights; Resistance

Resumen

La desaparición de personas es un fenómeno amplio, multifacético y polisémico en el que intervienen diversos actores sociales. El Estado participa directamente, ya sea por negligencia en las estadísticas (ausencia de políticas públicas eficaces para combatir el fenómeno) o como responsable efectivo (cuando, a través de sus agentes, es el propio Estado quien practica la desaparición). Incluso cuando no hay agentes del Estado detrás de la desaparición, las víctimas y sus familiares siguen dependiendo de su actuación. En el Brasil contemporáneo, las desapariciones forzadas se han convertido en uno de los problemas de seguridad pública más urgentes, configurando un proceso continuo de violencia institucional y violación de los derechos humanos. Según el mapa de desaparecidos de 2024, una media de 223 personas desapareció cada día en el país, destacando los jóvenes negros de entre 13 y 17 años (Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2025). A partir de este escenario, este estudio analiza la categoría «desaparición» abordando sus raíces históricas y sociales. Las madres y familiares de las víctimas, sujetos políticos destacados en la lucha contra las desapariciones, serán objeto de un examen especial en sus acciones colectivas de lucha y resistencia frente al abandono del Estado. De este modo, la investigación se propone reflexionar sobre las siguientes cuestiones: ¿qué caracteriza el fenómeno? ¿Cuál es la postura actual de los agentes estatales ante este fenómeno? ¿Cómo se relaciona este fenómeno con la reproducción social? ¿Cómo se articulan las madres como sujetos políticos ante el poder público frente a este problema? A través del análisis bibliográfico y documental, pretendemos discutir las características y los retos de la lucha contra las desapariciones forzadas en Brasil.

Palabras clave: Desaparición; Madres; Estado; Derechos Humanos; Resistencia

Introdução - Desaparecimento forçado como categoria de estudo no Brasil

Após a expansão dos Estados Democráticos de Direito da segunda metade do século XX, a demanda pelo reconhecimento de variados sujeitos de direito e por sua experiência de justiça aumenta em todos o globo. Experiências como a da Segunda Guerra Mundial trazem o trauma e a memória como um postulado determinante para o dever ser dos Estados, expresso de modo específico em seus ordenamentos jurídicos internos.

Pensar o passado é parte da formulação do futuro quando uma reconfiguração da organização política se faz necessária. Ou seja, o que uma sociedade pensa de si mesma e deseja para as próximas gerações varia a partir da valoração do seu próprio passado, de quem deve ter direitos e de quais direitos se quer garantir de forma inegociável. Em um recorte espaço temporal distinto do trauma da guerra, no Brasil contemporâneo a ditadura civil-militar (1964-1985) se coloca, ainda no século XXI¹, como um desafio da história recente que apresenta conexões com elementos e episódios de um passado colonial duradouro –classista, racista e misógino. O desaparecimento forçado de pessoas é uma das permanências mais profundas da ditadura militar, tanto no que se refere ao desafio ao estudo da questão no país, quanto ao enfrentamento a um problema grave negligenciado pela democracia brasileira. Quem desaparece e que histórias são contadas são questões que remontam ao debate sobre a expansão do reconhecimento da subjetividade política em democracia.

Mais de dez anos após a primeira legislação que procurou dar conta dos desaparecimentos forçados em contexto de ditadura militar, novas proposições apareceram. Durante a governação de Dilma Rousseff, foi aprovado o Decreto nº 8767 de 11 de maio de 2016. O decreto promulga a Convenção Internacional para a Proteção de Todas as Pessoas contra o Desaparecimento Forçado (Convenção da qual o Brasil

¹ O desaparecimento de pessoas está relacionado à própria formação sócio-histórica brasileira. O tráfico transatlântico de pessoas escravizadas e a manutenção do regime escravagista por quase quatro séculos faziam parte de um arranjo institucional em que o desaparecimento era sempre uma possibilidade, uma vez que as pessoas escravizadas estavam objetificadas. Com a passagem para a República e a paulatina conquista de direitos por diferentes setores da sociedade, o desaparecimento se torna uma marca presente da violência. Sobre a formação sócio-histórica brasileira, a violência e o diferente exercício da maternidade de mulheres negras e brancas no Brasil, ver Azevedo (2022).

se tornou signatário em 2007). A gravidade do problema, persistente, ensejou ainda a criação do Observatório de Desaparecimento de Pessoas no Brasil (OBDES) em março de 2025, através de uma parceria entre o Ministério dos Direitos Humanos e da Cidadania (MDHC) e a Universidade de Brasília (UnB). Tais esforços, ainda que necessários, não levaram, até o presente momento, à diminuição dos desaparecimentos forçados no Brasil. Segundo o mapa dos desaparecidos, em 2024 um total de 81.873 pessoas desapareceram no país, o mesmo relatório mostra que o perfil da pessoa desaparecida é, majoritariamente, de homens (62,8%), adolescentes e jovens (53,5%) e negros (54,3%) (Fórum Brasileiro De Segurança Pública, 2025).

O desaparecimento de pessoas é complexo, daí também a dificuldade de encaminhar uma resolução adequada à urgência e magnitude do problema. Para Letícia Carvalho de Mesquita Ferreira, ele constitui uma categoria analítica que captura a pluralidade de ausências –não apenas do desaparecido físico, mas também dos seus vínculos, da atenção estatal, da investigação institucional e da memória pública. Segundo Ferreira, o fenômeno emerge não exclusivamente como fato isolado, mas como ocorrência policial somada a problema social, atravessado por burocracias, mobilizações familiares, formas diferenciadas de visibilidade e hierarquias de legitimação (Ferreira, 2015).

Para Ferreira (2015; 2024), o desaparecimento de pessoas atravessa esferas públicas, administrativas e morais, implicando burocracias de Estado, mobilizações familiares e outras dinâmicas. Esse movimento conceitual revela que o pós-ditadura exige não apenas o apuramento de “quem sumiu”, mas também a análise das formas pelas quais a ausência se inscreve no regime de direitos, memória e responsabilização estatal.

Os desaparecimentos acontecem sob diferentes circunstâncias que geram diferentes classificações. Quanto à intenção, os desaparecimentos são voluntários (pessoas que saem de seu local de moradia e rotina por sua vontade, juridicamente é a figura da “pessoa ausente”) ou involuntários (pessoas tiradas à força de seu círculo social). Dentre os desaparecimentos involuntários, ou simplesmente desaparecimentos –visto que o desaparecimento voluntário é juridicamente ausência, disciplinada ao longo do capítulo III do Código Civil, artigos 22 a 39– destacam-se o

desaparecimento forçado (quando há envolvimento de agentes do Estado e resistência da pessoa retirada de seu círculo de relações) e o desaparecimento político (que conta com o envolvimento de agentes do Estado e tem como vítimas pessoas opositoras de um regime político). No Brasil, o desaparecimento forçado e o desaparecimento político vêm sendo tomados como sinônimos quando estão sob análise casos de vítimas do regime ditatorial militar de 1964-1985² (Leal, 2017).

Neste estudo tomaremos como objeto de análise o desaparecimento forçado, compreendendo este fenômeno como um elemento de continuidade de regimes autoritários, ainda que nem sempre sendo reconhecido como tal. Os processos ditatoriais instalados por toda a América Latina nas décadas de 1960 e 1970, escancararam muitas formas de repressões políticas violentas, cujas práticas permanecem vigentes. Tanto a tortura quanto o desaparecimento forçado de pessoas passaram de políticas destinadas a reprimir opositores do regime militar a práticas de extermínio da população pobre e negra nas favelas e periferias brasileiras³ (Leal, 2017).

Através de análise bibliográfica e documental, este trabalho discute características e desafios do combate ao desaparecimento forçado no Brasil contemporaneamente, sem propor uma revisão sistemática de áreas específicas. O texto passa pela definição de desaparecimento forçado e suas implicações; pela observação da relação do desaparecimento forçado com as condições de reprodução social da classe trabalhadora no Brasil e a subjetividade política das mães; e finaliza

² Há ainda o desaparecimento administrativo, quando o próprio Estado, por omissão ou por ação, promove o desaparecimento de alguém, que pode estar associado às formas anteriormente descritas.

³ Em registro foucaultiano, que não é a perspectiva deste trabalho, Desirée de Lemos Azevedo (2018; 2019) e Fábio Alves Araújo (2014; 2016) destacam que para além das experiências da ditadura militar, os desaparecimentos são dispositivos contemporâneos de controle social e de gestão da vida e da morte. Azevedo desenvolve uma genealogia da categoria “desaparecimento político”, mostrando como a construção social desta figura remete a regimes de verdade, epistemologias da violência e processos de nomeação das vítimas. Araújo, por seu lado, focaliza as “técnicas de fazer desaparecer corpos” como práticas que combinam violência estatal ou para-estatal, ausência de corpo, recusa de sepultura, e produção de invisibilidade — apontando para continuidades entre o regime autoritário e formas de negligência ou impunidade persistentes no Estado democrático. Não há nesses trabalhos, contudo, a preocupação de compreender como a vida e a morte desses enormes contingentes de pessoas são geridos em relação às condições de reprodução social no capitalismo. Manter um contingente de pessoas matáveis faz parte também do “cálculo” de como a classe trabalhadora pode se reproduzir no capitalismo: aumenta a disponibilidade de força de trabalho barata, facilita a reposição, reduz os custos de implantação de bens e serviços essenciais nas periferias (Ruas, 2024).

com a análise de dinâmicas de luta em dois estados de regiões diferentes do Brasil, que dão conta da nacionalização da questão.

O objetivo deste estudo não é aprofundar investigações de tipologias sociológicas da violência ou de desenvolver o campo de estudos da vitimologia, o qual não se despreza. A noção de vítima aparece neste texto no sentido de evidenciar o processo de construção de agência, de subjetivação política das mães a partir do momento que seus filhos sofrem uma violência prevista no Código Penal. Para tanto, perspectiva teórica adotada é a da Teoria da Reprodução Social, abordagem feminista-marxista.

Conforme Ricardo Antunes (2025), o trabalho permanece sendo uma categoria essencial para o funcionamento e compreensão das sociedades capitalistas, mesmo após diversas crises e transformações nas relações de trabalho. A Teoria da Reprodução Social (TRS) argumenta que a produção da força de trabalho é a condição necessária para a produção de valor no capitalismo. De acordo com esse entendimento, o trabalho de reprodução social é fundamental para as relações sociais capitalistas para regenerar e repor a força de trabalho. As mulheres mães, majoritariamente responsabilizadas pelo trabalho de reprodução social não são socialmente vistas como trabalhadoras quando gestam, amamentam, alimentam, educam, quando cuidam das crianças e das demais pessoas que estão fora da força de trabalho ativa de forma temporária ou definitiva. Embora desvalorizado, seu trabalho é crucial e sua subjetividade dotada de agência para a reorganização da vida das pessoas trabalhadoras. Produzir a força de trabalho é produzir essa mercadoria especial por meio da qual o trabalho é realizado (Vogel, 2013; Bhattacharya, 2017; Ferguson, 2020; Varela, 2020; Ruas, 2024).

A organização atual da reprodução social, no entanto, descaracteriza trabalho de reprodução social e trabalhadoras realizando trabalho de reprodução social como, respectivamente, trabalho e trabalhadoras. Feminizado e precarizado, esse tipo de trabalho permanece invisível ou socialmente desvalorizado, especialmente se estão sob análise as tarefas realizadas em casa, de forma gratuita.

Se as mulheres historicamente são responsabilizadas, nas famílias, pela maior parte do trabalho de reprodução social, encarnado na figura materna, então elas se

tornam os sujeitos socialmente mais autorizados⁴ a pensar as condições de produção da vida⁵: habitação, custo de vida, acesso a educação e saúde, por exemplo. Nesse sentido, tendo a maternidade como destino⁶, as mulheres se colocam politicamente, quando estão em análise demandas de reprodução social, a partir da experiência legada a elas. A partir daí constroem politicamente resistência –tanto em pautas específicas como à própria maternidade como destino. No caso dos desaparecimentos, é a morte do filho, ou de um outro parente, o ponto de virada mobilizadora. E se a raiz desse ponto é o trabalho reprodutivo, a mobilização em si transcende essa atuação e denuncia que a existência de um número de pessoas consideradas matáveis faz parte da lógica capitalista de organização da produção e da reprodução social (Azevedo, 2022; Ruas, 2024).

O estudo conclui que o desaparecimento forçado e a violência de estado, como espécie e gênero, apontam para as condições de reprodução social da classe trabalhadora brasileira na frágil democracia do país, tendo em vista, por exemplo, que a superação formal do regime ditatorial, há quarenta anos, não trouxe consigo políticas eficientes de combate ao terrorismo de estado. Poder enterrar um ente querido morto pelo estado torna-se elemento de mobilização. Nesse sentido, a fascistização contemporânea, visível no desenvolvimento da questão do desaparecimento forçado como um problema social contínuo no Brasil, se conecta com a perenidade da lógica de eliminação de inimigos internos.

70

⁴ As mulheres no Direito brasileiro passam de objeto a sujeito de direitos paulatinamente. Na primeira metade do século XX, quando a legislação republicana civil, penal, eleitoral foi desenvolvida, discussões parlamentares, bem como opiniões circulantes em jornais e revistas reduziam as mulheres à condição de mães. Ver Azevedo (2022).

⁵ Contraditoriamente, as condições essenciais para a vida e, portanto, para o trabalhador poder vender sua força de trabalho no mercado e possibilitar a geração de valor, são inferiorizadas na organização capitalista. Mesmo no interior da classe trabalhadora, as pautas que não emanam diretamente da produção, ou seja, que se distanciam das condições de trabalho produtivo e pago, como salários, jornada e férias, são secundarizadas (Azevedo, 2022).

⁶ No Brasil, o aborto é crime previsto no Código Penal (artigos 124 e seguintes), as exceções são para gestações que resultam de estupro, que põem em risco a vida da mulher e em caso de fetos com anencefalias.

1. Desaparecimento forçado - o que é e que repercussões causa

O desaparecimento forçado pode ser iniciado por sequestro e/ou detenção ilegal e arbitrária, realizado por agentes estatais ou com sua conivência. A partir desse momento inicial, a pessoa retirada do seu círculo social se torna vítima de um crime, e seus familiares são privados de informações do paradeiro da pessoa desaparecida. Segundo Desirée de Lemos Azevedo, os desaparecimentos são um construto social e político, produzido historicamente pela violência de Estado. Assim, o desaparecimento político não é apenas um fato, mas instrumento de ação e de intervenção política, articulando identidades coletivas, demandas por direitos humanos e regimes de verdade (Azevedo, 2015 e 2017).

A morte e ocultação dos restos mortais da pessoa desaparecida não é desfecho incomum e carrega violações graves a diversos direitos e princípios como: o princípio do devido processo legal, o direito à liberdade e à segurança pessoal, o direito a ter tratamento justo e digno quando em privação de liberdade, e o mais fundamental de todos: o direito à vida. Em suma, quando configurado um desaparecimento forçado, restará configurada também a violação sistemática de direitos humanos, incluídos ainda aí direitos de natureza econômica, social ou cultural, bem como o direito à integridade familiar (Perruso, 2010).

Na Declaração sobre a Proteção de Todas as Pessoas contra o Desaparecimento Forçado (Organização das Nações Unidas- ONU, 1992), o desaparecimento forçado ficou definido como a:

detenção, prisão ou traslado de pessoas contra a sua vontade, ou privação da liberdade dessas pessoas por alguma outra forma, praticada por agentes governamentais de qualquer setor ou nível, por grupos organizados ou por particulares atuando em nome do governo ou com seu apoio direto ou indireto, com sua autorização ou com seu consentimento, e que se neguem a revelar o destino ou o paradeiro dessas pessoas ou a reconhecer

que elas estão privadas da liberdade, subtraindo-as, assim, da proteção da lei⁷.

A prática de desaparecimentos forçados, mesmo antes da nomenclatura, já era conhecida no Brasil republicano como medida implementada por diferentes governos para controle da oposição. Houve uma intensificação, contudo, durante a ditadura militar (Teles, 2020). Em 1995, o então Presidente da República, Fernando Henrique Cardoso, sancionou a Lei 9.140/95, conhecida como a “Lei dos Desaparecidos”, que determinou o reconhecimento da responsabilidade do Estado pela morte de 136 desaparecidos políticos (1964-1985) e criou a Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (CEMDP) para examinar outras denúncias apresentadas mediante requerimentos de familiares⁸.

No governo de Dilma Rousseff foi também criada a Comissão Nacional da Verdade (CNV), instituída pela Lei no 12.528, de 18 de novembro de 2011, e que em seu relatório final chegou ao número de 434 vítimas da ditadura militar, sendo 191 mortos, 210 desaparecidos e 33 corpos localizados a posteriori. O relatório⁹ estima ainda que 1.196 camponeses e 8.300 indígenas teriam sido vítimas também da política de eliminação de opositores e indesejáveis de 1964-1985. Esses quase 10.000 casos adicionais às denúncias de perseguição política não foram totalmente desvendados, embora cada vez mais sejam objeto de pesquisas acadêmicas (Comissão Nacional Da Verdade, 2014; Cabral, 2020; Valente, 2017).

⁷ Para o direito internacional, a ocultação do cadáver é o componente decisivo para a definição de “desaparecimento forçado”, independentemente da confirmação oficial da morte. Já no relatório final da Comissão Nacional da Verdade (2014: 292-96), o desaparecimento forçado define-se como um crime de caráter permanente e não cessa enquanto o paradeiro da vítima não é conhecido. Essa concepção difere daquela adotada pelos familiares ao longo do período ditatorial, para quem o desaparecido era aquele sobre o qual não havia confirmação oficial da morte, ainda que seu corpo fosse localizado (Almeida et al., 2009).

⁸ A Comissão foi extinta em dezembro de 2022 na administração do Presidente da República Jair Messias Bolsonaro e recriada em julho de 2024, pelo Presidente da República Luís Inácio Lula da Silva. Embora seja um órgão técnico, a CEMDP produz evidências e reconhecimento de responsabilidade do Estado brasileiro em mortes e desaparecimentos decorrentes de perseguição política. A mera existência do órgão, portanto, tem implicações políticas diretas para os setores apoiantes e opositores do regime ditatorial militar.

⁹ O relatório foi dividido em volumes. No segundo volume, a Comissão buscou responder algumas críticas sobre ausências presentes no relatório, ou seja, omissões, mortes, torturas e desaparecimentos contra mulheres, trabalhadores rurais, população LGBTQIA+. Temas como as violações contra a população negra e os moradores das favelas e periferias ficaram ausentes.

O tratamento diferenciado entre casos de desaparecimentos forçados traz elementos sobre a caracterização da democracia brasileira. Azevedo (2017) enfatiza que ao se produzir o “desaparecimento político” como categoria, criam-se campos de disputa sobre reconhecimento, memória e responsabilização. Essa construção, entretanto, também engendra exclusões e hierarquias –definindo quem é reconhecido como desaparecido político e quem permanece à margem dos enquadramentos institucionais e simbólicos. Dessa forma, o desaparecimento político configura-se simultaneamente como um mecanismo de invisibilização (da vítima, do corpo e da verdade) e como um dispositivo de visibilização (da luta, da memória e da responsabilização).

Dos casos analisados pela CNV, as vítimas oriundas das chamadas classes médias em contexto urbano estão em destaque. Enquanto há outros tipos de crimes sob investigação, alguns permanecem somente como números estimados. As diferentes etnias dos povos originários brasileiros que foram alvo de massacres e violações no período ditatorial, por exemplo, só décadas depois de realizada a mudança de regime começam a ter o reconhecimento de seu status de vítimas (Calheiros, 2015; Martins, 2024¹⁰).

Finalizada formalmente a ditadura militar em 1985, os desaparecimentos continuam a acontecer. Lucas Pedretti (2024), em “A transição inacabada, Violência de Estado e direitos humanos na redemocratização”, desloca o eixo de análise para o tratamento diferenciado dado a casos urbanos não elucidados ou ainda sob análise cometidos no pós-ditadura. Os dois casos emblemáticos ocorreram já em democracia, na década de 1990: a Chacina de Acari¹¹ (1990) no Rio de Janeiro, quando 11 jovens

¹⁰ Pela primeira vez o Brasil anistiou coletivamente povos originários vitimados na ditadura militar: a anistia aos povos Krenak e Guarani-Kaiowá foi concedida em abril de 2024, após pedido à Comissão de Anistia do Ministério dos Direitos Humanos e Cidadania.

¹¹ Este trabalho não se dedica à análise do desaparecimento forçado no Direito Internacional (incluindo as convenções, tratados, sistema interamericano e outras instituições e mecanismos). Entretanto, é preciso destacar que o Direito Internacional foi acionado como ferramenta de ação política e jurídica contra o Estado nessa temática diversas vezes. O caso Acari é exemplificativo. Depois de mais de 30 anos sem respostas do Estado Brasileiro, a Corte determinou, e o STJ já disciplinou a aplicação interna em Ato Normativo, que as certidões de óbito de todas as vítimas deverão sinalizar a violência de Estado como causa da morte, mencionando que ela foi “não natural, violenta, causada por agente do Estado brasileiro no contexto do desaparecimento forçado das vítimas da Chacina de Acari”. Outro resultado da mobilização política é a Lei Estadual (do Rio de Janeiro) n. 9.753/2022, que previu reparação financeira

desapareceram, sequestrados por policiais militares que formavam um grupo de extermínio; e a localização de uma vala comum e clandestina no cemitério de Perus em São Paulo, que era utilizada desde a década de 1970 para enterrar cadáveres de presos políticos da ditadura militar¹².

Caso mais recente e de grande visibilidade foi o desaparecimento de Amarildo de Souza, em 14 de julho de 2013¹³. Amarildo, que era pedreiro e morador da favela da Rocinha, desapareceu em um contexto muito específico: seu local de residência era controlado por uma Unidade de Polícia Pacificadora (UPP). A instalação das UPPs em várias favelas do Rio de Janeiro na preparação e realização dos megaeventos Copa do Mundo FIFA de 2014 e Jogos Olímpicos de 2016, supostamente era a orientação para uma modificação na política de segurança pública, com mais proximidade aos modelos de policiamento comunitário. No entanto, Amarildo desapareceu quando estava sob responsabilidade da UPP (Pinheiro, 2016).

Amarildo, os jovens de Acari e as vítimas enterradas em Perus são, todos eles, indivíduos assassinados por agentes do Estado. Entretanto, tanto a sociedade como as instituições do Estado não consideram estes casos como violações da mesma natureza.

às famílias, após anos de negativas de reparação no poder judiciário. Por um lado, muitas famílias não tinham sequer acesso a certidões de óbito, uma vez que os juízos responsáveis pelos cartórios consideravam que as vítimas poderiam estar ausentes e não desaparecidas. As famílias que conseguiram certidões, entretanto, não tiveram seu direito à reparação financeira reconhecido pelo Poder Judiciário do Estado do Rio de Janeiro.

¹² A Lei de Anistia brasileira foi considerada compatível com o ordenamento jurídico nacional em 2010. De acordo com a maioria dos ministros do STF, a legislação não deveria ser reinterpretada passados mais de 20 anos da redemocratização. Um dos dois ministros discordantes da tese majoritária, Ricardo Lewandowski sustentou que a lei não permite o julgamento de crimes cuja prescrição não se inicia imediatamente ao seu cometimento, como é o caso do desaparecimento. Conforme Bauer (2012), a Lei de Anistia, justamente por permitir o apagamento dos crimes, significava, para as famílias, a perda definitiva dos seus desaparecidos. Gallo (2019) sublinha que a forma da transição democrática “não possibilita a formulação de uma explicação total para entender como uma agenda de políticas públicas específica sobre as ditaduras civis-militares foi (está sendo) formulada”, entretanto, ela influencia na “forma como a ditadura chegou ao fim no Brasil” e “gerou efeitos no âmbito dessas políticas, visto que o regime autoritário deixou uma série de legados”. A essas considerações, soma-se ainda o fato de que a perícia forense no Brasil é realizada apenas pelas polícias, sem participação de perícias independentes.

¹³ Lefcovich (2024), ao estudar desaparecimentos na década de 2010 no Brasil, sublinha, além do caso de Amarildo, os desaparecidos no desastre socioambiental de Brumadinho e a ressonância dos casos dos desaparecidos políticos da ditadura civil-militar com a apresentação do relatório final da Comissão Nacional da Verdade (CNV).

Os mortos de Perus¹⁴ são considerados “desaparecidos políticos”, tratados como vítimas da ditadura, e mesmo havendo mais de mil ossadas no local, os esforços institucionais se voltaram para identificar os militantes desaparecidos (Pedretti, 2024).

Os jovens da chacina de Acari, e também Amarildo, por outro lado, não são compreendidos como vítimas de violência política, e sim como vítimas de violência urbana. Na democracia, este tipo de violência passou a ser comum, seja perpetrada por policiais militares e civis quando do exercício de suas funções, seja perpetrado por grupos de agentes de segurança pública fora do exercício das funções, reunidos em grupos de extermínio (caso da Chacina de Acari e de inúmeras outras chacinas realizadas nas periferias do país) que assolavam coletividades inteiras em territórios onde tinham atuação (Rodrigues, 2017).

O desenvolvimento de grupos de agentes do estado especializados em matar quando estão em serviço ou fora de serviço no contexto pós-ditatorial tem relação com a permanência da mesma lógica e dos mesmos agentes para tratar da segurança pública. Apesar de não existir após 1985 um compromisso público de exterminar a suposta “ameaça comunista”, por outro, a violência de estado não cessou. E se por um lado desaparecidos políticos geram automaticamente empatia e consideração, por carregarem em suas biografias certo respeito por serem opositores de regimes autoritários, o mesmo não se pode dizer dos desaparecidos em contexto democrático de violência urbana, que alimentam as estatísticas da letalidade policial. Estes desaparecidos “indignos” de direitos, em sua maioria pobres, negros e moradores de favelas e periferias, são percebidos como marginais, e dentro de uma política pública

¹⁴ Quando da descoberta, o jornalista Caco Barcellos lança o livro-reportagem “Rota 66- a História da polícia que mata” (1992). O jornalista já vinha denunciando em diversas matérias, a ação de policiais militares da ROTA (Rondas Ostensivas Tobias de Aguiar - do 1º Batalhão de Choque da Polícia Militar do Estado de São Paulo) e os abusos e extermínios perpetrados contra a população periférica de São Paulo, desde a década de 1970, quando muitos casos de desaparecimentos, tortura e mortes eram legitimadas pelo Estado, com o apoio de meios de comunicação, forjando a representação do “policial herói” junto à sociedade brasileira. O trabalho investigativo de Barcellos (1992: 249-250) analisa as condutas dos policiais, ressaltando que o foco dos policiais não era simplesmente combater o crime, mas certo tipo de pessoa definida como criminoso. “A justificativa das autoridades para defender métodos brutais durante o policiamento da cidade chega a parecer ridícula diante desse balanço das informações judiciárias. Os estupradores e assaltantes que matam não chegam a representar 1 por cento das vítimas dos matadores da PM”.

de segurança fundada na ideia do inimigo e do Policial herói, tanto a morte, a tortura ou o desaparecimento destes indivíduos são toleradas e até apoiadas socialmente (Araújo, 2016).

Para pessoas desaparecidas ou mortas em diversas chacinas, para os mortos e desaparecidos vítimas de destacamentos especiais das polícias especializados em matar, como a ROTA em São Paulo e o Batalhão de Operações Policiais Especiais (BOPE) do Rio de Janeiro, não houve Comissão Nacional da Verdade. Deu-se, por outro lado, a intensificação da violência de Estado, com a normalização gradual da tortura, da execução e do desaparecimento desses jovens como política legítima ou efeito colateral de uma política de segurança pública eficaz (Viana, 2021).

O desaparecimento forçado não pode ser considerado um crime sem vestígio pura e simplesmente. Os vestígios existem (muito especialmente em testemunhos, nos atos próprios da memória de quem participou do crime ou luta pelo não esquecimento de vítimas) e podem aparecer conforme a própria noção de desaparecimento forçado seja socialmente rechaçada como um elemento próprio, para alguns grupos de indivíduos, da política de segurança pública.

76

2. Desaparecimento forçado, reprodução social, subjetividade política das mães e democracia

Tendo em vista o papel das mulheres na reposição e regeneração da força de trabalho, a maternidade legitima o sofrimento e revolta das mães periféricas (e outras mulheres familiares) diante do desaparecimento e morte de seus filhos. Assim, na trilha dos vestígios dos desaparecimentos estão familiares das pessoas desaparecidas. Sujeitos políticos destacados no combate efetivo aos desaparecimentos, as mães e familiares de vítimas (majoritariamente mulheres), em suas ações coletivas de resistência frente ao abandono do Estado, são protagonistas na resolução jurídica de desaparecimentos. Politicamente, essas mulheres trazem a memória como substrato necessário de políticas públicas, o que se consubstancia na resistência às condições de reprodução social da classe trabalhadora. Isto porque ao trazerem a memória de seus

filhos e familiares, elas disputam o significado dessas vidas para o funcionamento das relações sociais capitalistas (Azevedo, 2022).

Para Pinheiro (2022: 119), após a mudança involuntária e radical de suas vidas, as mães e familiares “veem suas vidas mudarem a partir da prática do delito, uma vez que são repentinamente privadas do convívio com seus entes queridos, que muitas vezes são responsáveis pelo sustento da família”. Nesse sentido, “são mães que sofrem o trauma da perda de seus filhos, e são mães dos filhos que crescerão sem seus pais, por exemplo, causando danos psicológicos e materiais (...)”.

Essas mulheres, que muitas vezes precisam passar à condição de responsáveis únicas pelo sustento da família, após o desaparecimento e/ou morte causado por agentes do Estado, politizam sua atuação. A formação da subjetividade política, ligada ao protagonismo nas demandas judiciais (elas precisam convencer agentes públicos da necessidade de elucidação dos crimes de que seus filhos e familiares foram vítimas e, por vezes, atuam diretamente para localizar possíveis provas para inquéritos e ações judiciais relativas aos crimes), passa a ser definidora do novo sentido de suas vidas¹⁵ (Vianna et al., 2011).

De acordo com Pinheiro (2022),

As mães, e outros familiares, constroem conjuntamente estratégias de intervenção no curso das investigações criminais, pressionando para que o homicídio de seus filhos não caia no esquecimento. Na medida em que lutam pelo direito à justiça, descobrem-se, também, como militantes pelo direito à memória,

¹⁵ Na chave interpretativa foucaultiana, Paula Lacerda (2015) e Virginia Vecchioli (2013) apontam que o processo de construção da vítima resulta de mediação política e afetiva em que familiares —especialmente mães— desempenham papel fundamental. Ao publicizarem o luto e transformarem a dor privada em uma forma de ação política, essas mulheres constroem uma gramática moral da injustiça e reivindicam reconhecimento estatal e social. Assim, a maternidade se converte em um repertório de legitimidade moral, permitindo que o evento da morte seja reinterpretado como violação de direitos e não apenas tragédia pessoal (Lacerda, 2015; Vecchioli, 2013). Nesse sentido, Lúcia Eilbaum e Flávia Medeiros (2017) enfatizam que a atuação das famílias não apenas reivindica o estatuto de vítima, mas reformula o próprio conceito de violência policial (Eilbaum e Medeiros, 2017). Estes trabalhos, contudo, se detêm na análise de estruturas de poder, sem ter em conta uma perspectiva unitária de análise do capitalismo. Entendem, portanto, exploração e opressão como lógicas distintas, ainda que simultâneas. Ao alertar para a centralidade da reprodução social, o presente texto ressalta que as relações sociais capitalistas são unitárias, que as dinâmicas de opressão e exploração são constituídas e indissociáveis no dia a dia da classe trabalhadora (Azevedo, 2022).

de modo a manter vivas as personalidades e histórias que não aparecem nos autos policiais.

Transformar o luto em luta coletiva é a ferramenta encontrada e empunhada pelas vítimas, diretas e indiretas, da violência policial para negar a passividade que o processo criminal lhes atribui. Constrói-se, em grupo, um papel ativo de denúncia, de acompanhamento das investigações, das audiências, dos julgamentos, e muitas vezes acabam atuando como assistentes de acusação do Ministério Público (Pinheiro, 2022: 12).

A formação de movimentos sociais de mães e familiares que têm a memória como mote principal não é uma inovação. Na década de 1960, a União Brasileira de Mães contava com mais de 500 mães filiadas para demandar o fim da violência contra seus filhos (Teles, 1993: 60-61), o que está em linha de continuidade com as lutas para elucidação dos desaparecimentos forçados praticados pela ditadura militar brasileira e por outras violações de direitos humanos cometidas contra opositores, do holocausto ao apartheid, passando pelas ditaduras latinas. A luta por memória trata, para além do compromisso dos familiares com a história particular da vítima, do testemunho da política de segurança pública –das atrocidades que o Estado tem meios (com o monopólio do uso da força) e toma decisões para cometer.

Estudos do campo da criminologia crítica, ao analisarem as políticas de segurança pública no Brasil, dão conta de que após a perseguição aos inimigos políticos (alvo principal) durante a ditadura militar, são as populações de favelas e periferia que se tornam objeto (e não sujeitos) da atuação estatal, mudando o estrato da classe trabalhadora atingido por tais políticas. A violência urbana, embora tenha raízes na desigualdade social brasileira, é tratada como caso de polícia e corpos jovens e negros se tornam matáveis em operações policiais, segundo a decisão de agentes de polícia, de secretários de segurança pública, de governadores (a política de segurança é prioritariamente tema dos estados federados, segundo a Constituição brasileira) e dos demais atores envolvidos no planejamento e execução de estratégias securitárias (Azevedo, 2019).

Walter Benjamin (2009) ao escrever no contexto de ascensão do nazismo, e sua perseguição a comunistas, judeus, homossexuais e outras minorias, destacou como a memória, frente a um estado de exceção que gradativamente se torna fascista, tem o condão de alimentar a contraposição. A história do estado de exceção demonstra que ele é parte integrante da modernidade capitalista. Os vencedores, responsáveis pela formulação da narrativa oficial, buscam o apagamento das coletividades que foram oprimidas no “cortejo triunfal” do horror. A memória que subjaz, por exemplo, a monumentos símbolo do progresso¹⁶ dá testemunho de uma história coletiva de lutas por empoderamento.

Trazendo elementos complementares às estatísticas, a luta por memória no contexto brasileiro é, em sentido benjaminiano, e também segundo o ordenamento internacional, uma luta por *verdade*, uma vez que comumente contraria discursos de agentes públicos (a narrativa dos vencedores, nos termos de Benjamin). A luta é por verdade quando quer provar o que é negado pelo Estado: que o horror existe, que um crime foi efetivamente cometido e que alguém (o próprio Estado) é por ele responsável. Conforme Pinheiro (2022), é importante destacar que

O direito à verdade foi reconhecido por diversos instrumentos da ONU e pela Assembleia Geral da Organização dos Estados Americanos. Ademais, a Corte Interamericana considerou que a obrigação de investigar é uma forma de reparação atenta à necessidade de remediar a violação do direito de conhecer a verdade no caso concreto.

O surgimento e a consolidação do direito à verdade estão intimamente ligados aos desaparecimentos forçados e às violações aos direitos humanos cometidos pelos Estados –destacando-se, aqui, os Latino-Americanos–, e ao esforço das

¹⁶ No Rio de Janeiro, o Museu do Amanhã pode ser citado como exemplo de símbolo da modernidade, da inovação em termos arquitetônicos, de uma inclinação para o futuro. Entretanto, naquele território, aportou o maior contingente de pessoas negras de variadas localidades do continente africano que foram vendidas como mercadoria no processo de escravização. À medida que o monumento cala, a memória revela a historicidade local e o horror, que não passa com a construção (Azevedo, 2020).

famílias das vítimas em exercer os direitos à justiça e à informação (Pinheiro, 2022: 123).

À medida que chacinas e massacres passam a ser investigados, o conteúdo democrático das políticas de segurança pública, conseqüentemente, é questionado. Portanto, para além do direito à compreensão da história (incluída a morte) do indivíduo ou do grupo de pessoas que foi vítima de determinado crime, também há uma dimensão coletiva de direito à verdade e das condições de vida a que está submetida a classe trabalhadora. Assim, o envolvimento de mães e outras mulheres na investigação de crimes contra seus filhos e familiares é uma atuação política, questionadora do estado de coisas de perseguição aos jovens negros e moradores de favelas e periferias. Essa atuação é questionadora das condições de produção da vida para a classe trabalhadora moradora das periferias precarizadas à medida que denunciam as condições sob as quais, no capitalismo, elas (e seus filhos) têm de viver, trabalhar, acessar bens e serviços essenciais, morrer, e até mesmo, as condições em que têm (ou não) o direito de serem enterrados. A superação formal da ditadura militar não levou à superação da lógica de gestão seletiva da política da segurança pública. Os agentes acusados de torturar e matar opositores continuaram ativos. A forma de educar novas gerações de militares não mudou (Ferreira, 2013).

80

3. Mães do Rio de Janeiro e do Ceará - luto e luta como processo

A partir do panorama já apresentado, o presente estudo se debruçou sobre exemplos de dinâmicas no Rio de Janeiro e no Ceará para entender a complexidade dos desaparecimentos forçados após décadas de democracia e a atuação de coletivos de mães e familiares nesse contexto. Os resultados apresentados neste item decorrem da análise de documentos produzidos pelos movimentos em questão: relatos em seus *sites* eletrônicos e páginas em redes sociais (Tribunal Popular da Baixada no facebook, site da Rede de Movimentos e Comunidades Contra a Violência), bem como de

entrevistas concedidas a veículos de comunicação¹⁷. Além disso, fontes secundárias como trabalhos já publicados sobre a temática serviram de suporte à análise.

Mães que falam de morte são mães que se opõem à carestia e à violência, são trabalhadoras, são mães que se colocam contrárias à configuração da reprodução social nas sociedades capitalistas em que vivem concretamente. Ao mesmo tempo que precisam ter trabalhos remunerados, elas não têm garantia de acesso à creche e escola em tempo integral, por exemplo. Mas quando seus filhos morrem vítimas de violência estatal, têm que ouvir que são culpadas por ter “botado esses monstros no mundo” (Vianna et al., 2011: 82-84).

Adriana Vianna e Juliana Farias pesquisam movimentos de mães formados a partir do desaparecimento forçado ou morte de seus filhos. Mortes em chacinas, em operações policiais em favelas, outros tipos de execução sumária ou mesmo mortes dentro do sistema prisional ou socioeducativo¹⁸ vinculam quem fica com a ausência dos seus filhos. Vianna e Farias registram que a maternidade é evocada como condição de reivindicação política das mulheres que exigem responsabilização pelos crimes que vitimaram fatalmente seus filhos e filhas: “Me tiraram o direito de ser Mãe” (Vianna et al., 2011: 81). A frase citada foi ouvida e lida por Vianna e Farias em ato político promovido no Rio de Janeiro por articulações de movimentos de mães, notadamente a Rede de Movimentos e Comunidades Contra a Violência e o Movimento Moleque, movimentos sociais atuantes na cidade desde 2004 e 2003, respectivamente.

A frase que denuncia o solapamento do direito de alguém ser mãe é uma frase que pode ser analisada de variados ângulos. A análise das condições de exercício da maternidade (por diferentes mulheres) no Brasil e a construção temporal da responsabilização pelo trabalho de reprodução social em um país desigual são pontos complementares. A possibilidade de fala e reivindicação das mães foi construída historicamente. Como parte da classe trabalhadora em movimento, suas denúncias

¹⁷ Uma reportagem prévia está disponível em: <https://extra.globo.com/noticias/rio/tribunal-popular-da-baixada-vai-simular-julgamento-de-mortes-causadas-por-agentes-do-estado-23051570.html> Acesso em: 10 nov 2025.

¹⁸ Sistema que abarca instituições de responsabilização de adolescentes que cometeram ato infracional, inclusive com restrição de direitos e privação de liberdade. Ou seja, sistema que se dirige aos adolescentes que praticaram “conduta descrita como crime ou contravenção penal”, nos termos do artigo 103 da Lei 8.069, de 13 de julho de 1990, o Estatuto da Criança e do Adolescente).

constituem memória, disputam a história em momentos de abertura discursiva para a demanda por direitos, expressões de demandas da classe, a partir de um espaço de fala forjado em meio a momentos de maior exteriorização coletiva da contestação política (Azevedo, 2022).

A atuação das mães contribuiu significativamente para esgarçar espaços de denúncias de violações de direitos humanos. A reunião de vários episódios por elas relatados consubstanciou denúncias, dossiês e relatórios produzidos por organizações atuantes na área da defesa dos direitos humanos. A Anistia Internacional, a Justiça Global, o Instituto de Defensores de Direitos Humanos (DDH), a Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional (FASE), o IBASE (Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas) e o ISER (Instituto de Estudos da Religião) são algumas organizações não governamentais presentes no Rio de Janeiro parceiras na articulação pela defesa dos direitos humanos –inclusive em espaços internacionais como a Organização das Nações Unidas (ONU) e a Corte Interamericana de Direitos Humanos (CIDH).

Além dos atos nas ruas e nas portas das instituições como o Tribunal de Justiça, o Ministério Público e a Assembleia Legislativa do Estado, a participação em espaços de debate dentro do Estado como Audiências Públicas nas mais diversas esferas e poderes, as discussões em Conselhos Municipais, mas sobretudo em Conselhos Estaduais, também passou a ser parte da agenda de atuação política dos grupos de mães. Esta atuação propiciou a criação de espaços de articulação mais amplos, que são os Fóruns e Frentes.

A Rede de Movimentos e Comunidades Contra a violência, já citada, é um dos exemplos de grupo formado nos anos 2000 que aglutina diversas mães (e outras familiares como irmãs, tias, primas) que se articularam a partir de episódios de morte de seus entes queridos. As Mães de Acari, da Candelária e de Vigário Geral (remetendo às respectivas chacinas), que aconteceram na década de 1990, são grupos que foram objeto de numerosos estudos no Brasil e responsáveis pela ampla legitimidade da atuação materna na cobrança por uma resposta do Estado e na elaboração de políticas de segurança pública (Itaboraí, 2017: 173-174).

Um dos resultados produzidos pela militância das mães e suas articulações com organizações de defesa dos direitos humanos no campo da segurança pública no Rio de Janeiro foi a extinção dos autos de resistência. Os autos de resistência eram os documentos lavrados por policiais após mortes causadas em serviço, afirmando que as vítimas fatais teriam reagido, pondo em risco a vida do policial. Os autos integravam os inquéritos e, em razão do peso dado à palavra dos policiais, contribuía para a ausência de investigação dessas mortes.

Segundo Silva (2023), o auto de resistência servia para gerar uma narrativa oficial segundo a qual o indivíduo morto por policial “resistiu” à abordagem. Muitas vezes os autos foram usados, contudo, para pessoas que foram mortas, por exemplo, com tiros nas costas, o que tornaria impossível que estivessem em confronto colocando em risco os policiais. Desde a década de 1960, os autos de resistência foram usados como instrumento de produção da “verdade jurídica” e da “fé pública” estatal, contribuindo para a naturalização da letalidade policial e a gestão diferenciada das condições de vida de moradores de periferias. Diversos outros trabalhos indicaram que os autos de resistência, instituídos por uma Ordem de Serviço de uma instituição policial já extinta, eram elemento destacado do cenário de banalização das execuções sumárias, por vezes encobertas como mortes em confronto, mas cuja elucidação não chegava a ocorrer (Verani, 1988; Dornelles, 2003; Ferreira, 2013).

Em 2016, o auto de resistência deu lugar ao “homicídio em decorrência de oposição à intervenção policial”. A nomenclatura foi instituída na Resolução Conjunta nº 2 do Conselho Superior de Polícia e do Conselho Nacional dos Chefes de Polícia Civil, publicada no Diário Oficial da União de 04 de janeiro de 2016. A substituição buscava “a abolição de designações genéricas, como ‘autos de resistência’ e ‘resistência seguida de morte’, em registros policiais, boletins de ocorrência, inquéritos policiais e notícias de crime”. O objetivo era também a uniformização e regulamentação “objetivando conferir transparência na elucidação de ocorrências em que haja resultado lesão corporal ou morte decorrentes de oposição à intervenção policial” (Brasil, 2016).

Ainda que a mudança não tenha levado à ruptura total com a ausência de investigação, ela representa um avanço conceitual (fim do uso inapropriado da

“resistência”) e no sentido da apuração das violações de direitos humanos praticadas por agentes de segurança pública (já que a alteração levou a mudanças e unificação de procedimentos por todo o país). Assim sendo, o fim dos autos de resistência é um passo dado, a partir da mobilização das mães, na mudança da cultura de segurança pública de ausência de dados e investigação de mortes realizadas por policiais nas periferias.

Outros exemplos de *advocacy* dos movimentos, instituições e articulações de defesa dos direitos humanos poderiam ser citados¹⁹, mas o caso dos autos de resistência é particularmente importante para chacinas e outras execuções sumárias das quais foram vítimas os familiares das mulheres que formam os movimentos de mães de que se trata.

A atuação política das mães nas ruas, a construção de memória, no exemplo dos movimentos formados por mães cujos filhos foram mortos por agentes do Estado presente de forma evidente, produz alterações concretas, como no caso dos autos de resistência. A experiência dos Tribunais Populares, projeto de julgamento popular do Estado, realizado em diversos locais e contextos, aponta para a distância das noções de justiça e direito na prática. A experiência dá um outro passo para além das mudanças institucionais, como a da alteração da nomenclatura dos autos de resistência (Nascimento, 2018).

Um dos princípios do direito processual é dar a solução definitiva no caso concreto. Portanto, a operação do direito não está diretamente ligada à noção de justiça, mas sim à cessação de um conflito existente. Do ponto de vista da justiça, por outro lado, a memória é elemento de prova e confere substrato para a resolução de conflitos sociais com sentido de reparação (Mate, 2008).

¹⁹ As mães conseguiram, por exemplo, se fazer reconhecer como sujeitos dignos de proteção quando seus filhos são vítimas. No sítio eletrônico do Conselho Nacional de Justiça, em texto que convida para o webinar “Mães em Luta por Justiça: a Resolução CNJ n. 253/2018 e o Papel do Poder Judiciário” em 23 de junho de 2021, lê-se: “É difícil mensurar a dor de uma mãe que tem seu filho retirado de sua família, seja por meio da violência, em especial quando praticada por agentes do Estado, seja por meio de um desaparecimento forçado”. O texto refere que o evento foi desenvolvido “Pensando em dar voz a essas mulheres” e que a partir da Resolução CNJ 253/2018, se estabelece compromisso com a “criação de centros de atenção à vítima e a abertura de canais de interlocução não apenas, mas especialmente, com os movimentos de mães de vítimas de homicídio praticados por agentes públicos ou privados, que aguardam uma resposta do Judiciário” (Teles, 2021).

O Tribunal Popular da Baixada Fluminense, de 2018, se debruçou sobre a questão da segurança pública do Estado do Rio de Janeiro, partindo da identificação de que existe injustiça no mundo. Essa noção levantada por Benjamin (2009) e depurada por Reyes Mate (2008), de que a justiça precisa ser teorizada a partir do reconhecimento de que há injustiça e, portanto, desigualdade, é fundamental para analisar direito e memória. No caso do Tribunal Popular da Baixada Fluminense, os sujeitos de direito “mãe” e “negro” tem seu status de cidadania respeitado. Isso acontece porque no Tribunal Popular não existem as mesmas figuras que nos tribunais do Poder Judiciário. Nestes, em julgamentos de policiais sobre assassinatos, por exemplo, as mães das vítimas não são chamadas a falar somente por serem mães de vítimas. Está em causa somente a compreensão da dinâmica dos fatos segundo o entendimento do Ministério Público, da Defesa da pessoa acusada e, se houver, do assistente de acusação. O Juiz preside, o Júri julga. São papéis fixos, cujos atos seguem ritos previstos em lei, pouco ou nada permeáveis a ouvir o relato popular. No Tribunal Popular, que é um evento popular, o julgamento é político, no exercício de colocar o Estado como réu. O Tribunal da Baixada aconteceu em praça pública, de modo que o seu caráter pedagógico de participação de mais e mais pessoas foi incentivado (Nascimento, 2018).

O Tribunal Popular, portanto, atua no sentido de propor a aproximação do Direito com a Justiça. Tal como previsto na Constituição brasileira de 1988, e pouco praticado nos tribunais regulares, a subjetivação jurídica é também política e uma mudança no Direito se coloca como necessidade a partir das memórias de injustiça de determinados sujeitos.

As pesquisadoras Ingrid Leite e Camila Marinho (2020), abordam sobre a articulação de mães nas periferias de Fortaleza, no que se refere ao reconhecimento do trauma ocasionado pelo Estado, memória e amor as vítimas. São mães que compõem a rede de mulheres que lutam contra o terrorismo de Estado no Ceará fazem parte de um coletivo amplo que demanda justiça e memória, composto tanto por mães como familiares que perderam entes para a violência de Estado no Ceará e aquelas que nutrem esperanças de reencontrarem seus filhos, que estão desaparecidos ou

em reclusões corretivas. Fazem parte da rede: 1) Mães do Curió e Mães da Periferia, 2) Mães e Familiares do Socioeducativo e 3) Mães e Familiares do Sistema Prisional.

Elas estão juntas desde 2018 quando somaram forças durante o 3º Encontro Nacional de Mães e Familiares Vítimas do Terrorismo do Estado, que aconteceu em Salvador (BA). Na sequência, a rede passou a realizar encontros anuais onde se organizam e fazem articulações objetivando fortalecer a luta por justiça contra a violência do Estado. O luto e dor infligidos pela violência dos agentes estatais é, pois, o ponto de partida para a formação da resistência política. Essa dor se transforma em uma força motriz que as leva a criar um coletivo e a se mobilizar contra o terror imposto pelo Estado, pelo respeito à memória de seus entes queridos (Rodrigues, 2022). Os momentos compartilhados pelos coletivos são de trocas de experiências de um cotidiano de ameaça e repressão. O estado do Ceará e o estado da Bahia são os estados mais letais para jovens de 0 a 19 anos no país (Fórum Brasileiro De Segurança Pública, 2023).

O movimento pioneiro para a criação da Rede de Mães cearense foi o “Movimento Mães do Curió” surgido em 2016 quando passaram a se reunir frequentemente após a Chacina do Curió e contaram primeiramente com o apoio do Centro de Defesa da Criança e do Adolescente do Ceará (CEDECA). O episódio se deu no dia 11 de novembro de 2015, quando policiais militares executaram onze pessoas deixando outras sete gravemente feridas. Entre os mortos, nove eram jovens de 16 a 19 anos, sem antecedentes criminais. Todas as vítimas eram homens, majoritariamente negros, moradores de territórios empobrecidos –o perfil típico da letalidade policial. O Ministério Público do Ceará (MPCE) indiciou mais de 45 policiais militares por envolvimento direto ou indireto nos crimes.

Com o aumento das vítimas de violência institucional, cresce também o número de famílias enlutadas e de mães ultrajadas, cuja dor impele à organização em coletivos que, ultrapassando o universo individual e privado, não só publicizam os abusos de que são vítimas (direta ou indiretamente) como também afrontam as autoridades denunciando os limites à vigência dos preceitos democráticos. Como resultado desse envolvimento político, essas mulheres, seja no Rio de Janeiro, seja no Ceará ou em

outros estados, estão submetidas a processos de adoecimento, também cuidado coletivamente (Araújo et al., 2022).

Conclusão

De acordo com a análise apresentada neste estudo, por trás dos crescentes números de desaparecimentos estão políticas de segurança pública autoritárias, baseadas na perseguição e no terror, em continuidade com o regime ditatorial pregresso. Se antes da democratização, o perfil prioritário de vítimas era o de opositores políticos e de populações originárias brasileiras (sua ocupação de vastos territórios significava um entrave às políticas colonizadoras e expansionistas militares), na redemocratização, os contingentes de pessoas negras e moradoras de favelas e periferias foram relegados à condição de matáveis. Buscamos neste texto indicar a correlação das condições de reprodução da classe trabalhadora brasileira com as políticas de segurança pública.

O Estado brasileiro, um estado burguês em ditadura ou democracia formal, mantém seu caráter ideológico. Nesse sentido, a perseguição a perfis inimigos se altera com redemocratizações, mas os diferentes perfis (comunistas e homens negros periféricos) são ambos da classe trabalhadora. Se pode haver debate acerca da validade do conceito de terrorismo de Estado para pensar contextos diferentes das ditaduras latino-americanas do século XX, a caracterização dos Estados nacionais da América Latina no século XX ou no XXI é essencialmente a mesma.

Os agentes do Estado, formados em contexto ditatorial ou não, replicam a lógica do inimigo e colocando-se em operações que geram chacinas são alçados à condição de heróis por combaterem a alegada ameaça iminente. Mães e familiares de vítimas, ao não aceitarem que as histórias de seus entes queridos são menos importantes no enredo de combate à criminalidade, colocam-se coletivamente em luta, por justiça à memória dos seus entes queridos.

Sua luta retoma a questão das possibilidades de vida para setores da classe trabalhadora. Sem direito a aborto, essas mães são obrigadas a gerar e criar filhos sem que o Estado assuma suas responsabilidades na reprodução social. As características

da reprodução social do capitalismo, de constante reposição diária e geracional da força de trabalho, encobrem o protagonismo das mulheres mães para a geração de valor. Entretanto, ele seria impossível sem o trabalho incessante das mulheres. Elas trabalham em várias frentes para ter renda para acessar bens e serviços essenciais, e seu trabalho reprodutivo não é visto como trabalho (ainda que normalizado como obrigatório). Seus filhos, que não têm garantias de condições mínimas para uma vida com dignidade, fazem parte de uma massa que permite que os salários continuem baixos (pois há ampla possibilidade de reposição), que territórios periféricos não sejam dotados dos mesmos serviços essenciais que os demais territórios (Azevedo, 2022; Ruas, 2024).

Ao se colocar em evidência, as mulheres sublinham suas trajetórias no capitalismo. Ao mesmo tempo, também demandam a verdade sobre crimes específicos- o que de fato aconteceu. Com o somatório dos crimes e da mobilização política, a própria densidade democrática entra em xeque, revelando que o Estado, ainda que adote práticas diferentes, tem os mesmos objetivos de algumas décadas atrás.

No ano de 2024, na emergência da rememoração do Golpe militar de 1964, muitas foram as manifestações nas redes sociais com postagens de slogans como “Ditadura nunca mais”, ou ainda o pulsante “Sem anistia”, conectando 1964 e a intentona fascista de 2023. Entre frases de efeito publicadas indiscriminadamente nas redes, algumas suscitaram questionamentos pertinentes, tais como “Ditadura nunca mais para quem? Na favela a ditadura nunca acabou!” Ainda, na sequência do Oscar vencido pela produção cinematográfica brasileira “Ainda estou aqui” (2024), os debates sobre memória, verdade e justiça tomaram novo fôlego no país, com a identificação pública de que o terror de estado não foi dissolvido com a abertura democrática.

É possível observar que as mobilizações iniciadas ainda na ditadura militar brasileira podem ser relacionadas, portanto, a processos que compõem uma memória coletiva, no sentido de construção de possibilidades e habilidades a que os sujeitos políticos recorrem. Ou seja, no presente seria possível fazer uso de estratégias iniciadas no passado, das quais quem faz uso no presente não participou ativamente

da construção, mas cujos enunciados constituem seu repertório de ação, mesmo que em gerações posteriores. Em uma leitura benjaminiana, há continuidade no horror, contudo, na resistência também. A ligação entre os momentos de protesto não é meramente cronológica. A memória da construção política dos oprimidos, vítimas diretas ou indiretas da barbárie, também faz mover as lutas de superação. Os desaparecimentos forçados são uma questão para o país, irresolúvel sem as dinâmicas de luta de memória.

Referências

Almeida, C. A. S. de, J. de A. Teles, M. A. de A. Teles e S. K. Lisbôa, orgs. (2009): *Dossiê ditadura: Mortos e desaparecidos políticos no Brasil (1964-1985)*. São Paulo, Imprensa Oficial do Estado de São Paulo-IEVE.

Antunes, R. (2025): *Os sentidos do trabalho: ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho*. São Paulo, Boitempo.

Araújo, F (2016): “Não tem corpo, não tem crime: notas socioantropológicas sobre o ato de fazer desaparecer corpos Horiz”, *Antropol.* 22 (46), pp. 37-64.

Araújo, V. E. Ramos y V.L. Marques (2022): “Eles vão certos nos nossos filhos: adoecimentos e resistências de mães de vítimas de ação policial no Rio de Janeiro, Brasil”, *Ciência & Saúde Coletiva*, 27(4), pp. 1327-1336.

Azevedo, D. L (2018): “Our Dead and Disappeared: Reflections on the Construction of the Notion of Political Disappearance in Brazil”, *Virtual Brazilian Anthropology (VIBRANT)*, 15 (3), pp. 1-24.

Azevedo, F.G (2020): “A cidade através do olhar metodológico de Benjamin”, *Dossiê Walter Benjamin e o Direito. Rev. Direito e Práx*, 11 (3), pp. 2018-2046.

Azevedo, F. G. (2019): *Cidade e política: reforma urbana e exceção no Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro, Gramma.

Azevedo, F. G. (2022): *Movimentos sociais maternos no Rio de Janeiro: uma análise através da Teoria da Reprodução Social*. Tese de doutorado não publicada, Universidade Estadual do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

Barcellos, C. (1992): *Rota 66: a história da polícia que mata*. São Paulo, Editora Globo.

Bauer, C. (2012): *Brasil e Argentina: ditaduras, desaparecimentos e políticas de memória*. Porto Alegre, Medianiz.

Benjamin, W. (2009): “Teses sobre o conceito de história”, in W. Benjamin, *Magia e técnica, arte e política: ensaios sobre literatura e história da cultura. Obras escolhidas*. v. 1. São Paulo, Brasiliense, pp. 222-235.

Bhattacharya, T. (2017): “How not to skip class”, in T. Bhattacharya, org., *Social Reproduction Theory: Remapping class, recentering oppression*. Londres, Pluto Press, pp. 68-93.

Brasil. (2016): “Resolução conjunta nº 2, de 13 de outubro de 2015”. Disponível em: https://www.in.gov.br/materia/-/asset_publisher/Kujrw0TZC2Mb/content/id/21149825/do1-2016-01-04-resolucao-conjunta-n-2-de-13-de-outubro-de-2015-21149695 Acesso em: 26 maio 2025.

Cabral, R e V. Dantas (2020): “Os povos indígenas brasileiros na ditadura militar: tensões sobre desenvolvimento e violação de direitos humanos”, *Direito e Desenvolvimento*, 11 (1), pp. 106–122.

Calheiros, O. (2015): “No Tempo da Guerra: algumas notas sobre as violações dos direitos dos povos indígenas e os limites da justiça de transição no Brasil”, *Revista Verdade, Memória e Justiça*, 9, pp. 1-11.

Comissão Nacional Da Verdade (CNV) (2014): “Relatório / Comissão Nacional da Verdade. – Recurso eletrônico. Brasília”. Disponível em: https://www.gov.br/memoriasreveladas/pt-br/assuntos/comissoes-da-verdade/volume_1_digital.pdf Acesso em: 25 maio 2025.

De Almeida Teles, J. (2020): “Eliminar ‘sem deixar vestígios’: a distensão política e o desaparecimento forçado no Brasil”, *Revista M. Estudos sobre a morte, os mortos e o morrer*, 10, pp. 265–297.

Dornelles, J. (2003): *Conflito de Segurança. Entre Pombos e Falcões*. Rio de Janeiro, Lumen Juris.

Eilbaum, L.; Medeiros, F. (2017): “Quando existe violência policial? Notas etnográficas sobre moralidades e práticas de controle”, *Dilemas - Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 8 (3), 2015, pp. 407-428.

Ferguson, S. (2020): *Women and Work: feminism, labour and social reproduction*. Londres, Pluto Press.

Ferreira, L. (2024): “O fio e as costuras da literatura acadêmica sobre o desaparecimento de pessoas no Brasil contemporâneo”, *Anuário Antropológico*, 49 (2), pp. 1-14.

Ferreira, L. (2015): *Pessoas desaparecidas: uma etnografia para muitas ausências*. Rio de Janeiro, UFRJ

Ferreira, N. (2013): *Testemunhas do esquecimento: uma análise do auto de resistência a partir do estado de exceção e da vida nua*. Dissertação apresentada ao Programa de Pós-graduação em Direito da UERJ. Rio de Janeiro.

Fórum Brasileiro De Segurança Pública (2023): “Anuário Brasileiro De Segurança Pública”. Disponível em:
<https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2023/07/anuario-2023.pdf>
Acesso em: 26 maio 2025.

Fórum Brasileiro De Segurança Pública. (2023): “Mapa dos desaparecidos no Brasil”. Disponível em: <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2023/05/mapa-dos-desaparecidos-relatorio.pdf> Acesso em: 25 maio 2025.

Gallo, C. (2019): “‘Nem sempre as leis são justas’: a validade da anistia conforme os ministros do Supremo Tribunal Federal”, in C. Gallo, org., *Anistia: quarenta anos, uma luta, muitos significados*. Rio de Janeiro, Gramma, pp. 251-282.

Itaboraí, N. (2017): “Entre público e privado: paradoxos de maternidade e política no Brasil”, in: Bohn, S y M. Parmaksiz, orgs., *Mothers in public and political life*. Bradford, Demeter Press, pp. 167-192.

Lacerda, P. (2015): “Os meninos emasculados de Altamira: dor, gênero e mobilização social”, in Correa, M y M. Leite, orgs., *Antropologia e Direitos Humanos*. Brasília: ABA, pp. 85-112.

Leal, E. (2017): *A Dúvida mais Persistente: as formas de governo do desaparecimento de pessoas no Brasil*. Tese Doutorado, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.

Lefcovich, S. (2024): *Quem me dirá onde está? Um estudo da produção jornalística sobre pessoas desaparecidas no Brasil*. Dissertação de mestrado. Universidade de Brasília, Brasília.

Leite, I. e C. Marinho (2020): “Redes de resistência e esperança: narrativas de mães do Ceará que lutam por reconhecimento, memória e amor”, *Sexualidad, Salud y Sociedad Revista Latinoamericana*, 36, pp. 343-362.

Martins, C. (2024): “Justiça de transição e a dívida com os povos indígenas: uma análise da anistia dos povos Krenak e Guarani-Kaiowá”, *Revista Direitos Humanos & Sociedade. PPGD UNESCO*, 1 (7), pp. 37-55.

Mate, M.-R. (2008): *La herencia del Olvido*. Madrid, Errata Naturae.

Ministério da Justiça e Segurança Pública (2025): “MJSP Intensifica ações de localização de pessoas desaparecidos em 2024”. Disponível em: <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/mjsp-intensifica-acoes-de-localizacao-de-pessoas-desaparecidos-em-2024> . Acesso em 23 de maio 2025.

Nascimento, A. M. (2018): “De Winnie Mandela à Baixada Fluminense: Tribunais Populares e a estratégias de reagir à morte e confeccionar mundos habitáveis”, *SUR*, 15 (28), pp. 19-34.

Organização das Nações Unidas. (2025): “Declaração sobre a proteção de todas as pessoas contra os desaparecimentos forçados”. Disponível em: <http://www.dhnet.org.br/direitos/sip/onu/desaparec/lex71.htm> Acesso em: 25 maio 2025.

Pedretti, L. (2024): *A transição inacabada. Violência de Estado e direitos humanos na redemocratização*. São Paulo, Companhia das Letras.

Perruso, C. (2010): “O Brasil e o desaparecimento forçado de pessoas”, *NOMOS: Revista do Programa de Pós-Graduação em Direito da UFC*, 30 (1), pp.61-73.

Pinheiro, L. (2016): *Ocupa Borel e militarização da vida: violações de Direitos Humanos em uma favela militarmente ocupada*. Dissertação apresentada como requisito para obtenção do título de Mestre, Universidade Federal Fluminense, Niterói.

Pinheiro, L. (2022): *Chacinas em nome da lei: um estudo de caso da 'Chacina do Borel', a resistência das mães e a política de massacres como estratégia de segurança pública*. Tese

apresentada para a obtenção do título de doutora em Direito, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

Rodrigues, A. (2017): “Homicídios na Baixada fluminense: Estado, mercado, criminalidade e poder”, *Geo UERJ*, 31, pp. 104-127.

Rodrigues, J. (2022): *Mães da periferia entre luta e luto: práticas de resistência e cuidado de mulheres que tiveram filhos/as assassinados/as no Ceará*. Tese Doutorado em Psicologia, Universidade Federal do Ceará, Fortaleza.

Ruas, R. (2024): *O lugar do gênero e da raça na reprodução capitalista: produção da vida e da morte a partir do genocídio do negro brasileiro*. Tese Doutorado em Direito, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

SILVA, E. (2023): *Até tirar-lhes a vida: uma genealogia do auto de resistência*. Tese (Doutorado em Ciências Sociais), Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), Campinas.

Teles, J. (2021): “Agência CNJ de Notícias. Evento nesta quarta (23/6) discute assistência a familiares de vítimas de crimes”. Disponível em: <https://www.cnj.jus.br/maes-em-luta-por-justica-evento-discute-assistencia-a-familiares-de-vitimas-de-crimes/> Acesso em: 26 maio 2025.

Teles, M. (1993): *Breve história do feminismo no Brasil*. São Paulo, Editora Brasiliense.

Valente, R. (2017): *Os fuzis e as flechas: história de sangue e resistência indígena na ditadura*. São Paulo, Companhia das Letras.

Varela, P. (2020): “La reproducción social en disputa: un debate entre autonomistas y marxistas”, *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, 16, pp. 71-92.

Vecchioli, V. (2013): “La construcción pública de las víctimas: memorias y moralidades en disputa en la Argentina contemporánea”, *Revista de Antropología Social*, 22 (2), pp. 235-258.

Verani, S. (1988): *Assassinatos em nome da lei: uma prática ideológica do direito penal*. Tese para habilitação de livre docência na Faculdade de Direito da UERJ, Rio de Janeiro.

Viana, N. (2021): *Dano colateral: A intervenção dos militares na segurança pública*. Rio de Janeiro, Objetiva.

Vianna, A. e J. Farias (2011): “A guerra das mães: dor e política em situação de violência institucional”, *Cadernos Pagu*, 37, pp. 79-116.

Vogel, L. (2012): *Marxism and the Oppression of Women: Toward a Unitary Theory*. Brill, Boston.

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 10 de noviembre de 2025

Aportes teóricos para o entendimento da função histórico social da literatura de testemunho em “O dia que conheci Brilhante Ustra”, de Alex Solnik

Theoretical contributions to understanding the social historical function of testimonial literature in “The Day I Met Brilhante Ustra”, by Alex Solnik

Maria E. COSMO

Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, Brasil

liza.cosmo@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1003-0555>

Resumo

Neste artigo faço uma reflexão crítica da obra de testemunho “O dia que conheci brilhante Ustra” (2024). O referencial teórico inclui autores como Theodoro Adorno, Beatriz Sarlo, György Lukács, Wilhelm Dilthey, retoma-se as discussões de história e literatura, testemunho e a escrita literária como meio de análise, no caso a experiência do narrador e de seu sequestro e encarceramento nas instalações do DOI-CODI em São Paulo em 1973. Através da leitura imanente sobre os principais nexos constitutivos no livro busca-se entender o testemunho para além dos elementos de subjetividades do narrador, percebendo seus recursos historicamente trabalhados, suas estratégias de leitura e alcance de público. Considerando o testemunho como instrumento importante de documentação e verificação da realidade histórica, uma problematização deve ser feita: a subjetividade inerente à representação literária diminui ou restringe o valor dos testemunhos sobre experiências históricas? Quais os problemas e lacunas o testemunho deste trauma, escrito dentro de um período de extrema guerra ideológica, tomado como documento empírico, poderia provocar?

Maria E. COSMO

Aportes teóricos para o entendimento da função histórico social da literatura de testemunho em “O dia que conheci Brilhante Ustra”, de Alex Solnik

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 95-119.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5558



Palavras-chave: Leitura imanente; Literatura de testemunho; Subjetividade; Ditadura militar brasileira

Abstract

In this article, I present a critical reflection on the testimonial work “*The Day I Met Brilhante Ustra*” (2024). The theoretical framework includes authors such as Theodor Adorno, Beatriz Sarlo, György Lukács, and Wilhelm Dilthey, revisiting discussions on history and literature, testimony, and literary writing as a means of analysis —in this case, the narrator’s experience of his kidnapping and imprisonment at the DOI-CODI facilities in São Paulo in 1973. Through an immanent reading of the main constitutive connections in the book, the aim is to understand testimony beyond the subjective elements of the narrator, by recognizing its historically crafted resources, reading strategies, and audience reach. Considering testimony as an important instrument of documentation and verification of historical reality, a central question arises: does the subjectivity inherent to literary representation diminish or restrict the value of testimonies about historical experiences? What problems and gaps might the testimony of this trauma, written during a period of extreme ideological warfare and taken as an empirical document, provoke?

Keywords: Immanent Reading; Testimonial literature; Subjectivity; Brazilian military dictatorship

Resumen

En este artículo presento una reflexión crítica sobre la obra testimonial “*El día que conocí a Brilhante Ustra*” (2024). El marco teórico incluye a autores como Theodor Adorno, Beatriz Sarlo, György Lukács y Wilhelm Dilthey, retomando las discusiones sobre historia y literatura, testimonio y la escritura literaria como medio de análisis —en este caso, la experiencia del narrador de su secuestro y encarcelamiento en las instalaciones del DOI-CODI en São Paulo en 1973. A través de una lectura imanente de los principales nexos constitutivos del libro, se busca comprender el testimonio

más allá de los elementos de subjetividad del narrador, reconociendo sus recursos históricamente elaborados, sus estrategias de lectura y su alcance en el público. Considerando el testimonio como un instrumento importante de documentación y verificación de la realidad histórica, surge una problematización: ¿la subjetividad inherente a la representación literaria disminuye o restringe el valor de los testimonios sobre experiencias históricas? ¿Qué problemas y vacíos podría provocar el testimonio de este trauma, escrito en un período de extrema guerra ideológica y tomado como documento empírico?

Palabras clave: Lectura inmanente; Literatura testimonial; Subjetividad; Dictadura militar brasileña

Introdução

Ao longo do ano de 2024, no contexto das comemorações dos sessenta anos do golpe civil-militar (1964-1985), participei de um projeto literário de grande envergadura, desenvolvido pelo grupo de pesquisa Literatura e Ditadura –GELD/PUC–SP, intitulado “60 anos em 60 livros”. A iniciativa consistiu na leitura, elaboração de resenhas e gravação de depoimentos em formato de podcasts acerca de obras literárias relacionadas ao período ditatorial, com o propósito de ampliar o conhecimento histórico sobre a ditadura por meio da mediação literária.

O êxito do projeto foi tal que o grupo alcançou a condição de finalista e conquistou o segundo lugar no Prêmio Memórias Reveladas 2024. A conquista, amplamente celebrada por todos os integrantes, reafirmou a relevância social da proposta, na medida em que, ao promover e incentivar a leitura de obras literárias sobre a ditadura civil-militar em múltiplas plataformas, o grupo não apenas preservou memórias históricas, mas também atuou no fortalecimento da resistência, contribuindo para a formação de uma consciência crítica em um cenário social marcado pela carência de questionamentos. Trata-se, portanto, de um esforço que busca enfrentar as armadilhas do esquecimento e do negacionismo histórico.

Partindo da convicção de que a literatura constitui uma fonte privilegiada de acesso às formas de consciência e às experiências humanas inscritas em contextos históricos específicos, pude contribuir para o projeto por meio da leitura de duas obras publicadas há mais de duas décadas: *O estandarte da agonia* (1981), de Heloneida Studart, e *Vidas paralelas* (2013), de Edney Silvestre. Entretanto, a experiência de leitura evidenciou uma lacuna: a ausência de debate em torno de produções literárias mais recentes. Tal ausência revela-se significativa diante da crescente circulação de discursos de apoio à ditadura civil-militar no Brasil nos últimos anos —fenômeno inserido em um processo mais amplo e global de fortalecimento da extrema direita, observado não apenas no contexto brasileiro, mas também em países como El Salvador, Argentina, Estados Unidos, Hungria e Polônia.

Meu interesse em buscar uma obra especificamente de relato pessoal surgiu do desejo de compreender se existiam —e quais eram— produções que dialogassem com o *espírito do tempo*, conceito que Lukács (1937) define como uma chave interpretativa capaz de revelar de que modo os indivíduos e suas produções culturais estão imersos nas dinâmicas históricas de sua sociedade e conectados às narrativas recentes. Dessa forma, em algumas pesquisas sobre literatura de testemunho publicadas no ano das lembranças dos 60 anos do golpe, encontrei o livro-testemunhal *O dia que conheci Brilhante Ustra*, publicado em 2024 pela Geração Editorial e escrito pelo jornalista Alex Solnik (1949–). Trata-se de seu relato sobre os 45 dias em que esteve sequestrado e encarcerado nas dependências do DOI-CODI de São Paulo, a partir da manhã de 4 de setembro de 1973.

Este artigo tem como objetivo analisar a obra de Solnik sob a perspectiva da literatura de testemunho, discutindo como o autor constrói sua narrativa, representa a violência institucional e articula sua memória pessoal com o debate público sobre a ditadura militar. Para isso, serão mobilizados conceitos teóricos relacionados à literatura e à história, à memória e à análise da imanência, além de referências históricas que contextualizam os eventos descritos. A análise busca evidenciar a relevância da obra como documento literário e político, contribuindo para o fortalecimento da denúncia do terrorismo de Estado e para o avanço da justiça de transição no Brasil.

Como método de análise para este estudo, proponho a leitura imanente da obra. Isso significa olhar para o texto a partir dele mesmo, sem recorrer imediatamente a contextos externos —como a biografia do autor, o contexto histórico ou dados sociais. A proposta é compreender seus sentidos internos por meio da forma e do conteúdo, antes de relacioná-los a outros elementos.

Consequentemente, a fundamentação teórica aqui utilizada é composta por autores que se debruçaram sobre as áreas da literatura, da história, da análise imanente e do terrorismo de Estado. Para refletir sobre a relação entre literatura, testemunho e história, foram empregadas as contribuições de Georg Lukács, Beatriz Sarlo e Theodor W. Adorno. Quanto à análise da imanência, faz-se imprescindível a articulação dos conceitos de Theodor W. Adorno (2008), Wilhelm Dilthey (2010) e Viktor Shklovsky (2013), juntamente com diversas bibliografias que contribuíram para elucidar os nexos constitutivos da obra após a leitura imanente.

No que se refere à estrutura do artigo, ele está organizado em duas partes: a fundamentação teórica e a análise. Primeiramente, nos tópicos intitulados “*Ler historicamente para entender: a função social da literatura*” e “*Ler literalmente para não esquecer: a função social do testemunho*”, são apresentados os pressupostos teóricos que fundamentam a presente pesquisa. Em seguida, no tópico “*O dia que conheci Brilhante Ustra: ler de forma imanente e ler o personagem-tipo —um hippie, um militante e um delator*”, realizo a análise das categorias narrativas, aplicando conceitos teóricos e metodológicos. Por fim, a conclusão sintetiza os resultados obtidos e apresenta as considerações finais do estudo.

1. Ler historicamente para entender: a função social da literatura

A literatura burguesa moderna dá aqui testemunho contra si mesma. Sua eleição característica da matéria, a expressão de decepção, da desilusão, mostra que há uma rebelião aqui. Todo romance de decepção é a história de uma rebelião fracassada deste tipo (Lukács, 1936).

A citação de Lukács evidencia como a literatura burguesa moderna funciona como um meio de testemunho crítico da realidade, ao mesmo tempo que revela as

limitações e contradições da própria sociedade que retrata. Ao destacar a “rebelião fracassada” presente nos romances de decepção, o autor sugere que a obra literária não apenas narra experiências individuais, mas também reflete tensões sociais mais amplas, permitindo ao leitor perceber a interdependência entre vida, história e consciência social. Refletir sobre a função social da literatura e sua importância como fonte histórica tem sido uma preocupação recorrente de estudiosos ao longo dos anos. Esse debate se intensifica ao se considerar a literatura como testemunho histórico, capaz de mediar entre o factual e o ficcional.

Historiadores e críticos que analisam relatos de sobreviventes de eventos traumáticos enfrentam a impossibilidade de narrar fielmente experiências extremas. Por mais intensa que seja a descrição de um trauma, a linguagem encontra limites, exigindo, muitas vezes, recursos literários que tornem o relato comunicável e significativo. Nesse sentido, a literatura de testemunho articula factualidade e criação literária, preservando a veracidade sem perder a força narrativa.

Tomando o filósofo húngaro György Lukács como um teórico central nos estudos literários de orientação histórica, podemos observar que ele oferece um referencial fundamental para compreender a mediação entre indivíduo, sociedade e história, especialmente no campo da literatura e da consciência social. Em sua clássica obra *História e Consciência de Classe* (1923), o jovem Lukács desenvolve a noção de totalidade como elemento central para a compreensão da sociedade capitalista. Ele argumenta que a consciência de classe só é plenamente alcançada quando os sujeitos são capazes de apreender a sociedade em sua totalidade, compreendendo não apenas as experiências imediatas, mas também a dinâmica estrutural e histórica que as condiciona. A percepção fragmentada do cotidiano, típica da reificação capitalista, impede que os indivíduos reconheçam os nexos profundos entre suas próprias vidas e os processos sociais mais amplos, destacando, assim, a importância de superar essa alienação (Lukács, 2012).

A concepção de totalidade encontra aplicação na análise literária, como demonstra Lukács em *O Romance Histórico* (1937). Nessa fase mais madura, o autor argumenta que o romance histórico —a partir de escritores como Walter Scott— vai além da simples reconstrução de eventos passados, oferecendo uma interpretação da

historicidade social e da interdependência entre experiências individuais e forças coletivas. Nesse sentido, os destinos das personagens não aparecem como escolhas isoladas ou arbitrárias, mas como produtos necessários das condições históricas de sua época, evidenciando o entrelaçamento entre individualidade e totalidade social (Lukács, 2011).

O realismo literário, para Lukács, consiste justamente na capacidade de representar artisticamente as contradições estruturais que movem a história. A grande literatura realista não se limita a narrar acontecimentos ou a detalhar personagens, mas revela como as vidas individuais são moldadas por forças sociais mais amplas e como essas forças se manifestam nos destinos humanos. Dessa forma, a obra literária converte-se em um meio privilegiado de mediação entre experiência individual e consciência histórica, permitindo ao leitor apreender, de modo sensível e crítico, as relações entre sociedade, história e subjetividade (Lukács, 2011).

Compreendemos, assim, que a literatura, ao articular narrativa e realidade, funciona como um instrumento de percepção crítica da sociedade e da história. Do mesmo modo que Lukács enfatiza a necessidade de apreender a totalidade social para superar a visão fragmentada do cotidiano, a leitura literária permite que o leitor vivencie a interdependência entre indivíduos e estruturas históricas. A obra literária, portanto, não se limita à representação de eventos ou personagens isolados, mas instaura um espaço de mediação entre o factual e o simbólico, entre a experiência pessoal e a consciência social, consolidando sua função ética, estética e histórica na compreensão do mundo.

2. Ler literalmente para não esquecer: a função social do testemunho

A literatura de testemunho do século XX constitui um espaço privilegiado de interlocução entre experiência traumática e representação narrativa, articulando memória, ética e política. No contexto da reflexão teórica sobre o pós-Holocausto, Adorno (1998) inicialmente sustenta que qualquer tentativa de poetização após Auschwitz configuraria um ato de barbárie, evidenciando a crise da estética diante de eventos de magnitude incomensurável. No entanto, em *Dialética Negativa*, o filósofo

relativiza essa posição, reconhecendo que o sofrimento contínuo possui o direito de se manifestar, assim como o martírio demanda ser narrado (Adorno, 2009). Essa tensão entre impossibilidade estética e imperativo ético sublinha a centralidade da literatura de testemunho: narrar o trauma sem estetizá-lo, preservando a memória do horror e reafirmando a função moral da escrita.

Obras clássicas como *Se Isto é um Homem*, de Primo Levi (1947), e *Night*, de Elie Wiesel (1960), exemplificam esse imperativo adorniano. Nelas, o relato do sofrimento extremo dos campos de concentração prioriza a clareza e a fidelidade à experiência vivida, evitando a transformação do horror em objeto estético. De maneira análoga, na América Latina, a literatura de testemunho se impõe como instrumento de preservação da memória coletiva frente à violência estatal. Textos como *Nunca Más* (Argentina, 1984) e *La Noche de Tlatelolco* (Sánchez, 1971) convertem relatos de repressão política e massacres em documentos de memória, contribuindo para a consolidação de uma consciência histórica crítica.

Beatriz Sarlo (2005; 2007) amplia a análise ao observar que o testemunho literário não se reduz à simples transparência do real. Trata-se de uma construção discursiva complexa, na qual memória, subjetividade e elementos ficcionais se articulam. Para Sarlo, a “guinada subjetiva” pode privilegiar excessivamente a experiência individual, em detrimento da dimensão histórica e coletiva, comprometendo a função social do relato (Sarlo, 2007). Contudo, a autora ressalta a dimensão ética do testemunho, ao convocar o leitor a uma escuta atenta e responsável, que exige engajamento crítico com a dor alheia (Sarlo, 2005).

Seligmann-Silva (2003; 2005) complementa essa perspectiva, definindo o testemunho como um “arquivo ético” no qual a experiência traumática se organiza em forma narrativa e interpela diretamente o leitor. O autor enfatiza que o trauma desafia os limites da linguagem, gerando narrativas fragmentadas, lacunares e silenciosas, que, entretanto, constituem memória coletiva e se configuram como contra-história, confrontando versões oficiais e hegemonias discursivas. No contexto brasileiro, obras como *Em Câmara Lenta* (Tapajós, 1977) e *Memórias do Esquecimento* (Tavares, 1999) exemplificam esse princípio, preservando o registro da violência de Estado e permitindo que a democracia se construa a partir da lembrança crítica do trauma,

transformando a narrativa em instrumento de responsabilidade histórica e social.

Dessa forma, a literatura de testemunho do século XX se apresenta como uma ponte entre memória individual e memória coletiva, articulando dimensões ética, estética e política. Ao narrar experiências traumáticas, esses textos reafirmam a potência da escrita como instrumento de resistência, conscientização e reconstrução histórica, estabelecendo um diálogo contínuo entre passado e presente, experiência e memória, subjetividade e história.

3. Ler o texto de forma imanente uma possibilidade de análise

Antes de iniciarmos a discussão em torno da obra de Alex Solnik, é necessário definir com maior precisão a análise imanente empregada neste estudo. Esse método parte da noção de que toda obra ou documento possui uma lógica interna que deve ser respeitada e investigada em sua singularidade, sem reduzi-la a mero reflexo de condições externas. Theodor W. Adorno (2008), em sua *Teoria Estética*, defende que a obra contém tensões e contradições próprias, reveladas por meio da análise de sua forma e conteúdo.

Essa perspectiva também dialoga com o formalismo russo, especialmente com Viktor Shklovsky (2013), que valorizava os procedimentos literários internos como chave para compreender a especificidade do texto, e com a hermenêutica de Wilhelm Dilthey (2010), que via na análise interna um passo necessário para a interpretação do espírito de uma época. Assim, ao aplicar esse método em fontes históricas, o pesquisador busca reconstruir os significados imanentes do documento antes de relacioná-los às condições históricas de sua produção e recepção.

O dia em que conheci Brilhante Ustra é um testemunho real da repressão política durante a ditadura militar brasileira, narrado por Alex Solnik. Mais do que uma simples crônica de eventos, a obra utiliza repetições, imagens simbólicas e tensões internas para ilustrar como a violência institucional penetra na subjetividade do narrador. Ao adotar uma análise imanente —que foca nas estruturas internas do texto, como recorrências, oposições e imagens literárias— é possível compreender como a narrativa organiza e transmite a memória traumática, sem recorrer a

explicações externas ou a contextualizações históricas adicionais.

O livro oferece um relato detalhado e realista da experiência de Solnik, ao mesmo tempo em que reflete vivências compartilhadas por muitos jovens durante o regime militar. Preso no período mais repressivo da ditadura, sob o governo de Emílio Garrastazu Médici (1969–1974), Solnik documenta sua trajetória em 160 páginas narradas em primeira pessoa. Estruturado no formato de diário, o texto acompanha os dias de sua prisão —“dia 1”, “dia 2” e assim por diante—, permitindo ao leitor experimentar de forma progressiva e íntima o cotidiano de um detento político e a dimensão da violência institucionalizada do período.

Na capa e na folha de rosto, consta a fotografia do autor em sua juventude, acompanhada da frase: “Eu era assim quando fui preso em 1973”. É nítida a importância da imagem, usada como recurso de justificativa para a prisão. Nela, o autor se apresenta como um típico estudante de cinema dos anos 1970, de cabelos longos e barba. Além de representar um estilo, a foto demonstra o que Solnik insiste em afirmar sobre sua personalidade: a do jovem despreocupado, “paz e amor”, que não estava envolvido com a militância. Em suas palavras, ao ser acusado de integrar a organização “Ação Popular” e apelidado de “Hippie da AP”, narra: “Hippie eu até parecia, tinha cabelos longos, barba..., mas nem sabia o que era AP. E como eles iam provar que eu era quem não era?” (Solnik, 2024: D1).

No relato do narrador, percebemos que sua tranquilidade de jovem descompromissado, estudante da USP e de classe média, começa a se esvaír quando entende que, mesmo sem ser militante ou minimamente comprometido com a resistência, tem sua vida invadida por agentes do Estado —sendo sequestrado, agredido e encarcerado sem que os familiares tivessem notícias suas por mais de uma semana.

O historiador Carlos Fico, em *Como eles agiam? Os subterrâneos da Ditadura Militar: espionagem e polícia política* (2001), relata o funcionamento dos órgãos e instituições de repressão, espionagem, censura e perseguição a pessoas consideradas “subversivas”. Entre os principais pontos destacados pelo autor, estão a atuação dos serviços de informação nos ministérios civis, a estrutura da repressão, a organização do sistema CODI/DOI e a perseguição política e ideológica —especialmente contra

estudantes e professores (Fico, 2001: 17).

Em outro trecho, Solnik narra com detalhes o sequestro, a truculência dos agentes e a perda de direitos, ao ser abordado de pijama dentro de casa:

O senhor quer entrar ou prefere que eu saia”? “Prefiro que saia”, disse ele. No segundo passo que dei em direção à calçada, dois caras, que estavam escondidos atrás da mureta, pularam em cima de mim. Um deles estava com uma metralhadora e gritou: “É você mesmo, seu filho da puta”! O outro deu um soco no meu estômago. Um terceiro me pegou pelo braço, enquanto os dois primeiros invadiram a minha casa e subiram até o meu quarto. Fui conduzido até a esquina, a cinco metros, e enfiado no banco traseiro de uma viatura C-14, cor creme, sem placas (Solnik, 2024: D1).

A experiência da violência de Estado, que se impõe sobre a identidade do narrador, é um dos pontos centrais da obra. A brutalidade vivida e a perda de direitos dialogam com os apontamentos dos professores J. Lisandro Cañón e Jussaramar da Silva (2023), segundo os quais o terrorismo de Estado se configura como um processo de institucionalização da violência, no qual o próprio aparato estatal reformula suas estruturas legais e burocráticas para naturalizar a repressão como prática cotidiana de governo. Essa dinâmica, conforme os autores, articula dispositivos de exceção e comandos paramilitares voltados à desumanização dos “inimigos internos”, tornando socialmente aceitáveis práticas extremas como a tortura e o desaparecimento forçado.

Ao ser recepcionado pelo coronel Brillhante Ustra e questioná-lo sobre o motivo de sua prisão —informando que não era militante—, o narrador recebe como resposta, após quase 24 horas de sequestro: “Você é o Hippie da AP e nós vamos provar!” (Solnik, 2024: D1). Nesse caso, a violência funciona como dispositivo simbólico da repressão. Mais do que uma acusação, a sentença é uma estratégia de apagamento: o sujeito real desaparece e é substituído por uma identidade fabricada pelo regime. O efeito imanente desse recurso é a revelação do mecanismo fundamental da tortura: não basta violentar fisicamente, é preciso dissolver a subjetividade, convertendo o

indivíduo em tipo —em categoria previamente definida pelo poder.

Essa dissolução é reforçada pela presença insistente de Brilhante Ustra, que aparece não apenas como indivíduo, mas como rosto multiplicado, quase onipresente. Quando o narrador afirma que todos ali —dos carcereiros ao torturador— tinham o mesmo rosto, escreve:

Olhava para aquelas pessoas que pareciam normais porque não torturavam. O carcereiro, por exemplo, não torturava, mas eu olhava para a cara dele e via a cara do Brilhante Ustra, olhava a cara do sujeito aparentemente inofensivo sentado na porta, só com a missão de aumentar o volume do rádio quando os gritos eram altos demais, e via a cara do Brilhante Ustra. Era igual ao Brilhante Ustra. Todos eles tinham a cara do Brilhante Ustra. Eles se olhavam no espelho e viam Brilhante Ustra (Solnik, 2024: D6).

106

A narrativa evidencia que a violência é encarnada pelo Estado em sua totalidade. A imanência do texto mostra, assim, que a ditadura não depende apenas de indivíduos cruéis, mas de uma máquina repressiva que se repete em cada gesto, rosto e acusação.

As instalações dos porões da tortura foram objeto de estudo do também jornalista Marcelo Godoy em *A Casa da Vovó: uma biografia do DOI-CODI* (2014). Nessa obra, o autor constrói uma minuciosa investigação jornalística sobre o DOI-CODI, revelando, em entrevistas com os próprios agentes da repressão, a engrenagem das torturas e assassinatos ocorridos entre 1969 e 1985. A sigla refere-se ao *Destacamento de Operações de Informações* (DOI) e ao *Centro de Operações de Defesa Interna* (CODI), estruturas subordinadas ao Exército. Sobre sua origem, Godoy explica: “Criado a partir de uma operação semiclandestina instituída pelo governo —a OBAN (Operação Bandeirantes)—, o DOI-CODI se transformou rapidamente, no início dos anos 1970, no instrumento do regime de exceção para combater as organizações de esquerda”.

Em posse de jornais contrabandeados, o narrador toma conhecimento do golpe

militar chileno, trazendo para o texto outros elementos que dialogam com o esforço de abarcar a totalidade histórica —categoria de análise fundamental para o romance histórico, conforme Lukács (2010), para quem uma obra histórica oferece uma visão do passado como um organismo social único, no qual cada detalhe econômico, político, cultural e psicológico está interligado. Assim, o testemunho de Solnik incorpora as consequências coletivas da ditadura e suas tensões para além do Brasil, estabelecendo conexões reiteradas com o contexto latino-americano.

As lembranças do golpe contra Salvador Allende e da ascensão de Augusto Pinochet não surgem como comparações externas, mas como parte da própria tessitura narrativa. O narrador vê na experiência chilena o espelho de seu destino e de sua geração. O texto sugere, de forma imanente, que a violência estatal não é um fenômeno isolado do Brasil, mas expressão de um processo histórico mais amplo que atravessa a América Latina: “Isso só vai fortalecer a ditadura brasileira, os chilenos vão caçar brasileiros e o Brasil vai caçar chilenos e a barra aqui dentro também vai ficar mais pesada” (Solnik, 2024: D21)

O Chile torna-se, assim, uma categoria narrativa que amplia o sentido do testemunho, fazendo com que a memória individual carregue em si a totalidade histórica das ditaduras no continente. Para além dos escritos realistas sobre os horrores da ditadura chilena, chama atenção, no livro, a presença das fotografias. Embora o relato trate da ditadura brasileira, são imagens da ditadura chilena que o narrador escolhe inserir. Isso ocorre porque o processo ditatorial chileno é perturbador para além da violência do golpe tradicional; ou seja, as imagens e práticas brutais do terrorismo chileno extrapolaram para o chamado “golpe estético”, que se reproduz também nas literaturas latino-americanas. Solnik, estudante fortemente ligado às artes, à literatura e ao cinema, descreve o golpe que via nos jornais não apenas em palavras, mas também em fotos, lamentando a distopia em que se tornara a Santiago de seus poetas mortos.

Como explica a pesquisadora Alessandra Di Giorgi Chélest (2023), o golpe chileno operou também como um “golpe estético”, ao mobilizar uma arquitetura de imagens, ritos e dispositivos audiovisuais que naturalizaram a presença militar e cristalizaram uma ordem simbólica capaz de capturar corações e mentes. Para a

autora, a ditadura de Pinochet calibrava cuidadosamente sua iconografia oficial —desde cerimônias públicas até vídeo-reportagens de propaganda— de modo a impor um repertório visual autoritário e silenciar narrativas dissidentes, tornando a estética um instrumento central de legitimação e dominação social.

A questão socialista chilena e a própria história de Solnik como refugiado ucraniano permeiam seus escritos. O sentimento do narrador em relação ao comunismo aparece tensionado entre a acusação oficial e sua experiência subjetiva. Os objetos usados como “provas” de sua prisão (o livro de contos russos, as latas de filme, a maconha) são fragmentos banais da vida estudantil. O narrador não se reconhece no rótulo de comunista, mas a insistência do regime em atribuir-lhe essa identidade o coloca diante de um dilema: ele é forçado a confrontar uma ideologia que não era sua, mas que se torna parte de sua experiência histórica. Na imanência do texto, essa contradição revela a arbitrariedade da repressão: não importa o que o indivíduo seja, mas aquilo que o Estado decide que ele é.

A narrativa insiste em detalhar o sofrimento do narrador e as torturas infligidas a outros presos e vítimas do terrorismo. Esse recurso não funciona apenas como registro factual, mas como estratégia para evidenciar a lógica do terror: a dor não é individual, é coletiva e serve como espetáculo de poder. O narrador presencia corpos dilacerados, gritos e humilhações, e o texto repete essas imagens de modo quase ritual. A repetição cria o efeito de que a violência é sistêmica, incorporada como prática rotineira do aparelho estatal. A repetição cria o efeito de que a violência é sistêmica, incorporada como prática rotineira do aparelho estatal.

De acordo com Cañón Voirin (2016), a tortura e o terrorismo de Estado nas ditaduras latino-americanas não foram práticas ocasionais, mas componentes estruturais de um projeto político-militar que visava eliminar a oposição e instaurar o medo coletivo. Para o autor, a cooperação repressiva entre os regimes do Cone Sul, especialmente no marco da Operação Condor, consolidou uma verdadeira “máquina de guerra estatal contrarrevolucionária”, na qual a tortura em centros clandestinos assumiu papel central tanto na destruição dos opositores quanto na propagação do terror.

A forma como a tortura é descrita reforça a tensão entre o humano e o

desumano. Os agressores aparecem despersonalizados, muitas vezes fundidos na figura onipresente de Ustra, enquanto os torturados têm seus corpos descritos de maneira concreta e degradada. Esse contraste imanente evidencia a perversidade do processo: o torturador não precisa de identidade —é a encarnação abstrata do poder—, enquanto o torturado tem sua identidade reduzida ao corpo que sofre, à carne que grita, afirma o narrador: “Eu já estava de estômago revirado, não aguentava mais visualizar tantas cenas indignas a um ser humano (...). Ele podia morrer, mas não podia matar” (Solnik, 2024: D19).

Outro aspecto importante é o lugar do narrador: ele oscila entre vítima direta e testemunha. Ao observar a tortura alheia, sua posição é de partilha inevitável. O texto sugere que presenciar a dor é, de certo modo, sofrer também, pois a tortura funciona como linguagem de intimidação —o que se aplica ao outro é também dirigido a quem assiste. A narrativa revela a intenção do regime: produzir medo coletivo, dissolvendo as fronteiras entre indivíduo e grupo.

Por fim, o modo como o narrador descreve a tortura aponta para uma contradição essencial: embora tente manter distância, a repetição das imagens demonstra que a violência presenciada não pode ser esquecida nem domesticada pela memória. A imanência do texto mostra que a tortura cumpre o papel de destruir fisicamente e também de inscrever na subjetividade do narrador uma cicatriz permanente, que retorna obsessivamente em sua lembrança e em sua escrita.

A construção da subjetividade humana, segundo a tradição marxista, não pode ser compreendida de forma isolada do contexto social e histórico em que os indivíduos estão inseridos. Para Marx, a subjetividade se forma fundamentalmente na prática social —especialmente no trabalho—, que é ao mesmo tempo atividade de transformação da natureza e autoconstituição do ser humano. Assim, a consciência não surge de um interior abstrato, mas das condições materiais e das relações sociais (Marx, 2004). Lukács, retomando e aprofundando essa perspectiva, enfatiza que a subjetividade só pode ser entendida em sua relação com a totalidade social, sendo moldada pelas estruturas objetivas da sociedade. No capitalismo, essa formação é atravessada pela reificação, que distorce a consciência ao naturalizar as relações sociais como coisas; entretanto, a subjetividade não é passiva, podendo transformar-

se pela práxis revolucionária e pela consciência de classe (Lukács, 2003). Dessa forma, tanto em Marx quanto em Lukács, a subjetividade é concebida como resultado de um processo histórico-social, constituído pela práxis e pelas mediações que articulam indivíduo e totalidade.

4. Ler o personagem tipo: um hippie, um militante e um delator

Não tenho o que dormir o sono não me quer
a noite me esqueceu a estrela se perdeu
numa manhã qualquer sem ter aonde ir
Os gritos de pavor os ais a percorrer o frio corredor
e os homens que sem paz não podem socorrer as vítimas do amor
Não há o que sonhar a noite se assustou com tanta dor
no ar fechou-se e negou qualquer explicação
até o sol chegar (Solnik, 2024: D4).

Neste último tópico, retomamos a contribuição da reflexão estética para sustentar a análise do narrador e de seus companheiros de cela. Entendemos que o testemunho não constitui uma categoria de análise dissociada da concretude; contudo, a leitura desta obra busca apreender o real expresso por meio da estrutura de um romance histórico e, por esse motivo, recorreremos a ela. Conforme propõe György Lukács, o conceito de figura-tipo (Typus) —categoria central de sua estética— pode ser utilizado na compreensão do realismo literário.

Diferentemente de um personagem meramente individual, o tipo literário expressa, em sua singularidade, as determinações sociais e históricas de uma época. Trata-se de uma construção estética que, ao mesmo tempo em que preserva a particularidade do indivíduo, concentra em si as contradições essenciais de uma classe, de um grupo social ou de um contexto histórico específico. Nesse sentido, a figura-tipo não deve ser confundida com um estereótipo ou uma abstração genérica, pois sua força reside precisamente no fato de ser um indivíduo concreto cuja trajetória ilumina a totalidade social. Assim, no romance realista —especialmente em Balzac e Tolstói— Lukács identifica o lugar privilegiado dessa categoria, uma vez que tais autores conseguem articular a experiência subjetiva do personagem com as

determinações objetivas da realidade histórica, transformando a literatura em um espaço de conhecimento e crítica da sociedade (Lukács, 2011).

O lado artístico, constantemente referido pelo narrador —seja em seus poemas, em livros de literatura russa, nas latas de filme não confiscadas ou nos gestos de apreciação cultural que aparecem como indícios de “subversão”— emerge imanentemente como uma das chaves de sentido do texto. Esses elementos artísticos não são descritos apenas como detalhes biográficos ou traços de gosto pessoal, mas como marcadores de identidade que contrastam com a identidade imposta pela repressão (“hippie da AP”). A recorrência de obras literárias e objetos culturais revela que o narrador enxerga a arte não como mero adorno, mas como campo de disputa simbólica. Um livro de contos russos, que no cotidiano teria valor cultural e de resistência, converte-se, dentro da lógica da ditadura, em “prova” de militância comunista. A imanência do texto mostra, assim, que a arte se torna ambígua: por um lado, abrigo subjetivo de memória, imaginação e sensibilidade; por outro, instrumento criminalizado pelo poder.

Além disso, a maneira como o narrador evoca a literatura e o cinema evidencia uma relação de resistência estética. Em meio ao sofrimento, a memória artística funciona como contraponto simbólico à tortura —um modo de preservar a subjetividade diante da tentativa de apagamento. A imanência da narrativa revela que a arte ocupa um espaço paradoxal: fragilizada pela repressão, mas, ao mesmo tempo, essencial para manter vivo o sentimento de humanidade.

Essa dimensão artística também aproxima o texto de um caráter literário-testemunhal. Ao escrever sobre a violência com marcas estéticas —poesias, imagens recorrentes, repetições rítmicas, metáforas da identidade diluída— o narrador não apenas relata fatos, mas os organiza como experiência literária. A imanência do texto, nesse sentido, mostra que a própria forma narrativa é atravessada por um gesto artístico: transformar a dor em memória escrita, e a memória em obra.

Na narrativa, O.R. aparece como figura de partilha: divide o espaço da cela, a espera e o silêncio. Ele não é descrito de forma heroica, mas dentro da precariedade comum a todos os presos. Essa representação revela uma dimensão fundamental da experiência carcerária: o companheirismo nasce não da escolha ou da afinidade

ideológica, mas da condição compartilhada de vítima. A relação entre o narrador e O.R. sugere que a tortura não isola totalmente os sujeitos, ainda que os fragilize.

O.R., ao contrário de Solnik, foi brutalmente torturado. Conforme alguns relatos do autor, tratava-se de um militante-professor de origem nordestina, ligado a organizações cristãs-camponesas. O engajamento com a educação era visto como uma forma de resistência à censura e ao autoritarismo, já que alfabetizar e formar cidadãos críticos significava romper com a lógica do regime, que buscava limitar o acesso à informação e ao pensamento questionador.

Apesar da perseguição e do risco de prisão, tortura ou exílio, esses militantes mantiveram viva a ideia de que o ensino popular poderia transformar a realidade social e preparar o terreno para a redemocratização do país (Freire, 1968; Gadotti, 1993). Os escritos de Solnik sobre O.R. e suas atuações chamam a atenção para o compromisso com a alfabetização durante a ditadura, que não foi apenas uma luta pedagógica, mas também um ato político de enfrentamento e esperança. Nas palavras de Solnik, seu companheiro de cela era o seu oposto —engajado, maduro e crente em uma ideologia libertária:

Neste último tópico, trazemos mais uma vez a contribuição da reflexão estética para nos amparar na análise sobre o narrador e seus companheiros de cela. Entendemos que o testemunho não se trata de uma categoria de análise descolada da concretude; contudo, a análise desta obra se pretende ao formato do real expressado por meio da estrutura de um romance histórico e, por este motivo, a utilizamos. Conforme György Lukács propõe, o conceito de figura-tipo (*Typus*) como categoria central pode ser usado na compreensão do realismo literário.

Diferentemente de um personagem meramente individual, o tipo literário expressa, em sua singularidade, as determinações sociais e históricas de uma época. Trata-se de uma construção estética que, ao mesmo tempo em que preserva a particularidade do indivíduo, concentra em si as contradições essenciais de uma classe, de um grupo social ou de um contexto histórico específico. Nesse sentido, a figura-tipo não deve ser confundida com um estereótipo ou uma abstração genérica, pois sua força reside exatamente no fato de ser um indivíduo concreto cuja trajetória ilumina a totalidade social. Assim, no romance realista, especialmente em Balzac e

Tolstói, Lukács identifica o lugar privilegiado dessa categoria, já que tais autores conseguem articular a experiência subjetiva do personagem com as determinações objetivas da realidade histórica, transformando a literatura em um espaço de conhecimento e crítica da sociedade (Lukács, 2011).

O lado artístico, constantemente referido pelo narrador —seja em seus poemas ou livros de literatura russa, nas latas de filme não confiscadas, nos gestos de apreciação cultural que aparecem como indícios de “subversão”— emerge immanentemente como uma das chaves de sentido do texto. Esses elementos artísticos não são descritos apenas como detalhes biográficos ou gosto pessoal, mas como marcadores de identidade que contrastam com a identidade imposta pela repressão (“hippie da AP”). A repetição da presença de obras literárias e objetos culturais revela como o narrador enxerga a arte não como mero adorno, mas como campo de disputa simbólica. Um livro de contos russos, que no cotidiano teria valor cultural e de resistência, dentro da lógica da ditadura se converte em “prova” de militância comunista. A imanência do texto mostra, assim, que a arte se torna ambígua: por um lado, abrigo subjetivo de memória, imaginação e sensibilidade; por outro, instrumento criminalizado pelo poder.

Além disso, a maneira como o narrador evoca a literatura e o cinema evidencia uma relação de resistência estética. Em meio ao sofrimento, a memória artística funciona como contraponto simbólico à tortura, um modo de preservar a subjetividade frente à tentativa de apagamento. A imanência da narrativa revela que a arte ocupa um espaço paradoxal: fragilizada pela repressão, mas, ao mesmo tempo, essencial para manter vivo o sentimento de humanidade.

Essa dimensão artística também aproxima o texto de um caráter literário-testemunhal. Ao escrever sobre a violência com marcas estéticas —poesias, imagens recorrentes, repetições rítmicas, metáforas da identidade diluída— o narrador não apenas relata fatos, mas os organiza como experiência literária. A imanência do texto, nesse sentido, mostra que a própria forma narrativa é atravessada pelo gesto artístico: transformar a dor em memória escrita, e a memória em obra.

Na narrativa, O.R. aparece como figura de partilha: divide o espaço da cela, a espera e o silêncio. Ele não é descrito de forma heroica, mas na precariedade comum

a todos os presos. Essa representação revela uma dimensão fundamental da experiência carcerária: o companheirismo nasce não da escolha ou afinidade ideológica, mas da condição compartilhada de vítima. A relação entre o narrador e O.R. sugere que a tortura não isola totalmente os sujeitos, ainda que os fragilize.

O.R., ao contrário de Solnik, foi brutalmente torturado. Conforme alguns relatos de Solnik, tratava-se de um militante-professor de origem nordestina, ligado a organizações cristãs-camponesas. O engajamento com a educação era visto como uma forma de resistência à censura e ao autoritarismo, já que alfabetizar e formar cidadãos críticos significava romper com a lógica do regime, que buscava limitar o acesso à informação e ao pensamento questionador.

Apesar da perseguição e do risco de prisão, tortura ou exílio, esses militantes mantiveram viva a ideia de que o ensino popular poderia transformar a realidade social e preparar o terreno para a redemocratização do país (Freire, 1968; Gadotti, 1993). Os escritos de Solnik sobre O.R. e suas atuações chamam a atenção para o compromisso com a alfabetização durante a ditadura, que não foi apenas uma luta pedagógica, mas também um ato político de enfrentamento e esperança. Nas palavras de Solnik, seu companheiro de cela era o seu oposto, engajado, maduro e crente numa ideologia libertária:

Eu me sentia moralmente inferior ao O.R., muito inferior, pois observava meu companheiro de jaula que, quando não estava no segundo andar —local da tortura—, vivia sempre preocupado com as pessoas de quem cuidava. Eram várias famílias, embora ele nunca falasse da sua própria, aquela tradicional, o pai, a mãe, os irmãos. Não, sua família era muito maior, eram muitos camponeses semianalfabetos e superexplorados a quem ele ensinava, dando aulas de português, matemática, de política (Solnik, 2024: D35).

Em contraposição, o testemunho apresenta um terceiro companheiro que delata os militantes logo no segundo dia de prisão. Ele é descrito de modo tenso, carregado de ambiguidade. Rompe com a solidariedade e confirma, sob tortura, o

discurso do aparelho repressivo. Dessa forma, essa figura encarna a contradição mais dolorosa: a de que a violência estatal não apenas destrói o corpo, mas desagrega a confiança, rompe o laço coletivo e introduz a suspeita entre companheiros. O delator não é tratado como inimigo externo, mas como parte do mesmo corpo social dos militantes —e exatamente por isso sua traição se torna tão devastadora.

Segundo o historiador Carlos Fico, a situação dos chamados “desbundados”, isto é, dos militantes que não suportavam a tortura e entregavam seus companheiros, mostrava-se especialmente delicada, pois a prática sistemática da tortura tinha como objetivo romper laços de solidariedade e instaurar a desconfiança. Diversos militantes que acabaram delatando companheiros o fizeram sob condições extremas, o que posteriormente gerou profundos sentimento de culpa e sofrimento psicológico. Paralelamente, também houve episódios de infiltração planejada, nos quais indivíduos se aproximavam das organizações de esquerda para repassar informações aos aparelhos repressivos, como o DOI-CODI e o DOPS. Esse contexto enfraqueceu ainda mais os movimentos, já que o temor da traição corroía a confiança interna e contribuía para o isolamento e a perda de força das frentes de oposição (Fico, 2004).

A presença desses dois personagens, lado a lado, forma uma oposição imanente central no texto: O.R. simboliza a possibilidade mínima de solidariedade humana dentro da cela; o delator, a fragilidade dessa solidariedade diante da máquina repressiva. Essa oposição não é meramente moral —o “bom” e o “mau” companheiro—, mas histórica: mostra como a ditadura produzia tanto gestos de resistência quanto fissuras profundas dentro da própria militância. O texto, portanto, não apresenta a experiência carcerária como homogênea, mas como um espaço de tensões, em que a sobrevivência oscila entre a dignidade silenciosa e a rendição forçada.

Assim, pela leitura imanente, podemos ver que o narrador constrói esses dois companheiros como figuras-tipo: um encarna a possibilidade da solidariedade sob o terror; o outro, a ameaça permanente da desagregação. Ambos, juntos, revelam que a violência da ditadura não se limitava à destruição física, mas penetrava nos vínculos entre os sujeitos, corroendo o tecido coletivo da resistência.

Considerações finais

A obra *O dia que conheci Brilhante Ustra* reafirma a relevância da literatura de testemunho como ferramenta crítica e ética para compreender experiências traumáticas vividas sob regimes autoritários. Ao abordar o relato de Alex Solnik, o texto demonstra que a literatura não apenas registra o sofrimento, mas também o transforma em linguagem, permitindo que o trauma seja compartilhado, interpretado e ressignificado. A leitura do testemunho, nesse sentido, não é apenas um exercício de memória, mas um gesto político de resistência contra o apagamento histórico.

A subjetividade presente na narrativa literária não compromete o valor histórico do testemunho —ao contrário, enriquece-o. É correto afirmar que a experiência traumática, por sua própria natureza, desafia os limites da linguagem objetiva. A literatura, com seus recursos simbólicos e estilísticos, oferece uma forma de expressão capaz de captar nuances emocionais, contradições internas e silêncios que os documentos oficiais não conseguem abarcar. Assim, a subjetividade não é um obstáculo, mas uma via legítima para acessar verdades profundas e complexas.

No entanto, é necessário estar atento aos riscos de se tomar o testemunho como documento empírico em períodos de intensa guerra ideológica. A instrumentalização política da memória pode reduzir o relato a uma prova unilateral, ignorando sua dimensão estética e afetiva. A leitura imanente permite recuperar uma variedade de nexos constitutivos, pois, ao compreender suas contradições com atenção crítica, é possível reconhecer tanto sua potência quanto suas limitações.

Outro ponto importante é a fragmentação inerente ao testemunho traumático. O trauma, por definição, rompe a linearidade da experiência e da linguagem. O testemunho, portanto, carrega lacunas, silêncios e ambiguidades que não devem ser vistos como falhas, mas como marcas da própria violência vivida. Quando lido como documento empírico, há o risco de se exigir uma coerência que o trauma não pode oferecer, o que pode levar à deslegitimação do relato ou à sua simplificação excessiva.

Por fim, este estudo propõe que a literatura de testemunho deve ser lida como um espaço de encontro entre memória, estética e política. Ela não oferece verdades absolutas, mas convoca o leitor a uma escuta ética, sensível e crítica. Ao reconhecer a subjetividade —resultado de um processo histórico e social— como parte constitutiva

da narrativa, o texto reafirma o valor do testemunho como fonte histórica legítima, capaz de iluminar zonas obscuras da experiência humana e de contribuir para a construção de uma memória coletiva mais justa e plural. Ademais, defende que o testemunho literário, mesmo atravessado pela subjetividade e escrito em contextos ideológicos extremos, permanece uma ferramenta essencial para compreender os traumas da história. Sua leitura exige cuidado, mas também abertura para o que escapa à objetividade —pois é justamente aí que reside sua força transformadora.

Referências

Adorno, T. (1998b): *Crítica cultural e sociedade*. Rio de Janeiro, Forense Universitária.

Adorno, T. (2009): *Dialética Negativa*. São Paulo, Perspectiva.

Cañón, L. (2016): *La “máquina de guerra” estatal contrarrevolucionaria en el Cono Sur de América Latina: Terrorismo de Estado, torturas y desapariciones*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

Cañón, L. y J. da Silva (2023): *Violência Institucional, Terrorismo de Estado e Direitos Humanos*. Córdoba, Lago Editora.

Chélest, A. D. G. (2023): “Da utopia ao terror: o golpe estético como ferramenta da ditadura chilena”, em J. L. Cañón Voirin e J. da Silva, orgs., *Repressão e Resistência*. Lago Editora, pp. 19-38.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984): *NUNCA MÁS*. Buenos Aires, Eudeba.

Dilthey, W. (2010): *A construção do mundo histórico nas ciências do espírito*. São Paulo, Editora Unesp.

Fico, C. (2001): *Como eles agiam? Os subterrâneos da Ditadura Militar: espionagem e polícia política*. Rio de Janeiro, Grupo Editorial Record.

Fico, C. (2004): *Além do Golpe: Versões e Controvérsias sobre 1964 e a Ditadura Militar*. Rio de Janeiro, Grupo Editorial Record.

- Freire, P. (1968): *Pedagogia do oprimido*. Rio de Janeiro, Paz e Terra.
- Gadotti, M. (1993): *História das ideias pedagógicas*. São Paulo, Ática.
- Godoy, M. (2014): *A Casa da Vovó: uma biografia do DOI-Codi (1969-1991), o centro de sequestro, tortura e morte da ditadura militar*. São Paulo: Alameda.
- Levi, P. (1947): *Se Isto é um Homem*. Milão, Einaudi.
- Lukács, G. (1923): *Geschichte und Klassenbewußtsein*. Berlín, Malik-Verlag.
- Lukács, G. (1936): *Narrar ou Descrever?* São Paulo, Editora Civilização Brasileira.
- Lukács, G. (1962 [1937]). *The historical novel*. Londres, Merlin Press.
- Lukács, G. (2003): *História e consciência de classe: Estudos sobre a dialética marxista*. São Paulo, Martins Fontes.
- Lukács, G. (2010): *Marxismo e teoria da literatura*. São Paulo, Expressão Popular.
- Lukács, G. (2011): *O romance histórico*. São Paulo, Boitempo.
- Lukács, G. (2012): *História e Consciência de Classe*. São Paulo, Boitempo.
- Marx, K. (2004): *Manuscritos econômico-filosóficos*. São Paulo, Boitempo.
- Poniatowska, E. (1971): *La Noche de Tlatelolco*. Cidade do México, Ediciones Era.
- Sarlo, B. (2007): *Tempo passado: cultura da memória e guinada subjetiva*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Econômica.
- Sarlo, B. (2005): *Escuchar y leer: teoría literaria y análisis cultural*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Seligmann-Silva, M. (2003): *Testemunho e narrativa: o arquivo ético da experiência traumática*. Rio de Janeiro, Relume-Dumará.
- Seligmann-Silva, M. (2005): *Trauma e narrativa: escrita do eu e memória coletiva*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.
- Shklovsky, V. (2013): “A arte como procedimento”, em D. Toledo, org., *Teoria da literatura: formalistas russos*. São Paulo, Editora Globo.

Silvestre, E. (2013): *Vidas provisórias*. Rio de Janeiro, Editora Intrínseca.

Solnik, A. (2024): *O dia em que conheci Brilhante Ustra*. São Paulo, Ed. Geração.

Studart, H. (1981): *O estandarte da agonia*. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

Tapajós, R. (1977): *Em Câmara Lenta*. Rio de Janeiro, Record.

Tavares, F. (1999): *Memórias do Esquecimento*. São Paulo, Companhia das Letras.

Wiesel, E. (1960): *Night*. Nova Iorque, Hill & Wang.

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 27 de octubre de 2025

Liberados y *aparecidos*: análisis comparativo de la detención y supervivencia en Uruguay (1973-1985) y en Argentina (1976-1983)

The released and the *appeared*: a comparative analysis of detention and survival in Uruguay (1973-1985) and Argentina (1976-1983)

Oriana REITH

Université Sorbonne-Nouvelle, Francia

Centre de Recherche et de Documentation sur les Amériques

UMR CNRS / USN 7227 / UMR IRD 280

oriana.reith@sorbonne-nouvelle.fr

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-8886-7835>

Resumen

Este artículo propone un estudio comparativo de las experiencias de persecución, detención y supervivencia en Uruguay (1973-1985) y Argentina (1976-1983), a partir del análisis de entrevistas con ex presos políticos y ex detenidos-desaparecidos de ambos países, complementadas por bibliografía académica y testimonial. Se argumenta que, aunque ambos regímenes colaboraron y compartieron prácticas autoritarias, las tecnologías de represión aplicadas fueron diferentes: en Uruguay predominaron el encierro prolongado en cárceles y el exilio forzado, mientras que en Argentina se implementó además un vasto sistema de desapariciones forzadas y represión clandestina. Estas divergencias estructuraron las condiciones de liberación de los detenidos, las posibilidades de reinscripción social y las representaciones posteriores de estos últimos. Este artículo aporta herramientas para analizar los

Oriana REITH

Liberados y aparecidos: análisis comparativo de la detención y supervivencia en Uruguay (1973-1985) y en Argentina (1976-1983)

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°12, julio-diciembre 2025, pp. 120-149.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5559



efectos de los distintos mecanismos represivos y su impacto a largo plazo, tanto en las víctimas directas como en la sociedad en su conjunto, y también sus repercusiones en la construcción de la memoria colectiva y en los procesos de reconstrucción democrática.

Palabras clave: dictadura; sobreviviente; ex preso político; ex detenido-desaparecido; Argentina; Uruguay

Abstract

This article offers a comparative analysis of the experiences of persecution, detention, and survival in Uruguay (1973-1985) and Argentina (1976-1983), based on interviews with former political prisoners and former disappeared-detainees from both countries, complemented by academic and testimonial literature. It argues that, although both regimes collaborated and shared authoritarian practices, the technologies of repression they employed differed significantly: in Uruguay, prolonged imprisonment and forced exile prevailed, whereas in Argentina, a vast system of enforced disappearances and clandestine repression was implemented. These divergences shaped the conditions of release for detainees, their possibilities for social reintegration, and the subsequent representations of their experiences. The article provides analytical tools for examining the effects of different repressive mechanisms and their long-term impact, both on direct victims and on society as a whole, influencing the construction of collective memory and the processes of democratic reconstruction.

Keywords: dictatorship; survivor; ex-political prisoner; ex disappeared-detainee; Argentina; Uruguay

Introducción

Las dictaduras militares en Uruguay (1973-1985) y en Argentina (1976-1983) compartieron lógicas autoritarias, legitimadas por la Doctrina de Seguridad Nacional¹ en el contexto de la Guerra Fría y articuladas a nivel regional a través del Plan Cóndor². En Uruguay, la dictadura inició el 27 de junio de 1973 cuando el presidente electo, Juan María Bordaberry, disolvió el Parlamento con el respaldo de las Fuerzas Armadas. En Argentina, el golpe militar tuvo lugar el 24 de marzo de 1976, interrumpiendo la presidencia de María Estela Martínez de Perón.

En ambas orillas del Río de la Plata, un amplio sector de la población fue objeto de persecución por razones políticas desde los años sesenta. A partir de los años setenta, la persecución comenzó a ser sistemática. Sin embargo, ambos regímenes militares desplegaron tecnologías represivas diferenciadas, privilegiando modalidades específicas de detención, represión y control social.

En Uruguay, la dictadura de 1973 se caracterizó por el encarcelamiento y la tortura de 5.925 ciudadanos (Universidad de Montevideo, 2008) y el exilio de casi el 14% de la población entre 1963 y 1984 (Schelotto, 2015). Además, se implementó un sistema de clasificación del conjunto de los ciudadanos en categorías “A”, “B” o “C” que determinaba la posibilidad de acceder a cargos públicos según criterios impuestos por el régimen. Se estima que 197 uruguayos permanecen desaparecidos³, entre ellos al menos 152 en Argentina.

En Argentina, un plan de desapariciones forzadas comenzó a gestarse desde 1975, durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, con el “Operativo Independencia”, mediante el cual el Ejército Argentino desplegó una

¹ La Doctrina de Seguridad Nacional fue una estrategia político-militar impulsada por los Estados Unidos durante la Guerra Fría, con el fin de justificar la represión y el uso de las Fuerzas Armadas contra la oposición política de izquierda en América Latina.

² El Plan Condor fue una campaña de represión y colaboración coordinada entre las dictaduras militares del Cono Sur en los años setenta y ochenta que tenía como objetivo perseguir, secuestrar, torturar y eliminar opositores políticos más allá de las fronteras nacionales.

³ Lista de detenidos-desaparecidos actualizada en mayo 2020 de la asociación Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos:
<https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2020/05/Lista-Detenidos-Desaparecidos-Actualizada-Mayo-2020.pdf>

campana de represión en la provincia de Tucumán, principalmente contra la organización guerrillera “Ejército Revolucionario del Pueblo” (ERP). Es en este contexto donde comenzó a configurarse el despliegue de una práctica represiva de desapariciones forzadas, llevada a cabo en centros clandestinos de detención (CCD), que sería posteriormente ampliada y sistematizada por la dictadura cívico-militar de 1976 (Jemio, 2024). Hasta diciembre de 1983 y a lo largo de todo el territorio nacional, llegaron a operar más de ochocientos CCD⁴.

La naturaleza clandestina de la represión en Argentina, sumada al persistente silencio de sus responsables todavía al día de hoy, impide establecer con exactitud la cantidad de personas desaparecidas en el país. Ante esta incógnita, los familiares de los detenidos-desaparecidos, junto con diversos organismos de derechos humanos, construyeron una cifra simbólica para dimensionar el alcance de la represión estatal, fijando en 30.000 el número de víctimas. El informe del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) de 2015, elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, contabiliza —por lo menos— 8.631 víctimas de desaparición forzada y asesinato entre los años 1966 y 1983⁵ ; un 87% entre los años 1976 y 1979, es decir, como mínimo, 7.527 ciudadanos desaparecidos y asesinados en tan solo tres años. Se trata de una cifra abierta y en constante actualización. Con respecto a quienes han sobrevivido al accionar represivo ilegal del Estado argentino: el informe del RUVTE da cuenta de 3.432 detenidos liberados de centros clandestinos de detención, aunque estima que hay al menos cinco veces más, es decir, 17.160 ciudadanos que han permanecido en condición de desaparecidos en algún momento de la dictadura. En el marco de este artículo, llamaremos a estos últimos “ex detenidos-desaparecidos”, “aparecidos” o “sobrevivientes”. Además, también se contabilizan entre 9.000 y 12.000 presos políticos y entre 300.000 y 500.000 exiliados argentinos (Sznajder y Roniger, 2013:

⁴ Estimación publicada por el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina. El mapa de los centros clandestinos de detención durante la última dictadura argentina está disponible aquí: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/centrosclandestinos>

⁵ Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado argentino. Informe del RUVTE (2015) disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2._anexo_i_listado_de_v_ctimas_de_desap_forzada_y_asesinato-investigacion_ruvte-ilid.pdf

256). Los datos del RUVTE muestran que entre desaparecidos y sobrevivientes —incluso sin incluir a los presos políticos, a los exiliados ni a los niños apropiados— el número de víctimas de la represión estatal ya se aproxima a la cifra “30.000”⁶.

El análisis que presentaremos a continuación expone algunos resultados preliminares de un trabajo en curso en el marco de una investigación doctoral en sociología centrada en el estudio comparado de las trayectorias de los ex presos políticos y de los ex detenidos-desaparecidos en el período posautoritario en Argentina y en Uruguay. El artículo se basa en un primer trabajo de campo en el cual se realizaron quince entrevistas semi-directivas tanto a ex presos políticos como a ex detenidos-desaparecidos uruguayos y argentinos, hombres y mujeres, que integraron diversas organizaciones políticas en los sesenta y setenta. En Uruguay hemos entrevistado a nueve integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), y dos del Partido Comunista de Uruguay (PCU). En Argentina, han sido entrevistadas una mujer integrante de la organización peronista Montoneros, una mujer cercana al partido Vanguardia Comunista (VC), una mujer presa por su condición de estudiante de filosofía y un hombre militante gremial del sector ferroportuario. En Argentina, cada una de las y los entrevistados estuvieron detenidos en diferentes centros clandestinos como la “Escuela de Mecánica de la Armada” (ESMA), “Automotores Orletti”, “El Vesubio”, o en las cárceles de Villa Las Rosas (Salta) y de Devoto (Buenos Aires). En Uruguay, estuvieron detenidos en el Penal de Libertad, el Penal de Punta Carretas, la Cárcel de Cabildo, la Cárcel de Punta de Rieles, la Base Aérea Cap. Juan Manuel Boiso Lanza (funcionó como CCD entre 1972 y 1977) o la Jefatura de Policía de Montevideo, entre otros. Dos de las personas entrevistadas fueron víctimas directas del Plan Cóndor, siendo ciudadanos uruguayos secuestrados y detenidos en Argentina. En el marco de este artículo, los nombres de todos los entrevistados fueron modificados con el propósito de desplazar el foco de la dimensión individual hacia la dimensión colectiva de las experiencias narradas.

⁶ En consecuencia, la disputa en torno a esta cifra no es estadística sino meramente ideológica, reflejando la intención de ciertos sectores del poder político argentino de desacreditar a los organismos de derechos humanos y organizaciones tales como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, con el fin de minimizar o incluso defender el accionar represivo del Estado durante la última dictadura militar.

La elección de comparar los casos de Argentina y de Uruguay se fundamenta en el hecho de que ambos regímenes compartieron lógicas autoritarias y establecieron estrechos vínculos de cooperación, reflejados en el Plan Cóndor. El método comparativo nos permite identificar estas similitudes y continuidades, pero también, y en particular, poner de manifiesto las importantes diferencias entre ambos procesos vecinos (Bloch, 1928) y, más específicamente, en la forma en que se implementaron las políticas represivas en cada país. En efecto, como afirma Alain Rouquié en *Archives des dictatures sud-américaines*, se suele sobrevalorar la supuesta homogeneidad de estos regímenes, insistiendo en la “naturaleza organizacional del poder (Fuerzas Armadas), la amenaza que los justifica (la subversión revolucionaria) o la solidaridad y coordinación de sus prácticas represivas (Plan Cóndor)” (Rouquié, 2023: 25)⁷.

A partir de esta perspectiva comparativa, el presente artículo propone abordar dos interrogantes centrales: ¿Cuáles fueron las especificidades de las tecnologías represivas desplegadas por cada régimen, a pesar de tratarse de dictaduras convergentes? ¿Cómo se representan actualmente estas diferencias en los relatos que hacen hoy de su experiencia las víctimas directas de esta represión?

Con el fin de dar respuesta a estas preguntas, el siguiente trabajo se desarrollará en tres partes diferenciadas. La primera parte abordará las formas que adoptó la persecución política en ambos países como también las diferentes condiciones de detención, estableciendo una distinción entre la detención en las cárceles y aquella en los centros clandestinos. La segunda parte se centrará en las distintas modalidades de liberación de los detenidos. La tercera y última parte examinará las categorías y representaciones que los ex detenidos-desaparecidos y ex presos políticos construyen sobre sus experiencias carcelarias y concentracionarias en la actualidad. Este análisis nos permitirá aportar elementos para una comprensión más general de las consecuencias concretas que los diversos mecanismos represivos generan a largo plazo, tanto en sus víctimas directas como en el conjunto social, en la conformación de la memoria colectiva y en los procesos de reconstrucción democrática.

⁷ Texto original en francés, traducción al castellano de la autora.

1. Formas de persecución y condiciones de detención

Si bien la constante alternancia entre gobiernos democráticos y dictaduras a lo largo del siglo XX dejó en evidencia la fragilidad de la democracia argentina, en Uruguay, los historiadores han puesto en cuestión la idea de una “excepción uruguaya” afirmando que el país estaba insertado en la misma escalada de violencia política y social que sus países vecinos, sufriendo un deterioro de la democracia desde mediados de la década de los cincuenta y sesenta (Broquetas y Duffau, 2020), emprendiendo, en palabras de Álvaro Rico, un “camino democrático al autoritarismo” (2005)⁸. El asesinato de Liber Arce en agosto de 1968 refleja el inicio de dicha intensificación de la violencia estatal: el joven estudiante universitario fue baleado por la policía de Montevideo en el marco de manifestaciones contra el gobierno de Jorge Pacheco Areco. Para el año 1972, el MLN-T, guerrilla urbana uruguaya, había sido prácticamente desarticulado, con la mayoría de sus dirigentes presos antes del golpe de Estado en el país.

Por su lado, en septiembre de 1966 en Argentina, la policía cordobesa asesinó al estudiante de ingeniería aeronáutica Santiago Pampillón en una manifestación durante la dictadura autodenominada “Revolución Argentina”. Después del Cordobazo⁹ en 1969, la represión continuó intensificándose. En 1972, dieciséis militantes de diferentes organizaciones de izquierda fueron ejecutados por la Armada Argentina en la base Almirante Zar; este hecho es conocido como “la Masacre de Trelew”. Por su lado, desde 1973, la organización parapolicial “Alianza Anticomunista Argentina” (Triple A) perseguía y asesinaba a estudiantes, sindicalistas, obreros y militantes de izquierda.

Con la instauración de los regímenes basados en la Doctrina de Seguridad

⁸ No obstante, la estabilidad institucional del Uruguay fue mucho más importante. Mientras que este país registra dos interrupciones del orden constitucional (gobiernos de Gabriel Terra [1933-1938]) y la dictadura civil-militar de 1973-1985), por su lado, Argentina contabiliza seis dictaduras durante el siglo XX (con golpes de Estado en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976).

⁹ Se conoce como “Cordobazo” la masiva protesta de obreros y estudiantes ocurrida en la ciudad de Córdoba, Argentina, el 29 y el 30 de mayo de 1969, contra la dictadura militar de Juan Carlos Onganía. La movilización fue duramente reprimida por el Ejército, dejando decenas de muertos y cientos de heridos.

Nacional, la represión en ambos países adoptó un carácter burocrático y sistemático. Como hemos mencionado anteriormente, en Uruguay predominó un sistema carcelario masivo e institucionalizado, junto con el exilio forzado y un estricto control autoritario sobre la población. Aunque también existieron centros clandestinos de detención y detenidos-desaparecidos en ese país, la mayoría de las experiencias de persecución y detención en Uruguay están asociadas con la prisión política. En Argentina, la implementación de un dispositivo clandestino desaparecedor de personas instauró un estado de terror que no solo se vivió dentro de los CCD, sino que también se diseminó más allá de las paredes de los centros, extendiéndose sobre el conjunto de la sociedad (Calveiro, 2006). Aunque la cantidad de presos políticos también fue significativa en Argentina, la violencia genocida ejercida contra los detenidos-desaparecidos constituyó una forma de represión de tal envergadura que produjo una “catástrofe de sentido” (Gatti, 2011: 35), un vacío que permanece cincuenta años después, estableciendo a la figura del “detenido-desaparecido” como víctima paradigmática de la represión estatal en su expresión más extrema. Frente al desaparecido “ausente presente” (Gatti, 2011: 63) se encuentra la presencia ausente del *aparecido*, es decir, del ex detenido-desaparecido que fue liberado del centro clandestino, el sobreviviente que “atravesó la muerte”¹⁰. En su trabajo sobre la producción testimonial de los sobrevivientes desde el exilio, Rodrigo González Tizón explica justamente cómo la palabra “sobreviviente” aparece en Argentina para suplantar la falta de una categoría específica para dar cuenta de la sobrevivida a los centros clandestinos por fuera de los marcos de la prisión política (González Tizón, 2021: 7) —volveremos sobre la discusión alrededor de este término y la posibilidad de usarlo también para hablar de los ex presos políticos en la última parte del artículo.

Pese a que las tecnologías represivas presentan marcadas diferencias entre Argentina y Uruguay, también podemos observar claras similitudes durante el

¹⁰ Esta metáfora de “atravesar la muerte” aparece en un texto de Graciela Daleo, sobreviviente de la ESMA, y socióloga. El escrito, titulado “El derecho a aparecer de los sobrevivientes” fue presentado en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en abril del 2000. Agradezco a Graciela por haberme compartido generosamente algunos de sus escritos como también las desgrabaciones de algunos de los seminarios dictados por la Asociación Ex Detenidos-Desaparecidos durante el año 1996.

momento de persecución, y en particular en el momento de la detención. En un primer lugar, en ambos países se implementó un trabajo de inteligencia orientado a localizar y secuestrar a los ciudadanos considerados como “subversivos”. En Argentina, las fuerzas armadas y policiales solían estar vestidas de civil al momento de las operaciones de secuestros. Estas últimas ocurrían en su mayoría en viviendas particulares o en la vía pública durante la noche o en la madrugada. En el caso de Uruguay, existieron numerosos secuestros y afrontamientos armados en los cuales los militares vestían sus uniformes y sus vehículos portaban identificación. Sin embargo, en nuestras entrevistas también se registran relatos de secuestros por militares o policías vestidos de civil y en vehículos apropiados de operativos anteriores, asimilado al método clandestino de las fuerzas represivas argentinas.

En ambos países, durante el secuestro, los individuos eran trasladados a la fuerza y encapuchados en los vehículos que los llevaban a los centros clandestinos o cuarteles. En estos lugares, eran despojados de su vestimenta y sometidos a torturas físicas y psicológicas y, en numerosos casos, a abusos sexuales, todo con el objetivo de destruir las subjetividades, someter a los individuos y obtener información sobre sus compañeros de militancia.

En las entrevistas, tanto los argentinos como los uruguayos relatan el momento previo a la detención como un período marcado por un miedo creciente, la angustia generada por la “caída” de otros compañeros y el despliegue de estrategias para no ser captado por las fuerzas represivas. En el caso de los militantes argentinos más comprometidos dentro de una organización política, era común la posesión de cápsulas de cianuro listas para ser ingeridas y provocar la propia muerte con el objetivo de proteger a los demás compañeros.

En Argentina, algunos detenidos eran posteriormente “blanqueados” —es decir, puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y enviados a cárceles oficiales (o forzados al exilio). Quienes no eran blanqueados ni liberados permanecían en los centros clandestinos hasta su “traslado”, eufemismo que se refería a su asesinato, ya fuera por fusilamiento o durante los tristemente célebres “vuelos de la muerte”. En Uruguay, al cabo de algunos días o semanas, la mayoría de los detenidos eran presentados ante tribunales militares y condenados a largas y arbitrarias penas

de prisión.

En ambos casos, una vez detenidos, comenzaban las sistemáticas sesiones de tortura. En todas las entrevistas realizadas es mencionada la tortura (o “tormento”) e incluso descripta con precisión en algunos relatos. Estas descripciones también aparecen en fuentes primarias y secundarias¹¹ que narran la experiencia carcelaria y concentracionaria de ambos lados del Río de la Plata, lo que nos permite observar la similitud en las técnicas de tortura e incluso el uso de los mismos nombres (submarino, submarino seco, plantón, picana eléctrica etc.). En ambos países, los militares contaban también con la asistencia de médicos cómplices para la supervisión de las torturas con el objetivo de mantener con vida a los detenidos y asegurar la continuidad de las sesiones de tormento.

En relación con los abusos sexuales cometidos por militares y policías contra las personas detenidas, han comenzado a realizarse en los últimos años numerosas denuncias colectivas de parte de mujeres tanto en Uruguay como en Argentina, con el fin de lograr el reconocimiento de la violencia sexual como un delito en sí mismo, y no como parte de la tortura (Álvarez, 2024: 248). Si bien estos abusos eran perpetrados de forma sistemática contra las mujeres¹², también han sido cometidos contra hombres.

Podemos decir que existen similitudes en el primer momento de la detención, caracterizado por secuestros violentos, traslados encapuchados hacia cuarteles o centros clandestinos y sesiones de tortura sistemáticas en ambos países. No obstante, a partir del momento en que la detención se consolida, comienzan a evidenciarse diferencias más claras entre los mecanismos represivos.

En el contexto argentino, quienes permanecían detenidos en CCD eran frecuentemente asesinados. En Uruguay, si bien los militares no tenían como propósito principal el exterminio, sí buscaban destruir la integridad psíquica de los presos y presas. La lógica de enloquecer a los detenidos queda particularmente bien

¹¹ Se incluye en el análisis una revisión de varios libros biográficos y autobiográficos, entre ellos: Fernández Huidobro y Rosencof (1991), Actis et al (2001), Benfield (2003), Calveiro (2006), Reati y Villani (2011), Silva (2013), Iliovich (2017), Strejilevich (2018), De Ípola (2021) y Guerriero (2024).

¹² Sobre este tema, ver Lewin y Wornat (2014).

ilustrada por la declaración del director del Penal de Libertad, Arquímedes Maciel, citado por Amnistía Internacional en 1976: “No los liquidamos cuando tuvimos la posibilidad, y encima tendremos que largarlos. Debemos aprovechar el tiempo que nos queda para volverlos locos” (IEPALA, 1984: 20). Esta búsqueda de la destrucción psicológica también aparece en los relatos de ex presos políticos en Argentina. En este sentido, Emilio de Ípola, ex preso político y sociólogo argentino, describe cómo la desinformación era empleada como una forma de violencia sutil y sistemática en la cárcel:

Ningún detenido político sabe, o mejor, ninguno *debe* saber lo que ha de ocurrirle en el futuro inmediato. Futuro inmediato que, por lo demás, no se cuenta en semanas y días, sino en horas y minutos. En *cualquier* momento puede sucederle *cualquier* cosa, ser cambiado de celda, de pabellón o de prisión, ser interrogado, castigado sin conocimiento de causa, etc. En cualquier momento su existencia puede ser imprevista y abruptamente transformada, y el abanico de posibilidades va desde la libertad hasta la muerte (De Ípola, 2021: 46).

130

En Uruguay, los militares no escondían el hecho de que estaban encarcelando a ciudadanos por razones políticas, quienes incluso podían recibir visitas ocasionales de sus familiares. Los militares argentinos, por el contrario, negaban la existencia de los centros clandestinos y de los detenidos-desaparecidos y hasta el encarcelamiento de presos políticos (Garaño, 2010: 119).

La respuesta del teniente general y presidente de facto, Jorge Rafael Videla, ante una pregunta sobre los desaparecidos en una conferencia de prensa en 1979, resume esta postura de la dictadura argentina: “Frente al desaparecido, en tanto esté como tal, [...] no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está ni muerto ni vivo, está desaparecido”¹³.

Detenidos oficialmente en cárceles o clandestinamente en centros de detención

¹³ Conferencia de prensa, Jorge Rafael Videla, diciembre 1979, Argentina. Transcripción del video “lo pasado pensado” por la autora. <https://www.archivorta.com.ar/asset/lo-pasado-pensado-3/>

ilegales, tanto los argentinos como los uruguayos vivieron situaciones de tortura física y psicológica similares, por lo menos, en el primer momento de la detención. Ese primer momento está atravesado por la represión ilegal en ambos países, ilustrada en particular por el secuestro violento, el uso de la tortura, la incomunicación y la detención arbitraria al margen del orden jurídico. La puesta a disposición del PEN en Argentina garantizaba una situación similar a la de los presos políticos en Uruguay y muy diferente a la de los detenidos que permanecieron en los centros clandestinos: en las cárceles persistían la tortura física, y aún más la psicológica, sin embargo, la vida ya no estaba directamente amenazada; en los CCD, el asesinato era parte de la norma.

2. Modalidades de liberación de los detenidos

Como hemos visto, los presos uruguayos fueron perseguidos y torturados, pero la enorme mayoría de ellos permanecieron con vida y fueron liberados de manera oficial. La categoría misma de “preso-político” implica el carácter político intrínseco de la detención, lo cual le otorga cierta forma de reconocimiento jurídico, aunque se perpetúe en condiciones ilegales. Si bien los militares uruguayos empleaban categorías como “subversivos”, “sediciosos” o “terroristas” para referirse a los detenidos, las detenciones —y consecuentemente las liberaciones— se insertaban en una lógica política e institucional. En cambio, la lógica de los centros clandestinos se basaba en la negación absoluta del detenido, quien no era reconocido con ningún estatus formal. Esta diferencia sustancial incide directamente en el modo en que se produce la liberación de los presos políticos y de los detenidos-desaparecidos.

En Uruguay, en marzo de 1985, los últimos presos políticos fueron liberados colectivamente, con el recibimiento entusiasta de la población celebrando su liberación. Durante una de las entrevistas realizadas en Montevideo, Nadia¹⁴, una ex presa política tupamara, relataba este momento mostrándonos algunas fotografías del día de la liberación de su marido Bernardo¹⁵, también preso por su militancia en la

¹⁴ El nombre ha sido modificado.

¹⁵ El nombre ha sido modificado.

misma organización. De su salida, unos días antes, no parece haber registro fotográfico. La fotografía es del 10 de marzo de 1985, en ella aparecen ambos en una vereda junto a otros familiares, festejando. En la imagen aparece también una bandera del Frente Amplio¹⁶. Sobre el momento de la salida del Penal de Libertad, la pareja recuerda a toda la gente presente en la ruta, esperando la salida de los presos políticos con entusiasmo. Mostrándonos su brazo, Bernardo iba señalando los lugares en los cuales se le habían formado moretones aquel día, consecuencia de todos los abrazos de desconocidos que iba recibiendo en el camino de salida del penal, presionado contra la ventanilla del auto.

En varias fotografías de aquel momento se observan este tipo de escenas de ventanillas abiertas, abrazos desde los coches y celebraciones en las calles. Una de las más conocidas retrata a las hermanas María Elia y Lucía Topolansky, ambas con el puño en alto atravesando la ventanilla en un auto de la policía.

En otra entrevista, Silvio¹⁷, un ex preso militante del MLN-T, relataba entre lágrimas de emoción su vivencia de ese mismo 10 de marzo, mientras observaba desde su celda los alrededores del Penal de Libertad: “Ese día yo empecé a ver que allá a lo lejos... Primero que estaban parados los autos. Y después empecé a ver una línea negra. ¿Y eso qué es? Y de repente esa línea negra fue creciendo. ¡Era gente! Mirá vos... me emociono...”¹⁸.

Esta situación de festejo colectivo no fue la experiencia de liberación de todas y todos los presos políticos uruguayos ya que muchos de ellos fueron liberados antes de forma individual o en pequeños grupos. Sin embargo, el festejo fue colectivo con los últimos liberados en marzo 1985.

En el caso de los detenidos-desaparecidos argentinos, quienes eran liberados, lo eran de forma secreta, clandestina, a menudo temprano en la madrugada, por lo

¹⁶ El Frente Amplio es una coalición de partidos de izquierda y centroizquierda fundada en Uruguay en 1971. Reúne diversas corrientes políticas y gobernó el país entre 2005 y 2020. El MLN-T se incorporó al Frente Amplio en 1989 y participó en la creación del Movimiento de Participación Popular (MPP), junto con otras agrupaciones políticas como el Partido por la Victoria del Pueblo. La victoria de Yamandú Orsi en las elecciones presidenciales del 2024 marca el actual retorno del Frente Amplio a la conducción del país.

¹⁷ El nombre ha sido modificado.

¹⁸ Entrevista realizada el 17 de febrero 2025 en Montevideo, Uruguay.

general sin previo aviso ni para los detenidos ni para sus familiares. La salida del campo de concentración marcaba el inicio de un largo “proceso de reaparición” (Rama, 2017) y de “(sobre)vida” (Lampasona, 2013). A modo de ejemplo, así relataba su liberación, Claudio¹⁹, un militante gremial del sector ferro-portuario de la ciudad de Buenos Aires, ex detenido-desaparecido de la ESMA:

Nos liberan a Marcos²⁰ y a mí, y cuando nos dicen, en una calle cualquiera, en un lugar cualquiera, [...] a las tres-cuatro de la mañana: ‘cualquier cosa que ustedes hagan, los matamos’, entonces, se siente que le saca el seguro al arma. [...] Porque vos, claro, no veías nada, era todo... Estábamos con el antifaz. Entonces nos dice ‘bueno, ahora se van a bajar acá. No miren para atrás’. [...] Se baja uno de ellos, los dos mirando contrario a donde estaba el coche, y nos sacan el antifaz y se suben al coche. [...] Me bajo, Marcos también. Marcos se suicidó después²¹.

133

Estas liberaciones no eran asumidas por los militares, puesto que la detención en sí ya estaba negada desde un principio, por lo tanto, la “aparición” repentina de quienes habían estado desaparecidos durante días, meses e incluso años, resultaba inquietante e inexplicable para quienes seguían esperando el regreso del ser querido que permanecía desaparecido. Los detenidos-desaparecidos liberados tuvieron que justificar su regreso a los compañeros y familiares de los que nunca volverían.

En su libro *El silencio. Postales de la Perla*, Ana Iliovich, sobreviviente del CCD “La Perla” en Córdoba, recuerda los dichos de una compañera sobre la aparición de los sobrevivientes en esa época: “Pedimos aparición con vida, pero cuando alguien aparece, lo destrozamos” (Iliovich, 2017: 56). La pregunta “¿por qué sobreviviste?” aparece de forma recurrente en los relatos de los ex detenidos-desaparecidos, en particular durante las primeras décadas del regreso de la democracia. En Uruguay,

¹⁹ El nombre ha sido modificado.

²⁰ El nombre ha sido modificado.

²¹ Entrevista realizada el 27 de febrero 2025 en Buenos Aires, Argentina.

Julio Abreu, único sobreviviente del “Vuelo Cero” contaba: “Cuando alguien viene y me dice ‘a vos ¿por qué no te mataron?’ Yo le digo ‘preguntate ¿por qué los mataron a ellos? Eso te tenés que preguntar’.” (Silva, 2014: 156). Por esta misma razón, la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD) en Argentina incluye al día de hoy en su página web, un apartado llamado “¿Por qué sobrevivimos?”. En él, explican:

Si el mandato represivo para nosotros fue ‘aterroricen’, el mandato para los militantes no secuestrados, implícito en nuestra supervivencia, fue ‘desconfíen’. Con terror y desconfianza se aseguraba un largo período de desarticulación social, permitiendo a la dictadura su permanencia en el poder. Ese fue, creemos, al menos parte del plan de dejar con vida a un número reducido de prisioneros²².

La misma AEDD dictó un seminario en la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1996, en el cual aparece la metáfora del “cubito de caldo de una gran sopa social”: el cubo de caldo representa a los centros clandestinos y la “sopa”, al conjunto social. Ese cubo se va diluyendo y expandiendo en la sopa, es decir, el terror ejercido dentro de los campos se fue diseminando más allá de las paredes que lo delimitaban, reproduciendo e induciendo “con mayor o menor dilución, relaciones, reacciones y conductas —individuales y sociales— que, creemos, guardan correspondencia con la del campo de concentración”²³.

Sin embargo, la pregunta sobre el porqué de la supervivencia de los ex detenidos-desaparecidos argentinos no ocurría solamente fuera del campo. Existía también una sospecha dentro de los propios centros clandestinos, fomentada por los militares con el fin de generar rupturas en la confianza y dismantelar los lazos de solidaridad entre los detenidos. Un ejemplo de esto aparece en el libro *La llamada* de Leila Guerriero, al abordar el tema del “ministaff” de la ESMA:

²² <https://exdetenidosdesaparecidos.org/por-que-sobrevivimos/>

²³ Desgrabación del seminario del 4 de septiembre 1996: “Argentina posdictatorial ¿sociedad de sobrevivientes?”, organizado por la AEDD en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Este último era un grupo de prisioneros a los que Acosta²⁴ llamaba ‘fuerza propia’. Sobre ellos se estableció la idea de que colaboraban activamente con los militares y ejercían vigilancia interna (para delatar engaños, intentos de fuga, etcétera). Si en torno de los sobrevivientes de los centros clandestinos existió —existe— una pregunta que denota sospecha —‘¿Qué hiciste para que no te mataran?’—, los miembros del ministaff fueron —¿son?— repudiados incluso por sus excompañeros de cautiverio (Guerriero, 2024: 174).

Sobre este mismo tema, responde la sobreviviente de la ESMA, Silvia Labayrú:

Les teníamos pánico porque creíamos que eran exmontoneros realmente dados vuelta, pánico de que percibieran que estábamos fingiendo y nos delataran. Y en estas charlas con Marta, con Graciela, nos fuimos dando cuenta de que esta separación entre staff y ministaff fue un invento buenísimo de Acosta para crear enemistad, desconfianza” (Guerriero, 2024: 174).

Corresponde afirmar que la aparición de sobrevivientes de centros clandestinos no fue fortuita, sino que obedeció a la lógica concentracionaria de diseminación del terror sobre el conjunto social en el marco de un plan de “reorganización nacional” implementado por la dictadura en Argentina. En este sentido, para el sociólogo Daniel Feierstein, este plan se sustentaba en la aplicación de lo que denomina “prácticas sociales genocidas”, cuyo objetivo era “destruir los lazos sociales preexistentes para instalar un nuevo orden económico social” (Feierstein, 2007: 380). Los militares, encerrados en un “pacto de silencio”, nunca explicaron estas liberaciones, condenando a la sospecha a los propios sobrevivientes, a menudo acusados de haber “hecho algo” para sobrevivir, es decir, de haber

²⁴ Jorge Eduardo “Tigre” Acosta, exmilitar argentino y uno de los principales responsables del centro clandestino ESMA, quién cumple actualmente múltiples condenas a prisión perpetua por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar (1976-1983).

traicionado, colaborado con los militares a cambio de su libertad (Longoni, 2007). A la supervivencia al horror en dictadura, se le suma la violencia de la sospecha en democracia. Por este motivo, muchos nunca han hablado de su detención, lo que dificulta su identificación.

Como pudimos observar, el momento de la liberación representa una diferencia esencial entre la experiencia carcelaria y la experiencia concentracionaria. En el primer caso, el individuo recupera la libertad de forma oficial, sin necesidad de justificar su retorno. En el segundo caso, la decisión tomada por los militares es secreta y arbitraria. El sobreviviente, quién ya carga con la culpa de la propia supervivencia frente a la muerte de tantos compañeros, se ve enfrentado a la necesidad de justificar una decisión que no fue suya sino de los captores. En este sentido, la clandestinidad del CCD promovía la negación del paradero de los detenidos e incluso su propia “entidad”, impidiendo la solidaridad hacia ellos y permitiendo el ejercicio de la tortura y el asesinato sin responsables (Crenzel, 2025: 78).

3. Relatos y representaciones de las experiencias carcelaria y concentracionaria

En las entrevistas a ex presos políticos, numerosos son los relatos sobre actividades organizadas por los propios presos para pasar el tiempo, pero también como acto de resistencia y con el fin de compartir conocimientos. Ana Guglielmucci, en su trabajo *Memorias desveladas* sobre las prácticas y representaciones colectivas del encierro por razones políticas en Argentina, observa como la cárcel reunió a mujeres de distintos orígenes sociales, procedencias geográficas, ideologías y grados de militancia, en un contexto en que el Estado anulaba toda participación política. (Guglielmucci, 2007: 7-8). En Uruguay, a pesar de la prohibición impuesta en 1974 que impedía a los presos políticos poder cursar estudios secundarios y universitarios, estos últimos promovieron, en numerosas ocasiones, sus propios espacios de formación entre pares. Sobre esto, Claudia²⁵, una militante del MLN-T, analfabeta en el momento de su detención, relata:

²⁵ El nombre ha sido modificado.

Estando en el cuartel de Colonia me ponen con una compañera que es maestra [...] Ahí un día nos sacan a Alicia²⁶ y a mí una media hora a tomar aire, porque siempre estábamos en un calabozo nosotras, no veíamos el sol. Entonces nos sacan y yo encuentro una naranja en el piso y me la meto abajo. Entonces nosotras llegamos al calabozo y yo le digo, ‘mirá Alicia, lo que vamos a comer’, y Alicia me dice, ‘no, no vamos a comer. Con esto te voy a hacer el mapamundi’ [...] Hizo en la naranja con la uña... fue haciendo el mapamundi. Y ahí me empezó a decir donde estaba yo, donde había vivido, cual país tenía al lado [...] Vos tenías que cuidarte que no llegaran ellos y te saquen para la tortura, porque no podíamos hacer eso... Bueno un día vienen, descubren que tenemos la naranja, se la llevaron y nosotras quedamos ahí de plantón. Y así fue la primera enseñanza que tuve²⁷.

137

En los CCD, pese a que la amenaza de muerte era constante —no sólo la propia, sino también la de todos los involucrados e incluso la de sus familiares—, también aparecen en los relatos de sobrevivientes momentos de solidaridad, de resistencia, “líneas de fuga” (Calveiro, 2006). Pero en comparación con la cárcel, en los campos las condiciones de desaparición forzada y amenaza eran tales que la posibilidad de dialogar y de compartir verdaderamente con los otros detenidos era mucho más peligrosa, por no decir, imposible.

Esta diferencia entre las interacciones sociales posibles en la cárcel y en el CCD constituye un punto importante puesto que refiere a la posibilidad misma de dialogar, debatir y conservar abiertamente una identidad política como también de intercambiar temores y esperanzas con un otro semejante. No es casual que el castigo en las cárceles fuera el aislamiento feroz, cuya violencia radica en la ruptura del lazo con los demás, convirtiéndolo en una auténtica forma de tortura.

²⁶ El nombre ha sido modificado.

²⁷ Entrevista realizada el 14 de febrero de 2025 en Montevideo, Uruguay.

En Uruguay, la mayoría de los ex presos uruguayos entrevistados continúan percibiéndose como militantes de los mismos grupos a los cuales pertenecían antes de “caer” —a pesar de algunas críticas que puedan hacer contra ciertas decisiones de sus respectivas organizaciones. A modo de ilustración, ante la pregunta sobre su militancia política actual, Tomás²⁸, un ex preso político uruguayo nos contestaba: “hoy sigo siendo tupamaro”²⁹. Esta continuidad de la militancia de los sesenta y setenta en la actualidad apareció reiteradas veces en las entrevistas a ex presos políticos uruguayos quienes mantienen, en numerosos casos, un lazo incluso institucional con sus grupos de militancia de juventud. En Argentina, las principales organizaciones perseguidas por la dictadura ya no existen. Este hecho contrasta con la transición exitosa del MLN-T hacia la vía política que inclusive llevó a que un exguerrillero tupamaro, José Alberto “Pepe” Mujica, alcanzara la presidencia. Además de esta hábil transición democrática, es importante destacar que, al principio de la década del setenta, la dirección tupamara fue arrestada en su totalidad y sometida a condiciones de reclusión extremadamente inhumanas, pero no fue ejecutada, a diferencia de lo ocurrido con la conducción del ERP en Argentina, por ejemplo. No obstante, resulta llamativo que, mientras en Uruguay numerosas ex presas y presos políticos han accedido a cargos de poder en la esfera democrática de la posdictadura, en Argentina este fenómeno ha sido mucho menos frecuente entre quienes fueron detenidos-desaparecidos o presos políticos. Quienes sí han ocupado un rol significativo en el espacio público en Argentina son las asociaciones de familiares de desaparecidos, como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo o la agrupación H.I.J.O.S.

Como vimos anteriormente, la categoría de “preso político” contiene en sí misma el carácter político de la detención y está institucionalizada. Al contrario, los detenidos en centros clandestinos se encontraban, en palabras de Videla, “sin entidad”, sin institucionalización de su condición ni reconocimiento de su cautiverio. Sin categorías preexistentes para explicar la situación de desaparición forzada, comenzaron a circular desde los años setenta en Argentina denuncias de los sobrevivientes y de organismos de derechos humanos empleando un léxico asociado

²⁸ El nombre ha sido modificado.

²⁹ Entrevista realizada el 13 de febrero de 2025 en Montevideo, Uruguay.

con el Holocausto en tanto acto estratégico, permitiendo la traducción de los crímenes de la dictadura en categorías conocidas para los extranjeros (González Tizón, 2016; 2021). En su trabajo, González Tizón también resalta la dimensión jurídica temprana del testimonio de los sobrevivientes argentinos. Por su lado, David Copello (2019) analiza como la emergencia de estas categorías y discursos vinculados a los derechos humanos y la aparición de ciertos organismos como la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), no implican una ruptura con la lógica revolucionaria, sino que se articulan estrechamente con ella.

Esta distinción del léxico empleado se ve justamente reflejada en las entrevistas: el uso de palabras como “campo de concentración”, “genocidio” y mismo “sobreviviente”, aparecen con frecuencia en los testimonios de los ex detenidos-desaparecidos argentinos. La breve definición que responde a la sección “¿Quiénes somos?” en la página web de la asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos en Argentina contiene justamente los términos “sobrevivientes”, “campos de concentración” y “crímenes de los genocidas”³⁰.

Sin embargo, del lado uruguayo, los ex presos políticos parecieran usar más raramente el término “sobreviviente” para referirse a sí mismos, prefiriendo el uso de palabras como “combatientes”, “luchadores” o “víctima”. En una entrevista con Mirta³¹, ex presa política comunista uruguaya, aparece incluso una reacción de rechazo a la palabra “sobreviviente”: “Considero sobreviviente a alguien que ha conseguido salir caminando sobre los cadáveres de los demás. Eso no me gusta. Lo que me define, mi vida, mi futuro, mi meta, es luchar. Mi objetivo no es sobrevivir, mi objetivo es luchar”³². Por su lado, Silvio prefiere el uso de la palabra “víctima” en vez de “sobreviviente”:

Yo no me siento un sobreviviente. [...] Es decir, a ver, en las condiciones en que yo viví, ¿no? Probablemente el Pepe Mujica puede decir que es un sobreviviente, pero dudo que él lo diga. [...] Nosotros lo que tuvimos que hacer fue tratar de pasar la

³⁰ <https://exdetenidosdesaparecidos.org/quienes-somos/>

³¹ El nombre ha sido modificado.

³² Entrevista realizada el 11 de febrero 2025 en Montevideo, Uruguay.

cárcel, nada más. Aceptar la experiencia. [...] Los tipos tenían algunos criterios de sacarte información, de destruirte psicológicamente y todo lo demás, pero no te querían matar. [...] Lo que hubo fueron secuelas de la tortura, eso sí, hay muchos compañeros que tienen secuelas de la tortura. Yo fui una víctima del terrorismo de Estado, en una palabra³³.

Si bien la condición de preso político no implicaba el mismo riesgo de muerte que la de quienes estuvieron detenidos en centros clandestinos, en Argentina existe una discusión sobre el uso de la palabra “sobreviviente” también para el caso de los presos políticos. En su libro *Pensar los 30.000*, Emilio Crenzel propone justamente una definición de “sobreviviente” que abarca a un amplio espectro de víctimas del terrorismo de Estado:

¿Quiénes son los sobrevivientes? Son los detenidos-desaparecidos que estuvieron cautivos por años y fueron liberados o, en un número ínfimo, lograron fugarse; pero también militantes que sufrieron cautiverios de horas o días, padres de militantes que fueron secuestrados y mantenidos como rehenes hasta que los represores capturaron a sus hijos; niños secuestrados junto a sus padres —por los centros clandestinos transitó un número importante de menores, hasta ahora no cuantificado—, testigos ocasionales o vecinos que sufrieron también secuestros breves [...] Además de una importante proporción de presos políticos. La mayoría de los 8625 presos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo estuvieron —por diferentes lapsos— desaparecidos antes de ser legalizados (Crenzel, 2025: 151, 152).

Así como la categoría “sobreviviente” puede extenderse a distintos grupos de víctimas de la represión militar durante la dictadura, la afirmación “la dictadura te

³³ Entrevista realizada el 17 de febrero 2025 en Montevideo, Uruguay.

pasó a vos también” que circula al día de hoy en los discursos de militantes por los derechos humanos en Argentina, añade una dimensión temporal amplificadora: retoma la idea de una diseminación del terror fuera de los campos y la persistencia de la represión estatal a largo plazo, con consecuencias sociales y económicas que continúan afectando a la sociedad en su conjunto en la actualidad. En este sentido, relataban los ex detenidos-desaparecidos en el seminario de 1996:

Nos hemos topado muchas veces con gente que nos dice ‘a mí no me pasó nada’. Y lo dicen con una especie de vergüenza —se da esa ambivalencia—, porque es ‘a vos te pasó y a mí no me pasó nada’. Y nuestra respuesta es ‘¿Cómo no te pasó nada? Estuviste en un país donde masacraban a la gente alrededor tuyo. Te pudo haber tocado a vos. Te quitaron las leyes sociales, te quitaron la posibilidad de sindicalizarte, te remataron el país. A vos también te pasó’³⁴.

Si bien es comprensible que en Uruguay el uso de esos términos sea menos común que en Argentina donde el exterminio era considerablemente más recurrente, es relevante subrayar la forma cómo ciertos ex presos uruguayos narran vivencias muy parecidas a las de los ex detenidos-desaparecidos argentinos, pero de un modo marcadamente distinto.

Un ejemplo de esta diferencia en la forma de relatar experiencias similares aparece en los relatos de los primeros meses de detención. Para describir la detención ilegal y la privación de libertad en un sitio cuya localización es, en un principio al menos, desconocida tanto para los detenidos como para terceros, los detenidos argentinos hablan sistemáticamente de “desaparición forzada”, mientras que los ex presos uruguayos tienden a describir una “situación de incomunicación”. En el informe del RUVTE en Argentina, se considera como “centro clandestino” a todos los lugares (dependencias militares, policiales, casas particulares y otros espacios) que

³⁴ Desgrabación del seminario del 4 de septiembre 1996: “Argentina posdictatorial ¿sociedad de sobrevivientes?” organizado por la AEDD en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

fueron “utilizados por las fuerzas represivas de forma sistemática o eventual para el alojamiento clandestino o ilegal de personas privadas de su libertad por razones políticas”³⁵. En el contexto uruguayo, la conceptualización de “centro clandestino” —y, por lo tanto, de “desaparición forzada”— pareciera ser más restringida, dejando de lado aquel primer momento de detención ilegal en los cuarteles para quienes fueron posteriormente trasladados a establecimientos penitenciarios. Retomando las entrevistas realizadas, Tomás calificaba como “siete meses de incomunicación” aquel primer período de su detención antes de ser transferido al Penal de Libertad. Dentro de ese período de siete meses, estuvo detenido varias semanas en la Base Aérea Cap. Juan Manuel Boiso Lanza, clasificada como “centro clandestino” por el proyecto “Sitios de Memoria Uruguay”. Sin embargo, Tomás no empleó ese término, ni el de “desaparición forzada” en ningún momento de su relato. Lo mismo sucede con Nadia, embarazada al momento de su secuestro, quién relata el primer período de detención de la siguiente manera:

En diciembre fue el momento que fusilaron a los de Soca, los que secuestraron en Argentina. Y estábamos todos incomunicados incluso en la sala, no nos podíamos hablar entre nosotras. Se paseaba un milico en el medio de las camas y me llevaron para el cuartel y no tuve ninguna visita y quedé ahí sola porque a las compañeras que estaban se las habían llevado a Punta de Rieles y ahí estuve hasta que empecé con contracciones³⁶.

Si bien la definición de “centro clandestino” del RUVTE es lo suficientemente amplia como para considerar al “período de incomunicación” en los cuarteles uruguayos como un momento de desaparición forzada, estos términos no suelen aparecer en los relatos de los ex presos en Uruguay posiblemente debido a una diferencia fundamental: sus familiares podían acceder a cierta información sobre su

³⁵ Informe RUVTE: Mapas de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal en la Argentina (1974-1983) <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/rutve/mapas>

³⁶ Entrevista realizada el 14 de febrero 2025 en Montevideo, Uruguay.

paradero, aunque esta no garantizaba visitas ni liberación. En Argentina, era prácticamente imposible obtener ese tipo de información sobre los detenidos-desaparecidos. En este sentido, antes del golpe de Estado, el senador uruguayo Zelmar Michelini solía recibir a las familias de los presos políticos que buscaban información sobre el paradero de sus seres queridos, dedicándose con empeño a conseguir los informes que pudieran brindarles respuestas. El 24 de marzo de 1975 desde el exilio en Argentina, Michelini le escribía una carta al profesor Kenneth James Golby, de la Universidad de Ontario, Canadá. En ella denunciaba las gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado uruguayo: mencionaba a las torturas sistemáticas, a la represión, a las desapariciones, a los exilios forzados, a la existencia de rehenes y rehenas, a los secuestros violentos, a las violaciones sexuales, a la apropiación ilegal de bienes y pertenencias, a los fusilamientos, así como a la imposición de fianzas arbitrarias. Sobre este primer momento de detención, relataba: “Normalmente al ser detenida una persona, si la familia no está presente en ese momento, no se entera del hecho. Constatada la desaparición, comienza un largo peregrinaje por cuarteles y oficinas militares donde nada se informa, y se responde que ‘nada se sabe’” (Michelini, 1978: 271).

Exactamente dos años más tarde, el periodista argentino Rodolfo Walsh escribía a su vez una carta, en esta ocasión dirigida a la Junta militar, con el fin de denunciar los crímenes perpetrados por el Estado argentino. Tanto Rodolfo Walsh como Zelmar Michelini fueron brutalmente asesinados en territorio argentino bajo el régimen dictatorial poco después de redactar sus respectivas cartas.

Como vimos, la comparación de los relatos de la cárcel y del centro clandestino en ambos países revela tanto diferencias como similitudes en la experiencia del terror y en la construcción de la memoria de los detenidos. La desaparición forzada sistemática en Argentina impuso la necesidad de un léxico asociado con los derechos humanos y a otras experiencias concentracionarias, en particular el Holocausto, para su comprensión y denuncia en el extranjero. Algunas de estas categorías se extendieron también sobre otras experiencias de la represión durante la dictadura en ese país. En Uruguay, la menor percepción de un riesgo inminente de muerte en la cárcel parece haber orientado los relatos de los ex presos hacia otro tipo de categorías

más cercanas a un lenguaje político, policial-administrativo e incluso en algunas ocasiones, a un léxico guerrero.

Conclusión

En este artículo nos propusimos examinar las particularidades de las tecnologías represivas empleadas por los regímenes militares de Uruguay (1973-1985) y de Argentina (1976-1983), y analizar cómo estas diferencias se traducen en las experiencias narradas hoy por las principales víctimas de las persecuciones y detenciones llevadas a cabo por estas dictaduras.

Para responder a la primera pregunta, comparamos las formas de persecución y detención en ambos países a partir del análisis de entrevistas realizadas en Argentina y Uruguay, complementado con la lectura de bibliografía académica y autobiográfica relevante. A partir del examen de ese material, pudimos observar que ambos regímenes compartieron prácticas represivas similares tales como la persecución y el secuestro violento de ciudadanos por razones políticas, la tortura física y psicológica con el fin de destruir las subjetividades de los detenidos y obtener información sobre sus compañeros, la desaparición forzada y los abusos sexuales. Sin embargo, destacamos una diferencia sustancial entre ambas tecnologías de poder: mientras que en Argentina predominó una lógica clandestina de aniquilamiento físico, en Uruguay se implementó una estrategia centrada en el encarcelamiento institucionalizado prolongado y el desgaste psicológico, en el marco de un estado menos letal que el del país vecino, pero no menos autoritario.

En un segundo momento, examinamos las modalidades de liberación en la cárcel, modalidad prevaeciente en Uruguay, y en los centros clandestinos, caso paradigmático del contexto argentino. Como vimos, en Uruguay los presos políticos fueron liberados de forma oficial —incluso a veces de forma colectiva. En cambio, en Argentina las liberaciones de los centros clandestinos eran secretas y en cuentagotas. Quienes lograban sobrevivir debían enfrentar no solo las secuelas de la experiencia concentracionaria, sino también la carga de explicar por qué ellos habían sobrevivido en un contexto en el cual la norma parecía ser el exterminio. Podemos plantear que

esta diferencia puede haber determinado significativamente tanto el modo en que los sobrevivientes elaboraron su propia experiencia como la percepción social que se tuvo de ellos. En este sentido, es plausible afirmar que la reinserción social de los presos políticos fue más legitimada y comprensible socialmente en comparación con la de los ex detenidos-desaparecidos, facilitando la reinserción política de los primeros. Este fenómeno podría evidenciarse en la significativa presencia de ex presos políticos uruguayos en cargos de alto poder durante el período posautoritario, en contraste con la participación considerablemente más reducida de ex detenidos-desaparecidos en la esfera política argentina a lo largo de los últimos cuarenta años.

Con respecto a las representaciones de los sobrevivientes, nos propusimos, en un tercer momento, indagar sobre las formas en que las víctimas narran su experiencia represiva en la actualidad. En las entrevistas realizadas, resulta llamativa la diferencia en las categorías empleadas entre ambos países. Las palabras utilizadas para narrar lo vivido parecen depender de las condiciones de detención y de las estrategias de denuncias y juicios políticos en cada país. Retomando a González Tizón, en Argentina el uso de un léxico vinculado a los derechos humanos, con términos como “sobreviviente” o “campos de concentración”, surgió inicialmente para suplir la falta de categorías que expresaran la especificidad de la experiencia de sobrevivida en el circuito clandestino y, al mismo tiempo, para garantizar que las denuncias resultaran comprensibles en el ámbito internacional. En el caso de los ex presos políticos uruguayos, el uso de categorías más clásicas, pertenecientes al ámbito político, policial-administrativo, e incluso en algunos casos, a un léxico bélico, parecen ser más comunes. Este hecho podría atribuirse a la menor exposición a la amenaza de muerte en comparación con Argentina, de modo que las denuncias de los presos políticos uruguayos sobre su situación se centraron principalmente en denuncias sobre el trato carcelario ilegal. Además, la categoría de preso político conservaba una identidad política claramente marcada, lo que podía situar a los detenidos uruguayos en una lógica de resistencia en tanto combatientes que debían soportar los malos tratos, incluida la tortura, sin que su vida estuviera directamente en peligro. Por su lado, los presos políticos argentinos no ignoraban la posibilidad de ser trasladados a un centro clandestino, lo que representa otra variable a considerar dentro de la experiencia

carcelaria en ese país.

Sin embargo, en ambos casos, la represión estatal fue sistemática con el objetivo de instaurar el terror sobre el conjunto social, neutralizando —o, en el caso argentino, aniquilando físicamente a la oposición y buscando destruir los lazos de solidaridad con el fin de aplicar medidas socioeconómicas neoliberales. Sin embargo, lo que parece diferenciar las tecnologías represivas uruguayas y argentinas es ante todo el predominio de la lógica clandestina de la segunda por sobre la primera y todas las consecuencias que esto conlleva no solamente sobre los desaparecidos sino también sobre los sobrevivientes.

Las especificidades de las tecnologías represivas revelan no sólo la singularidad de cada régimen dictatorial; imprimen, además, huellas particulares en las trayectorias individuales, en la memoria colectiva y en los procesos de democratización después de las dictaduras. Por eso, resulta fundamental examinar con mayor detalle las experiencias carcelarias y concentracionarias de ambos lados del Río de la Plata, así como la transformación de las trayectorias sociales y políticas de los ex presos y detenidos en la democracia, para comprender cómo la militancia se ha mantenido, obstaculizado o recompuesto en contextos posautoritarios. En un sentido más amplio, es imprescindible preguntarse por el modo en que estas experiencias y sus diferencias inciden en los procesos de democratización y en la elaboración de las memorias colectivas en cada país. La memoria sobre el pasado reciente no es homogénea ni estática, sino que se resignifica a la luz de los contextos históricos y políticos actuales. Este fenómeno se observa con especial claridad en Argentina, país que históricamente ha sido un referente en la defensa de la Memoria, Verdad y Justicia a través de la lucha de organizaciones como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y juicios tempranos contra los responsables de crímenes de lesa humanidad, pero que ha sufrido un retroceso notorio desde la llegada al gobierno del presidente libertario Javier Milei, provocando un avance preocupante de discursos revisionistas y/o negacionistas sobre la última dictadura militar.

Explorar estas continuidades y rupturas constituye un desafío fundamental para comprender no sólo el pasado, sino también las disputas del presente, cuestión que será abordada con mayor profundidad en el marco más amplio de la investigación

doctoral que da origen a este artículo.

Bibliografía

Actis, M., C. Aldini, L. Gardella, M. Lewin y E. Tokar (2001): *Ese infierno: conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Álvarez, V. (2024): “La violencia sexual en los juicios por delitos de lesa humanidad en Argentina y Uruguay: Un recorrido de dos historias conectadas”, *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies*, 14 (2), pp. 245-264.

Benfield, C. (2003): *179 días: entre ‘El Banco’ y ‘El Olimpo’ ... y una vida para contarlo*. Buenos Aires, Astralib.

Bloch, M. (1928): “Pour une histoire comparée des sociétés européennes”, *Revue de synthèse historique*, XLVI (136-138), pp. 15-50.

Broquetas, M. y N. Duffau (2020): “Una mirada crítica sobre el Uruguay excepcional. Reflexiones para una historia de larga duración sobre la violencia estatal en el siglo XX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, pp. 151-179.

Calveiro, P. (2006): *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue.

Copello, D. (2019): “Faire la révolution par les droits de l’homme. Un phénomène d’imbrication militante dans l’Argentine des années 1970 et 1980”, *Revue française de science politique*, 69(4), pp. 577-600.

Crenzel, E. (2025): *Pensar los 30.000: Qué sabíamos sobre los desaparecidos durante la dictadura y qué ignoramos todavía*. Montevideo, Siglo XXI Editores.

De Ípola, E. (2021): *Ser preso político en los años setenta: memoria sociológica de la vida en las cárceles de la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Feierstein, D. (2007): *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica.

Fernández, E. y M. Rosencof (1991): *Memorias del Calabozo: Tomo II*. Montevideo, Tae Editorial.

Garaño, S. (2010): “El ‘tratamiento’ penitenciario y su dimensión productiva de identidades entre los presos políticos (1974-1983)”, *Iberoamericana*, 10(40), pp. 113-130.

Gatti, G. (2011): *Identidades desaparecidas: peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

González, R. (2016): “‘Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina’. La producción testimonial de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en el marco de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos”, *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 160-182.

González, R. (2021): “‘Los desaparecidos empiezan a hablar’”: una aproximación histórica a la producción testimonial de los sobrevivientes de la dictadura argentina desde el exilio (1976-1983)”, *Revista Páginas*, 13(31), pp. 1-34.

Guerriero, L. (2024): *La llamada: un retrato*. Barcelona, Editorial Anagrama.

Gugliemucci, A. (2007): *Memorias desveladas: Prácticas y representaciones colectivas del encierro por razones políticas*. Buenos Aires, Tientos Editora

Iliovich, A. (2017): *El silencio: postales de la Perla*. Córdoba, Los Ríos Editorial.

Instituto de Estudios para América Latina y África (1984): *Uruguay, seguridad nacional y cárceles políticas*. Madrid, IEPALA.

Jemio, A. (2024): “Opération Indépendance (Tucumán, 1975-1976): Analyse chronologique et cartographique des pratiques coercitives au début du génocide en Argentine”, *Cultures & Conflits*, 134(4), pp. 115-138.

Lampasona, J. (2013): “Desaparición forzada en Argentina: Entre la desaparición y la sobrevida. O sobre la 'regla' y la 'excepción' en el despliegue de la tecnología de poder genocida”, *Aletheia, Revista de la Maestría de Historia y Memoria de la FaHCE*, 3(6).

Lewin, M. y O. Wornat (2014): *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires, Planeta

Longoni, A. (2007): *Traiciones: la figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.

Michelini, Z. y M. Jaunarena (1978): *Uruguay vencerá: discursos entrevistas y artículos de Zelmara Michelini*. Barcelona, Laia.

Roniger, L. y M. Sznajder (2013): *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica.

Rouquié, A. (2023): “Des dictatures dans leurs contextes” en Cornu, M., J. Fromageau, F. J. Laferrière, M. C. Lavabre y D. Merklen, dirs., *Archives des dictatures sud-américaines : entre droit à la mémoire et droit à l’oubli*. Nanterre, Presses universitaires de Paris Nanterre.

Schelotto, M. (2015): “La dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985): la construcción de la noción de víctima y la figura del exiliado en el Uruguay post-dictatorial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, pp. 1-19.

Strejilevich, N. (2018): *Una sola muerte numerosa*. Madrid, Sitara.

Rama, C. (2017): “La re-vinculación como problemática del proceso de reaparición de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención en Buenos Aires”, *Revista de Historia*, 18, pp. 73-101.

Reati, F. y M. Villani (2011): *Desaparecido: Club Atlético, el Banco, el Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA*. Buenos Aires, Biblos.

Rico, A. (2005): *Cómo nos domina la clase gobernante: Orden político y obediencia social en la democracia postdictadura en Uruguay, 1985-2005*. Montevideo: Trilce.

Silva, A. (2013): *Julio Abreu sobreviviente del vuelo cero*. Montevideo, Primero de Mayo.

Universidad de la República (2008): *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay (1973-1985), Tomo II*. Montevideo.

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 27 de octubre de 2025

Surgimiento y efectos de las comisiones extrajudiciales en Uruguay, Chile y Argentina¹

Emergence and Effects of Truth Commissions in Uruguay, Chile and Argentina

Diego SORIA PÉREZ

Universidad de Oviedo, España

diegosoriaperezz@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-8696-827X>

Resumen

Cuando las dictaduras cívico-militares del Cono Sur de la segunda mitad del siglo XX llegaron a su fin, los Estados, auspiciados por la presión de las víctimas del terrorismo estatal y sus familiares, pusieron en marcha las comisiones extrajudiciales. Estas estuvieron a cargo de investigar los crímenes cometidos por el Estado con el fin de esclarecer los hechos ocurridos, reparar la memoria y la dignidad de los afectados, y producir una “verdad oficial” reflejada en un informe final que mostrara no sólo las violaciones a los derechos humanos, sino la responsabilidad del Estado como principal culpable de ejercerlas. En este trabajo, se analizarán concretamente las comisiones creadas en Argentina, Chile y Uruguay, así como el proceso transicional posterior a su conformación, con el fin de comprender los diversos procesos que propiciaron en la política, la sociedad y en los tribunales. Para concluir, se pondrán de relieve las similitudes de los procesos transicionales de los tres países, y, sobre todo, las diferencias y el porqué de estas.

¹ El presente trabajo surge a partir de mi Trabajo de Fin de Grado, defendido bajo el título *La efectividad de las comisiones extrajudiciales tras el terrorismo de Estado en América*, en la Universidad de Oviedo en julio de 2025.

Diego SORIA PÉREZ

Surgimiento y efectos de las comisiones extrajudiciales en Uruguay, Chile y Argentina
Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 150-182.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5561



Palabras clave: Terrorismo de Estado; comisión extrajudicial; Derechos Humanos; memoria; verdad; justicia

Abstract

When South American civic-military dictatorships in the second half of the 20th century came to an end, the states, encouraged by the pressure from victims of state terrorism and their families, established the truth commissions. These transitional devices were in charge of investigating the crimes committed by the state, in order to clarify the events occurred, repair the memory and dignity of those who were affected, and produce an ‘official truth’ reflected in a final report that would show not only the human rights violations perpetrated, but also the state’s responsibility. In this project, I will analyze the truth commissions created in Argentina, Chile y Uruguay, as well as the transitional process that followed their work, in order to understand the various processes they fostered in politics, society and in the courts. Finally, the similarities in the transitional processes of the three countries, as well as the differences and the reasons for these differences, will be highlighted.

151

Keywords: State terrorism; truth commission; Human Rights; memory; truth; justice

Introducción

La tensión fruto de la Guerra de Corea supuso un punto de inflexión en el continente americano, que llevó a la instauración de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional (Leal, 2003; Tapia, 1980), cuyo objetivo era combatir por medio de la cooperación internacional al que se había constituido como el enemigo interno de los Estados: el comunismo. En el año 1954, se celebró la Décima Conferencia Panamericana en Caracas, en la cual se aprobó una resolución que consideraba que el “movimiento comunista internacional” suponía una amenaza para la soberanía estatal de los países de América Latina (CIPDH, 2016: 28). En ese mismo año, en Paraguay, Stroessner encabezó un golpe de Estado que impuso una dictadura y, meses después,

el presidente guatemalteco Jacobo Árbenz fue depuesto por el ejército, con apoyo de la CIA por medio de la operación *PB Success*. De este modo, se inició un ciclo de golpes de Estado en multitud de países que llevaron a la conformación de dictaduras cívico-militares que perpetrarían crímenes de lesa humanidad contra sus poblaciones, en pos de eliminar a los “subversivos”.

Para aumentar la colaboración represiva, en noviembre de 1975 representantes de diferentes Fuerzas Represivas del Cono Sur, contrajeron un acuerdo promovido por Estados Unidos: el Plan Cóndor. Se formaron equipos especiales, provistos de documentación falsa para traspasar libremente las fronteras, y se movilizaron grupos paramilitares (CIPDH, 2016: 85). En Paraguay, se encontraron en 1992 los “Archivos del Terror”, que permitieron “comprender el papel de los gobiernos dictatoriales y el rol de la CIA y otras instituciones, en la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional” (Cañón, 2016: 195).

Este es el complejo contexto en el que se desenvuelven las dictaduras de Uruguay (1973-1985), Chile (1973-1990) y Argentina (1976-1983), los tres casos que se han estudiado para este trabajo. El objetivo que se plantea es el de analizar el funcionamiento de las comisiones extrajudiciales que, en cada uno de esos países, se establecieron para investigar los crímenes cometidos por el Estado. Por medio de la descripción histórica comparada que se pretende llevar a cabo, además de entender las comisiones en el marco de los procesos de justicia transicional, se podrán dilucidar las diferencias y las similitudes que hubo entre ellas y las consecuencias políticas, judiciales y sociales que tuvieron.

Las comisiones de investigación extrajudiciales son los dispositivos transicionales que pusieron en marcha los Estados tras el fin de las dictaduras, que emanan de la presión de la sociedad, de las víctimas y sus familiares (Cañón, 2021a: 177), por conocer la verdad de los hechos ocurridos y reparar su memoria. Carecen de potestad judicial, pero sus investigaciones deben servir de base a los tribunales para procesar a los perpetradores.

Finalizado su mandato, elaboraron un “informe final” que recoge, en líneas generales, las labores realizadas, los objetivos propuestos y la consecución o no de estos. Dicho informe debe reflejar lo que se conoce como “verdad oficial”, que debe

otorgar la posibilidad de “abrir un diálogo público sobre los abusos del pasado, proveyendo del lenguaje de los derechos humanos para discutir eventos que, de otro modo, no serían tratables en la esfera pública” (Richards y Wilson, 2017: 5).

El interés que tiene estudiar las comisiones extrajudiciales nace no sólo de la novedad que supusieron como dispositivo transicional, sino de las obstrucciones interpuestas por los sectores políticos y militares que amparan a los responsables de cometer crímenes de Estado. Así, en Uruguay se promulgó la Ley de Caducidad (1986), que indultó y frenó las investigaciones a militares y policías. En Argentina, se firmaron las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), y se dieron una serie de indultos presidenciales. Y en Chile, se ejecutaron toda una serie de “operaciones de silenciamiento” (Bernasconi y Mansilla, 2023: 134), que incluyeron la imposición del “secreto” sobre todo el acervo documental recopilado y producido por la Comisión Valech (2003-2005). Todas estas acciones pusieron en tela de juicio la labor realizada y frenaron o ralentizaron las posteriores investigaciones y los procesamientos de los culpables.

Las dictaduras de Argentina y Chile son las más representativas por ser las principales bases de operaciones de la Operación Cóndor y por la enorme escala del terrorismo ejercido por el propio Estado. En Argentina, la CONADEP, formada en 1983, fue la primera comisión de la historia, destinada a trabajar sobre uno de los crímenes de lesa humanidad que más huella han dejado en la sociedad: la desaparición forzosa. Por su parte, Chile tuvo dos comisiones: la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (creada en 2003; fue la primera a nivel mundial en centrarse en dichos aspectos). Por último, Uruguay es de gran interés tanto por la represión continua del régimen dictatorial, como por las obstrucciones posteriores para evitar la condena de los perpetradores; además, es un caso considerablemente menos estudiado.

El presente trabajo, por tanto, se centrará en analizar las comisiones de investigación de los tres países, empleando para ello los informes de las propias comisiones, al igual que documentos de los poderes legislativos, informes de organismos de derechos humanos y la literatura preexistente sobre esta temática. Los parecidos y las diferencias serán remarcadas en las conclusiones para tratar de arrojar

luz al porqué de los diversos efectos que tuvieron estos dispositivos de justicia transicional tanto en la sociedad, como en el desarrollo político posterior al terrorismo de Estado.

1. Uruguay

1.1. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron

En Uruguay, Sanguinetti llegó al poder en 1985 y, con su política de “cambio en paz”, descartó que las fuerzas de seguridad, responsables del terrorismo de Estado, fuesen juzgadas. La Cámara de Representantes constituyó la que sería la primera comisión extrajudicial que investigaría la desaparición forzosa desde el golpe de Estado de 1973: la *Comisión Investigadora sobre la Situación de las Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron*. En ella, se recogen 164 desapariciones denunciadas, 32 de las cuales se habrían dado en Uruguay. El resto, 127 en Argentina, 3 en Chile y 2 en Paraguay², dan cuenta de la cooperación internacional de las dictaduras del Cono Sur. También, se dictaminó que se ejerció tortura en los secuestros y que, incluso, hubo menores desaparecidos entregados a familiares de los perpetradores.

Cuando finalizó su labor, trasladó todo lo actuado al Poder Judicial para que investigara los hechos denunciados. Sin embargo, la justicia militar empezó a presionar frente a las denuncias que llegaban a los juzgados. El empeño de los militares no cesó, y el presidente Sanguinetti envió un proyecto de ley para amnistiar a los miembros de las fuerzas del orden, evitando así que pudieran ser investigados por su participación en las desapariciones.

² <https://comisiones.museodelamemoria.cl/2016/11/14/comision-investigadora-sobre-la-situacion-de-las-personas-desaparecidas-y-hechos-que-la-motivaron/>

1.2. Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado

El parlamento uruguayo se opuso y las demandas tramitadas por las víctimas y sus familiares llevaron a las primeras citaciones de militares. Se dio entonces una confrontación entre el Poder Judicial y el ministro Chiarino, quien acabó promulgando la “Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado”³. Esta declaraba en su primer artículo la caducidad del “ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos [...] por funcionarios militares y policías”, argumentando que estaban “cumpliendo órdenes”. De este modo, todas las causas se paralizaron y archivaron.

Desde entonces, la asociación de “Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos” recolectó firmas para tratar de llevar ante el gobierno una propuesta de referéndum para revertir la situación. El “voto verde” (1989) trató de derogar la Ley de Caducidad para poder reanudar los juicios a los perpetradores; sin embargo, no consiguió el apoyo parlamentario necesario. Años después, la sociedad civil inició la conocida como “Marcha del Silencio”, convocada el 20 de mayo de 1996 y celebrada desde entonces en esa misma fecha todos los años. Ese día, se conmemoraba el vigésimo aniversario de la muerte de cuatro uruguayos asesinados en Buenos Aires: dos legisladores que se exiliaron en Argentina tras la disolución de la Asamblea General, y dos miembros del MLN-T (Broquetas, 2007: 226).

A estas demandas de la sociedad civil, se sumó el caso del poeta argentino, Juan Gelman. Su hijo y su nuera fueron secuestrados en 1976. La muerte de Marcelo Ariel se confirmó en 1989, pero se supo que su mujer, embarazada, había sido trasladada a Uruguay, donde dio a luz en un hospital militar y falleció en algún momento sin determinar. La posibilidad de que su nieta estuviera viva le impulsó a exigir al gobierno la investigación del caso para poder identificarla; pero Sanguinetti se negó. En 1999, se la pudo encontrar gracias al apoyo que recibió por parte de, entre otros, el diario *La República* y, al mismo tiempo que el presidente fue sucedido por Jorge Batlle en el 2000, se consiguió confirmar su identidad. Se llamaba Macarena, y había

³ Ley N.º 15.848. Promulgada el 22 de diciembre de 1986. IMPO. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15848-1986/1>.

sido entregada a los dos meses de nacer a un comisario de policía, como si de un “regalo de Navidad”⁴ se tratase.

1.3. COMIPAZ y Secretaría de Seguimiento de la COMIPAZ

Las tensiones fruto de la nula colaboración del Estado uruguayo para localizar a Macarena y a los demás desaparecidos bajo la dictadura, junto con el cambio de gobierno, impulsaron la creación de la Comisión para la Paz (2000), cuyo informe final fue publicado en el año 2003.

El informe de la comisión asegura que murieron 24 personas en Uruguay y que, según la información recabada, todos ellos habrían sido exhumados de los centros en los que estuvieron internados a finales de 1984, poco antes de la vuelta a la democracia, para ser incinerados y sus cenizas arrojadas al Río de la Plata (COMIPAZ, 2003: III > B > B.2).

Esta destrucción de pruebas que pudieran incriminar a los miembros de las Fuerzas Armadas generó una polémica significativa, al haberse implementado después de que se firmara el Pacto del Club Naval, acuerdo clave para la transición democrática por la vía pacífica. De ello dio cuenta “Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos” en un comunicado lanzado el mismo día en el que se publicó el informe de la comisión⁵. En este, agradecían el trabajo realizado, pero, a su vez, planteaban dudas como quiénes fueron los responsables de cremar los cuerpos, y si los militares contaron con el beneplácito político para ello. A su vez, mostraron su preocupación por que el trabajo de la COMIPAZ no supusiera un “punto final”, sino un comienzo. Familiares rogaba que no se obstaculizara la labor de la Justicia una vez se pusiera a investigar lo expuesto por el informe, a la par que exigían saber qué ocurrió con Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez, aquellos políticos asesinados en Buenos Aires cuyo caso inició la Marcha del Silencio, pues sus nombres no son mencionados en la

156

⁴<https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/202002/GELMAN%20GARC%C3%8DA%2C%20Mar%C3%ADa%20Macarena%20Ficha%20accesible.pdf>.

⁵ *Comunicado de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Asunto: Pronunciamiento ante informe de la Comisión para la Paz (10.04.2003)*. Disponible en: <https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/06/2003.04.10-Pronunciamiento-ante-informe-de-la-Comisi%C3%B3n-para-la-Paz.pdf>.

publicación.

La acción de exhumar y cremar los muertos enterrados en los campos de internamiento fue denominada Operación Zanahoria. En los años posteriores al trabajo de la COMIPAZ, el hallazgo de cadáveres aún enterrados en los centros puso en duda la veracidad de los hechos. Un ejemplo es el de Julio Gerardo Castro Pérez, un profesor, político y periodista que, supuestamente, había sido uno de los exhumados; en 2011 sus restos fueron encontrados enterrados en un cuartel militar⁶.

Habría de esperar hasta el año 2002 para poder ver el primer juicio a uno de los perpetradores de crímenes de Estado. Juan Carlos Blanco Estradé, canciller de la República, fue procesado por la desaparición de Elena Quinteros. En 2010, fue condenado a veinte años de cárcel. También se le imputó otro delito de homicidio “muy especialmente agravado” junto al dictador Bordaberry en 2006 por los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez y los otros dos miembros de Tupamaros secuestrados en 1976, William Whitelaw y Rosario Barredo; se les impuso una condena de treinta años de cárcel. Bordaberry, por su parte, recibió otra pena de treinta años de prisión por diez delitos de homicidio y por “atentado a la Constitución” con nueve crímenes de desaparición forzada y dos homicidios políticos⁷.

Una vez finalizada la investigación de la COMIPAZ sobre los detenidos y los menores de edad desaparecidos, el Poder Judicial contó con la colaboración de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz, entregando toda la documentación que requirieran para los procesamientos penales. Al mismo tiempo, fue crucial el trabajo conjunto con el Equipo Argentino de Antropología Forense para potenciar la labor de los bancos genéticos y estudios forenses. Para prosperar en las investigaciones forenses y archivísticas, la Secretaría se vinculó a la Universidad de la República mediante un convenio en 2005. La Secretaría tuvo como objetivos unificar criterios de actuación con los archiveros, historiadores, antropólogos y jueces para coordinar su trabajo de manera efectiva; y cumplir con la sentencia de la CIDH⁸ sobre

⁶ <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/201911/CASTRO%2C%20Julio%20Ficha%202018%20accesible.pdf>.

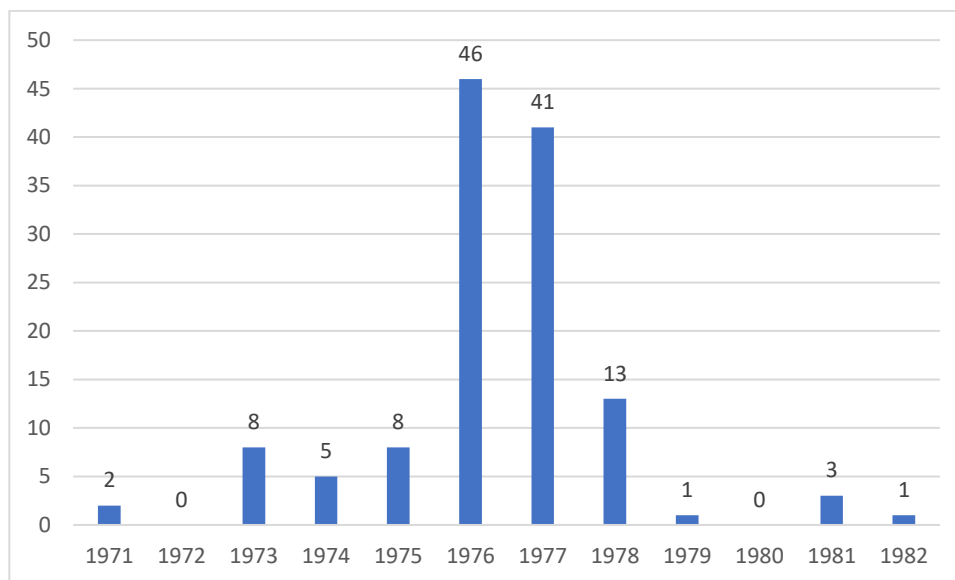
⁷ <https://sitiosdememoria.uy/bordaberry-arocena-juan-maria>.

⁸ https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_221_esp1.pdf.

el caso “Gelman vs. Uruguay”. Para ello, procedieron a gestionar el pago de las indemnizaciones pertinentes y a ampliar la búsqueda del cuerpo de María Claudia García, la madre de Macarena Gelman⁹.

Las investigaciones de los historiadores y antropólogos efectuadas en el convenio entre la UDELAR y la Secretaría fueron publicadas en el 2007. Se pudo confirmar la desaparición de 128 uruguayos (Presidencia de la República, 2007: 171). En la sección dedicada a los centros de detención públicos y clandestinos se presentaron un total de treinta sitios, repartidos entre Uruguay, Argentina, Chile y Paraguay, en los cuales se vieron por última vez a ciudadanos uruguayos, o bien se han encontrado cuerpos enterrados (Presidencia de la República, 2007: 347).

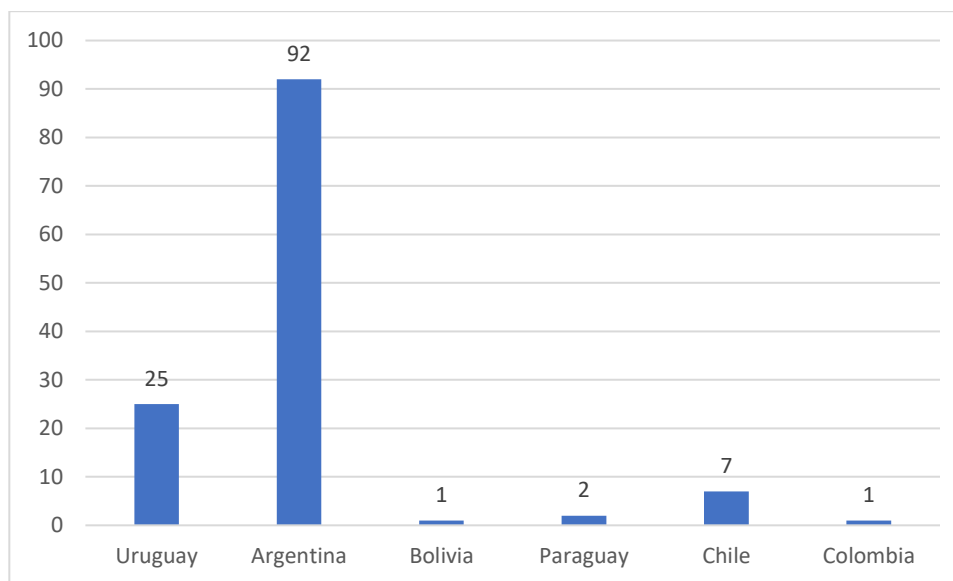
Gráfico 1. Detenidos desaparecidos por año según la investigación del Equipo Universitario



Elaboración propia, a partir de Presidencia de la República (2007: 171).

⁹ Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. *Memoria anual 2011*. Disponible en: https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2012/mem_anual/presidencia/paz.pdf.

Gráfico 2: Detenidos desaparecidos según país de detención



Elaboración propia, a partir de Presidencia de la República (2007: 171).

Mientras tanto, la segunda tentativa para derogar la Ley de Caducidad se dio en otra votación celebrada en 2009: un plebiscito que pretendía acabar en concreto con los cuatro primeros artículos que permitieron amnistiar o no investigar a policías y militares. El fracaso de este le valió al Estado uruguayo la condena de Human Rights Watch por la incompatibilidad del derecho internacional con la Ley de Caducidad, por la obligación que tienen los gobiernos de “proveer un recurso efectivo a las víctimas de violaciones de derechos humanos, lo cual incluye justicia, verdad y reparaciones adecuadas”¹⁰.

El rechazo mostrado por Human Rights Watch, Amnistía Internacional o la CIDH propiciaron la promulgación en 2011 de la Ley 18.831, que anulaba la Ley de Caducidad y restablecía la pretensión punitiva del Estado. Sin embargo, Abraham et al. (2022: 78) señalan que la efectividad de la ley fue limitada, a pesar de que permitiera reabrir o iniciar nuevas causas. A julio de 2024, han sido condenadas, únicamente, 41 personas, la mayoría por homicidio, privación de libertad o lesiones¹¹; como si se

¹⁰ <https://www.hrw.org/es/news/2009/10/27/uruguay-el-resultado-del-plebiscito-ha-sido-un-golpe-para-la-justicia>.

¹¹ Datos disponibles en la lista de condenados elaborada por el Observatorio Luz Ibarburu: <https://observatorioluzibarruru.org/media/uploads/news/attachments/CONDENADOS%20JULIO%202024%20-%20Hoja%201-2%20m.pdf>.

tratase de asesinatos que actuaron individualmente, y no como parte de un operativo represivo en funcionamiento a nivel estatal.

Además, Guido Manini Ríos y su partido, Cabildo Abierto, llevan desde 2019 tratando de llevar adelante una iniciativa que permita reinstaurar la ley porque su derogación no permite “pasar página” y está “con falsos testimonios llevando a inocentes presos” (Vera, 2020), perpetrándose así los discursos negacionistas y relativistas.

1.4. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

La Secretaría de Seguimiento de la COMIPAZ fue sucedida por la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (2013) para ampliar las investigaciones y la colaboración con los jueces y fiscales¹². Se convirtió en el soporte administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, conformado en 2015 para, entre otros cometidos, digitalizar “toda la información existente y la que se logre incorporar de manera que permita el acceso, análisis, detección y cruzamiento de la información de forma ágil y fidedigna”¹³.

El GTVJ concluyó su trabajo en 2019, con la emisión de su correspondiente informe. En él, explican que el integrante en representación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos abandonó el Grupo en febrero de 2018 por “desavenencias con el Poder Ejecutivo” (GTVJ, 2019: 4). En un comunicado redactado por Familiares¹⁴, se explica que la interdependencia entre el SDHPR y el GTVJ provocó que los avances fuesen muy lentos, al igual que se vieron sobrepasados por la multitud de tareas que les fueron otorgadas, y que la burocracia estatal fue un óbice que ralentizó la culminación de sus obligaciones. También, denunciaron que los archivos de las dependencias militares, salvo los de la DNII, estaban incompletos, “lo que

¹² Resolución N.º 463/013. Promulgado en 1 de agosto de 2013. IMPO. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/463-2013>.

¹³ Decreto N.º 131/015, Capítulo I, Artículo 3.6. Promulgado el 19 de mayo de 2015. IMPO. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/131-2015>.

¹⁴ <https://desaparecidos.org.uy/2018/02/>.

terminó por no aportar datos relevantes en la búsqueda de nuestros desaparecidos”. La principal crítica, por tanto, reside en la falta de firmeza del gobierno frente a las Fuerzas Armadas, que siguen negándose a entregar información que permitiría encontrar a muchos de los desaparecidos, y continúan usando dilaciones en los juicios para evitar ser condenados.

Al igual que se hizo en 2005, se firmó un nuevo convenio con la Universidad de la República, pero la falta de armonía entre ambos “fue un factor distorsionante de la actividad”, aunque sí fue fructífero en la digitalización de la documentación (GTVJ, 2019: 10 y 18). La memoria final, antes de abordar los logros acometidos, deja una afirmación lapidaria: “[...] la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia ha sido un factor altamente negativo. La percepción que un Poder del Estado no cumple su cometido [...], termina consolidando la idea de que el Estado en su conjunto viola una vez más la dignidad de las víctimas y sus familiares” (GTVJ, 2019: 19).

En la página web del gobierno uruguayo, en la sección de la SDHPR, se encuentran las diferentes listas de detenidos, desaparecidos o asesinados, que se elaboraron¹⁵. Entre ellas, destaca una que hace recuento de los niños que fueron secuestrados y apropiados, a los cuales se les restituyó la identidad; y otra en la que se muestran los “N.N.”, víctimas de los vuelos de la muerte, que aparecieron en las costas uruguayas y que fueron enterradas con esas siglas, que significan “Ningún Nombre”.

Tabla 3. Víctimas según el caso definido

Detenidos desaparecidos	Asesinados políticos (1968-1973)	Asesinados políticos (1973-1985)	Niños apropiados con identidad restituida	N.N. hallados en costas uruguayas
197 (3 adolescentes)	80	122	13	31 (10 identificados)

Elaboración propia, a partir de las listas confeccionadas por la SDHPR y el GTVJ.

¹⁵ Disponibles en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/victimas>. Cabe destacar que algunas no cuentan con datos actualizados más allá de 2014, previo a la constitución del GTVJ.

2. Chile

2.1. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación

En Chile, se dio una transición pactada en la cual los militares mantuvieron altas cotas de su influencia en las directrices del Estado (Groppo en Bernasconi y Mansilla, 2023: 137). En 1990, el presidente Aylwin pidió disculpas públicas por los crímenes cometidos y puso en marcha la que sería la primera comisión extrajudicial tras el régimen de Pinochet: la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, cuyo informe final se publicó en 1991.

Esta primera comisión se encargaría de calificar las situaciones de las personas detenidas, ejecutadas y torturadas hasta la muerte por parte del Estado. Junto con su continuadora, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1992-1996), se reconocieron a 2.774 víctimas de violaciones a los derechos humanos y 423 víctimas de violencia política (Bernasconi y Mansilla, 2023: 137).

La CNVR tuvo un alcance limitado en tanto que no sirvió de impulso para que la justicia llamara a declarar a los responsables. Además, diversos sectores de las Fuerzas Armadas ejercieron presión, incluso en prensa, reclamando objetividad y contextualización de los hechos (Bernasconi et al., 2019: 39). Es decir, que pusieron en marcha una de las formas de negacionismo propia de este tipo de pasados traumáticos, que es equiparar los cometidos por los grupos de izquierdas con los que perpetró el Estado con toda su maquinaria nacional y, en este caso, internacional, dentro del Plan Cóndor.

2.2. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura

A lo largo de la década de los 90 surgieron demandas desde movimientos sociales para que la investigación fuera revisada y se contabilizaran a las víctimas de tortura y prisión política. Así fue cómo la presión de la sociedad chilena, sobre todo a partir de la orden de arresto internacional (1998) contra Pinochet (Bernasconi et al., 2019: 40), condujo al presidente Lagos a crear, en 2003, la Comisión Valech.

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile, también

conocida como Comisión Valech, funcionó en dos etapas, las cuales llevaron a cabo sus respectivas investigaciones y sus consecuentes informes: la Valech I, que operó entre el 2003 y el 2005; y la Valech II, que hizo lo propio entre 2010 y 2011 para evaluar nuevos casos.

La creación de la comisión fue una de las medidas que formaban parte de la propuesta de Lagos “No hay mañana sin ayer” (CNPPT, 2005: 21). El decreto publicado en el *Diario Oficial* para su creación establecía que la comisión “debía determinar quiénes fueron las personas que sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y proponer medidas de reparación” (CNPPT, 2005: 21).

La investigación de la Valech I concluyó con la calificación de hasta 27.255 víctimas de prisión política, de las cuales el 94% señaló haber sufrido torturas (CNPPT, 2005: 74 y 208). Se identificaron 1.132 recintos, una cantidad lo suficientemente significativa como para afirmar la existencia de una represión centralizada y planificada a escala estatal y fuertemente intensiva (CNPPT, 2005: 261; Bernasconi y Mansilla, 2023: 137). La Valech II sumó otras 9.795 víctimas de prisión política y tortura, 30 de ellas mortales (Valech II, 2011: 47), dejando un saldo de más de 35.000 víctimas.

163

2.3. Operaciones de silenciamiento y “verdad residual”

Sin embargo, hubo víctimas y familiares que no prestaron declaración ante los comisionados, por diversos motivos: miedo, desconfianza, inseguridad e, incluso, desconocimiento. Se debe destacar la sensación que muchos declarantes tuvieron sobre la visión que la comisión tuvo sobre ellos; este hecho lo destacó Haydée Oberreuter, una presa política de la que se hará mención más adelante, con las siguientes palabras: “[el informe las considera] personas enfermas, personas-víctimas [...] necesitando que otros nos cuidaran y protegieran” (Bernasconi et al., 2019: 42).

Desde luego, la desconfianza hacia el Estado que pocos años atrás había atentado contra sus vidas, y el trauma que supone para muchas de ellas revivir lo ocurrido, son factores que influyeron en su decisión; sirva de ejemplo el siguiente

testimonio de un hombre detenido en Santiago en 1973, con sólo 20 años: “[...] quedé demasiado mal como para repetir esos momentos, [...] memorizarlos es un dolor y un martirio” (CNPPT, 2005: 504).

Este “derecho al silencio” lo que provocó es que si no aparecía documentación que se pudiera adjuntar a la carpeta del caso, su veracidad podría resultar demasiado endeble. Esto supuso un problema si se tiene en cuenta que el 67,4% de los casos reconocidos por la comisión, no fueron registrados por ningún organismo de derechos humanos en la época, puesto que estos fueron creados con posterioridad al periodo en el que el informe observó que se dieron la mayor cantidad de víctimas de prisión política y tortura: del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 1973 (CNPPT, 2005: 72).

La CNPPT debió enfrentarse a otros problemas a medida que iba desempeñando sus funciones. Por ejemplo, el caso de Haydée Oberreuter es una muestra de cómo hubo personas que decidieron ejercer este derecho al silencio, como una señal de protesta. Oberreuter fue detenida junto con su madre y su hija, estando embarazada. Perdió a su hija en un aborto forzado, fruto de los tormentos que sufrió. Cuando fue llamada a declarar en la Valech I, decidió no hablar porque su madre y su hija no contaban con registros propios, al ser consideradas “víctimas colaterales” y no directas de la represión. Su caso trascendió hasta el punto en el que su madre, que había fallecido con anterioridad a la creación de la comisión, acabó siendo calificada como víctima directa; y su hija fue inscrita bajo una categoría denominada “menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres”. Sin embargo, su hijo nonato fue calificado fuera de mandato, al no ser una situación prevista cuando se creó la comisión. Tan sólo se concedió reconocer a víctimas que estuvieran en gestación o que fueran concebidas por medio de violaciones sexuales.

El caso de Haydee es de gran trascendencia para comprender que el análisis de los testimonios de manera individualizada es problemático; una lógica que fue la que siguió la CNPPT a la hora de elaborar su categoría de víctima. Es decir, que el objetivo inicial de la comisión de reconocer a las víctimas de prisión política y de tortura, se antojó más complejo de lo que cabía esperar por la propia definición de lo que debe ser considerado una víctima de crímenes de lesa humanidad.

La producción de la verdad oficial no consiste en la acumulación erudita de datos, sino que las comisiones siguen una serie de operaciones de selección y exclusión, jerarquizando o clasificando toda la información adquirida por la comisión. Así, uno de los procedimientos de la comisión extrajudicial es la “operación de destilación”, en la cual se separan los elementos que conforman los testimonios de las víctimas, con el fin de producir la “verdad oficial”. Sin embargo, esto genera otro tipo de verdad, calificada como “residual”, que es toda información recabada que no se vería reflejada en el informe final: procedimientos, documentos, declaraciones, etc. Son verdades excluidas por no ser contempladas en los criterios establecidos al momento de crear las comisiones y, por ende, silenciadas, al no ser incluidas en el informe final.

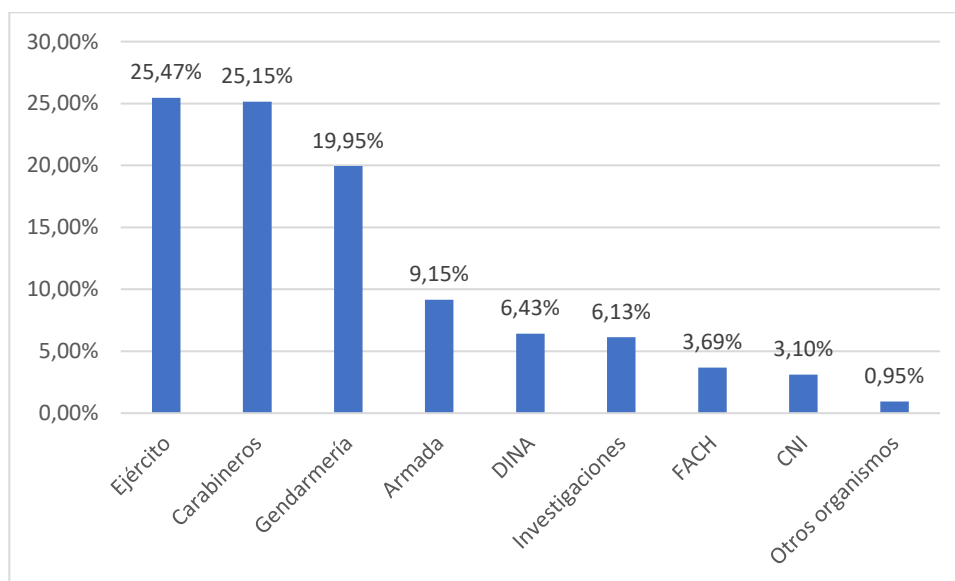
Un ejemplo de verdad residual es la relacionada con nombres de responsables de llevar a cabo torturas y demás crímenes relatados por aquellos que los sufrieron y sus familiares. Esta trascendental información no tenía un campo asignado en las fichas de ingreso para poder ser reflejada, lo cual implicaba la necesidad de agregar anexos por parte de declarantes o funcionarios para dar a conocer esos nombres. Este silenciamiento de la verdad se produce mediante “destilación por mandato” (Bernasconi y Mansilla, 2023: 143), ya que esa información sí es recabada, pero, por mandato, se decide que no debe ser recogida.

Otra operación de destilación es la “generalización”, la cual se produce cuando se trata de construir la verdad oficial, abstrayendo lo que tienen en común los relatos y la información recabada de cada caso, con el fin de formular un relato homogéneo. Esta acción sirve para elaborar el perfil de la víctima y el tipo de tortura por la que atravesó, y conlleva la transformación de parte de la información en “residuo” y, en definitiva, alterar “la composición narrativa del declarante” (Bernasconi y Mansilla, 2023: 145 y 147). Esto es algo que sucedió también en el caso argentino como explica Feld (2015), pues la composición del relato oficial prioriza los hechos fácticos en sí, y deslegitima o no otorga la importancia que tiene la subjetividad del declarante.

En cualquier caso, la Comisión Valech I tuvo un papel clave para la puesta en conocimiento de los centros de detención. El capítulo “Recintos de detención” del informe está enteramente dedicado a esta cuestión. Los centros están distribuidos

dentro de cada región, distinguiendo hasta doce diferentes, más la Metropolitana de Santiago. Contiene datos sobre las características de cada uno, su periodo de funcionamiento, el organismo a cargo de cada recinto, o los que destacaron por sus duras condiciones.

Gráfico 4. Detenciones calificadas en recintos según organismo a cargo



Elaboración propia, a partir de CNPPT (2005: 262).

2.4. Imposición del “secreto”

Sin duda, uno de los elementos más importantes a destacar de la comisión fue la imposición del secreto. A raíz de la promulgación de la Ley 19.992 de 2004, la CNPPT se convirtió en la única comisión del mundo que impuso un “secreto total”, que cerraba completamente a la justicia la posibilidad de acceder a la información, más allá del informe final, por un periodo de cincuenta años¹⁶.

El caso de la Valech II fue distinto. El secreto, en un principio, se aplicó de la misma forma. Pero el INDH, en el año 2014, recurrió ante la Contraloría, que resolvió en favor de aquellos, declarando que la documentación tenía carácter reservado, pero

¹⁶ Ley N.º 19.992, Título IV, Artículo 15. Promulgada el 17 de diciembre de 2004. Diario Oficial. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=233930>.

no secreto (Bernasconi et al., 2019: 43). Aun así, la multitud de carpetas de la Valech I, continuaron bajo secreto. El mensaje presidencial en la Ley 19.992 decía que este, “deja a salvo el derecho de las víctimas, que son los únicos titulares de dicha información, de disponer de ella como estimen conveniente” (BCN, 2004: 20).

Es llamativo el hecho de que recalque que las víctimas son las dueñas de sus carpetas ya que, en la práctica, esto no fue así. Esta política chocó frontalmente con el interés de los supervivientes y sus familiares, quienes demandaban el conocimiento de la verdad como un derecho colectivo que se encuentra por encima del derecho a la privacidad de los perpetradores. Su imposición deja ver que la producción de la verdad oficial en el informe de la comisión por parte del Estado chileno no contempló otros usos más que el de ser reflejada en el propio informe, dejando atrás el objetivo del “nunca más” y cualquier otra acción que sirviera para cumplir con el deber de no repetición (Bernasconi y Mansilla, 2023: 149).

2.5. Desclasificación Popular y “tachaduras”

167

Ante esta situación, la respuesta de la sociedad, nuevamente, no se hizo esperar. Ex presos políticos del MIR, y sectores de la política, la abogacía y del arte, fundaron el colectivo Desclasificación Popular. Este grupo presionó al gobierno para conseguir que el secreto oficial fuera eliminado y que los que presentaron sus testimonios pudieran tener las carpetas de sus casos, que estaban custodiadas por el INDH.

Abogados de DP solicitaron al INDH la custodia legal de los archivos, a lo cual accedieron, salvo por la documentación relacionada con el trabajo de la comisión. Los abogados interpellaron esa decisión, y la justicia falló en su favor, consiguiendo por primera vez desclasificar todos los documentos de un caso. Esto ocurrió en diciembre de 2015; ya en septiembre de ese mismo año, se dieron las primeras desclasificaciones, cuando doce ex presos políticos lograron que el INDH les entregara la documentación de sus casos, pero sólo de manera parcial (Mansilla, 2022: 115).

El trabajo de la asociación fue trascendental para devolver al declarante, el control sobre el testimonio de su pasado reciente para participar en la reparación de su memoria y en la construcción de la verdad (Bernasconi et al., 2019: 46). Usando su

página web, en la que albergaban la documentación de aquellos testimoniantes que desearan donar sus carpetas, DP pretendía llevar a cabo una labor educativa, además de permitir establecer correlaciones y cruzar información (Bernasconi et al., 2019: 44).

Lo que estaba haciendo Desclasificación Popular, en la práctica, era crear un archivo paralelo al de la Valech, el cual podría acabar siendo usado ante la imposibilidad de hacerlo con el de la comisión, por los tribunales. En la siguiente tabla se muestra que el INDH ha hecho entrega de manera directa a los tribunales de, solamente, cuatro carpetas de la Valech I, con el proceso de revictimización que ello implica para los afectados:

Tabla 5. Entrega de la documentación de la CNPPT por el INDH. Datos actualizados a 30 de septiembre de 2025

Vía de entrega	Carpetas Valech I	Carpetas Valech II	Total
Requerimiento de tribunales	4	1.075	1.079
Personalmente a requerimiento de particulares	9.833	3.721	13.604
TOTAL	9.887	4.796	14.683

Elaboración propia a partir de la tabla disponible en: <https://www.indh.cl/destacados-indh/comision-valech/>

En cualquier caso, y como señaló acertadamente Oberreuter, el proceso de desclasificación ha permitido a los supervivientes recuperar la autoría sobre el testimonio de su pasado reciente; formar parte del proyecto de reparación de la memoria y no ser una simple víctima “enferma” y expectante (Bernasconi et al., 2019: 46).

Sin embargo, este hecho dio lugar a un nuevo intento de silenciamiento de la verdad: las “tachaduras”. De nuevo, bajo la premisa de proteger el derecho a la

privacidad, la verdad residual a la que, desde este momento, se tenía acceso, se vio opacada por los tachones sobre datos relacionados con terceros, como por ejemplo los nombres de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad. El INDH incluso aseguró que emprendería acciones legales contra todo aquel que recurriera ante la institución por el secreto o por las tachaduras¹⁷. Lo que provoca la operación de tachar es evidente: la fragmentación de la información, dificultando la comprensión de lo recogido en los documentos desclasificados.

Estas acciones de silenciamiento descritas para el caso chileno son las que el Estado puso en marcha para publicar un informe final que reflejara una verdad oficial que contentara a la mayor parte de la sociedad y, al mismo tiempo, hacer que la verdad que incomodaba se convirtiera en residual. Son varios los intentos por parte de miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados de sacar adelante proyectos de ley que modifiquen la Ley 19.992, y continuar con aquello que inició DP. Pero, por el momento, ninguno de ellos ha salido adelante.

3. Argentina

3.1. CONADEP y el informe *Nunca Más*

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas estuvo en funcionamiento desde diciembre de 1983 hasta septiembre de 1984 para, finalmente, publicar el famoso informe *Nunca Más*. El informe refleja la existencia de, aproximadamente, 340 centros clandestinos de detención, presentes en todo el territorio nacional, y de los cuales presenta multitud de fotografías, planos y mapas para visualizar su organización interna, a la par que su magnitud en cuanto al número de ciudadanos secuestrados se refiere. Unos centros cuya existencia, a pesar de la evidente intención de someter y deshumanizar a las miles de personas allí recluidas ilegalmente, era permanentemente negada por parte de Videla y los miembros de la Junta Militar (CONADEP, 1985: 54-55 y 447). La Subsecretaría de Derechos Humanos elaboró un mapa en 2022 en el que se añadieron los CCD descubiertos en

¹⁷ Acta del Consejo del INDH, sesión 322, 26 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.indh.cl/transparencia/wp-content/uploads/2016/10/acta-sesion-322.pdf>.

investigaciones posteriores, dando muestra de la existencia de un total de 814 centros durante la dictadura del PRN¹⁸.

El informe *Nunca más* constató la desaparición de 8.961 personas desde el golpe de marzo de 1976, hasta 1983. Esta es una cifra que, claramente, no refleja la totalidad de las víctimas sometidas a desaparición forzosa por parte de la dictadura, pues la lista fue confeccionada en base a las denuncias recibidas por la comisión y por las que ya habían sido elaboradas por organizaciones de derechos humanos. También, como sucedería con las comisiones chilenas, hubo desapariciones no denunciadas por desconocimiento, o, directamente, porque no tenían familiares que pudieran dar a conocer su paradero desconocido. Estas u otras situaciones similares se dieron especialmente en entornos alejados de ciudades (CONADEP, 1985: 293).

Los funcionarios de la comisión elaboraron una serie de datos estadísticos para dilucidar los diferentes perfiles de los damnificados. Si atendemos a los grupos de edad, la mayoría de los desaparecidos tenían entre 16 y 35 años; y según su ocupación, el 30,2% eran obreros y el 21%, estudiantes (CONADEP, 1985: 293-294). En cuanto al porcentaje de desapariciones por año, son destacables dos cuestiones. La primera, es que contabilizan las que se dieron entre 1973 y 1975, antes del golpe de Estado. Esto se debe a que la violencia estatal ya venía de atrás, con la represión ejercida contra la JCR y su representación argentina en el PRT; una “*prueba piloto* de una metodología que a partir de 1976 adquiere contornos mucho más dramáticos, cuantitativa y cualitativamente” (CONADEP, 1985: 299). En segundo lugar, el caso argentino no difiere de la mayoría de los totalitarismos en el hecho de que el periodo de mayor represión corresponde a los primeros años del régimen (CONADEP, 1985: 298).

Como es habitual, sectores de las Fuerzas Armadas no colaboraron con la CONADEP durante el desempeño de sus funciones, ni en la investigación de sus miembros durante el Juicio a las Juntas. De ello da cuenta el informe de la comisión, la cual solicitó documentación a diversos entes que permitiera conocer su organigrama y los nombres de sus miembros, buena parte de la cual no fue entregada

¹⁸ Mapas de centros clandestinos de detención (CCD) y hechos represivos. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/rutve/mapas>.

por “razones burocráticas” y otras que desconocían (CONADEP, 1985: 452-453). Para impedir que los integrantes de las Fuerzas Armadas se escudaran en el “secreto militar”, los comisionados transmitieron la problemática hasta la instancia presidencial (CONADEP, 1985: 453). Esto hizo que el Congreso sancionara la Ley 23.049¹⁹, que traspasó la competencia a la justicia ordinaria.

3.2. Juicio a las Juntas y Leyes de Punto Final y Obediencia Debida

El Juicio a las Juntas comenzó en abril de 1985. En él quedó probada la existencia de un aparato clandestino orquestado por el Estado, que violaba su propia ley para llevar a cabo una represión sistemática contra todo ciudadano que pudiera ser considerado subversivo. Se practicaron detenciones, secuestros, torturas y asesinatos, todo ello bajo un estricto secreto. Estos crímenes de lesa humanidad fueron perpetrados por Fuerzas Armadas y otros cuerpos de seguridad, siempre bajo la dirección de la Junta Militar, directa o indirectamente. La labor llevada a cabo por la CONADEP, que sirvió de base para las acusaciones de la fiscalía, hizo posible que, por primera vez en la historia, un grupo de dictadores fuera obligado a “comparecer ante los tribunales de su propio pueblo para ser juzgados” (Donadio, 2022: 95-96).

Esta etapa de la CONADEP y de transición democrática argentina dio un vuelco en abril de 1987. Durante la Semana Santa de aquel año, el ejército, capitaneado por Aldo Rico, se sublevó contra el gobierno de Alfonsín. Aunque no triunfaron, supuso un retroceso en materia de memoria, verdad y justicia (Donadio, 2022: 97). Ya un año antes se había publicado la ley de Punto Final²⁰, que impuso una caducidad en los hechos imputados a los responsables de participar en las desapariciones forzosas de sesenta días después de su promulgación. Fue después de la sublevación cuando se impuso otra polémica ley: la de Obediencia Debida²¹. Esta estableció que los grados militares por debajo del de coronel, salvo excepciones, no podían ser imputados por

¹⁹ Ley N.º 23.049. Sancionada el 9 de febrero de 1984. BORA. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23049-28157/texto>.

²⁰ Ley N.º 23.492. Sancionada el 23 de diciembre de 1986. BORA. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21864/norma.htm>.

²¹ Ley N.º 23.521. Sancionada el 8 de junio de 1987. BORA. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23521-21746>.

sus crímenes porque tenían una “obediencia debida” para con sus superiores. De esta forma, el gobierno de Alfonsín interrumpió los juicios que se estaban llevando a cabo y, buena parte de los perpetradores del terrorismo estatal, quedaron en la práctica amnistiados entre 1989 y 1990 (Cañón, 2021b: 142).

La sociedad argentina se puso en pie para reclamar justicia, destacando grupos como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo o HIJOS, que contaron con la solidaridad nacional e internacional. Se creó el Banco Nacional de Datos Genéticos, y el Equipo Argentino de Antropología Forense dio un salto cualitativo de gran importancia. Todos ellos lucharon por, al menos, perseguir los crímenes que sí fueran imputables a pesar de las mencionadas leyes, como son los traumáticos secuestros de cientos de niños.

En 1998 la Corte Suprema de Justicia rechazó un recurso presentado por Carmen Aguiar de Lapacó en el que solicitaba, con el apoyo de diversas organizaciones, conocer lo que ocurrió con su hija desaparecida, debido a la interferencia de las Fuerzas Armadas y sus abogados para detener la investigación. La decisión, que contravenía diversos tratados internacionales en los cuales Argentina estaba involucrado, llevó a que, poco después, la Corte aprobara de forma unánime otro recurso presentado, esta vez por Facundo Urteaga, cuyo hermano había desaparecido; un recurso en el cual se vio la posibilidad de emplear el *habeas data*, una acción jurídica contemplada en la Constitución que permite a cualquier ciudadano recopilar la información existente sobre ellos mismos, extrapolándolo a la demanda por averiguar el paradero de los familiares desaparecidos (Andriotti, 2013: 11).

172

3.3. Juicios por la Verdad y derogación de las leyes de PF y OD

Este fallo de la justicia fortaleció el desarrollo de los llamados Juicios por la Verdad. Iniciados en abril de 1998, se trató de una novedosa herramienta de justicia transicional, al ser la primera instancia de la justicia penal en el mundo que tenía como objetivo conocer la verdad (Andriotti, 2013: 6). En 2001, la sentencia del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 4 declaró la anticonstitucionalidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, a la par que afirmó la incompatibilidad de estas con el derecho internacional: “el CELS sostiene que la

represión llevada a cabo por el último gobierno militar dejó un saldo de miles de víctimas de violaciones de derechos humanos, y que estas violaciones quedaron sin castigo en virtud de las mencionadas leyes y de los indultos presidenciales”.²²

En agosto de ese mismo año, el Congreso de la Nación decretó la Ley 25.779²³, que declaraba “insanablemente nulas” aquellas que tanto habían obstaculizado el avance de la justicia transicional en el país. Al mismo tiempo, se promulgó la Ley 25.778²⁴, que otorgaba a la *Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad* de las Naciones Unidas la jerarquía constitucional, ya que, en los estatutos de esta, se explica que “la aplicación a los crímenes de guerra y a los crímenes de lesa humanidad de las normas de derecho interno relativas a la prescripción de los delitos ordinarios suscita grave preocupación en la opinión pública mundial, pues impide el enjuiciamiento y castigo de las personas responsables”²⁵.

Los tribunales consiguieron establecer la vinculación *ius cogens* de la legislación argentina con el derecho internacional, supeditando la una sobre la otra. Esto significó que el argumento de que la ley suprema durante la dictadura fueran las *Actas del Proceso de Reorganización Nacional*, adquiriese nula validez. El propio Estado había ratificado, en diciembre de 1972, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados²⁶, en cuyo artículo 27 se decretaba, precisamente, la preponderancia del derecho internacional, a la par que el artículo 53 declaraba nulas todas las normas que atentaran contra este (Donadio, 2022: 106).

²² Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 4. Juez Gabriel Cavallo. Causa Nro. 8686/2000 “Simon, Julio, Del Cerro, Juan Antonio s/sustracción de menores de 10 años” del registro de la Secretaría 7. 6 de marzo de 2001. Disponible en: <http://hrlibrary.umn.edu/research/argentina/jfcc4-cavallo.html>.

²³ Ley N.º 25.779. Promulgada el 2 de septiembre de 2003. BORA. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25779-88140/texto>.

²⁴ Ley N.º 25.778. Sancionada el 20 de agosto de 2003. BORA. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25778-88138/texto>.

²⁵ *Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad*. Aprobado por la Asamblea General de la ONU el 26 de noviembre de 1968. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-non-applicability-statutory-limitations-war-crimes>.

²⁶ https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/convencion_viena.pdf.

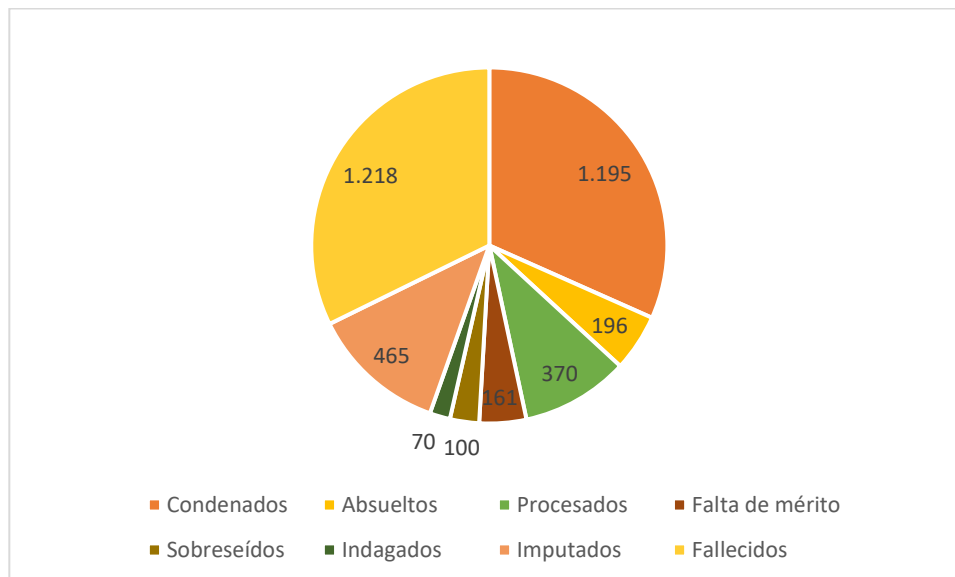
3.4. Reanudación de los juicios en 2006 e importancia de Argentina en la lucha por los derechos humanos

La actuación conjunta del Poder Ejecutivo, el Congreso y la Corte Suprema de Justicia, permitieron deshacer los impedimentos jurídicos desarrollados desde 1987 que pretendían frenar el conocimiento de la verdad y condenar a los responsables de los crímenes del régimen del PRN (Donadio, 2022: 102). Así, en 2006 se pudieron reanudar los juicios contra aquellos.

El último informe de la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad, fue publicado el 23 de diciembre de 2024. En él, se recoge que, de las 332 sentencias dictadas desde el reinicio de los juicios, se han condenado a 1.195 responsables por crímenes de lesa humanidad de los 3.775 investigados.

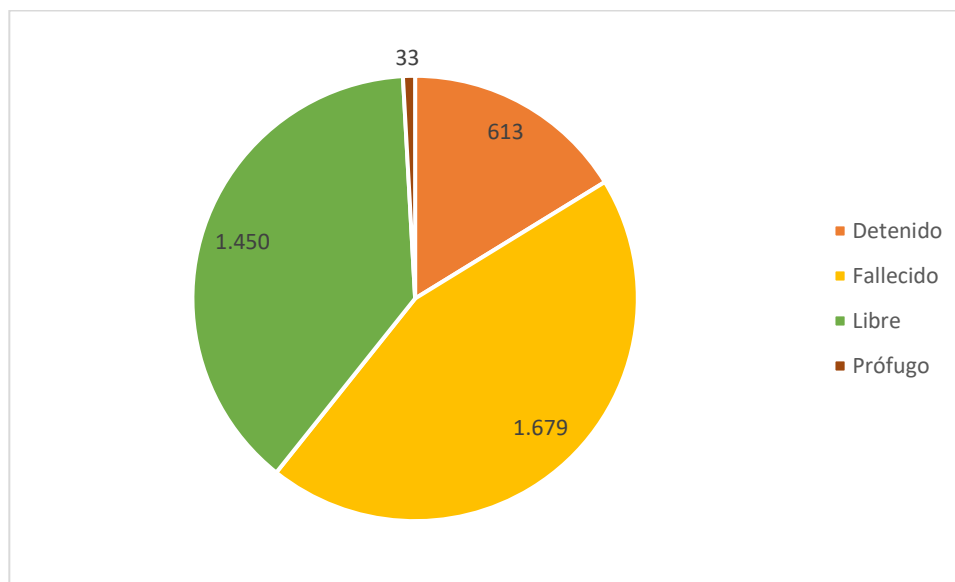
Gráfico 6. Investigados por delitos de lesa humanidad según máxima situación procesal alcanzada, a 2 de diciembre de 2024

174



Elaboración propia, a partir de PCCH (2024).

Gráfico 7. Condición de las personas investigadas en causas penales por delitos de lesa humanidad, a 2 de diciembre de 2024



Elaboración propia, a partir de PCCH (2024).

175

La labor de la CONADEP permitió comenzar a procesar a los responsables una vez publicado su informe final; pero los juicios se vieron interrumpidos por las leyes de impunidad y, a pesar de su reanudación en el 2006, muchos supuestos criminales fallecieron y fallecerán antes de que se dictamine sentencia sobre los hechos por los que se les investiga. Esta es una de las conclusiones que se pueden extraer del informe de la PCCH.

Sin embargo, las reflexiones de Donadio (2022) nos incitan a pensar que la búsqueda de memoria, verdad y justicia en Argentina nunca retrocedió, ya fuera por la perseverancia de la sociedad, o por su acción conjunta con las instituciones estatales y de justicia, según la situación política. La CONADEP, nacida del reclamo por verdad y justicia de los familiares de los desaparecidos, inició una senda que, aunque fuera obstaculizada durante casi dos décadas, es inexorable. La lucha del pueblo argentino fue colectiva, sintiéndose como un “sujeto pasivo del plan clandestino, preciso, sistemático y organizado de la dictadura” (Donadio, 2022: 108).

La CONADEP es el reflejo de lo que es un país referente en el plano

internacional en cuanto al ámbito de la promoción de los derechos humanos se refiere, siendo uno de los países signatarios en la fundación de la *Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas* de las Naciones Unidas, firmada en 2006. El Equipo Argentino de Antropología Forense ha estado presente en más de cincuenta países, con el fin de cooperar internacionalmente con la recuperación e identificación de personas desaparecidas y asesinadas para que los restos sean entregados a sus familiares, y para aportar evidencias científicas ante los tribunales. También, Argentina ha sido una de las principales defensoras de la inclusión del derecho a la verdad como un derecho inalienable (Donadio, 2022: 110-111).

El último capítulo del informe *Nunca Más* está dedicado a las recomendaciones que la comisión hizo a los organismos estatales, a fin de prevenir, reparar y evitar la repetición de la violación de derechos humanos. Solicitaron que se remitiera a la justicia la documentación recogida para estudiar las denuncias recibidas. Asimismo, remarcaba la necesidad de que se asistiera social y económicamente a los familiares para que tuvieran facilidades a la hora de acceder al mercado laboral o para estudiar. Por último, remarcaban la necesidad de que se sancionaran leyes dirigidas a dar a la desaparición forzada la categoría de crimen de lesa humanidad, enmarcarse dentro de la legislación de las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, promover la educación sobre la necesidad de defender y difundir los derechos humanos y, también, derogar toda legislación represiva que aún se encontrara vigente (CONADEP, 1985: 477-478). Todas estas propuestas fueron, aún con todas las obstrucciones, cumplimentadas.

Conclusión

Vista cómo fue la puesta en marcha de las comisiones extrajudiciales en estos tres países del Cono Sur, se pueden extraer algunas conclusiones acerca de los diferentes caminos que recorrió la transición democrática y la justicia transicional en ellos.

Uruguay ha sido, seguramente, el país en el que la protección a los militares

que cometieron crímenes de lesa humanidad contra su propia población más ha dificultado la labor de las comisiones y secretarías constituidas. De ello da ejemplo el abandono del GTVJ por parte del colectivo Familiares, y todas las dificultades con las que se encontraron durante su trayectoria, reflejadas en su informe final, que hicieron que los resultados, aunque con avances, no tuvieran el alcance deseado.

No menos exenta de dificultades ha estado la Comisión Valech de Chile, cuyo funcionamiento ha sido obstaculizado desde su propio mandato; pasando por el secreto impuesto hasta 2054, una vez publicado su informe final, hasta que la desclasificación de sus archivos propició una nueva operación de silenciamiento, como lo son las tachaduras sobre información relativa a perpetradores o hechos represivos, dificultando la comprensión de la documentación. Además, la página web de Desclasificación Popular no está disponible en la actualidad, de forma que toda la información que colgaron en línea a disposición del público no puede ser consultada.

El ejemplo de la CONADEP en Argentina es el más esperanzador. A pesar del periodo que comprendió desde la promulgación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida hasta la reanudación de los procesamientos en 2006, el éxito de la comisión fue y es memorable para que la Justicia pueda trabajar en el esclarecimiento de los crímenes cometidos por la dictadura del PRN. Su formación, papel y legado para conocer la verdad y sentar en los tribunales a los perpetradores, es inseparable de la lucha iniciada, ya en tiempos del régimen, por parte de Madres de Plaza de Mayo, HIJOS y otros tantos grupos. *Nunca Más* ha traspasado fronteras, y se ha convertido en el lema que reitera la voluntad de garantías de no repetición.

En definitiva, se ha podido observar que las comisiones de investigación extrajudiciales conformadas en Uruguay, Chile y Argentina han atravesado diferentes “operaciones de silenciamiento”, sea por la vía legal o por la reticencia a convertir el acervo documental generado o recopilado en material que pueda servir de base para la justicia y condenar a los agentes estatales y paraestatales responsables de ejercer detenciones ilegales, torturas, asesinatos y demás crímenes de Estado. Pero las diferencias son mayores que los parecidos, y estas se encuentran en la implicación en organismos de derechos humanos y, simultáneamente, con la acción social y la lucha colectiva de sus sociedades por conocer la verdad.

Con esto presente, y analizados los tres casos a lo largo de este trabajo, se puede afirmar que la demanda social, tanto en tiempos del régimen de excepción como posteriormente, es un factor diferencial para la puesta en marcha de investigaciones judiciales que permitan condenar a los perpetradores. En palabras de Michael Pollak, “una vez que las memorias subterráneas logran invadir el espacio público, reivindicaciones múltiples y difícilmente previsibles se acoplan a esa disputa de la memoria” (Pollack, 1989: 5); y es en este aspecto en el que Argentina se diferencia claramente de Chile, donde sigue vigente el secreto sobre los archivos de la CNPPT, y son las propias víctimas las que tienen que entregar su documentación a los tribunales; y, sobre todo, de Uruguay, donde la justicia ha condenado a una ínfima parte de los responsables de ejercer actos de terrorismo de Estado durante más de una década.

Bibliografía

Abrahan Mazzoleni, M., M. Mota Cutinella y M. Risso Fernández (2022): “Uruguay: deudas históricas y desafíos presentes”, en J. A. Mejía Rivera, coord., *Las deudas pendientes de Iberoamérica en materia de memoria, justicia y reparación*. Tegucigalpa: Guaymurás, pp. 61-87.

Andriotti, E. (2013): “Decir la verdad, hacer justicia: Los Juicios por la Verdad en Argentina”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 94, pp. 5-23.

Bernasconi, O. y D. Mansilla (2023): “Silencios y verdad oficial. Operaciones de silenciamiento en el caso de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile”, *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*, 51, pp. 131-157.

Bernasconi, O., D. Mansilla y R. Suárez (2019): “Las comisiones de la verdad en la batalla de la memoria: usos y efectos disputados de la verdad extrajudicial en Chile”, *Colombia Internacional*, 97, pp. 27-55.

Broquetas, M. (2007): “Memoria del terrorismo de Estado en la ciudad de Montevideo (Uruguay)”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 25, pp. 223-238.

Cañón, L. (2016): “Terrorismo de estado. El sur del continente americano durante la década de 1970. Un caso de transnacionalización del terrorismo estatal”, *Relaciones*

Internacionales, 32, pp. 185-202.

Cañón, L. (2021a): “Desaparición forzada de personas. Intervención directa del Estado en la lucha de clases. Los regímenes capitalistas de excepción en América del sur de los años 70”, en L. Cañón, comp., *Cuando los regímenes de excepción se descomponen. Justicia de transición, memoria y derechos humanos*. Córdoba, Lago Editora, pp. 151-190.

Cañón, L. (2021b): “Espacios de represión y sobrevivientes del terrorismo de Estado en Argentina: Notas a partir de los juicios realizados entre 2006 y 2018”, *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*, 28, pp. 141-160.

CIPDH (Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos) (2016): *Operación Cóndor. 40 años después*. Buenos Aires.

Donadio, L. (2022): “La experiencia argentina en la implementación de políticas de verdad, memoria, justicia, reparación y garantías de no repetición. De una práctica de justicia transicional a un enfoque basado en derechos”, en J. Mejía, coord., *Las deudas pendientes de Iberoamérica en materia de memoria, justicia y reparación*. Tegucigalpa, Guaymuras, pp. 89-113.

Feld, C. (2015): “Imagen y testimonio frente a la desaparición forzada de personas en la Argentina de la transición”, *Kamchatka*, 6 [Avatares del testimonio en América Latina], pp. 687-715.

Leal, F. (2003): “La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 74-87.

Mansilla, D. (2022): “Secreto, silencio, desclasificación y uso de las declaraciones de las víctimas ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 43, pp. 107-127.

Pollak, M. (1989): “Memória, Esquecimento, Silêncio”, *Revista Estudos Históricos*, 2(3), pp. 3-15.

Richards, K. y R. Wilson (2017): “Truth and Reconciliation Commissions: Anthropological Perspectives”, en H. Callan, ed., *The International Encyclopedia of Anthropology*. Hoboken, Wiley-Blackwell.

Tapia, J. (1980): *El terrorismo de Estado: La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México D. F., Nueva Sociedad y Editorial Nueva Imagen.

Fuentes

BCN (Biblioteca del Congreso Nacional) (2004): *Historia de la Ley N° 19.992*. Santiago, Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en:

<https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursolegales/10221.3/2452/1/HL19992.pdf>

CNPPT (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura) (2005): *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I)*. Santiago, Ministerio del Interior. Disponible en: <https://bibliotecadigital.indh.cl/items/77e102d5-e424-4c60-9ff9-70478e618d78>

COMIPAZ (Comisión para la Paz) (2003): *Informe final de la Comisión para la Paz*. Montevideo, Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/146-2003/3>

CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) (1985): *Nunca más: informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Barcelona, Seix Barral

GTVJ (Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia) (2019): *Informe final*. Disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/noticias/Informe%20final%20Grupo%20de%20Trabajo%20por%20Verdad%20y%20Justicia.pdf>

PCCH (Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad) (2024): *Informe estadístico sobre el estado de las causas por delitos de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Ministerio Público Fiscal y Procuración General de la Nación. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/son-1-195-las-personas-condenadas-por-crmenes-de-lesa-humanidad-en-332-sentencias-dictadas-desde-2006/>

Presidencia de la República (2007): *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*. Montevideo, IMPO. Disponible en: https://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/06/tomo1.pdf

Valech II (Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura) (2011): *Informe de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Valech II)*. Disponible en: <https://bibliotecadigital.indh.cl/items/b1c30660-a5f3-467d-a571->

d39b109d9645

Vera, L. (2020): “Manini Ríos propone que se vuelva a la Ley de Caducidad”, *Radio Monte Carlo*, 31 de julio. Disponible en:
<https://www.radiomontecarlo.com.uy/2020/07/31/nacionales/manini-rios-propone-que-se-vuelva-a-la-ley-de-caducidad/> [Consultado el 1 de mayo de 2025]

Anexo: legislación

Uruguay

Decreto N.º 131/015. Promulgado el 25 de mayo de 2015. “Creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia”. IMPO. Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/131-2015>

Ley N.º 15.737. Promulgada el 8 de marzo de 1985. “Ley de Amnistía. Aprobación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos llamada Pacto de San José de Costa Rica. Creación de la Comisión Nacional de Repatriación”. IMPO. Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15737-1985>

Ley N.º 15.848. Promulgada el 22 de diciembre de 1986. “Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado”. IMPO. Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15848-1986/1>

Resolución N.º 858/000. Promulgada el 9 de agosto de 2000. “Creación de la Comisión Nacional para la Paz”. IMPO. Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/858-2000>

Resolución N.º 463/013. Promulgado en 1 de agosto de 2013. “Derechos humanos – Cambio de denominación Secretaría de Seguimiento de funciones de Comisión para la Paz por Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente”. IMPO. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/463-2013>

Chile

Ley N.º 19.992. Promulgada el 17 de diciembre de 2004. “Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica”. Diario Oficial. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=233930>

Argentina

Ley N.º 23.049. Sancionada el 9 de febrero de 1984. “Código de Justicia Militar. Modificaciones”. BORA. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23049-28157/texto>

Ley N.º 23.492. Sancionada el 23 de diciembre de 1986. “Dispónese la extinción de acciones penales por presunta participación, en cualquier grado, en los delitos del artículo 10 de la Ley N.º 23.049 y por aquellos vinculado a la instauración de formas violentas de acción política. Excepciones”. BORA. Disponible en:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21864/norma.htm>

Ley N.º 23.521. Sancionada el 8 de junio de 1987. “Fuerzas Armadas. Delimita alcances del deber de Obediencia Debida”. BORA. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23521-21746>

Ley N.º 25.778. Sancionada el 20 de agosto de 2003. “Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad”. BORA. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25778-88138/texto>

Ley N.º 25.779. Sancionada el 21 de agosto de 2003. “Declárense insanablemente nulas las Leyes Nros. 23.492 y 23.521”. BORA. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25779-88140/texto>

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 27 de octubre de 2025

El nacionalismo argentino de derecha a mediados del siglo XX y la reconfiguración de su identidad a través de su iconografía

Right-wing Argentine nationalism in the mid-twentieth century and the reconfiguration of its identity through its iconography

Valeria GALVÁN

Universidad nacional de San Martín, Argentina

CONICET- Instituto de Investigaciones Políticas

galvan.valeria@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3969-4559>

Resumen

En el contexto del incipiente proceso de radicalización que se inició en Argentina tras la caída del segundo gobierno de Perón (1955) y bajo la influencia de los ecos de la Revolución Cubana (1959), numerosos partidos y grupos políticos experimentaron importantes cambios en sus identidades y programas, entre ellos los nacionalistas de derecha. El nacionalismo argentino de derecha se caracterizó a finales de los años cincuenta y sesenta por su populismo gradual. Al mismo tiempo, la “nacionalización” general de la política argentina impulsó a los nacionalistas a redefinir también su propia identidad. Estas transformaciones y declaraciones de identidad, que rara vez han sido analizadas por la historiografía, se reflejan en numerosas imágenes gráficas publicadas en revistas nacionalistas, semanarios y panfletos de la época, que se analizan en este artículo.

Palabras clave: Nacionalismo de derechas; Argentina; siglo XX; iconografía; identidad

Valeria GALVÁN

El nacionalismo argentino de derecha a mediados del siglo XX y la reconfiguración de su identidad a través de su iconografía

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 183-212.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5234



Abstract

In the context of the incipient process of radicalisation that began in Argentina after the fall of the second government of Perón (1955) and under the influence of the echos of the Cuban Revolution (1959), numerous parties and political groups experienced important changes in their identities and political programs, including right-wing nationalists. Right-wing Argentine nationalism was characterised in the late fifties and sixties by its gradual populism. At the same time, the general “nationalisation” of Argentine politics prompted the nationalists to also redefine their own identity. These transformations and declarations of identity, which have rarely been analysed by historiography, are reflected in numerous graphic images published in nationalist magazines, weeklies and pamphlets of the time, which are analysed in this article.

Keywords: Right-wing nationalism; Argentina; 20th century; iconography; identity

Introducción

El nacionalismo argentino sufrió una profunda serie de cambios en los años cincuenta y sesenta. Hasta entonces, los nacionalistas argentinos se caracterizaban por ser un grupo elitista y tradicional de intelectuales y militantes. Todos ellos tenían como valor supremo el interés de la nación y se oponían a las formas liberales de participación popular que dominaban el sistema político argentino. Su ideología predominantemente derechista los inclinaba hacia un anticomunismo visceral, el antiliberalismo y, en muchos casos, hacia formas radicales de antisemitismo.

El período comprendido entre los años 1956 y 1969 vio surgir nuevas problemáticas y realineamientos en el contexto de las nuevas condiciones de los ámbitos político e intelectual (Sarlo, 2001; Sigal, 2002; Terán, 1993). En este contexto, tras el golpe de Estado contra el gobierno democrático peronista en 1955 y, también, influido por la Revolución Cubana (1959) y la encíclica papal *Populorum Progressio*, el contexto político argentino y las identidades de sus principales protagonistas

cambiaron radicalmente. Así, muchos grupos experimentaron transformaciones ideológicas (Altamirano, 1992). Entre ellos, el nacionalismo argentino también se vio obligado a redefinir su propia identidad y su nuevo rol para sobrevivir como actor influyente.

El nacionalismo argentino se caracteriza típicamente por ser autoritario, corporativista, católico, antiliberal, anticomunista y antisemita (McGee, 2005; Buchrucker, 1999; Galván, 2013a; Devoto, 2006; Goebel, 2011). Sin embargo, en la década de 1960, los nacionalistas se vieron atravesados por la coyuntura geopolítica marcada por la Guerra Fría y el avance del proyecto tercermundista (Fares, 2024) y comenzaron a colaborar con los sindicatos peronistas y los trabajadores militantes, acercándose así a las masas peronistas (Galván, 2013b). En última instancia, este proceso dio lugar a una ampliación de los límites de la identidad del nacionalismo.

Estos cambios pueden rastrearse en el discurso gráfico de los semanarios, panfletos y revistas nacionalistas de la época. En sus páginas parece haber un énfasis específico en algunos estereotipos y sus contraestereotipos, es decir, el activista ideal y su opuesto, el subhumano que representaba al adversario. El uso de esta iconografía, más explícito que en su producción textual, se inspiró en todas las tradiciones políticas y culturales, así como en elementos del nuevo contexto.

Por ello, el objetivo de este artículo es rastrear los cambios en el nacionalismo argentino de mediados de siglo a través del análisis de iconografías específicas encontradas en las publicaciones nacionalistas más representativas de aquellos años: el semanario *Azul y Blanco* (AyB) y los panfletos y revistas del movimiento Tacuara. Ambos fueron permeables a los rápidos cambios y adaptaciones del nacionalismo al nuevo contexto de transformaciones políticas e ideológicas iniciado en 1955.

El Movimiento Nacionalista Tacuara (MNT), conocido generalmente como Tacuara, estaba formado por jóvenes estudiantes de escuelas católicas y nacionalistas radicales. Poco después de su nacimiento, Tacuara se dividió en diferentes grupos. La primera división del MNT dio origen a la Guardia Restauradora Nacionalista (GRN) en 1960. Un año más tarde, el Movimiento Nueva Argentina (MNA) se separó del grupo original, al igual que el Movimiento Nacionalista Revolucionario Tacuara (MNRT) en 1963. Mientras que la GRN se dividió debido a la radicalización de sus tendencias

derechistas y antisemitas, el segundo grupo se separó por la creciente influencia de los peronistas. Finalmente, el MNRT se formó tras algunos conflictos de poder entre los líderes del grupo original y la influencia de la Revolución Cubana. A pesar de las diferencias entre todos estos subgrupos de Tacuara, también hay muchas características comunes que se pueden rastrear fácilmente en sus representaciones figurativas.

A pesar de las importantes diferencias entre los grupos Tacuara, todos ellos eran igualmente famosos por su uso exótico de símbolos, remanentes de una ideología antiliberal y antisemita. Estos símbolos tenían algunos matices nazis y era difícil separarlos de los numerosos ataques antisemitas que perpetraron. También enfatizaban la importancia de un líder masculino fuerte y sentían nostalgia por los modelos perdidos de armonía social y la supremacía de la tradición (Campos, 2019a). Por estas razones, las diferencias radicales entre estos grupos no solo no lograron borrar los elementos comunes de identidad e ideología, sino que también sirvieron como prueba de la heterogeneidad del nacionalismo de la época.

De manera similar, el grupo intelectual responsable del semanario *AyB*, aunque más constante en su ideología y sus proyectos, sufrió una serie de rupturas y disensiones internas que duraron casi diez años. *AyB* fue fundado durante la segunda presidencia de la autoproclamada “Revolución Libertadora” por un grupo de conocidos intelectuales y políticos nacionalistas que habían participado en el golpe contra Perón en 1955 y estaban decepcionados con el giro liberal que tomó el gobierno cuando asumió el segundo presidente de la “Libertadora”, el general Pedro Eugenio Aramburu.

El semanario, nacido con el objetivo explícito de criticar y oponerse al nuevo presidente, formaba parte de una cultura gráfica marcada por el auge de nuevos semanarios que buscaban su propio “lugar al sol” en el escenario posperonista (Melón, 2009: 159-173; Ehrlich 2011: 14-31).

A lo largo de sus diez años de existencia, *AyB* fue siempre un agente representativo del nacionalismo que reunió a intelectuales y contribuyó activamente al desarrollo de las ideas nacionalistas. Pero su relevancia superó el nacionalismo cuando se convirtió en un fuerte crítico del gobierno. Así, a pesar de su estilo elitista,

AyB alcanzó un público masivo y radicalizó su proyecto político revolucionario y su discurso corporativista¹.

La materialidad del semanario nacionalista denota, al igual que los boletines publicados por los grupos Tacuara, un intento de mostrarse como actores políticos y culturales capaces de influir en su contexto, bajo la bandera de una determinada imaginaria. En particular, en ambos casos es posible percibir el predominio de algunos estereotipos para definir su propia identidad y limitar al “otro” o al adversario.

Así, tras una breve caracterización de la materialidad de los boletines de *AyB* y Tacuara y de la historia de ambos, este artículo se centra en cómo estas publicaciones recurrieron al uso de estereotipos para redefinir su propia identidad.

1. Materialidad de las publicaciones nacionalistas de derecha en los años sesenta

Aunque las publicaciones de los grupos Tacuara —*Ofensiva*, del MNT (1962), *Tacuara. Vocero de la revolución nacionalista* (1964) y *Barricada*, publicada por el MNRT (1963) y *Mazorca*, del GRN (1966, 1968-1969)— y el semanario *AyB* en tres números —*AyB* (1956 a 1960), *2da República* (1961 a 1963) y *AyBII* (1966 a 1969)— tienen diferentes diseños, objetivos y lectores, todas recurren a las imágenes para facilitar el acceso y la comprensión de la información que proporcionan a sus lectores. En este sentido, los estereotipos son el principal factor homogeneizador de las representaciones y, como tales, se utilizan con mucha frecuencia en los boletines de *AyB* y Tacuara.

El diseño de la primera página del semanario *AyB* destacaba principalmente las noticias políticas más importantes de la semana y una caricatura. Cuando había un diseño de portada con estas características, el estilo sobrio del logotipo quedaba eclipsado por una caricatura política, que generalmente ocupaba una cuarta parte de la página o incluso más. Esta viñeta estaba directamente relacionada con la nota principal, satirizando su tema.

Así, la caricatura era una forma de difundir las posturas políticas del semanario

¹ Este giro en *AyB* se asemejó al nacionalismo argentino de los años treinta y cuarenta.

que, al ser cómica, escapaba fácilmente a la censura de la época. Independientemente de la importancia que el consejo editorial² otorgara a la función del caricaturista, las imágenes desempeñaban un papel importante para explicar el contenido de un número determinado.

También hay que tener en cuenta que la descripción de las portadas de una publicación funciona como una “carta de presentación”, lo que significa que no solo “presentan” el contenido de la revista o el semanario, sino que también “representan” su línea editorial. Teniendo esto en cuenta, tanto Tacuara como *AyB* estaban dirigidos a un lector tipo específico (Verón, 1985) ya desde la portada. En el caso del semanario, estas estrategias excluían a quienes no estaban familiarizados con la situación política nacional y a quienes no tenían las habilidades necesarias para poder interpretar el lenguaje figurativo utilizado en los titulares y las caricaturas.

En resumen, el lector de *AyB* era maduro, culto e informado sobre la vida política nacional. El lector veía en esta publicación abiertamente nacionalista un refugio interesante en un contexto de represión y censura mediática, lo cual es de gran importancia. En efecto, la revista, en este contexto de opresión y represión generalizadas, tuvo una influencia especial en los sectores peronistas, que pudieron dar rienda suelta a sus reivindicaciones a través de ella³. En este marco, la publicación nacionalista servía al lector peronista utilizando una retórica que representaba claramente el discurso nacionalista. Como tal, pretendía “iluminar” al actor político peronista en el “camino nacional”, es decir, mostrar al lector (considerado como actor político) que sus reivindicaciones encontraban una solución en la “causa nacional”.

La influencia peronista en el semanario también incluye representaciones de Perón. Al principio, estas eran bastante abstractas (se utilizaban referencias como “el gobierno anterior”, “el líder en el exilio”, etc.). A pesar de ello, a través del discurso

² Los dibujantes profesionales de *AyB* eran despedidos con frecuencia debido a los cambios en el énfasis de la opinión política de los editores. Así, en 1956, el dibujante Santiago, especialmente crítico con el liberalismo del gobierno, fue sustituido por el famoso caricaturista de la época, Lino Palacio. Palacio abandonó el grupo *AyB* en 1958 y fue sustituido por el dúo “Erizo”, formado por André Delbaerre y Jean-Henri Azéma, antiguos colaboradores nazis (Galván, 2012: 48-50).

³ En realidad, compartían con semanarios peronistas —*Palabra Argentina, Rebeldía, Palabra Prohibida, Línea Dura, El Guerrillero, El Hombre, Norte y Palabra Obrera*— la misma imprenta: “The Standard Publishing & Co.”, también conocida como “The Standard” o “Aleman y Cía”, propiedad de la tradicional familia Aleman (Ehrlich, 2011: 30).

“celeste y blanco” se filtraba una imagen fuerte y viril de Perón, que contrastaba con el débil y vano intento de Aramburu por controlar la situación (*AyB*, n.º 34, 06/02/57; 52, 11/06/57; 53, 18/06/57; 75, 19/11/57). También emblemático de este imaginario de género fue el artículo titulado “Afeminamiento de la política”, que criticaba el contexto de caos durante el segundo gobierno de la “Libertadora” y lo contrastaba con el “exceso de dominación viril” del gobierno peronista (*AyB*, n.º 5, 04/07/56). De este modo, Perón se vinculaba al estereotipo de líder viril y dominante tan querido por la tradición nacionalista argentina, como se analizará más profundamente en la siguiente sección. Pero Perón no fue el único personaje masculino tematizado por el semanario en esta primera etapa. Además del expresidente militar nacionalista, el general Lonardi, siempre retratado como un ícono del militar honorable (*AyB*, n.º 4, 27/06/56; entre otros), el presidente Arturo Frondizi fue el principal blanco sobre el que *AyB* centró sus estereotipos negativos.

En el contexto de la creciente dependencia del capital extranjero, durante el gobierno de Frondizi el semanario comenzó a presentar este proceso como una amenaza para el interés nacional y al presidente como un enemigo de la Nación (Galván, 2013a: 121-172). Desde la campaña presidencial de 1957, el futuro presidente Frondizi fue siempre objeto de representaciones verbales e iconográficas muy diversas en *AyB*. Al final, estas describían la forma en que la figura presidencial, de ser un representante legítimo del pueblo, se convirtió en un enemigo público.

La caída política, moral y jurídica de Frondizi a ojos del semanario no solo se refleja en los temas de actualidad que aparecen en sus páginas, sino también en las estrategias retóricas y el léxico utilizado para referirse al presidente (Galván, 2013a: 14-18). En realidad, la temática de las noticias no difería mucho de la que aparecía en otros semanarios y diarios contemporáneos: la firma de contratos petroleros con capitales extranjeros, los debates sobre el “Laico o Libre”, los conflictos con los sindicatos y los peronistas, los ataques antisemitas en el contexto del secuestro de Eichmann en 1960, los CONINTES⁴, la Revolución Cubana, los conflictos con las Fuerzas Armadas, etc. (Terán, 1993; Sigal, 2002; Spinelli, 2007; Ehrlich, 2011). Sin

⁴ El “Plan de Conmoción Interna del Estado” autorizó a las Fuerzas Armadas a intervenir en la represión interna. También prohibió el partido comunista.

embargo, solo *AyB* puso este énfasis particular en algunas de las noticias: los conflictos con las Fuerzas Armadas, el antisemitismo y la “cruzada” contra el comunismo, como un delirio para ocultar la “conspiración roja” más amplia de la que Frondizi era una parte importante (*AyB*, n.º 134, 06/01/59; *AyB*, n.º 160, 07/07/59; etc.).

Hacia finales de 1960, como consecuencia del fracaso de su propio partido político y de la radicalización de las críticas contra las políticas “antinacionales” de Frondizi, el grupo *AyB* volvió a la vieja idea nacionalista-corporativista de la “Revolución Nacional”. Por lo tanto, el discurso del semanario se centró en dirigirse a los trabajadores sindicalizados y a las Fuerzas Armadas, ambos clave para su programa corporativista. En este programa, que pretendía derrocar al gobierno, se enfatizó particularmente en la segunda versión de *AyB*, *2da República*. Por esta razón, este último semanario fue rápidamente cerrado por la presidencia.

En 1966, tras el golpe militar del general Onganía, el semanario publicó su tercera y última versión. Esta nueva publicación estaba a cargo de una nueva generación de nacionalistas y, aunque pretendía retomar el estilo del *AyB* original, era un semanario típicamente “moderno”. *AyBII* se dirigía a un lector más joven, por lo que recurría a páginas a todo color, fotografías y collages sofisticados. Casi todas las páginas tenían fotografías, caricaturas o dibujos ilustrativos. Además, la maquetación, la calidad del papel y el mayor número de páginas se explican por un presupuesto más elevado. Estas diferencias con la primera versión de *AyB* hacían la lectura más fácil y atractiva para un lector más joven, cultural y políticamente inquieto.

El lector tipo de los boletines de Tacuara difiere del de *AyB* porque es aún más joven y, aunque sigue interesado en lo que ocurre a su alrededor, aún no tiene una opinión concreta. Por lo tanto, está predispuesto a informarse y formarse a través del discurso de los boletines, dedicados principalmente a las actividades de los grupos y a las noticias y opiniones políticas locales en general.

Todos los grupos de Tacuara pretendían hacer frente a la pérdida de activistas que había sufrido cada división del MNT original, mediante la persuasión y el adoctrinamiento de estudiantes de secundaria y universitarios y, en algunos casos, de jóvenes trabajadores sindicalizados. Estas estrategias se desarrollaron en panfletos y boletines distribuidos en escuelas, reuniones sindicales y manifestaciones. Con

orígenes y años de publicación diferentes, los boletines eran muy distintos entre sí en más de un aspecto (Campos, 2019b). En particular, en las primeras páginas, donde cada grupo presentaba su logotipo seleccionado —en cuyo diseño se condensaban y publicitaban su identidad principal y sus elementos ideológicos—, es donde se encontraban la mayoría de las diferencias entre los grupos. Así, por ejemplo, las figuras del águila o el cóndor en las primeras páginas de *Ofensiva*, boletín del MNT, así como la cruz de Malta, la espada y la falta de perspectiva, recuerdan influencias de la heráldica medieval, los fascismos europeos y el catolicismo⁵.

La adopción de estos elementos con el fin de convertir a estos jóvenes activistas en “verdaderos nacionalistas” no carecía de cierto color local. Así, la figura del águila/cóndor, aunque se asemejaba en todos los aspectos al águila imperial utilizada por los nazis, pretendía representar al cóndor típico de los Andes, simbolizando así una majestuosa Hispanoamérica (entrevistas a Yáñez de Gomera y Emilio di Roccabruna, 18/04/2007 y 28/02/2007). Del mismo modo, la cruz de Malta combinada con la espada representaba para los jóvenes militantes la fe católica y el espíritu de sacrificio de los cruzados medievales, a quienes intentaban emular en la lucha por su propia causa política, pero igualmente sagrada (Bardini, 2002: 31-41).

Por otro lado, la primera página de *Barricada*, del MNRT, muestra un espíritu más crítico y revolucionario. Así, el estilo del logotipo —un puño cerrado que sostiene una caña de tacuara como arma lista para ser utilizada— tiene líneas irregulares que, combinadas con el uso de sombras, dan como resultado una composición final dinámica que contrasta enormemente con los logotipos de *Ofensiva*. El logotipo de Barricada, copia de un motivo del pintor argentino Ricardo Carpani, está lleno de expresividad. En realidad, desde que el MNRT se separó del MNT, se distanció de los temas antisemitas y fascistas del grupo original. Por último, *Mazorca*, del GRN, mostraba su carácter ultraconservador en su iconografía y consignas fascistas, anticomunistas, antisemitas y *criollistas*. El radicalismo de estas tendencias iba incluso

⁵ Estas influencias ideológicas, aunque fueron relevantes en la iconografía y la praxis política del MNT, no influyeron por igual en todos los activistas tacuara. De hecho, los activistas de estos grupos no compartían un conjunto coherente de ideas y, por lo tanto, aunque había muchos simpatizantes y fanáticos nazis y fascistas, esto no era una regla general.

más allá que el del MNT. En conjunto, el análisis contrastivo de las características generales de los boletines ayuda a identificar algunas de las diferencias entre cada programa político y el conjunto de ideas elegido.

Pero también compartían muchos elementos comunes. Todas las imágenes de los boletines se asemejan al estilo de los cómics e ilustraciones argentinos de los años cincuenta y sesenta (Steimberg, 2001). Esto parece indicar la edad de los activistas de Tacuara, que aún estaban claramente influenciados por sus primeras lecturas de cómics, novelas gráficas y novelas de aventuras. Estas influencias son especialmente evidentes en las páginas de *Mazorca*, donde las líneas y las sombras de los dibujos se asemejan mucho a los cómics argentinos de la época. Así, el heroísmo, combinado con un misticismo católico muy arraigado, les hacía creer que iban a ser los «héroes del futuro» y estaban dispuestos a arriesgar sus propias vidas para cumplir este destino (Orlandini, 2008: 195-196).

Otro elemento común a todos los boletines está relacionado con el discurso verbal. Los textos de estas publicaciones presentan un enunciador objetivo y pedagógico que solo se acercaba a su lector cuando recurría a una “sensibilidad nacional” compartida y a referencias culturales comunes. Así, aunque con diferentes fechas de publicación y programas políticos, estos boletines no diferían mucho en su aspecto enunciativo. Todos ellos se dirigían a sus lectores mediante términos como “compañeros”, “compañeros nacionalistas”, “compañeros estudiantes”, “jóvenes argentinos”. Con ellos, además del uso del estilo propio de los géneros cómico y de aventuras, el enunciador buscaba un acercamiento igualitario al lector, recurriendo a un terreno común basado en la cultura juvenil. Esta aparente igualdad comunicativa parecía contradecir la misión pedagógica descrita anteriormente. Sin embargo, ambos tipos de enunciador coexistían y, mientras que el pedagógico se dirigía a los lectores con un estilo autoritario, el igualitario enfatizaba las cosas que tenía en común con ellos.

Por último, los boletines (especialmente *Ofensiva* y *Mazorca*) se parecían entre sí también en el uso de temas discursivos antisemitas, anticomunistas y antiliberales. En realidad, estos elementos eran totalmente coherentes con la praxis política del MNT y el GRN, conocidos en aquella época por perpetrar actos violentos y espantosos

contra judíos, militantes comunistas y símbolos liberales. De hecho, en todos los boletines de Tacuara prevalecía un discurso pedagógico y autoritario que, al mismo tiempo, pretendía establecer una relación de camaradería con el lector (Galván, 2010). Así, basándose en estas características, los boletines pretendían reclutar nuevos activistas y, al mismo tiempo, contribuían a la formación de un “buen nacionalista” que pudiera identificarse con los valores y opiniones políticas de estas publicaciones. En este contexto, la iconografía desempeñaba un papel fundamental.

En definitiva, a pesar de las profundas diferencias en cuanto a los lectores modelo, los tipos de enunciadores y los contratos de lectura de los números de *AyB* y los boletines de Tacuara, en cada uno de estos casos las imágenes desempeñaron un papel importante. De todas las imágenes utilizadas en estas publicaciones, las más comunes fueron las estereotipadas.

Las imágenes de estas revistas y los estereotipos, en particular, ayudaron a los editores a crear un mecanismo de identificación para que los lectores se identificaran con sus valores y objetivos. En última instancia, este proceso contribuyó a redefinir la identidad política de los nacionalistas y sus enemigos.

2. El uso de estereotipos

En general, la imagen estereotipada tiene la función de unificar y estandarizar las representaciones de un grupo determinado (Mosse, 1996). En el caso de los nacionalistas argentinos de la segunda mitad del siglo XX, como lo muestran las publicaciones Tacuara y *AyB*, las imágenes fueron recuperadas con fines educativos y activistas. En el contexto de la ruptura de las identidades políticas de la época, que afectó al nacionalismo por la creciente influencia de los sectores peronistas en sus grupos y de las nuevas ideas que surgieron de la Revolución Cubana y la encíclica *Populorum Progressio*, se hizo referencia, por un lado, a las figuras heroicas y viriles para establecer una identidad y vínculos comunes entre los lectores de sus publicaciones y, por otro lado, a la antítesis de esta imagen ideal masculina, para definir a sus enemigos y explicar los rasgos reprobables de los nacionalistas.

AyBII ha incorporado en imágenes y textos la imaginaria *criollista* del

revisiónismo histórico con la intención de reevaluar los antecedentes culturales y políticos de la “lucha nacional”. En este contexto, la figura del gaucho en actitud proactiva (Fig. 1), a veces longánime, con una mirada hosca pero llena de dignidad (Fig. 2), se convirtió en un elemento central al combinar dos *Pathosformeln* clásicos: el luchador⁶ y el sufriente⁷. Del mismo modo, los boletines de Tacuara hacían referencia a la iconografía *criollista* con el fin de establecer una línea de continuidad entre la lucha gaucha del siglo XIX y la suya propia.

La asimilación del imaginario *criollista* a la figura del gaucho se remonta a tiempos antiguos (Galván 2010). A principios del siglo XX, *Martín Fierro* fue rescatado como poema nacional y se relacionó con una lengua y un género autóctonos. En 1940, sectores de derecha reconsideraron la figura significativa del gaucho y más tarde fue introducido como símbolo de la tradición católica-hispánica, de lo “autóctono” nacional, de la “*argentinidad*” (Cataruzza y Eujanian, 2003; Gené, 2005; Adamovsky, 2019).

El anhelo de figuras heroicas y tiempos pasados en el imaginario nacionalista también estaba conectado con ciertos mecanismos de mistificación en los que resonaban los ecos del antiguo fascismo europeo. En este sentido, Tacuara se rodeó de símbolos y rituales similares a los del fascismo italiano y el nazismo alemán⁸. Aunque Tacuara adoptó explícitamente los mismos significados que los fascismos europeos daban a estos símbolos y rituales, esta no fue la única manifestación de la admiración del grupo por los movimientos fascistas. Esto también se puso de

⁶ Siguiendo el método warburgiano, Saxl (1989) presentó al hombre luchador *Pathosformel* como el hombre que lucha con la bestia, en sus diversas versiones con armas primitivas (agitando una maza o un palo) o haciendo un arreglo con el cuerpo que lo coloca en un estado de caza o en una lucha contra fuerzas no humanas, nacido en el arte de Mesopotamia con la figura de Mitra y que habría alcanzado su máxima expresión en las representaciones griegas de Hércules. Burucúa continúa la serie y muestra su resurgimiento en el arte de Shoa, encarnando en este caso a los verdugos (Burucúa, 2006, p. 188).

⁷ La transformación icónica del cristianismo afectó a otros *Pathosformeln* que ya aparecían en la antigüedad: el esclavo, el derrotado, el hombre explotado y derrotado. También en la Baja Edad Media y en el Renacimiento los cristianos recuperaron ese *Pathosformel*, pero le dieron la dignidad del sufriente, de la víctima de la injusticia (Burucúa, 2006, p. 189).

⁸ Fondo CEN, caja 1424; *Clarín*, 29 de enero de 1963; *Clarín*, 26 de enero de 1963; *La Luz*, 1 de enero de 1963; *La Luz*, 31 de enero de 1963; *Argentinisches Tageblatt*, 1 de enero de 1963; *El Litoral*, 1 de febrero de 1963; *El Mundo*, 2 de febrero de 1963; *Primera Plana*, 3 de febrero de 1963; *Nueva Sión*, 8 de febrero de 1963; *La Nación*, 11 de febrero de 1963; *Clarín*, 11 de febrero de 1963; *La Prensa*, 11 de febrero de 1963 y *Clarín*, 11 de marzo de 1963.

manifiesto, en este sentido, en las referencias al contexto de los textos de las publicaciones y en la admiración por ciertos personajes masculinos de la historia. Así, las publicaciones de los tacuaristas honran en sus páginas a los “héroes” de Nuremberg, Adolf Hitler, Cornelius Codreanu, José Antonio Primo de Rivera y Benito Mussolini⁹. Es que, en efecto, como se ha mencionado anteriormente, muchos tacuaristas admiraban profundamente la actuación de Alemania e Italia durante la guerra y consideraban a estos líderes fascistas como héroes nacionalistas que lo dieron todo por su patria. Pero la influencia del fascismo en Tacuara no se limitó a la imitación por admiración.

Tanto el fascismo como el *criollismo* proporcionaron a estos grupos juveniles un marco de referencia romántico, un pasado que consideraban mítico y en el que basaban la motivación y la legitimidad de su lucha en el presente. Así, al igual que los fascismos europeos, Tacuara reintrodujo tradiciones dominantes en las sociedades de su tiempo y con ellas configuró una liturgia y unos símbolos que funcionaban como medios para reforzar sus identidades y difundir su mensaje político. En este proceso, la belleza del cuerpo masculino clásico desempeñó un papel importante. El ideal masculino que Tacuara recuperó de los nacionalismos europeos representaba la virilidad, el control, la disciplina y el dinamismo revolucionario. Pero el nacionalismo argentino de los años sesenta tiene, de hecho, un precedente más directo en la década de 1930. Los nacionalistas de la década de 1930 mostraron la figura masculina que lideró el golpe: el general Uriburu como “el fenotipo de un ‘hombre nuevo’, que era un plan de un ideal de belleza masculina previamente definido y ampliamente compartido” (Finchelstein, 2002: 114). En el caso concreto de Tacuara, esta idea de un hombre nuevo sugerido por un héroe que se ajustaría al ideal de masculinidad y en quien se proyectaban las perspectivas de éxito del movimiento, se encarnó en la figura de Darwin Passaponti.

La imagen y la historia del joven Darwin Passaponti también se utilizaron para construir un estereotipo del militante heroico más cercano en el tiempo y con más elementos en común con los tacuaristas. Darwin Passaponti era un joven activista de

⁹Ofensiva, n.º 11; Mazorca, n.º 1 y Mazorca, n.º 3.

la UNES (predecesora del MNT) que murió durante la manifestación fundacional del peronismo, el 17 de octubre de 1945. Fue reconocido por el MNT como su primer caído y uno de los requisitos para ingresar al grupo consistía en prestar juramento frente a su tumba en el cementerio de Chacarita, en Buenos Aires. El carácter martirial de Passaponti se complementaba bien con este ritual de iniciación¹⁰. La mística generada por este héroe de la lucha nacionalista trascendió los grupos Tacuara. En ese sentido, también fue recuperada por *AyB*, como una forma de mostrar la continuidad entre la lucha nacionalista y los intereses peronistas (*AyB*, n.º 185, 29/12/59).

Especialmente para los miembros del MNT y del GRN, Passaponti representaba el ideal de hombría, valentía y nobleza que buscaban con su militancia; al mismo tiempo que buscaban las expectativas de éxito del movimiento. Como se muestra en la figura 3, los rasgos de seriedad y austeridad que caracterizan el retrato del héroe venerado por Tacuara, mostrados a través de los trazos duros, el ceño fruncido, la boca apretada y la mirada hacia un horizonte relativamente cercano, no se oponen a las virtudes de la juventud, como la rebeldía y la libertad, representadas con el cuello de la camisa desabrochado y el mechón de pelo que cae sobre la frente. Así, las coronas de laurel que enmarcaban su rostro, como fondo, sugieren la idea de un triunfo, de la victoria. Este rostro idealizado aparecía en todas las publicaciones de Tacuara y su historia sirvió de modelo de lucha y sacrificio. Este marco heroico funcionó bien tanto para fusionar la identidad militante como para legitimar la asunción del “papel histórico” atribuido por los tacuaristas (Galván, 2010).

A pesar de las posibles coincidencias entre los ideales heroicos ensalzados por los tacuaristas y los recuperados de otras culturas políticas, la insistencia en el carácter martirial (de la revolución nacional frustrada, de la causa nacionalista), el simbolismo y la religiosidad en torno a su muerte (reafirmada a través de misas conmemorativas y homenajes), su tumba y su imagen se acercan al llamado “culto al soldado caído” utilizado por el nazismo (Mosse, 1979).

En este mismo sentido, *Barricada* recuperaba en su discurso la idea del sacrificio

¹⁰ Fondo CEN, caja 1424.

(véase, por ejemplo, la nota “Los que murieron para que viva la patria”, en *Barricada*, n.º 9, p. 4, s/f). Pero esta idea de la redención a través de la muerte en combate aparece en todos los boletines. Asimismo, el culto a la figura heroica de los caídos solía realizarse en rituales alrededor de los monumentos en su honor o de su tumba. Con esto se relacionan los actos que los miembros de Tacuara realizaban periódicamente alrededor de la tumba de su mártir, ya que, como menciona Mosse, la tumba del soldado caído no era solo el lugar de veneración por excelencia, sino que representaba el signo del camino a seguir por la “futura raza de héroes nacionales”.

La importancia de la resurrección del militante tras la muerte del héroe, es decir, el fortalecimiento del ímpetu de la lucha no terminaba en el culto a Passaponti. En la galería de los héroes, donde Passaponti ocupaba un lugar privilegiado, también se encontraban los “Cerveceros muertos”. Los militantes del MNT y peronistas caídos en la lucha entre militantes del MNT y comunistas en el Salón de los Cerveceros de Rosario en 1964 eran recordados periódicamente en las publicaciones del MNT y el GRN, y se celebraban misas en su memoria (Orlandini, 2008).

Del mismo modo, la figura del gaucho, mencionada anteriormente, también era un icono de redención, desde su trágica sentencia de muerte firmada con el triunfo del imaginario liberal. En esta línea, al igual que *AyBII*, Tacuara tomó las iconografías de los gauchos basadas en el *Pathosformel* del luchador y el sufridor. La combinación de ambos sintetizó la imagen de un héroe masculino fuerte, viril, dedicado a su causa y sacrificado por ella por un acto de injusticia. Este tipo de veneración que provocaba la adoración del mártir caído en la lucha por los mismos ideales que movilizaba a los militantes tacuaristas se caracterizaba también por la exaltación de los valores de la juventud y la camaradería, valores estrechamente asociados, en la construcción del mito, con la perspectiva de la victoria (Mosse 1979). En este sentido, la exaltación de la figura juvenil del caído se asociaba a la valoración de la virilidad y la belleza física masculina. Las publicaciones aportan varios ejemplos figurativos que recuerdan las figuras de los héroes del trabajo y también al prototipo del hombre de la propaganda artística nazi.

El ideal, que hace referencia al *Pathosformel* del atleta, tuvo sus precedentes inmediatos en los tipos ideales del caballero inglés o *del chico americano*. Pero, de

hecho, este ideal de belleza masculina aparece por primera vez con el auge de la moral burguesa en el siglo XVIII (Mosse, 1996). Marcela Gene (2005) añade a esta serie ejemplos del héroe comunista del trabajo y del peronista sin camisa. Del mismo modo, podemos decir que este ideal no murió con la primera mitad del siglo XX, y un claro ejemplo de ello es el prototipo del militante tacuarista, con su pelo corto y engominado y su uniforme de camisa marrón; estilo tan admirado (e imitado) fuera de las escuelas por los adolescentes de la época (entrevistas a Yáñez de Gomera y Emilio di Roccabruna, 18/04/2007 y 28/02/2007).

El ideal masculino representado en varias ocasiones por el gaucho heroico no siempre fue el protagonista de la composición iconográfica. Así, por ejemplo, en el *Tacuara*, el gaucho a caballo reaparece mostrando al pueblo triunfante, pero liderado por la figura femenina de la Patria, que viste un antiguo traje de guerrera y lleva la bandera de Tacuara (Figura 4). Las características de la imagen de la Patria en *Tacuara* hacen referencia aquí al *Pathosformel* de la ninfa. El exhaustivo seguimiento de la ninfa realizado por Warburg (2005) remonta sus orígenes a la Antigüedad. La reaparición de la *Pathosformel* de la ninfa, con sus movimientos gráciles y alegres, sus ropas y su cabello ondulado, en el Renacimiento europeo, tal y como analiza Warburg, representó la aparición de un nuevo personaje histórico, el burgués, joven y dinámico, encargado del comercio, responsable del florecimiento de las ciudades y precursor del esplendor de la política, la ciencia y los viajes transatlánticos.

Así, la ninfa continuó su camino y también desempeñó un papel protagonista en la Revolución Francesa, cuando reencarnó en la figura de Marianne, símbolo de la República Francesa, cuya cabeza es la mujer de *La libertad guiando al pueblo*, de Eugène Delacroix. La principal tradición liberal de nuestro país a finales del siglo XIX continuó esta serie de personificaciones, referidas a este *Pathosformel* con el cuerpo de Marianne.

Sin embargo, en el caso de Tacuara se reconsidera la imagen de la República como una mujer joven y dinámica. Así, dejando de lado la figura central de la “República” por la de la “Patria”, representada por una mujer similar, solo que, vestida con un traje de guerrera antigua y con una actitud desafiante, típica del comienzo de una batalla. Portando en una mano la espada de combate y en la otra el estandarte de

Tacuara inicia la lucha y se une a ella, como espectro protector, un gaucho.

Este paralelismo entre ambas figuras femeninas también aparece en *Barricada*, solo que allí la figura de la ninfa no está representada como iconografía, sino que lo que se representa se “presenta” explícitamente y, de nuevo, acompañada de su opuesto: “nuestra juventud avanza sobre las ruinas del descolorido régimen republicano para dar forma a la arquitectura revolucionaria de una nueva Argentina, poderosa, imperial y comunal” (*Barricada* n.º 9, p. 1). En este ejemplo, se oponen a la pérdida de jovialidad y dinamismo de la República liberal.

Pero el uso de estas imágenes con un significado completo no solo tenía la intención de fortalecer las identidades, la militancia y las solidaridades originales, sino que también buscaba motivar la acción política a través de un atractivo emocional no racional (para lo cual las imágenes como lenguaje eran más adecuadas), ya fuera proporcionando modelos heroicos a imitar o representando “males” a los que enfrentarse y combatir.

En el último caso, se utilizan imágenes antinaturales y estereotipos de desviación social para señalar a un enemigo cada vez más difuso. Como se ha explicado anteriormente, este fue particularmente el caso del presidente Arturo Frondizi, cuya candidatura presidencial había sido interpretada por *AyB* como una solución a la ilegitimidad del gobierno de facto de Aramburu, pero poco después de asumir el cargo fue acusado de traicionar su plataforma electoral y de pactar con potencias extranjeras. Así, como rasgo distintivo del tratamiento argumental y de la selección léxica de las referencias al presidente, *AyB* demostró una notable hostilidad.

En relación con el análisis específico de las declaraciones sobre Frondizi, cabe destacar que durante el gobierno de Aramburu y las primeras semanas tras su toma de posesión hubo muchas referencias al “doctor” Frondizi, que rápidamente dejaron de ser favorables y fueron sustituidas, en los números posteriores al llamado “gran cambio”, por nombres que lo calificaban de criminal, traidor inmoral o malvado. Este estilo marcadamente agresivo comienza a mediados del año 1958 y se intensifica gradualmente hasta finales de los años sesenta, cuando el punto alcanzado favorece la decisión presidencial de cerrar la publicación. En este sentido, por ejemplo, en el contexto de los debates relacionados con “*Laica o Libre*”, el semanario había hecho

referencia a un “pacto laico” (AyB, n.º 109, 15/7/58).

Además, en relación con los sectores aliados al presidente y los “enemigos” de la Patria, se hizo referencia a metáforas amenazantes como “el tenebroso imperio de la masonería” (AyB, n.º 156, 9/6/59), y, en este contexto, se mencionó el “malvado proceso de rendición nacional” liderado por Frondizi (AyB, n.º 227, 26/10/60). Más allá de las sugerentes referencias de estas metáforas al campo semántico del mal y lo anticristiano, en las páginas de AyB se recurría habitualmente a la ironía y el sarcasmo¹¹. También se utilizaban construcciones irónicas para denigrarlo a los ojos del lector, sin caer en el insulto grosero¹².

En general, tanto el estilo como la retórica de AyB demonizaban y degradaban moralmente a Frondizi, cuestionando así no solo su moralidad, sino también su legitimidad como presidente e invitando a las Fuerzas Armadas a dar un golpe de Estado contra él. Además, las representaciones iconográficas de Arturo Frondizi se relacionaban con estereotipos denigrantes que resaltaban la falta de autoridad, el “afeminamiento político” y la alteridad en relación con un tipo ideal de líder.

De la misma manera, las iconografías del presidente Frondizi tenían la intención de construir una imagen que expresara el rechazo a sus políticas. Para ello, buscaban asimilar cualidades atribuibles a Frondizi, como la ineptitud, la ineficacia y la inmoralidad, a características físicas monstruosas y enfermizas. Así, una de las fórmulas más llamativas que se utilizó para representar al presidente fue la de los monstruos o seres deformes. En Occidente, la figura del monstruo se ha utilizado históricamente para representar al otro, oscuro, peligroso en cierto sentido para la cultura dominante que piensa en él. La deformación física que suele transmitir el carácter monstruoso del representado tiene relación con los juicios morales que este emite (Burke, 2005: 171). De este modo, las imágenes infames, es decir, de sujetos

¹¹ Era habitual el uso de comillas en los términos «gobierno» y «ley» (véase, por ejemplo, AyB, n.º 217, 15/8/60) o «Tenemos paciencia, Fuerzas Armadas...» (AyB, n.º 220, 7/9/60), que cuestionaban la positividad de los propios conceptos.

¹² Como ejemplos de ello, se pueden encontrar frases como “El piadoso villano” (AyB, n.º 231, 23/11/60) o “es sabido que el primer ministro israelí se limitó a enviar una carta personal al paladín de la dignidad y del honor argentino, Arturo Frondizi” (AyB, n.º 216, 09/08/60) y construcciones sarcásticas: “... la comisión ha declarado que, bajo la presidencia del secretario de Defensa, examinará las actividades comunistas en el país y la forma de combatirlas; no hay motivo para preocuparse más (¡Oh, si se le hubiera ocurrido la misma idea a Romanoff!)” (AyB, n.º 227, 26/10/60).

deformados o en situaciones humillantes, se han asociado desde finales del siglo XIII con condenas legales (Freedberg, 1989: 287).

Así, aprovechando estas tradiciones inherentes a la cultura occidental, *AyB* eligió estas fórmulas iconográficas en diversas ocasiones, en el momento de representar al “traidor Frondizi”. Así, la figura 5 muestra al presidente como una gallina desplumada con dos cabezas, lo que muestra el carácter esquizofrénico y oculto de Frondizi. Del mismo modo, se hacía referencia habitual a motivos iconográficos que remitían a estereotipos marginales, como la nariz ganchuda de las imágenes de los judíos. Más allá de que la nariz ha sido el rasgo más monstruoso de esta figura masculina, antítesis del ideal nacionalista, el cuerpo delgado, flácido y encorvado de Frondizi (que incluso en algunas ocasiones se mostraba desnudo para enfatizar su deformidad) constituía un elemento más que no solo mostraba lo espantoso, sino también la falta de vigor y virilidad, valores para los nacionalistas, que, como ya se ha explicado en el caso de Tacuara, tenían en alta estima.

Asimismo, en ocasiones este cuerpo débil y afeminado se ha asociado con la enfermedad. Es el caso de la figura 6. Aquí, el presidente aparece representado como un Quijote deforme, montando en solitario un caballo igualmente raquítico. En esta imagen, el caricaturista recurre a la ironía al utilizar una escena ecuestre, tradicionalmente empleada para representar a figuras poderosas en relación con valores nobiliarios y viriles (Burke 2005: 77, 85-86), pero en este caso muestra a un caballero débil y enfermo. Además, la referencia a Quijote sugiere la presencia de una enfermedad mental que condena a este “caballero” al delirio.

Estas representaciones de Frondizi no solo se oponen a los ideales de belleza, salud y virilidad de los nacionalistas, sino que también coinciden, por contraste, con su idea clásica del enemigo: seres cobardes, afeminados, viejos, débiles y enfermos. Esta forma de representar al adversario buscaba asociar el desorden físico general (como ya hemos visto en el caso de las figuras monstruosas o en situaciones injuriosas) con el desorden moral (Finchelstein, 2002: 125). En este sentido, esta serie de imágenes de Frondizi coincide con las acusaciones —ya mencionadas— de traidor y deshonesto que recibió, después de liberalizar la economía local y cerrar acuerdos con capitales extranjeros, en contra de sus promesas electorales. Siguiendo esta línea,

otras figuras de Frondizi simplemente optan por enfatizar los aspectos humillantes, vergonzosos, condenables y ridículos del presidente. Así, el caricaturista denota vergüenza y humillación para construir la imagen de un Frondizi subhumano.

Junto a estas caracterizaciones de inmoral y subhumano, hay otra serie de imágenes que muestran al presidente como una bestia. Teniendo en cuenta que las representaciones iconográficas que utilizan figuras animales tienden a representar la deshumanización de los representados con el fin de cuestionar la calidad moral de estos (Burke, 2005: 171), la selección de animales para construir estas metáforas es singular. En este sentido, la iconografía de Frondizi en *AyB*, construida a partir de figuras animales, se caracterizó por la elección de una fauna considerada “baja”, parasitaria, sin valor, servil, estúpida o carroñera. Así, el presidente adoptó la forma de burro, parásito, cerda, cuervo, rata y perro, entre otros.

Partiendo de que las iconografías de los burros o las mulas se relacionan con la estupidez o la incapacidad de los representados, podemos especular sobre la representación de Frondizi como ese animal, ya que enfatiza su incapacidad para liderar el país. Además, en cuanto a la situación relacional de Frondizi con las potencias extranjeras —algo ampliamente cubierto por *AyB*—, las representaciones del presidente como perro y cerda están estrechamente relacionadas con las quejas contra la “entrega”. Así, el perro se ha utilizado tradicionalmente para representar la lealtad (Hall, 1974: 105), sin embargo, el resto de los elementos que componen esta representación particular de un perro utilizada para Frondizi (figura 9) completan el sentido de este concepto con connotaciones negativas. En realidad, Frondizi, el “perro”, es leal, pero a sus verdaderos amos: los capitales estadounidense y británico, representados por dos manos que sujetan al perro por el collar y cuyas mangas llevan el diseño de las respectivas banderas. Del mismo modo, la frase al pie de la imagen acaba de aclarar la situación descrita: “Ambos lo llevan por el collar”. De esta manera, se invierten las connotaciones positivas de la imagen canina y se utilizan otras de sus implicaciones: la servidumbre, la sumisión.

Por otra parte, la representación de Frondizi como una cerda amamantando a sus lechones, que no son más que el “Tío Sam” (representante de los Estados Unidos), “John Bull” (icono de Gran Bretaña), un soldado y un intelectual (figura 7b), muestra

el cambio de percepción del semanario sobre una sola característica del presidente. Tradicionalmente, las imágenes de cerdos como representaciones humillantes se asociaban con los judíos, con la monarquía durante la Revolución Francesa o con los capitalistas, por ejemplo, en las obras de Georg Grosz y Diego Rivera (Burke, 2005: 171). En el mismo sentido, la imagen de la “cerda” Frondizi amamantando a los enemigos de la nación buscaba despertar en el lector asociaciones repulsivas.

En esta misma línea, *AyB* también utilizó ratas (figura 8) con el fin de provocar asociaciones repulsivas en el lector, derivadas de ideas como la putrefacción, los parásitos, la enfermedad o el contagio. Así, la figura del cuervo (figura 7a) no se aleja mucho de estas asociaciones. Al elegir un ave carroñera para representar a Frondizi, el caricaturista remite en primer lugar al lector a escenas desoladoras de destrucción y muerte (el marco habitual en el que se representa a este tipo de animales), como se muestra en el horizonte de esta imagen, en el que aparecen cadáveres humanos en un segundo plano y que hace referencia al dicho popular “Puedes sacar a un animal de la selva, pero no puedes sacar la selva de un animal”, para sintetizar el carácter traidor del presidente. En este sentido, la intención con la figura mencionada es advertir sobre el futuro sombrío que se proyectaría en el horizonte del proceso de rendición que Frondizi inició al firmar los primeros contratos petroleros.

La importancia de estas imágenes antinaturales radica en su poder como organizador del campo político en constante transformación, donde parecía esencial hacer explícitas y claras las listas de enemigos y los valores laudables que se esperaba encontrar en un militante nacionalista¹³. En resumen, debido a esta relajación de las fronteras entre las categorías de aliados y enemigos, se hizo relevante para *AyB* definir los elementos personales que debía reunir un “traidor a la nación y al pueblo” (como en el caso del presidente Frondizi), en oposición a aquellos que, como ellos, daban preferencia al interés general de la nación en su conjunto.

¹³ En los últimos números de *AyBII*, sin subestimar la influencia de *Populorum Progressio* (que, en última instancia, legitimó la opción latinoamericanista y la crítica social progresista entre los católicos, incluso los de derecha), se manifestaba un fuerte compromiso político con un cambio real que pusiera fin a la ya abrumadora dictadura de Onganía, lo que acabó definiendo a los “azulblanquistas” a favor de una alianza “no partidista” e inclusiva. Esto incluía incluso a la izquierda nacional (*AyBII*, núms. 116, p. 10, 10/06/69, 65, pp. 2 y 3, 18/06/68).

Así, teniendo en cuenta las tres etapas de *AyB* y los boletines *Tacuara*, parecen haber prevalecido dos estereotipos opuestos en las representaciones del discurso nacionalista: el héroe, que impulsado por los fuertes ideales nacionalistas revolucionarios podía sacrificarse por la nación, y su antítesis, los desviados, el monstruo, ese ser subhumano que encarnaba todos sus defectos y vicios morales en sus peculiaridades físicas. Si la primera de estas imágenes remite al ideal de los nacionalistas heroicos de 1930, a los fascismos europeos y, más remotamente, al estereotipo masculino burgués del siglo XVIII, la segunda encuentra sus principales antecedentes en la desviación social de los albores de la modernidad (judíos, gitanos), rodeada de motivos como la fealdad física, la enfermedad, el nerviosismo, el afeminamiento, la suciedad, la desproporción física y la cobardía (Mosse, 1996).

Estos trasfondos influyen, en ambos casos, en los significados de los elementos estéticos que construyen cada uno de los estereotipos. En este sentido, mientras que la belleza, la actitud proactiva del cuerpo, la mirada segura hacia el horizonte y el sacrificio representan la nobleza, la virilidad, el patriotismo y, en conjunto, construyen un modelo positivo a imitar, la debilidad y las deformidades físicas, la fealdad y la falta de honor, la higiene, la virilidad y la moderación de las pasiones primarias muestran la depravación, la desviación y remiten a una especie subhumana, solo encajable en este imaginario bajo connotaciones negativas como la amenaza de la alteridad, en el sentido de lo “extranjero”, lo que amenaza contra la propia identidad.

204

Conclusiones

Los cambios sociales, políticos e ideológicos que surgieron en Argentina durante la larga década de los sesenta tuvieron efectos en las identidades e ideologías de los principales actores del escenario político. La historiografía ha analizado principalmente las transformaciones de los partidos políticos tradicionales y las organizaciones de orientación izquierdista. Sin embargo, entre los actores de la época, los nacionalistas de derecha se vieron especialmente afectados, aunque la historiografía de este período no reconoció plenamente la profundidad y la resistencia de los cambios en el nacionalismo argentino de derecha a mediados de siglo. A pesar

de este sesgo, el nacionalismo siguió durante esos años reposicionándose en el nuevo campo de fuerzas —marcado por la caída del peronismo, la modernización cultural y la Guerra Fría— y redefiniendo no solo sus objetivos, sino también su propia identidad. Este momento de la historia del nacionalismo argentino sentó las bases para su fractura definitiva en la década siguiente y su contribución decisiva al proceso de radicalización política iniciado en los años sesenta y exacerbado por el cierre político de los regímenes autoritarios y represivos locales que se sucedieron de forma intermitente.

Este proceso de reconfiguración del movimiento nacionalista fue investigado en el semanario *AyB* y en los boletines de los grupos Tacuara. En estas publicaciones, el proceso descrito anteriormente estuvo marcado por la profusión iconográfica que se presentaba a los lectores con objetivos claramente definidos. En este sentido, predominaron dos estereotipos específicos que sirvieron como homogeneizadores de las representaciones sobre el “yo” y la alteridad y como organizadores de los roles políticos. Así, en las páginas de los boletines Tacuara y *AyBII* (cuyos lectores eran jóvenes) surgió un ejemplo perfecto del militante nacionalista ideal que cumplía con los requisitos de virilidad, heroísmo, fuerza y sacrificio con los que se pretendía educar al nuevo tipo de militante nacionalista.

En contraste con este ideal de belleza y militancia nacionalista, surgió el monstruo, la bestia, el ser distorsionado (retratado principalmente en las páginas de *AyB*), condensado en la imagen de un ser subhumano que parecía reflejar en sus rasgos antinaturales su ineptitud política para defender los intereses nacionales, tan bien protegidos por el militante nacionalista. Con esta estrategia, los nacionalistas intentaban aclarar de forma directa y no racional a sus lectores (en su mayoría jóvenes) el dinámico campo político en el que querían actuar y, al mismo tiempo, buscaban reforzar la identidad desde su oposición, en una época marcada por una profunda crisis de identidades políticas.

Bibliografía

Adamovsky, E. (2019): *El gaucho indómito: de Martín Fierro a Perón, el emblema imposible de una nación desgarrada*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Altamirano, C. (1992): *Peronismo y cultura de izquierda (1955-1965)*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Bardini, R. (2002): *Tacuara. La pólvora y la sangre*. México DF, Editorial Océano.

Buchrucker, C. (1999): *Nacionalismo y Peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*. Buenos Aires, Sudamericana.

Burke, P. (2005): *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Crítica.

Burucúa, J. E. (2006): *Historia y ambivalencia: ensayos sobre arte*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

Campos, E. (2019a): “Argentina, tierra de machos y señoras gordas. Género, masculinidad y política en Tacuara”, *Páginas: Revista Digital de la Escuela de Historia*, 11(25), pp. 70-80.

Campos, E. (2019b): “La prensa del Movimiento Nacionalista Revolucionario Tacuara en las mutaciones del nacionalismo argentino”, *Folia Histórica del Nordeste*, 34, pp. 109-128.

Cattaruzza, A. y A. Eujanian (2003): “Héroes patricios y gauchos rebeldes. Tradiciones en pugna”, en A. Cattaruzza y A. Eujanian, eds., *Políticas de la historia. Argentina 1860-1960*. Buenos Aires, Alianza, pp. 217-262.

Devoto, F. (2006): *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Ehrlich, L. (2011): *Rebeldes, intransigentes y duros en el activismo peronista, 1955-1962*. Tesis de maestría, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Fares, M. C. (2024): *Derechas e izquierdas nacionalistas en los 60: universidad y prensa local en la encrucijada nacional e internacional*. Buenos Aires, Prometeo Editorial.

Finchelstein, F. (2002): *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*. México DF, FCE.

Freedberg, D. (1989): *El poder de las imágenes*. Madrid, Cátedra.

Galván, M. V. (2010): “O Movimento Nacionalista Tacuara e suas ramificações: uma análise das suas representações figurativas”, en J. L. B. Beired y C. A. S. Barbosa, orgs., *Política e identidade cultural na América Latina*. São Paulo, Cultura Acadêmica, pp. 91-112.

Galván, M. V. (2012): *Publicaciones periódicas nacionalistas de derecha: Las tres etapas de Azul y Blanco [Azul y Blanco 1956-1960. Segunda República 1961-1963, Azul y Blanco -segunda época- 1966-1969]*. Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Galván, M. V. (2013a): *El nacionalismo de derecha en la Argentina posperonista: el semanario Azul y Blanco (1956-1969)*. Buenos Aires, Prohistoria ediciones.

Galván, M. V. (2013b): “Militancia nacionalista en la era posperonista: las organizaciones Tacuara y sus vínculos con el peronismo”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, pp. 1-16.

Gené, M. (2005): *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo 1946-1955*. Buenos Aires, FCE-Universidad San Andrés.

Goebel, M. (2011): *El pasado partidista de Argentina. Nacionalismo y política de la historia*. Liverpool, Liverpool University Press.

Hall, J. (1974): *Dictionary of Subjects and Symbols in Art*. Nueva York, Icon Editions.

McGee, S. (2005): *Las Derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile. 1890-1939*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Melon, J. C. (2009): *El peronismo después del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XIX.

Mosse, G. (1979): “Cementerios nacionales y renacimiento nacional: el culto a los soldados caídos en Alemania”, *Journal of Contemporary History*, 1(14), pp. 1-20.

Mosse, G. (1996): *La imagen del hombre. La creación de la masculinidad moderna*. Oxford, Oxford University Press.

Orlandini, J. E. (2008): *Tacuara... hasta que la muerte nos separe de la lucha. Historia del Movimiento Nacionalista Tacuara 1957-1972*. Buenos Aires, Centro Editor Argentino.

Sarlo, B. (2001): *La batalla de las ideas (1943-1973)*. Buenos Aires, Ariel.

Saxl, F. (1989): *La vida de las imágenes: estudios iconográficos sobre el arte occidental* (Vol. 89). Madrid, Anaya.

Sigal, S. (2002): *Intelectuales y poder en Argentina. La década del sesenta*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Spinelli, M. E. (2007): “Las revistas *Qué sucedió en 7 días* y *Mayoría*. El enfrentamiento en el antiperonismo durante los primeros años del ‘frondizismo’”, en M. L. Da Orden, y J. C. Melon, comps., *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas 1943-1958*. Rosario, Prohistoria, pp. 219-242.

Steimberg, O. (2001): “Sobre algunos temas y problemas del análisis del humor gráfico”, *Signo y seña, Revista del Instituto de Lingüística*, 12, pp. 101-117.

Terán, O. (1993): *Nuestros años sesenta. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina 1956-1966*. Buenos Aires, El Cielo por Asalto.

Verón, E. (1985): “El análisis del contrato de lectura: un nuevo método para los estudios de posicionamiento en los soportes de los media”, en Institut de recherches et d' études publicitaires, *Les Médias: expériences, recherches actuelles, applications*. París, IREP.

Warburg, A. (2005): *El renacimiento del paganismo. Aportaciones a la historia cultural del Renacimiento europeo*. Madrid, Alianza.

Anexo



Figura 1, *AyB*, 14, p. 11, 15/09/66.



Figura 2, *AyB*, 5, p. 23, 04/08/66.



Figura 3, *Tacuara*, vocero de la Revolución Nacionalista, sin fecha.



Figura 4, *Tacuara*, vocero de la Revolución Nacionalista, sin fecha.



Figura 5, *AyB*, 157, 16/06/59.



Figura 6, *AyB*, 157, 16/06/59.



Figuras 7a y 7b, *AyB*, 151, 05/05/59.



Figura 8, AyB, 179, 17/11/59.



Figura 9, AyB, 160, 07/07/59.

Fecha de recepción: 9 de agosto de 2025
Fecha de aceptación: 3 de noviembre de 2025

**Rupturas y continuidades en los programas de gobierno de la Concertación.
1989-2005**

Ruptures and continuities in the government programs of the *Concertación*. 1989-
2005

Carlos MIRANDA ROZAS

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

cjmirandar@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5438-1994>

Resumen

El presente artículo analiza los programas de los cuatro gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia con el objetivo de conocer si, en su dimensión proyectual, la mencionada coalición buscó realizar transformaciones significativas al modelo socioeconómico heredado de la dictadura, caracterizado por beneficiar abiertamente los intereses del gran empresariado. Los resultados principales muestran que los programas de gobierno presentan, tanto continuidades como alejamientos con el pasado dictatorial, pero no proponían medidas que modificaran de manera sustancial el modelo dictatorial, lo que cuestiona algunas tesis respecto del proyecto concertacionista.

Palabras clave: Concertación; dictadura; empresarios; continuidad; rupturas

Abstract

This article analyzes the programs of the four governments of the *Concertación de Partidos por la Democracia* (Concertation of Parties for Democracy) with the aim of

Carlos MIRANDA ROZAS

Rupturas y continuidades en los programas de gobierno de la Concertación. 1989-2005
Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 213-244.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.4655



finding out whether, in its projective dimension, the aforementioned coalition sought to make significant transformations to the socioeconomic model inherited from the dictatorship, characterized by openly benefiting the interests of big business. The main results show that the government programs present both continuities and distances with the dictatorial past but did not propose measures that would substantially modify the dictatorial model, which questions some theses regarding the *Concertación* project.

Keywords: *Concertación*; dictatorship; businessmen; continuity; ruptures

Introducción

Pese a que ha transcurrido más de una década desde el término del último gobierno encabezado por la Concertación de Partidos por la Democracia, lo cierto es que el debate respecto a la obra de dicho conglomerado sigue vigente. Un aspecto de esta discusión es la interrogante respecto de si los mencionados gobiernos cambiaron de manera significativa el modelo socioeconómico impuesto en dictadura o si, por el contrario, mantuvieron los rasgos esenciales de dicho modelo.

Dicho debate cobró amplia notoriedad en el periodo posterior al estallido de octubre del 2019, pero no se trata de una discusión nueva, ya que es posible retrotraerla, al menos, hasta fines de la década de 1990 cuando Moulian (1998) publicó *Chile actual. Anatomía de un Mito*, cuando surgió la discusión entre `auto-flagelantes` y auto-complacientes` (Garretón 2012; Marín 2016) y cuando autores como Garretón (1995) y el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1998, destacaban que la Concertación había mantenido inalterados aspectos importantes del modelo heredado de la dictadura. Más adelante, autores como Taylor (2006), Fischer (2009), Ruíz y Boccoardo (2015) y Pinto (2020) argumentaban en esta misma dirección.

Por otra parte, hay quienes sostienen que la Concertación sí introdujo modificaciones relevantes al modelo implantado en dictadura. Ahí podemos encontrar

a autores como French–Davis (2001) u Oscar Muñoz (2007), quienes plantean que los programas sociales y la preocupación por los más pobres habría significado una ruptura, no menor, con el pasado dictatorial. Al respecto, el segundo autor mencionado señala lo siguiente:

En contraste con la visión más doctrinaria del neoliberalismo, que postula la necesidad de la autorregulación automática, con una mínima intervención del Estado, la Concertación reconoció que no existían tales automatismos de mercado a nivel sistémico y, por el contrario, se requerían intervenciones para poner límites a los excesos y correctivos a las fallas de los mercados (Muñoz, 2007: 99).

Por su parte, Carlos Pressacco y Pablo Salvat (2012) destacan que la introducción creciente y sistemática, tanto a nivel programático como institucional, de conceptos como equidad, derechos sociales y ciudadanía constituiría un cambio radical con respecto a la política social de la dictadura.

Estas diferencias de apreciación respecto de la obra de la Concertación plantean el problema del criterio de comparación entre el modelo dictatorial y el modelo de la Concertación, puesto que es evidente que, si los énfasis se ponen en distintos aspectos, las evaluaciones también serán distintas. Es decir, si el foco se pone en los niveles de pobreza o en el gasto social durante la dictadura, es evidente que la Concertación representó un cambio importante. Pero si los énfasis se ponen en la participación de los trabajadores en el ingreso nacional, en los niveles de desigualdad o en las estrategias de crecimiento económico, las diferencias se tornan bastante más difusas. Para abordar este problema es preciso definir de forma explícita en base a qué criterio se evalúa la ruptura o continuidad entre los gobiernos de la Concertación y la dictadura. Ello inevitablemente implica tomar una postura teórica.

No obstante lo anterior, aún quienes consideran que los gobiernos de la Concertación sí introdujeron cambios significativos, reconocen que ninguno de ellos acometió la tarea de realizar grandes transformaciones estructurales al modelo heredado del periodo anterior. En este sentido French-Davis reconoce que “los

gobiernos de la Concertación decidieron evitar los cambios radicales en las políticas económicas vigentes” (Ffrench-Davis, 2001:78).

Dicha decisión de mantener los aspectos centrales del modelo socioeconómico se debería a que la coalición gobernante priorizó no arriesgar la democratización política y, para ello, era mejor posponer o moderar las reformas en el ámbito socioeconómico (Alvear, 2013; Garretón, 2012).

Otros límites que condicionaron la profundidad de las reformas son los enclaves autoritarios (Garretón, 1994), como los senadores designados, la composición del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), los altos quórums para reformar leyes, etc., ya que todos ellos le permitían a la derecha frenar cualquier intento de reforma sustantiva¹.

La necesidad de optar por la gobernabilidad para prevenir una regresión autoritaria, posponiendo reformas socioeconómicas significativas y los enclaves autoritarios habrían condicionado la obra de la Concertación, de tal modo que lo obrado no habría respondido del todo a los proyectos de este conglomerado.

Sin pretender desestimar por completo dicha mirada (los fenómenos históricos siempre son susceptibles de múltiples interpretaciones), consideramos que se podría realizar un aporte interesante a la discusión si se concentra el análisis, precisamente, en el aspecto proyectual de la mencionada coalición, en como ‘imaginaron’ las transformaciones que Chile necesitaba. Ello se puede realizar a través del análisis de los Programas de Gobierno de la Concertación y de este modo identificar qué aspectos del modelo dictatorial se buscó modificar y cuales se decidió no tocar, quedando fuera del proyecto concertacionista.

En función de lo anterior la pregunta que guiará el trabajo es la siguiente: ¿cuáles fueron las continuidades y rupturas con el pasado dictatorial, en el ámbito socioeconómico, propuestas en los programas gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia?

Para responder esta pregunta revisaremos en primer lugar, lo que se ha

¹ Un ejemplo claro de ello podría encontrarse en el ‘portazo’ que le dio la derecha, durante el gobierno de Frei, a los intentos por profundizar la reforma laboral, abordando los aspectos pendientes de la reforma llevada a cabo en el gobierno de Aylwin (Campero, 2007).

estudiado respecto del aspecto programático de la Concertación, luego mostraremos el criterio de comparación que se utilizará en este trabajo y, finalmente, se muestran las continuidades y rupturas con el modelo heredado de la dictadura contenidas en los programas de gobierno elaborados por la Concertación.

Es relevante precisar que no se busca en este artículo evaluar la obra de la Concertación, sino simplemente identificar qué aspectos del modelo dictatorial la Concertación se propuso modificar y cuales optó por mantener inalterados. Asimismo, tampoco se profundizará en las razones que llevaron a plasmar en los programas una u otra propuesta, ya que los mecanismos para arribar a consensos, las discusiones internas, las hegemonías al interior del conglomerado o las variables que tuvieron en cuenta los redactores del programa, constituyen todas materias importantes de investigar, pero que exceden los alcances del presente trabajo. Por lo mismo no nos adentraremos en los aspectos contextuales de los programas, en las tensiones internas, en las negociaciones, etc., ya que asumiremos que el programa representa el consenso alcanzado por los grupos hegemónicos al interior del conglomerado y que dicho consenso representa las propuestas que la Concertación presentó al país en diferentes elecciones.

En términos metodológicos se realizó un análisis de contenido de los 4 programas de gobierno de la Concertación identificando los párrafos clave en los que se abordaban las materias respecto de las que se hizo la comparación con el modelo dictatorial, en base al criterio comparativo definido en el punto 3 del presente trabajo. En concreto el análisis se concentró en los siguientes tópicos: Propiedad privada; AFP; ISAPRES; Sistemas de Salud y Educación; Impuestos; Derechos laborales.

Estos tópicos se consideraron pertinentes ya que se relacionan con los principales cambios operados durante la dictadura en el ámbito socioeconómico (Ffrench-Davis, 2001; Salazar y Pinto, 2012; Ruiz y Boccoardo, 2015) y, por lo mismo, constituyen los rasgos característicos del modelo dictatorial.

1. Estudios sobre los programas de la Concertación

El estudio de los programas de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia no ha estado entre los privilegiados por la historiografía política chilena y, en general, no han constituido un objeto de análisis específico en el campo de las ciencias sociales.

No obstante, se han realizado algunas investigaciones que, en el abordaje de otros fenómenos, se refieren a los programas de gobierno concertacionistas. Dichos estudios se han concentrado en una diversidad importante de temas como el problema del consenso en los conglomerados post-dictatoriales (Poblete, 2010), los discursos asociados al problema de la desigualdad (Soto, 2016) o el concepto de participación comunitaria (Benavides, 2001), aunque el foco privilegiado se ha puesto en la acción estatal. Por una parte, se han estudiado las propuestas para abordar problemas específicos como la agricultura campesina (Barrera, 2007) o los derechos indígenas (Agüero, 2018). Por otro lado, se ha puesto el foco en temáticas asociadas con el funcionamiento del Estado. Es el caso de Matías Encina (2014), quien estudia las propuestas de descentralización contenidas en los programas de gobierno elaborados por la Concertación, y de Álvaro Ramírez (2001), quien analiza la temática de la modernización del Estado. Además, se han estudiado las propuestas en torno a las políticas públicas asociadas con el problema de la desigualdad social. De este modo, Claudio Olmos y Rodrigo Silva (2010) se concentran en el rol del Estado en el desarrollo de las políticas de bienestar, mientras que Carlos Pressacco y Pablo Salvat (2012) focalizan su atención en la política pública y social.

En los estudios mencionados, el análisis se concentra en conocer las propuestas contenidas en los programas en las materias específicas que constituyen el objeto de estudio particular de cada trabajo, por lo que el foco no se pone en evaluar si los programas estudiados proponen reformas o rupturas con el modelo neoliberal implantado en dictadura. La única excepción la constituiría el trabajo de Pressacco y Salvat (2012), quienes resaltan las tensiones en el discurso de la concertación entre las aspiraciones de construir una sociedad más justa y democrática y el énfasis puesto en mantener aspectos centrales del modelo neoliberal. Para realizar dicho trabajo se

concentran en el análisis de las políticas públicas sociales, pero, pese a que se refieren a los programas el grueso del análisis se realiza en relación con las medidas concretas implementadas en materia social y el aspecto programático se revisa meramente con fines introductorios.

2. Aspectos teóricos: El Estado neoliberal

Al comparar dos periodos históricos distintos se puede correr el riesgo de tomar como base elementos disímiles para hacer el contraste, por lo que se hace necesario explicitar que criterio comparativo utilizaremos en concreto en este trabajo, puesto que sólo señalar que durante la dictadura se implementó un modelo neoliberal para evaluar si la Concertación se propuso continuar o modificar dicho modelo, no constituye un avance significativo dada la polisemia del concepto de neoliberalismo y sus múltiples usos². Por lo mismo debemos hacer una breve revisión teórica para explicitar que entendemos por neoliberalismo en el marco del presente trabajo.

En concreto, seguimos los postulados que plantean que el objetivo central del ajuste neoliberal fue recuperar el nivel de ingresos de las clases altas y con dicho objetivo se instauró lo que Harvey (2007) denomina Estado neoliberal, para referirse al tipo de Estado que busca proteger los intereses de la propiedad privada, las empresas, las compañías multinacionales y el capital financiero.

En este sentido, Dumenil y Levi (2005) señalan que la implantación de las políticas neoliberales debe entenderse como la restauración del poder de las clases superiores que, ante las dos guerras mundiales, la gran crisis y la amenaza de la revolución, debieron aceptar patrones más equitativos de distribución de la riqueza, pero ante la nueva crisis del capitalismo de mediados de los 70, que mermó aún más sus ingresos, impulsaron las reformas que les permitieron recuperar sus niveles de participación en los ingresos. De este modo el Estado “se convierte en el primer agente

² Los distintos usos del concepto de neoliberalismo, las distintas corrientes dentro del mismo, así como una evolución de algunos de sus postulados centrales pueden encontrarse, entre otros, en Vergara, 2003; Harvey, 2007; Foucault, 2007; Mirowski, 2009; Ferguson, 2009; Morresi, 2008; Stedman, 2012; Puello-Socarrás, 2017; Guillén, 2018.

en la aplicación de las medidas redistributivas, invirtiendo el flujo de la riqueza desde las clases altas hacia las más bajas que se había producido durante los años del liberalismo embrizado” (Harvey, 2007: 171).

Laval y Dardot apuntan en una dirección similar cuando señalan que “los Estados han quedado bajo el control de la comunidad financiera internacional, llevando a cabo políticas favorables a las empresas y desfavorables para sus propios países” (Laval y Dardot, 2013: 198-199).

Por su parte, Gudynas (2009) también se expresa en la misma idea cuando señala que:

Es más apropiado referirse a una reconfiguración del Estado-nación, por el cual algunas áreas fueron transferidas a ámbitos no estatales, otras fueron abandonadas o ejecutadas con muy baja *performance*, mientras que en otras se registró un fortalecimiento. En el nuevo marco, el Estado-nación protege cierto tipo de relaciones económicas, asegura los flujos de capital (en especial la inversión extranjera), manipula las exigencias sociales y ambientales para que no impidan recibir inversiones o mantener flujos exportadores (notablemente en cuestiones de minería, hidrocarburos y agropecuaria) y asegura la protección, incluso policial y militar, de los enclaves extractivos.

Se define así un Estado que protege los “derechos de los inversores”, pero que a menudo olvida los derechos políticos y sociales de muchas comunidades (Gudynas, 2009: 57).

En términos simples, lo central del giro neoliberal no es el retraimiento del Estado, sino la reorientación de la acción estatal para favorecer a los grupos de mayores ingresos de la sociedad. Para avalar esta postura diversos autores han mostrado las transformaciones en la distribución de los ingresos desde la década del 70 en adelante. Respecto de los EE. UU. se ha señalado que “los 400 individuos más ricos acumulan en 2011, más riqueza que 154 millones de sus conciudadanos (el 50%

de la población) y el 1% de la población el 35,6% del total de la riqueza nacional. Más que lo que suma el 90% de la población” (Garcés, 2015: 6).

Por su parte la participación de los asalariados en la distribución de la riqueza disminuyó drásticamente. En América Latina de un 42,3% en 1970 a un 34,2% en 2004. En EE.UU. bajó de poco más del 67% en 1985 a 62,5% en 2007 y en la Unión Europea de un 94,2% en los 70 a un 87,4% en 2006 (Caputo, 2014).

Piketty (2015) presenta un panorama similar, señalando que las políticas adoptadas después de las dos guerras mundiales redujeron la desigualdad, pero esta volvió a aumentar aceleradamente desde la década de 1970, al punto de que en la actualidad el 10 por ciento más rico posee alrededor del 60 por ciento de la riqueza nacional en la mayoría de los países europeos, mientras que el 50% más pobre “posee menos del 10 por ciento de la riqueza nacional, y por lo general menos del 5 por ciento” (Piketty, 2015: 241).

El mismo Piketty (2015) señala que para el 2018, la ratio existente entre la renta promedio del 1% más rico y del 50% más pobre era de 25 en Europa, 46 en China, 61 en Rusia, 80 en Estados Unidos, 72 en la India, 85 en Brasil, 161 en Oriente Próximo, 103 en Sudáfrica y 154 en Catar, lo que no solo muestra la gran desigualdad de ingresos existente en cada país, sino que también muestra la enorme desigualdad entre países, en el periodo que el autor denomina “híper capitalismo” para referirse a los modelos de desarrollo implementados en gran parte del globo en la décadas de 1980 y 1990.

En función de todo lo anterior el criterio a utilizar en este trabajo para establecer el nivel de continuidad o cambio, respecto del moldeo dictatorial, representado por los programas de gobierno concertacionistas será al tratamiento que se le dio en dictadura a los intereses del gran empresariado.

3. El criterio de comparación. La dictadura y el gran empresariado³

Basándonos en estos postulados consideramos necesario identificar aquellas medidas implementadas por la dictadura destinadas a beneficiar al gran empresariado y que nos permiten caracterizarlas como neoliberales. Dado que estos temas han sido objeto de variados estudios nos limitaremos a revisar sucintamente las medidas más emblemáticas.

En primer lugar, se puede mencionar el plan laboral de 1979 cuyo objetivo manifiesto fue redefinir, en favor del empresariado, la correlación de fuerzas existente en la estructura de clases de la sociedad chilena (Taylor, 2006). Ello porque estatuyó que la formación de sindicatos fuese voluntaria e hizo recaer en los individuos la decisión de afiliación. Asimismo, eliminó las centrales multisindicales, redujo solo al marco de la empresa la negociación colectiva y prohibió la negociación por rama empresarial. Además, fijó un límite máximo para las huelgas de 60 días y permitió el reemplazo de los trabajadores en huelga (Ruiz y Bocardo, 2015: 23). Dichos cambios jurídicos, unidos a los procesos de desindustrialización, que aumentaron el desempleo y el empleo informal, y a la represión en contra de las organizaciones sindicales, determinaron que los trabajadores vieran considerablemente mermada su capacidad negociadora (Taylor, 2006).

Respecto del sistema de pensiones, ésta se implementó a partir de 1980 con la eliminación de los sistemas colectivos de reparto y su sustitución por un único sistema “de capitalización individual, gestionado por empresas privadas y basado en cotizaciones y planes de ahorro obligatorios, donde los trabajadores además de cotizar parte de sus remuneraciones pagan comisiones por su gestión” (Ruiz y Bocardo, 2015:24) a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Mediante esta reforma

³ En función de dicho criterio, no consideraremos, para evaluar los cambios propuestos por la Concertación, el conjunto de medidas de liberalización de la economía iniciadas en 1975, puesto que, pese a su centralidad en el “programa neoliberal”, no constituyen, desde la perspectiva teórica asumida en este trabajo, el núcleo central del neoliberalismo. Una revisión de dichas medidas liberalizadoras las encontramos en French-Davis, (2001; 2017). Respecto de las discusiones al interior del régimen dictatorial se puede consultar Valdivia (2011) y Rosende (2014). Las distintas “versiones” del neoliberalismo manejadas por diversos sectores de la derecha chilena se encuentran en Valenzuela y Pérez (2024).

el Estado liberó al sector empresarial de su aporte a la previsión (Herrerros, 2005) y propició nuevas formas de acumulación “al entregar a ciertos grupos financieros el control de las cotizaciones de millones de trabajadores” (Ruiz y Bocardo, 2015: 24).

En cuanto a la intervención de la banca y la estatización de la deuda privada, en 1982 el Banco Central entregó cuantiosos recursos a la banca privada para que ésta pudiera responder con sus compromisos financieros y a cambio obtuvo los derechos sobre la deuda de los entes privados que eran deudores del sistema financiero. Esto dejó, en la práctica, en manos del Estado un importante grupo de empresas que no pudieron cumplir con los compromisos financieros asumidos (Rosende, 2014).

A este proceso se lo designó con el eufemismo de *compra de la cartera vencida* y le significó al Estado el desembolso de siete mil millones de dólares. Luego, tanto los bancos como las empresas intervenidas fueron re-privatizados y se otorgó a los nuevos dueños una serie de ventajas, tasas de interés preferenciales y plazos prolongados para que pudieran devolver al fisco los recursos fiscales comprometidos en el perdonazo (Herrerros, 2005).

Hugo Fazio señala que los rescates financieros, en montos actualizados al año 2002, le significaron al Estado una pérdida “de cinco mil quinientos millones de dólares, sin considerar que al Banco de Chile se le sigue subsidiando, al pagarle al Banco Central una tasa de interés inferior al endeudamiento del instituto emisor en el mercado” (Herrerros, 2005: 142).

Luego de los rescates, se impulsó en 1984 otra reforma tributaria que redujo el impuesto a la renta y creó “el Fondo de Unidades Tributables (FUT) para retrasar el pago de impuestos a las rentas personales en los casos en que las utilidades sean reinvertidas, de lo que resulta que los dueños del capital tributan menos que los trabajadores ubicados en igual tramo de ingresos” (Ruiz y Bocardo, 2015: 26). Además, dicha reforma tributaria, establecía el pago de impuestos por parte de las empresas, solo sobre la base de las utilidades retiradas y no sobre las utilidades totales, como era hasta ese momento y, asimismo, permitía la integración entre los impuestos de primera categoría pagados por las empresas y los impuestos personales de sus dueños (Toro, 1994), todo lo cual redundaba en una rebaja, en términos absolutos y relativos, a los impuestos pagados por las empresas.

La otra gran medida favorable al empresariado fueron las privatizaciones que hacia fines de los 80 alcanzaron a las “grandes empresas en telecomunicaciones, energía y transporte aéreo, (de modo que) ... de las grandes empresas públicas solo se mantienen bajo tutela estatal las mineras Codelco y Enami, la petrolera ENAP⁴ y el Banco del Estado” (Ruiz y Bocardo, 2015: 27). En relación con este proceso Salazar y Pinto (2012) entregan los siguientes datos:

Entre 1975 y 1989 el gobierno militar privatizó 160 corporaciones, 16 bancos y más de 3600 plantas mineras, agro-industriales y fundos... la venta de empresas estatales se hizo castigando su precio real entre 27 y 69 por ciento, mientras que la sola venta de la CAP, Chilectra y Soquimich significó para el estado una pérdida de US\$1.400 millones (Salazar y Pinto, 2012: 110).

Por su parte Vergara señala que “la Industria Azucarera Nacional Sociedad Anónima (Iansa), y la Compañía de Aceros del Pacífico (Cap), fueron vendidas bajo el precio comercial. Se calcula que las pérdidas excedieron los 1.900 millones de dólares” (Vergara, 2005: 6).

Además, las privatizaciones se hicieron “sin que se cumpliesen los procedimientos de licitación o subasta pública” (Herreros, 2005: 124) y las empresas fueron adquiridas por “funcionarios del régimen militar con préstamos excepcionales del Banco del Estado. De este modo se enriquecieron muchos ex ministros y altos funcionarios del régimen” (Vergara, 2005: 6).

En lo que se refiere a generar negocios rentables en el ámbito de los derechos sociales se puede señalar que, en el ámbito de la salud, se crearon las compañías privadas aseguradoras, conocidas como Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE) que operaron en un ambiente de mercado extremadamente desregulado (Lenz, 2006).

En lo que respecta a la educación, se incorporó “al sector privado como proveedor de servicios educacionales subvencionado con recursos estatales” (Ruiz y

⁴ Corporación del Cobre, Empresa Nacional de Minería y Empresa Nacional del Petróleo, respectivamente.

Bocado, 2015: 25). Asimismo, se modificaron los mecanismos de financiamiento de tal modo que, tanto los colegios públicos como privados comenzaron a recibir un monto dado por el número de alumnos que efectivamente asiste a clases. Por último, mediante la Ley General de Universidades, se abrió la puerta a la privatización del sistema, al reducir los aportes fiscales a las universidades públicas que ahora deberán competir por los recursos con las universidades privadas, “tras la introducción de un mecanismo de Aporte Fiscal indirecto sujeto a la captación de estudiantes de mejores rendimientos, lo que abre un subsidio estatal al expansivo sistema privado de educación superior” (Ruiz y Bocado, 2015: 25).

De este modo la política social dejó de apuntar a la provisión universal de derechos y los beneficios sociales “tradicionales” se privatizaron (previsión) o se segmentaron en sectores públicos y privados (educación y salud) conformando “verdaderos nichos de acumulación regulada” y subsidiada (Ruiz y Bocado, 2015: 26).

4. Los programas de gobierno de la Concertación

Los programas que se analizaron fueron los de Patricio Aylwin de 1989, Eduardo Frei de 1993, Ricardo Lagos de 1999 y Michelle Bachelet de 2005, ya que son estos los programas que la Concertación tuvo la opción de implementar dado que resultó vencedora en las respectivas elecciones

En cuanto al contexto en el que se formularon cada uno de estos programas, podemos señalar brevemente, en primer lugar, que las elecciones presidenciales de 1989 se dieron en un contexto institucional marcado por la mantención de enclaves autoritarios, pese a las reformas a la Constitución de 1980 aprobadas en un plebiscito el 30 de julio de 1989 (Arrate y Rojas, 2003). Dos de estos enclaves (senadores designados y sistema electoral binominal) le permitirían a la derecha la mantención de un poder de veto, independientemente de las mayorías expresadas en las urnas. Por otra parte, en noviembre del mismo año la caída del muro de Berlín impactará en toda la izquierda chilena (Arrate y Rojas, 2003) y con ello las opciones más transformadoras del espectro político chileno. No obstante, existía un cierto consenso

en la oposición de la época, de que era necesario hacerse cargo de la deuda social dejada por la dictadura implementando diversas medidas que permitieran mejorar las condiciones de vida de los sectores más postergados por el ajuste neoliberal.

En lo que se refiere a las elecciones de 1993, el contexto global era aún menos propicio para las opciones más rupturistas, puesto que, en los años posteriores a la caída del muro de Berlín, los regímenes comunistas de Europa del este desaparecieron por completo y se desintegró la Unión Soviética. Estos hechos reforzaron y ampliaron aún más los consensos en torno a los ejes centrales que debía poseer la política económica y social que, a juicio de Garretón (2012), se estaban gestando desde el primer gobierno de la Concertación. En este escenario son esclarecedoras las palabras de Sergio Micco, histórico militante Demócrata Cristiano, citadas por Arrate y Rojas (2003): “si te atreves a cuestionar el modelo neoliberal, tus ideas, por más razonadas y documentadas que estén, son estigmatizadas como cavernarias, estatistas, populistas, románticas, nostálgicas, todo un amable silabario que nos dedica gente incluso de la Concertación” (Arrate y Rojas, 2003: 797).

En cuanto a las elecciones de 1999 estuvieron enmarcadas por el fin de los años de bonanza de la economía chilena que sufrió una fuerte caída producto de la llamada *crisis asiática*, la que había afectado los niveles del consenso social en torno al proyecto concertacionista (Faletto, 1999).

Frente a este debilitamiento del consenso concertacionista, la propuesta de dicho conglomerado buscó abordar las tareas pendientes de la recuperación democrática, sobre todo en materia de equidad social, pero sin arriesgar los niveles de crecimiento, lo que se resumía en el slogan principal del programa: “crecer con igualdad”.

Las elecciones del año 2005 se dieron en un contexto internacional diferente, ya que en América Latina habían surgido las alternativas encarnadas por los gobiernos de Hugo Chávez, Evo Morales, Néstor Kirchner, Tabaré Vázquez y Luiz Inácio ‘Lula’ da Silva, quienes, pese a sus matices, enarbolaban un discurso contrario al neoliberalismo, rompiendo así con la hegemonía neoliberal que había marcado la década anterior (Alvear y Miranda, 2006). En el plano interno, los escándalos de corrupción, destapados en 2002, habían mermado aún más el apoyo al proyecto

concertacionista y por lo mismo la candidata Michelle Bachelet se presentaba como la expresión de un enfoque más ciudadano ajeno a los partidos políticos (Garretón, 2012).

Tras esta breve contextualización, que dista mucho de pretender ser exhaustiva, pasaremos ahora a revisar los programas de gobierno elaborados por la Concertación de Partidos por la democracia.

4.1. Continuidades con el modelo dictatorial

a) Centralidad de la propiedad privada

En los programas de gobierno se dice muy poco sobre empresas nacionales estratégicas o del rol empresarial del Estado. En conformidad con ello, nada se dice de revisar las privatizaciones que perjudicaron significativamente al erario nacional y, si bien en el programa de Patricio Aylwin se dice que toda nacionalización o privatización debe contar con un alto consenso nacional, expresado en el parlamento,⁵ lo que deja la puerta abierta a posibles nacionalizaciones, en el programa de Frei sólo se señalan las condiciones para realizar privatizaciones⁶ y de las nacionalizaciones no se habla ni siquiera en potencia, lo que evidenciaría que ya no existían intenciones de nacionalizar empresas.

En lo que respecta al programa de Ricardo Lagos de 1999, se reitera el compromiso con la empresa privada, remarcando su centralidad como motor principal de la economía. En concreto se señala: “fortaleceremos la base empresarial privada, que es la principal fuente de crecimiento y empleo. Apoyaremos decididamente la vocación empresarial”⁷. Dicha afirmación, junto a la inexistencia, en el programa, de referencias a posibles nacionalizaciones, muestran que, transcurridos diez años de gobierno de la coalición de partidos de centroizquierda, las ideas más cercanas al ideario socialista habían sido abandonadas, por lo que la acción económica y social

⁵ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989.

⁶ Bases programáticas del segundo gobierno de la concertación, 1993

⁷ Programa de gobierno. Para crecer con igualdad, 1999, p. 9.

del Estado ya no posee alcances que amenacen la propiedad privada.

b) El negocio de los derechos sociales

Otros rasgos de continuidad se manifiestan en lo que se refiere a la mantención de las reformas emblemáticas del modelo impuesto en dictadura, en materia social, dejando, prácticamente, intocada la institucionalidad en los ámbitos de la salud, educación y pensiones.

En este sentido el programa de Aylwin no muestra intenciones de modificar los pilares del sistema de provisión de beneficios sociales implementado a partir de 1980. En el caso de la prestación de salud se mantienen los seguros privados de salud (ISAPRE) y no se cuestiona la existencia de un sistema segregado, donde el Estado se ocupa sólo de la población más vulnerable. De este modo se señala: “El Estado otorgará, a los más pobres, la atención secundaria y terciaria, más costosa y compleja, sin perjuicio de la contribución del sector privado que debe mantenerse”⁸.

En lo que se refiere al sistema de pensiones, se reconoce que los ahorros previsionales son la principal fuente de ahorro e inversión del país, por lo que se los valora en tal sentido. De este modo el programa trata el tema de las AFP solo en relación con las necesidades de ahorro e inversión y por lo mismo se propone “Asegurar que los fondos de las AFP se canalicen a la inversión ampliando las oportunidades correspondientes con el debido resguardo dada la naturaleza de dichos fondos previsionales”⁹. En la misma línea más adelante el documento señala: “consideramos que los fondos previsionales han llegado a ser una fuente decisiva del ahorro interno y que, utilizados en función del interés general, pueden llegar a jugar un rol clave en el crecimiento y la participación social efectiva”¹⁰.

Ambas citas ponen en evidencia que lo relevante de los fondos de pensiones son su aporte al ahorro e inversión nacional y no la cuantía de las pensiones a pagar por el sistema, es decir, su problema no eran las jubilaciones, sino las inversiones. Por

⁸ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 27.

⁹ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 19.

¹⁰ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 26.

lo mismo se propuso una medida que buscaba allegar más recursos a las AFP, provenientes de las remuneraciones de los trabajadores. En concreto se proponía: “Promover acuerdos con los sindicatos para destinar al ahorro una parte de los incrementos salariales reales particularmente los que superen los incrementos de productividad para ser canalizados hacia fondos de inversión, manteniendo la propiedad individual de los trabajadores sobre tales ahorros”¹¹.

Lo anterior resulta interesante porque refleja con claridad la concordancia entre el programa y el diseño de la política previsional en dictadura, ya que ambos priorizaban la conformación de una fuente de acumulación privada, por sobre las necesidades de asegurar pensiones a los jubilados.

En materia educacional, tampoco se proponen reformas significativas y se mantiene, sin cuestionamientos, el proceso de privatización de la educación, bajo el argumento del reconocimiento de la libertad de enseñanza. Al respecto se plantea que: “Los padres y quienes quieran educarse deben tener la posibilidad de elegir la educación que deseen. En consecuencia, debe garantizarse la más amplia libertad de enseñanza para gestar, administrar y mantener establecimientos educacionales”¹².

En concordancia con dicha mirada se propone aumentar el financiamiento estatal, sin restricciones respecto de la tenencia de los establecimientos educacionales, es decir, los colegios públicos municipales recibirían un incremento en recursos igual al recibido por los colegios particulares subvencionados¹³ que, en dicho periodo, aún mantenían la posibilidad legal de lucrar con la educación.

Como se puede apreciar en el plano de los derechos sociales, se mantiene por completo un sistema que le permite al empresariado lucrar con la prestación de servicios sociales, siendo éste un importante rasgo de continuidad con el periodo anterior.

Lo mismo se puede apreciar con respecto al programa de Eduardo Frei, ya que también plantea que el ahorro privado debe seguir canalizándose a través del sistema

¹¹ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 19.

¹² Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 28.

¹³ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 29.

de AFP¹⁴ con lo que se mantiene la situación de utilizar los fondos ahorrados por los trabajadores para bombear recursos frescos al sistema financiero y no para pagar pensiones a los jubilados. En este ámbito, lo único que se planteaba en el programa era buscar mayor transparencia y competitividad en el sistema, simplificando la creación de nuevas AFP¹⁵, es decir, no se proponían cambios significativos.

En concordancia con ello, para los sectores cuyos ahorros en el sistema fueran insuficientes o inexistentes, se proponía aumentar el monto que el Estado pagaba en pensiones mínimas de carácter asistencial¹⁶, dejando intocados los cuantiosos recursos que administran las AFP.

Con respecto a las ISAPRE, tampoco se hacían propuestas sustantivas de cambio y el programa se limita a destacar la importancia de que el sistema funcione de manera transparente¹⁷.

En el ámbito educativo se proponen transformaciones curriculares y administrativas, así como el aumento de la cobertura¹⁸, pero nada se habla de los colegios particulares subvencionados, ni de la creciente privatización de la educación superior. Es decir, los cambios propuestos no afectarían los aspectos centrales del sistema educativo.

Asimismo, en el programa de Ricardo Lagos se anuncia la intención de introducir cambios en el sistema previsional, pero sin afectar el modelo de capitalización individual. En este sentido se señala:

Impulsaremos cambios en el sistema de AFP para aumentar el número de opciones que tienen los cotizantes, reducir los costos de administración, aumentar la información y transferencia, eliminar la mora previsional, determinar de modo más justo los procedimientos de cálculo de las pensiones y aumentar el número de personas que ahorra para el futuro¹⁹.

¹⁴ Bases programáticas del segundo gobierno de la concertación, 1993, p. 48.

¹⁵ Bases programáticas del segundo gobierno de la concertación, 1993, p. 93.

¹⁶ Bases programáticas del segundo gobierno de la concertación, 1993, p. 92.

¹⁷ Bases programáticas del segundo gobierno de la concertación, 1993, p. 90.

¹⁸ Bases programáticas del segundo gobierno de la concertación, 1993, p. 107-116.

¹⁹ Programa de gobierno. Para crecer con igualdad, 1999, p. 32.

Como se ve, ninguno de los cambios propuestos se orienta a utilizar los fondos de los ahorrantes en el pago de pensiones y, tal vez, el único cambio que podría tener un efecto redistributivo se relaciona con la idea de calcular de forma más justa las pensiones, ya que ello podría implicar un aumento del monto de las jubilaciones, pero lo más concreto es que no se propone tocar, en lo sustancial, una de las instituciones fundamentales del modelo impuesto durante la dictadura.

Lo mismo ocurre en el programa de Bachelet, respecto de la mantención del sistema de AFP, aunque se anuncia una “reforma del sistema de pensiones [que] buscará mejorar el sistema de capitalización individual, no reemplazarlo. Sin embargo, esta vez no serán las AFP las que definirán las reformas que hay que hacer”²⁰.

Se plantea una argumentación que aparece como contraria a los intereses del empresariado, pero en la práctica, dichos intereses no son tocados, porque se mantiene la capitalización individual y las AFP mismas, es decir, el negocio continúa prácticamente intacto.

Ello queda más de manifiesto cuando se señala que la causa de las bajas pensiones “es la escasa acumulación de cotizaciones”²¹ y no el que los fondos de pensiones se destinen al sistema financiero, en vez de a pagar las mejores jubilaciones. También se muestra en la propuesta de incorporar a los trabajadores independientes al sistema²², es decir, otorgarle más recursos a las AFP.

231

4.2. Modificaciones al modelo socioeconómico de la dictadura

a) Aumento del poder de negociación a los trabajadores

En este punto es pertinente destacar que en el programa de Aylwin se proponían reformas constitucionales que garantizaran de forma efectiva “el derecho a sindicarse, a negociar colectivamente y a la huelga”²³, derechos todos, que fueron

²⁰ Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 26.

²¹ Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 26.

²² Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 26.

²³ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p.15.

prácticamente conculcados con el plan laboral de 1979. En conformidad con ello el programa plantea una visión crítica de la institucionalidad laboral impuesta por la dictadura, tal como se aprecia en el siguiente párrafo:

La legislación laboral vigente ha impedido la constitución de un sindicalismo fuerte y representativo, así como el desarrollo de una negociación colectiva equitativa para los sectores laborales. Por lo tanto, no puede esperarse de ella la legitimidad social que es necesaria para regular de manera armónica las relaciones entre trabajadores y empresarios en un futuro régimen democrático. Proponemos, en consecuencia, introducir cambios profundos en la institucionalidad laboral, de modo que ésta cautele los derechos fundamentales de los trabajadores²⁴.

En conformidad con ello se proponía, como una necesidad inmediata, “elevar sustantivamente... los niveles de participación, organización y de negociación de los trabajadores”²⁵ ya que solo de esa manera se podrían recuperar los niveles salariales, fuertemente afectados durante la dictadura.

Para lograr lo anterior, se le asignaba al Estado un rol activo y se planteaba de forma explícita las áreas en las que debía intervenir. Al respecto se destaca lo siguiente: “El Estado... debe intervenir activamente en las relaciones laborales en orden a: introducir las modificaciones necesarias a la actual legislación laboral de modo de asegurar su rol tutelar y protector de los sectores laborales; cautelar que las relaciones del trabajo se ajusten a la legislación laboral”²⁶.

Como se puede apreciar, se le repone al Estado un rol mediador y protector de los derechos laborales, lo que permitiría una mayor equidad en la relación entre el capital y el trabajo.

De acuerdo con esto, el programa define las directrices de la nueva política laboral propuesta. En términos esquemáticos estas directrices serían: 1) hacer más

²⁴ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 32.

²⁵ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 17.

²⁶ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 32.

justas las relaciones del trabajo, corrigiendo los fuertes desequilibrios generados durante la dictadura; 2) favorecer una mayor concertación entre empresarios y trabajadores; 3) proteger mejor a los trabajadores, en tanto son la parte más débil de la relación laboral; y 4) favorecer un desarrollo laboral que permita satisfacer las necesidades básicas de la población²⁷.

Para implementar las mencionadas directrices se hacía necesaria una importante reforma laboral y aumentar la capacidad de fiscalización del Estado. Entre las modificaciones legales concretas que se proponían, se considera importante destacar: 1) la eliminación de las limitaciones al ejercicio del fuero sindical; 2) la titularidad sindical que reconocía sólo a las organizaciones sindicales como contrapartes de los convenios y contratos colectivos; 3) el reconocimiento a las federaciones y confederaciones del derecho a suscribir convenios y contratos colectivos; 4) la prohibición de que una empresa en huelga legal efectiva pueda contratar reemplazantes; 5) la derogación de las normas que permitían la desafectación o descuelgue a los 30 días de la huelga legal, como también la sanción de caducidad del contrato transcurridos 60 días; y 6) la limitación de los despidos arbitrarios, fijando causales legales precisas de despido y exigiendo indemnizaciones por el mismo²⁸.

Todas estas medidas buscaban modificar la correlación de fuerzas existentes al interior de las empresas, eliminando las normas jurídicas que perjudicaban, de manera más evidente, la capacidad negociadora de los trabajadores, al propiciar y proteger la sindicalización, el ejercicio efectivo del derecho a huelga y haciendo más caro y difícil el despido.

Además, se proponía recuperar la capacidad del Estado de hacer cumplir la legislación laboral y el respeto por los beneficios ganados en las negociaciones colectivas, a través del fortalecimiento de la Inspección del Trabajo. En este aspecto el programa señala que dicho organismo “deberá recuperar su papel activo en la fiscalización de los derechos laboral-contractuales... (ya que) en la actualidad, la fiscalización de los beneficios ganados contractualmente prácticamente no se

²⁷ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 33.

²⁸ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989.

ejerce”²⁹.

Esta propuesta de fortalecer la Inspección del Trabajo, asegurándole al Estado un rol fiscalizador de las relaciones laborales, también implica una rectificación del modelo dictatorial, ya que afecta los intereses del empresariado, por cuanto amenaza con disminuir su capacidad para eludir la ley y para desentenderse de lo pactado en las negociaciones colectivas.

En cuanto al programa de Frei, pese a lo escueto en medidas rupturistas con el modelo dictatorial, es posible advertir que en el ámbito laboral se proponen algunos cambios significativos, ya que, además de llamar a la concertación tripartita y reivindicar el rol del Estado en esta materia³⁰, se planteaba la necesidad de desarrollar una política activa de fortalecimiento de los sindicatos, proteger el derecho a negociación colectiva, actuando frente a prácticas desleales, asegurar el cumplimiento efectivo del derecho a sindicalización y ampliar el derecho a negociación colectiva a sectores que no gozaban de tal derecho, como trabajadores por obra o faena, eventuales, por temporada y de las pequeñas empresas³¹. Todas estas propuestas, a pesar de que no especificaban mayormente las medidas concretas que se implementarían para llevarlas a la práctica, igual representaban una intención de modificar las relaciones laborales, dotando de mayor capacidad de negociación a los trabajadores, lo que está a contrapelo de los intereses del empresariado, por lo que representaban un cambio respecto de lo ocurrido durante la dictadura.

Asimismo, en el programa de Lagos también se buscaba aumentar la capacidad de negociación de los trabajadores como se muestra en el siguiente párrafo:

Fortaleceremos la fiscalización. Perfeccionaremos los derechos asociados al ejercicio de la libertad sindical y fortaleceremos las protecciones legales frente a las conductas antisindicales. Los sindicatos tendrán mayor capacidad de fiscalizar el respeto de las normas de seguridad y el cumplimiento de las normas previsionales y mayor participación en la gestión de la

²⁹ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 37.

³⁰ Bases programáticas del segundo gobierno de la concertación, 1993, p. 69.

³¹ Bases programáticas del segundo gobierno de la concertación, 1993, p. 60.

capacitación. Impulsaremos la extensión de la negociación colectiva, con fórmulas adecuadas para los trabajadores de temporada³².

En el programa de Bachelet también se proponen diversas medidas tendientes a otorgar mayor poder de negociación a los trabajadores. Entre estas se destacan el fomento a la negociación colectiva, la sindicalización y la condena de las prácticas antisindicales. Respecto de ello el programa señala:

Revertiremos la trayectoria declinante que ha venido experimentando la proporción de trabajadores que negocia colectivamente. No es moderna una economía en que menos del 10 por ciento de los trabajadores negocia colectivamente las condiciones de trabajo y salarios. Promoveremos el desarrollo de un sindicalismo fuerte y moderno como elemento central de las relaciones laborales. Combatiremos con mucha fuerza las prácticas antisindicales³³.

Asimismo, se señala expresamente que se garantizará el respeto a los derechos laborales consignados en la legislación. En este sentido el programa señala lo siguiente: “garantizaremos que se respeten plenamente los derechos laborales. Queremos un Chile en que las leyes laborales y las obligaciones de los empleadores se cumplan cabalmente”³⁴.

Esta declaración de hacer respetar la legislación laboral es significativa, porque muestra un compromiso por impedir que el empresariado vulnere los diversos derechos conquistados por los trabajadores, a través de prácticas abusivas en cuanto a las jornadas de trabajo, la carga de este, los contratos falsos, la polifuncionalidad y el no pago de las provisiones³⁵. Para impedir o, al menos, limitar estas irregularidades, el programa se compromete, no solo a aumentar la fiscalización, sino que también a

³² Programa de gobierno. Para crecer con igualdad, 1999, pp. 6-7.

³³ Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 20.

³⁴ Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 20.

³⁵ Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 20.

enviar proyectos de ley que sancionen dichas prácticas, lo que también puede ser interpretado como un elemento que va en contra de los intereses del empresariado.

b) Redistribución de ingresos

Otro conjunto de elementos programáticos que buscaban modificar, en parte, el modelo dictatorial se refiere a las propuestas que poseían alcances redistributivos. Estas medidas afectarían, principalmente, a los empresarios, en tanto se orientaban a aumentar la participación de otros sectores sociales en la distribución de las rentas nacionales, ya que dicha participación se había visto fuertemente disminuida durante los años que duró la dictadura. En este sentido en el programa de Aylwin se le asigna al Estado la tarea de buscar una distribución más equitativa de los ingresos e invita a los actores a alcanzar dicho objetivo, en una lógica de concertación social. Por ello el programa manifiesta intenciones que pueden afectar los intereses del empresariado, pero, al mismo tiempo, tranquiliza a dicho sector invitándolo a dialogar sobre los mecanismos redistributivos, lo que, de algún modo, le resta potencial disruptivo a la propuesta concertacionista, pero de todos modos implica un cambio respecto de lo ocurrido en dictadura, cuando el gran empresariado se beneficiaba de manera permanente con las reformas implementadas y no debía sentarse a negociar con nadie para ello, ya que contaba con el respaldo del aparato represivo, la censura y la inexistencia de espacios amplios de debate legislativo.

En términos concretos una de las medidas impulsadas se refiere al aumento del salario mínimo, para hacerlo compatible con el objetivo de erradicar la extrema pobreza. En este sentido, se proponía que el monto del salario mínimo se fijara en función del nivel de precios de una canasta básica, al momento de asumir el nuevo gobierno³⁶. También se reafirmaba que la fijación de dicho salario mínimo era una responsabilidad ineludible del Estado³⁷, con lo que se refuerza la idea de un Estado protector de ciertos derechos mínimos de los trabajadores.

Otra propuesta que poseía un potencial redistributivo mayor dice relación con

³⁶ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 25.

³⁷ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 34.

impulsar una reforma tributaria. Respecto de ello el programa señala que “la carga tributaria en Chile no puede considerarse elevada. Ella tiene una marcada tendencia regresiva, debiendo mejorarse su progresividad, aumentarse la contribución relativa de los impuestos directos y establecerse un sistema estable, simple y concentrado en pocos tributos de alto rendimiento y mínima evasión”³⁸.

Esta propuesta de aumentar la proporción de impuestos directos es de las más significativas en cuanto a hacer más equitativa la distribución de los ingresos. Al respecto entre las medidas concretas de mayor impacto se encuentra el restablecimiento de la tasa del impuesto de primera categoría a las empresas al 15 o 20% y la derogación de los regímenes presuntivos de rentas³⁹, ya que ambas medidas permitirían aumentar la recaudación a partir de un mayor aporte contributivo de los sectores más ricos de la sociedad y, dicha recaudación, permitiría financiar los diversos programas de política social que proponía la candidatura de la Concertación.

Por otra parte, el programa de Lagos también se propuso mejorar la distribución de los ingresos, lo que inevitablemente poseía alcances redistributivos que podían afectar los intereses de los grupos de ingresos más altos.

Entre las medidas propuestas que permitirían una mejor distribución de los ingresos, se encuentra la creación de un fondo solidario en salud. Respecto de este el programa señala: “Crearemos un Fondo Solidario, con aportes del Estado y de las personas, que garantice el derecho a la atención de salud a todos los ciudadanos... (Para) las atenciones de salud mental y de servicio dental, crearemos un programa especial que se financiará con un porcentaje de la cotización existente y con aporte fiscal”⁴⁰.

Estos anuncios poseen alcances redistributivos, puesto que se propone financiar programas de salud, con criterios solidarios, lo que implica “tocar” las cotizaciones de los grupos de mayores ingresos, lo que por sí mismo implica redistribución, pero, además, al financiar el fondo propuesto con las cotizaciones de los trabajadores, también se iban a redestinar, para financiar prestaciones de salud,

³⁸ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p. 17.

³⁹ Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia, 1989, p.17.

⁴⁰ Programa de gobierno. Para crecer con igualdad, 1999, p. 24.

recursos que servían, principalmente para engrosar las utilidades de las ISAPRE.

Asimismo, respecto de estas instituciones, el programa también señalaba que se buscaría fortalecer la regulación y fiscalización, asegurando que no se produjeran discriminaciones en las prestaciones de salud⁴¹.

Entre las medidas del programa de Bachelet que poseían alcances redistributivos se encuentra la reducción de los cobros asociados a la administración de los fondos previsionales. En este sentido se proponía “reducir los costos de administración y las comisiones que cobran las AFP”⁴², lo que implicaba disminuir, en alguna medida, los niveles de ganancia de las AFP y aumentar la remuneración líquida de los trabajadores.

Otras medidas redistributivas se pueden apreciar en el ámbito tributario, ya que se denunciaba que no se podía “construir igualdad con un Estado empobrecido, fragmentado, o donde primen los intereses de los poderosos. Es contradictorio denunciar la desigualdad y luego proponer bajar los impuestos, o dejar que los empresarios resuelvan sobre el destino de los tributos que pagan”⁴³. Esto implica, en sí mismo, una amenaza redistributiva, aunque no se especifiquen las medidas más concretas que se quiere impulsar. Aunque más adelante se señala que se buscaría reducir la elusión y evasión, que el mismo programa señala que era una práctica propia de los sectores de mayores ingresos y, además, se buscaría aumentar el aporte contributivo de los grupos más ricos de la población⁴⁴, todo lo cual, constituye una clara manifestación de que se buscaría hacer más progresiva la carga tributaria y así contar con más recursos para financiar programas sociales.

Conclusiones

Revisados los programas es posible señalar que los cuatro programas presentaban rasgos de continuidad con el modelo dictatorial. Entre los principales elementos continuistas se puede mencionar la mantención del sistema de ISAPRES,

⁴¹ Programa de gobierno. Para crecer con igualdad, 1999, p. 24.

⁴² Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 27.

⁴³ Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 9.

⁴⁴ Estoy contigo. Programa de Gobierno, 2005, p. 35.

AFP y colegios particulares subvencionados. También todos valoran la iniciativa privada y el respeto a la misma. Por otra parte, nada se dice de revisar privatizaciones fraudulentas, de exigir compensaciones a la banca por el salvataje de 1982 o de avanzar hacia la provisión universal de derechos sociales.

No obstante, los programas de gobierno sí incluían algunas propuestas que buscaban modificar, en parte, algunos de los elementos del modelo implantado en dictadura que favorecía abiertamente al empresariado. Estas medidas se presentaron en dos áreas fundamentales: reformas redistributivas y reformas tendientes a mejorar el poder de negociación de los trabajadores. Estas medidas se presentaron con desigual intensidad en los distintos programas de gobierno. De este modo, las medidas más relevantes se presentaron en el programa de gobierno de Aylwin, en tanto que el programa de Frei es el que menos cambios presentaba respecto del modelo dictatorial. Al respecto resulta ilustrativo que en el programa presidencial de Frei ni siquiera se esbozen transformaciones significativas y aunque tiene el triple de páginas que el de Aylwin (150 y 49 respectivamente), es muy poco preciso en las reformas que se quiere impulsar. En materia socioeconómica se limita a grandes lineamientos, como potenciar la competitividad o la productividad, mostrando expresiones de deseo, pero no una delimitación de cómo pueden alcanzarse las metas propuestas. Por el contrario, expresiones como eficacia, eficiencia o modernización aparecen diseminadas por todo el documento.

En concordancia con lo anterior, de los cuatro programas estudiados, el de Eduardo Frei es el que más elementos de continuidad posee con lo impuesto en dictadura y, salvo algunas referencias a la equidad social, está redactado en un lenguaje perfectamente compatible con el ideario teórico neoliberal.

De alguna manera esta revisión muestra que la discusión entre ‘autoflagelantes’ y ‘autocomplacientes’, es una discusión que no se refleja mayormente en los programas, ya que la visión del sector ‘autoflagelante’ no llegó a plasmarse en las propuestas realizadas con motivo de cada elección. Podríamos aventurarnos a decir, que las posiciones de los ‘autocomplacientes’ fueron las que se impusieron en el dominio programático.

La revisión realizada también permite afirmar que la tesis de la disyuntiva

entre la consolidación democrática y las reformas al modelo resulta paradójica si consideramos que el programa más rupturista fue precisamente el de Patricio Aylwin, programa elaborado aún en dictadura y cuando una regresión autoritaria era una posibilidad mucho más plausible que al momento de la elaboración de los otros programas. Asimismo, esta tesis no podría explicar por qué se seguía optando por la mantención del modelo, cuando la institucionalidad democrática ya no estaba en riesgo. En otras palabras, siguiendo esta propuesta es difícil de entender un programa transformador en 1989 y uno continuista en 1999 o 2005.

Por otra parte, se puede sostener que los enclaves autoritarios no jugaron un rol crucial en el alcance de las reformas emprendidas por la Concertación, puesto que medidas más rupturistas con el pasado dictatorial, ni siquiera fueron incluidas en los programas de Gobierno, lo que implica que difícilmente se le puede imputar a los enclaves autoritarios la responsabilidad de frenar cambios que nunca fueron propuestos por parte del conglomerado estudiado.

El solo análisis de los programas no permite conocer anhelos ni intenciones, pero sí se pueden inferir prioridades y, en este sentido, podemos afirmar que los programas muestran que modificar de manera significativa el modelo dictatorial no constituyó una prioridad para los grupos hegemónicos al interior de la Concertación, por lo que, en relación con el debate señalado al principio, respecto de la obra concertacionista, concordamos con aquellos autores que plantean que, en lo fundamental, el conglomerado de centro izquierda no modificó el modelo neoliberal y, como ya se dijo, ello no puede ser imputable por completo al régimen político, ni al obstruccionismo de la derecha, ya que la revisión de los programas muestra que la Concertación no se propuso introducir modificaciones sustanciales al modelo dictatorial.

Quedan por investigar los procesos que llevaron a que se impusieran ciertas visiones por sobre otras, como asimismo la relación entre estos problemas y la salida del conglomerado de diversos dirigentes de los sectores más rupturistas de la Concertación.

Bibliografía

Agüero, F. (2018): “Derechos Indígenas e Institucionalidad: Visiones desde las candidaturas presidenciales”, *Documento de Trabajo-ICSO, Serie Laboratorio Constitucional UDP*, 44, pp. 1-26.

Alvear, F. y C. Miranda (2006): “Movilización de estudiantes secundarios: síntomas de una crisis neoliberal en Chile”, *Pluma y Pincel*, 191, pp. 34-37.

Alvear, F. (2013): *Genealogía de una ruptura. El proceso de renovación socialista*. Tesis para optar al título profesional de Sociólogo, Universidad de Chile, Santiago.

Arrate, J. y E. Rojas (2003): *Memoria de la izquierda chilena. 1850-2000*. Disponible en: https://www.socialismo-chileno.org/PS/arrate/Arrate_rojas.pdf

Barrera, A. (2007): *Agricultura campesina: visiones en la sociedad chilena sobre su rol, espacios y desarrollos futuro*. Santiago, PNUD.

Benavides, E. (2001): *El Concepto de Participación comunitaria en la política social del estado chileno durante los gobiernos de la Concertación: Revisión Teórica desde la Perspectiva de la Psicología Comunitaria*. Memoria para optar al título de Psicólogo, Universidad de Chile, Santiago.

Campero, G. (2007): “La economía política de las relaciones laborales”, *CIEPLAN Serie Estudios Socio/Económicos*, 37, pp. 1-45.

Caputo, O. (2014): “La importancia de Marx para el estudio de la economía mundial actual”, en C. Drago, T. Moulian y P. Vidal, comps., *Marx en el siglo XXI*, Santiago, LOM Ediciones, pp. 43-70.

Dumenil, G. y D. Lévy (2005): “The Neoliberal (Counter-) Revolution”, en A. Saad-Filho y D. Johnston, eds., *Neoliberalism. A critical reader*, Londres, Pluto Press, pp. 9-19.

Encina, M. (2014): *Análisis del Proceso de Descentralización en Chile 1973-2010. Revisión de las bases de la Regionalización durante la dictadura militar y análisis de las propuestas descentralizadoras en los programas de Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia*. Tesis de licenciatura inédita, Universidad de Valparaíso, Valparaíso.

Faletto, E. (1999): “Panorama social”, en R. Baño, dir., *Análisis del año 1998 sociedad-política-economía*, Santiago, Departamento de Sociología de la Universidad de Chile,

pp. 24-38.

Ferguson, J. (2009): The Uses of Neoliberalism, *Antipode*, 41, pp. 166-184.

Ffrench-Davis, R. (2001): *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad. Tres décadas de política económica*. Santiago, LOM.

Ffrench-Davis, R. (2017): “La des-industrialización en la revolución neoliberal de la dictadura, 1973-1981”, *Contribuciones científico-tecnológicas*. 42, Nº 1, pp. 19-29.

Fischer, K. (2009): “The influence of neoliberals in Chile, before, during and after Pinochet”, en P. Mirowski y D. Plehwe, eds., *The road from Mont Pelerin: The making of the Neoliberal thought collective*, Cambridge, Harvard University Press, pp. 305-346.

Foucault, M. (2007): *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires, FCE.

Garcés, J. (2015): “Prefacio”, en A. Calcagano, *El universo neoliberal: recuento de sus lugares comunes*, Madrid, Ediciones Akal.

Garretón, M. (1994): “Transición incompleta y régimen consolidado. Las paradojas de la democratización chilena”, *Revista de Ciencia Política*, 16 (1-2), pp. 21-32.

Garretón, M. (1995): *Hacia una nueva era política*. Santiago, FCE.

Garretón, M. (2012): *Neoliberalismo Corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago, ARCIS-CLACSO.

Gudynas, E. (2009): “Estado y Mercado en América Latina. Una pareja dispareja”, *Nueva Sociedad*, 221, pp. 54-65

Guillén, H. (2018): “Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin”, *Economía UNAM*, 15 (43), pp. 7-42.

Harvey, D. (2007): *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, Ediciones Akal.

Herreros, F. (2005): *Del Gobierno del Pueblo a la Rebelión Popular: Historia del Partido Comunista 1970-1990*. Santiago, Editorial Siglo XXI.

Laval, C. y P. Dardot (2013): *La Nueva Razón del Mundo*. Barcelona, Gedisa.

Lenz, R. (2006): “Proceso político de la reforma auge de salud en Chile: algunas lecciones para América Latina. Una Mirada desde la Economía Política”, *CIEPLAN, Serie*

Estudios Socio/Económicos, 38, pp. 1-34.

Marín, G. (2016): *Debates y tensiones al interior de la centroizquierda chilena. Una mirada a la trayectoria de la Concertación*. Tesis de maestría inédita, Universidad Alberto Hurtado, Santiago.

Mirowski, P. (2009): “Defining Neoliberalism”, en P. Mirowski y D. Plehwe, eds., *The road from Mont Pelerin: The making of the neoliberal thought collective*, Cambridge, Harvard University Press, pp. 417-456.

Morresi, S. (2008): *La nueva derecha argentina, la democracia sin política*. Buenos Aires, Universidad Nacional General Sarmiento-Biblioteca Nacional.

Moulian, T. (1997): *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago, LOM-ARCIS.

Muñoz, O. (2007): *El modelo económico de la concertación*. Santiago, FLACSO Chile.

Olmos, C. y R. Silva (2010): “El Rol del Estado Chileno en el Desarrollo de las Políticas de Bienestar”, *Némesis*, 8, pp. 89-101.

Piketty, T. (2015): *El capital en el siglo XXI*. México, FCE.

Pinto, J. (2020): “Treinta años de post dictadura. Una mirada panorámica”, en J. Pinto, ed., *Largas sombras de la dictadura: a 30 años del plebiscito*, Santiago, LOM ediciones.

Poblete, M. (2010): “Entre el conflicto y la cohesión. Consenso ético de las coaliciones de partidos post-autoritarios en Chile”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 46, pp. 123-174.

Pressacco, C. y P. Salvat (2012): “Consideraciones críticas sobre política pública y social de los gobiernos Concertación: Chile, 1990-2010. ¿Del crecimiento con equidad al crecimiento basado en la competencia y el subsidiarismo generalizado?”, *Papel Político*, 17 (1), pp. 85-118.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1998): *Informe Desarrollo Humano en Chile. Las paradojas de la modernización*. PNUD, Santiago, Chile.

Puello-Socarrás, J. (2017): “Las críticas neoliberales al neoliberalismo. El Dogma de mercado y las Herejías que nunca llegan a convertirse en Blasfemias”, *Anuario de Estudios Políticos Latinoamericanos*, 3, pp. 179-204.

Ramírez, A. (2001). *Modernización de la gestión pública. El caso chileno (1994-2000)*.

Estudio de Caso (Nº 58). Tesis de maestría inédita, Universidad de Chile, Santiago.

Ruiz, C. y G. Boccardo (2015): *Los Chilenos bajo el neoliberalismo*. Santiago, Nudo XXI-El Desconcierto.

Rosende, F. (2014): “Ideas, Instituciones y líderes. La escuela de Chicago y las bases de la transformación económica chilena”, *Documento de Trabajo IE-PUC*, 457, pp. 1-41.

Salazar, G. y J. Pinto (2012): *Historia Contemporánea de Chile. Tomo I*. Santiago, LOM ediciones.

Soto, I. (2016): *¿Cómo y cuándo se habló de desigualdad? Un análisis de los programas de gobierno y discursos presidenciales en Chile, 1989-2015*. Santiago, PNUD-Serie Documentos de Trabajo.

Stedman, D. (2012): *Hayek, Friedman, and the bird of the neoliberal politics*. Princeton, Princeton University Press.

Taylor, M. (2006): *From Pinochet to the third way*. Londres, Pluto Press.

Toro, J. (1994): *Aspectos exitosos y lecciones de reformas tributarias en Chile*. Santiago, CEPAL

Valdivia, V. (2011): “Estatismo y neoliberalismo. Un contrapunto militar”, *Historia*, 34, pp. 1-44.

Valenzuela, R. y Pérez, A. (2024): “Justificaciones neoliberales: La circulación del pensamiento ordoliberal en las luchas ideológicas de las élites político-empresariales en Chile, 1950-1985”, *Revista de historia* (Concepción), 31, pp. 1-32.

Vergara, J. (2003): “La utopía neoliberal y sus críticos”, *Polis-Revista latinoamericana*, 6, pp. 37-62.

Vergara, J. (2005): “El Mito de las privatizaciones”, *Polis*, 12, pp. 1-9.

Fecha de recepción: 6 de diciembre de 2024

Fecha de aceptación: 6 de marzo de 2025

Los avisos publicitarios en la prensa chilena: una revisión de su historia (1850-1950)¹

Advertisements in the Chilean press: a review of their history (1850-1950)

Jacqueline DUSSAILLANT CHRISTIE

Universidad del Desarrollo, Chile

Faro UDD

jdussailant@udd.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5712-0108>

Claudia MONTERO MIRANDA

Universidad de Valparaíso, Chile

Instituto de Historia y Ciencias Sociales

claudia.montero@uv.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5209-0931>

Resumen

Este trabajo revisa la evolución de la publicidad en Chile entre 1850 y 1950, analizando cómo pasó de simples avisos informativos a anuncios sofisticados y persuasivos que financiaron a los medios de prensa. Esta transformación refleja el desarrollo económico y social del país durante el proceso de modernización, y se materializa en el creciente volumen de avisos publicados en los periódicos. Se identificaron tres tipos de anunciantes, así como cambios en los destinatarios en términos de género, edad y ocupación, así como se proponen cuatro etapas en la periodización de la publicidad chilena.

¹ Este artículo es producto de la investigación financiada por ANID, Fondecyt regular n° 1220288 del que Jacqueline Dussailant es investigadora responsable y Claudia Montero coinvestigadora. Se agradece el trabajo de los ayudantes de investigación Margarita Goldflam, Cristóbal Hernández e Ignacio Valdés.

Jacqueline DUSSAILLANT CHRISTIE y Claudia MONTERO MIRANDA

Los avisos publicitarios en la prensa chilena: una revisión de su historia (1850-1950)
Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°12, julio-diciembre 2025, pp. 245-278.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.5563



Palabras clave: historia de Chile; publicidad; prensa; modernidad

Abstract

This paper reviews the evolution of advertising in Chile between 1850 and 1950, analyzing how it evolved from simple informative advertisements to sophisticated and persuasive advertisements that financed the press media. This transformation reflects the economic and social development of the country during the modernization process and is materialized in the increasing volume of advertisements published in newspapers. Three types of advertisers were identified, as well as changes in target audiences in terms of gender, age and occupation, and four stages in the periodization of Chilean advertising are proposed.

Keywords: Chilean History; Advertising; Press; Modernity

Introducción

La prensa cambió sustantivamente a lo largo del siglo XIX, en especial en su paso desde una vocación política y partidaria, a una moderna caracterizada por la esencial presencia de noticias y publicidad comercial. Hacia 1830 algunos periódicos europeos y estadounidenses dieron un paso relevante en el camino hacia su estabilidad financiera gracias a la adopción de ciertas estrategias asociadas a la consideración de los avisos como una vía de financiamiento más estable que la suscripción. Fue emblemático el caso del francés Émile de Girardin que en 1836 logró disminuir a la mitad el precio de su periódico *La Presse*, acrecentando asimismo su tiraje, gracias al incremento del volumen de avisos (Sánchez, 2008: 94; Feyel, 1999: 105). Estrategias similares habían seguido Benjamin Day en 1830 con *The New York Sun* y James Gordon Bennett en 1835 con *The New York Morning Herald* en Estados Unidos (Eguizábal, 1998: 138). De hecho, si bien por mucho tiempo la diferenciación entre “noticia” y “anuncio” en el sentido periodístico y comercial que hoy le damos a ambos conceptos no estuvo clara, es sintomático que en esas primeras décadas del siglo XIX empezaran a tomar caminos diferenciados y ya hacia 1850 se distinguían con claridad

(Dussailant, 2022).

Para mediados del siglo XIX en buena parte del mundo occidental, en especial en Europa y Estados Unidos, se fueron dando síntomas claros del paso de una sociedad agraria y rural a otra urbana e industrial, con los consiguientes cambios en el comportamiento de consumo de las personas. Este cambio, dado a la par con el desarrollo de los sistemas de transporte y comunicaciones y con los adelantos en la industria, se vieron reflejados en los periódicos y, dentro de ellos, en los avisos. De simples insertos informativos fueron transformándose en medios esenciales para el financiamiento de la prensa y en vía esencial para conectar a los distintos actores del mercado. Dicho proceso es posible de observar también en el caso chileno, a través del seguimiento de la evolución del aviso, sin embargo, no contamos con una revisión de largo plazo de esto en la prensa chilena. Por lo tanto, el objetivo de este artículo es estudiar la evolución de los avisos entre 1850 y 1950 desde una doble perspectiva, cuantitativa y cualitativa. Busca determinar cuándo empezaron a insertarse anuncios comerciales con características “publicitarias” en la prensa chilena, describir su evolución en términos de número y presencia dentro de los periódicos y caracterizar tanto a los destinatarios de dichos anuncios como a sus emisores. Además, también busca observar si existe cierta concordancia entre algunas cronologías para la historia de la publicidad propuestas por algunos autores para el caso chileno en relación con los aspectos recién señalados.

Se trabajó en base a muestras de cuatro periódicos de circulación nacional en un periodo lo suficientemente amplio como para establecer los cambios (1850-1950), *El Ferrocarril* (1855-1905) y *La Nación* (1917-1950), *El Mercurio de Santiago*, *El Mercurio de Valparaíso*². Nuestro planteamiento es que, a partir del abordaje de los anuncios desde una doble perspectiva, cuantitativa y cualitativa es posible conocer de qué manera se fueron “apoderando” de buena parte de la superficie de la prensa, transformándose en fuente para su propia estabilidad financiera, y en foco de creciente

² Para el análisis cuantitativo consistente en la contabilización de anuncios de acuerdo con diferentes variables, fueron considerados los periódicos *El Ferrocarril* y *El Mercurio* de Santiago. Para el estudio cualitativo se consideraron todos los anuncios recopilados en los cuatro periódicos en estudio. Los criterios de selección de los periódicos responden a que fueran de circulación nacional, con alto contenido publicitario, y con una duración de a lo menos tres décadas.

interés por parte de profesionales, fabricantes y comerciantes para dar a conocer sus respectivos negocios. Desde la perspectiva opuesta, los anuncios se fueron tornando en un medio esencial a través del cual los lectores adquirieron información para sus decisiones de consumo en el mundo moderno. En otras palabras, las páginas llenas de anuncios ofrecían un panorama general acerca de una parte relevante del desarrollo de la economía capitalista: la oferta y demanda que se entrecruzaban y expresaban en la forma de avisos impresos. Así, el ritmo de aumento de los anuncios es expresión tanto de una necesidad derivada de un mercado en expansión como de la de financiamiento para el propio medio de prensa. A partir de ello, se puede establecer una periodización específica para una historia de los anuncios en Chile. Con ello, pretendemos aportar con la revisión de la evolución de largo plazo, considerando la identificación de tipos de anuncios, anunciantes y destinatarios, útiles para la historia de la prensa, el comercio y la publicidad en nuestro país.

La investigación se inicia en 1850, momento en el que se advierte un volumen significativo de anuncios en la prensa coincidente con el hito de la fundación en Santiago de uno de los periódicos más relevantes de la segunda mitad del siglo, *El Ferrocarril*. Se cierra un siglo más tarde, no solo para cumplir con un periodo lo suficientemente extenso como para advertir cambios y tendencias, sino también porque hasta entonces la prensa seguía siendo el medio más relevante para hacer publicidad, cuestión que empezaría a cambiar con el desarrollo de la radio a partir de los años 1930 y especialmente de la televisión en la de los sesenta.³

Pese a la relevancia que tiene la publicidad en el mundo moderno, en particular para la prensa y el comercio, son pocos los estudios historiográficos que la han puesto en el centro. Aparte de algunos escasos estudios clásicos, en las últimas décadas algunos investigadores estadounidenses y canadienses han hecho importantes aportes al respecto, como William Leiss, Roland Marchand o Sébastien Couvrette, por mencionar solo algunos, así como también algunos europeos.⁴ Para el caso latinoamericano, los avisos han sido tratados tangencialmente tanto por algunos

³ Para una revisión del cambio del campo comunicacional del siglo XX en Chile ver: Mandiola (1996) y Hurtado (1989).

⁴ Véase el listado bibliográfico.

estudios clásicos sobre historia de la prensa como por otros más recientes. Últimamente han aparecido algunos trabajos acotados sobre historia de la publicidad de algún periódico o revista en particular, o sobre su empleo como fuente para la historia cultural y social. En esta última línea se insertan los estudios de María Soledad Pessi (2011), Susana Sosenski y Ricardo López (2015), Anahí Ballent (1996), Roger Pita (2016) e Inés Pérez (2017), entre otros⁵. En el caso de la historiografía chilena los avisos apenas se mencionan en los trabajos sobre historia de la prensa, aunque existen algunos estudios sobre la publicidad comercial en su relevancia para la modernización del periódico como también como fuente para la historia social y del consumo⁶. Con todo, se hace necesario una mirada de largo plazo que permita tener una visión amplia de la evolución de los avisos publicitarios.

Este artículo se organiza en tres partes. En la primera se abordan las primeras manifestaciones explícitas acerca de la necesidad y conveniencia de insertar anuncios en los periódicos en Chile. En las dos siguientes, se da una visión general de la evolución de los anuncios en algunos periódicos chilenos, comenzando por su número y la superficie que fueron ocupando crecientemente en sus páginas, para luego observar ciertos cambios en los emisores y destinatarios de dichos avisos.

1. Avisos publicitarios: origen de una necesidad

Existe una amplia discusión acerca del origen de la publicidad, cuestión que a su vez depende de los matices de diferencia que puedan establecerse entre conceptos tales como noticia, anuncio, anuncio o aviso comercial y aviso publicitario (Fernández, 2013; J. Bravo, 1996; Eguizábal, 1998). Hay una mirada “generalista” que entiende que la publicidad es tan antigua como el comercio y otra restrictiva, que consideramos acá, que la vincula a un nivel de desarrollo de la actividad industrial y comercial que hace insuficiente la mera “información” que proporciona un anuncio, de manera que se agregan intenciones de competir por un mercado y de persuadir a los lectores y

⁵ Véanse algunos de sus trabajos en la bibliografía.

⁶ Al respecto pueden mencionarse los trabajos de Álvarez (2018), Dussailant (1993; 2002; 2014; 2024), Henríquez (2013), Ibáñez (1996), Oelckers (1990), Rosene (2005) y Sasso (1998). Véase la bibliografía.

potenciales consumidores. Al respecto, vale la pena mencionar una mirada contemporánea al periodo estudiado, la del español Pedro Prat Gaballí, quien en 1917 en su libro *Una nueva técnica: la publicidad científica* observó tres periodos en lo que podría considerarse como publicidad moderna. El primero, que situaba hasta 1850, estaría caracterizado por un conjunto de medios para dar a conocer un producto sin dar sus ventajas particulares, nombre o marca (Prat, 1917: 12). Luego, entre 1850 y 1895, esto es, cuando la economía deja de producir y ya está más bien “sobreproduciendo”, a su juicio la publicidad usaba diferentes medios para dar a conocer sus productos o servicios al mayor número de individuos, a la vez que ponía énfasis en las “ventajas particulares de marca o nombre en forma llamativa” (Prat, 1917: 12), actuando de dicho modo como un “acelerador del consumo” (Fernández, 2013: 273). Desde 1895, en tanto, y hasta lo que él mismo observaba en 1917, estimaba que ya la orientación científica del anuncio había triunfado. Así, para entonces se conocía mejor lo que denominaba “el espíritu del público”, y se aplicaba dicho conocimiento, junto a la imaginación y el ingenio, con el propósito de dar a la mayor cantidad de individuos “la utilidad o las ventajas de un artículo, en forma que ejerza una acción eficaz, es decir, que llegue a sugerir deseos y a determinar actos de voluntad” (Prat, 1917: 12). En esta última etapa es relevante el avance logrado por algunas agencias estadounidenses, cuyas propuestas estratégicas serían pronto seguidas o adaptadas a los requerimientos locales en distintos rincones del mundo, de la mano de los mismos anuncios que promocionaban productos de una industria en expansión, como también desde la creciente presencia de filiales de algunas agencias de publicidad estadounidenses en algunas ciudades del mundo. De hecho, las primeras “agencias” de publicidad o *réclame* como se decía entonces, aparecieron en Chile en el cambio de siglo XIX al XX, aunque se profesionalizaron en las décadas de los treinta y cuarenta (Basis, 2000). Y es quizá en ese último momento cuando ya puede hablarse de una etapa de madurez de la actividad, no solo por contar entonces con mayores conocimientos especializados, que incluye la sicología aplicada al consumo, sino porque funcionaba como un sistema en el que se articulan medios, agencias y anunciantes (Bravo, 1971: 34; Eguizábal, 1998: 3).

¿Hasta qué punto las etapas propuestas por Prat Gaballí son válidas para la

publicidad en la prensa chilena? La *Aurora de Chile* insertó algunos avisos a lo largo de su corta existencia (1812-13), de dos profesionales extranjeros que ofrecían sus servicios, la venta de un piano, y de un coche “con equidad”⁷. Sin embargo, en esos inicios del siglo XIX aún estaba lejos el momento en que estos se transformaran en una fuente de financiamiento relevante para los medios impresos, que a su vez reflejara un criterio empresarial en la administración del periódico, un desarrollo relevante de la actividad industrial y de un mercado lo suficientemente competitivo como para necesitar recurrir a la publicidad. Sin embargo, tal como observa Prat Gaballí (1917) para el caso español, al mediar el siglo es posible observar algunas señales. En el prospecto del periódico *El Progreso*, fundado en Santiago de Chile en noviembre de 1842 por los hermanos Vial Formas, se advierte un primer síntoma de una nueva manera de entender el periódico y, dentro de él, al avisaje. Aunque en esos años seguía predominando la prensa panfletaria sin pretensión de objetividad, cabe destacar que en este periódico en la redacción editorial estuvo Domingo Faustino Sarmiento y más tarde otro argentino, Bartolomé Mitre (Jaksić,1991). El mencionado prospecto sitúa el rol del periódico no solo en la difusión de ideas – predominantemente políticas– sino también establece una interesante relación entre el grado de desarrollo de una ciudad, su comercio y el volumen de su población con un periódico afín⁸. En concreto, se plantea explícitamente como un medio al servicio de la ciudad y sus habitantes. Más aún, señalaba que los avisos debían circular con frecuencias apropiadas, para lo cual había que dejarles espacio en cada ejemplar. De esta manera sus redactores parecían valorar el rol que cumplían los anuncios en el desarrollo económico de una ciudad y en virtud de ello consideraban “una vergüenza” que en ese año Santiago todavía no contara con “un diario en que el comerciante, el fabricante, el hacendado o el honrado bodeguero puedan insertar sus avisos, para ofrecer en venta sus casas o especies comerciales, o las que necesitan adquirir”⁹. Incluso, el propio Bartolomé Mitre resumió la utilidad del aviso al señalar que “la sección de avisos de un diario equivale a un bazar o a una feria en la que todo se

⁷ *La Aurora*, 21 y 28 de enero, 1812.

⁸ *El Progreso*, 10 de noviembre, 1842: 2.

⁹ *El Progreso*, 10 de noviembre, 1842: 2.

encuentra, cruzándose la oferta y la demanda” (Ulanovsky, 2005: 22). Es cierto que no todos los avisos que publicaba *El Progreso* serían considerados hoy como avisos publicitarios en sentido comercial, porque muchos eran de otra índole. Sin embargo, la cita anterior demuestra que para entonces estaba presente la idea de recurrir a este medio para conectar a oferentes y demandantes de productos y servicios, sirviendo, así como un canal de comunicación entre sus lectores en función de sus múltiples requerimientos. Esta necesidad se explica al menos por cuatro razones. En primer lugar, el crecimiento de la ciudad y de la población urbana hace más difícil que el mutuo conocimiento entre fabricantes, comerciantes y consumidores se dé de manera espontánea. Además, en la medida en que fueron acelerándose los procesos productivos, fomentados a su vez por el crecimiento de la demanda en ciudades en constante crecimiento, fue necesario buscar nuevas maneras de llegar al consumidor. Esto se tradujo tanto en la aparición de establecimientos comerciales diseñados para ventas masivas como de locales especializados, además de la modernización de los sistemas de transporte y distribución, que permitieron llegar a consumidores lejanos de otras ciudades u otros continentes. Luego, las sociedades urbanas se fueron haciendo más complejas en términos socioeconómicos y culturales, lo que redundó en la formación de nuevos hábitos de consumo. Por último, todo ello se dio en un contexto de apertura al comercio internacional que ya se había materializado con claridad en la década de 1820 con la llegada de diversas casas comerciales con sus casas matrices en Europa, en especial británicas, lo que luego se reforzó con medidas concretas tomadas por las autoridades chilenas para abrirse al comercio internacional. Ejemplo de ello son las leyes de aduana de 1851 y 1865, que abrieron el comercio local a barcos de cualquier nacionalidad con un impuesto global de 15% sobre las importaciones (Cavieres, 1988; Couyoumdjian, 2000). Este desarrollo del sector importador-exportador se acentuó una vez finalizada la guerra del Pacífico gracias a la expansión de la industria salitrera.

En síntesis, los anuncios insertos en la prensa revelan la existencia de determinadas condiciones que llevan a la necesidad y posibilidad de avisar, tales como el desarrollo del comercio, los servicios y la industria –incluida la periodística y la publicitaria– por un lado, y el aumento de la población y sus requerimientos por otra. Baste considerar que en 1850 *El Mercurio* de Valparaíso insertaba un promedio de

41,5 avisos por ejemplar, mientras que un siglo más tarde su par capitalino alcanzaría un promedio de más de tres mil anuncios diarios (Dussailant, 1993; 2022). Así, puede afirmarse que la necesidad de recurrir a la publicidad, la aparición de marcas de fábrica, de productos envasados y de agentes especializados en la venta de espacios para los anuncios al comienzo y para el diseño de estos más tarde, son signos de una creciente lucha por el mercado dentro de la lógica de una economía capitalista.

2. Radiografía de los avisos en la prensa: tipos, número y superficie

Para mediados del siglo XIX, aunque los periódicos existentes en el país seguían confiando en la suscripción como fuente de ingresos, los múltiples avisos llamando a ponerse al día con los pagos, que hasta incluían listados de los nombres de los morosos, sugieren que dicho sistema estaba lejos de ser suficiente para asegurar el financiamiento de la prensa (Dussailant, 2022). Cuando adquirió *El Mercurio* de Valparaíso en 1842, José Santos Tornero señaló que la captación de avisadores era muy atractiva por los ingresos que significaban, en contraste con el aporte de los suscriptores, pero que lo que realmente financiaba el periódico era la suscripción del gobierno, equivalente a doscientos ejemplares (Santos, 1889: 15). En efecto, existía una disposición del 23 de noviembre de 1825 por la que el gobierno se comprometía en suscribirse a un determinado número de periódicos con el fin de asegurar o subvencionar su existencia. Así, además de la suscripción, algunos contaban con cierto apoyo estatal, sin embargo, ello no siempre aseguraba los proyectos a largo plazo. Ante esta fragilidad financiera, y tal como lo habían hecho un par de décadas antes Girardin en Francia, además de Day y Gordon Bennett en Estados Unidos, en Chile también se optó por recurrir a los ingresos por volumen de avisaje.

Con el fin de observar de qué manera los anuncios se fueron incorporando en las páginas de la prensa chilena entre las décadas de 1850 y 1950, se escogieron muestras de cada diez años de dos periódicos capitalinos de circulación nacional, *El Ferrocarril* y *El Mercurio* de Santiago. En base a dichas muestras representativas de todos los meses del año y de los siete días de la semana, se registró la evolución del

número de avisos y de la superficie que ocupaban, que consignan las tablas 1 y 2¹⁰. El primero de ellos, *El Ferrocarril*, apareció el 22 de diciembre de 1855 bajo la dirección de Juan Pablo Urzúa, quien ya contaba con suficiente experiencia en el área, ya que había trabajado de editor, redactor, corresponsal e incluso había intentado competir con *El Mercurio* de Valparaíso con *El Diario*. Uno de sus redactores, Justo Arteaga, describió en un momento al *Ferrocarril*, *El Mercurio* y *El Comercio* como los diarios “de más interés y utilidad” de América del Sur y al primero como el “con mayor circulación en el país y el más barato” (Silva, 1958: 215). Urzúa confiaba en aumentar el número de suscriptores vendiéndose a un bajo precio: “El público puede hacer que ese diario de precio tan reducido, tan puesto al alcance de las gentes menos acomodadas, sea todavía mucho mejor de lo que es, puede hacer que contenga muchísimos más materiales. Sólo necesita para eso cooperar a que se aumente el número de los suscriptores [...]”¹¹.

Su ambición de ser leído por la mayor cantidad de personas posible se advierte en que por mucho tiempo *El Ferrocarril* se vendió a 5 centavos el ejemplar, estimado un escaso valor entonces, y “relativamente más barato que el de los diarios europeos” considerando que la prensa chilena tenía que “importarlo todo con recargo, desde la tinta y los tipos hasta el papel”¹². La estrategia de vender números sueltos en la calle no era habitual. Según Carlos Ulanovsky, quien habría empezado con dicha práctica en Argentina fue precisamente un chileno, Manuel Bilbao con su diario *La República* (Ulanovsky, 2005: 15). En 1865, tras una década de existencia, *El Ferrocarril* celebraba el aumento del tiraje y el correspondiente número de lectores que, de los 2.850 ejemplares del año anterior se habría aumentado a una tirada de 4.150¹³. De ser así, esto significaba haber crecido en 1.300 suscriptores en un año y ello equivalía, según los propios cálculos entregados por el periódico, a un incremento de 13 mil nuevos lectores, en tanto que para fines de 1865 decían contar con 41.500 lectores¹⁴. Pero

¹⁰ El total de 2.124 avisos de muestras de páginas con anuncios de *El Ferrocarril* y *El Mercurio* de Santiago para los años 1855/1856 (240 avisos); 1895/1896 (309); 1920/1922 (598); y 1950 (977).

¹¹ *El Ferrocarril*, 28 de diciembre, 1855: 1.

¹² *El Ferrocarril*, 28 de diciembre, 1865: 1.

¹³ Sin embargo, estas cifras hay que tomarlas con cautela ya que, en ese mismo 1865 también se declara un máximo de 2.925 ejemplares.

¹⁴ *El Ferrocarril*, 28 de diciembre, 1865.

Urzúa sabía que no todos podían suscribirse, de manera que desde que regresó de un viaje a Europa, se empeñó en fomentar también la venta de números sueltos, en especial “en aquellos barrios de Santiago donde sería difícil que hubiera suscriptores, tanto por la distancia del centro como por la dificultad que esa gente tendría para reunir el valor de la suscripción de un mes” (Cherniavsky, 2004: 98). Escribió con orgullo que su diario también llegaba a los pequeños comerciantes, vendedores, cocheros quienes también hallaban en él algún atractivo. Como destaca la historiadora Carolina Cherniavsky, incluso cuando estaba vigente la subvención estatal, en el prospecto de este periódico se señaló como objetivo crear “un diario que saque sus recursos exclusivamente de la sociedad” (Cherniavsky, 2004: 83).

Con todo, su estabilidad financiera seguía descansando principalmente en la suscripción, que se mantuvo con el mismo precio de 3 pesos por trimestre y 10 pesos por año. De hecho, al poco tiempo de su fundación, en 1856 en el encabezamiento se leía que “a los suscriptores que ya se han reunido esperamos añadir hasta el 7 i 8 de diciembre próximo, los suficientes como para completar el número que deseamos conseguir antes de emprender la publicación”¹⁵. Por ello también desde sus inicios se daba el listado de los representantes del diario desde Copiapó a Chiloé, quienes eran los encargados de las suscripciones y eventualmente de recibir los avisos que se querían publicar.

Sin embargo, cabe destacar que desde sus inicios hubo una estrategia financiera en relación con los avisos comerciales, dada la relevancia que se les otorgó (Santa Cruz, 1998: 45). En efecto, estos se estimaban importantes no solo como un servicio y atractivo adicional para los lectores, sino también como una fuente de financiamiento, y por ello se tendió a ofrecer planes de mayor plazo que fueran atractivos económicamente para los avisadores y ofrecieran, al mismo tiempo, mayor estabilidad financiera al periódico. Así, desde sus inicios solía anunciarse que se cobraría un centavo diario por la línea de avisos con un elocuente “¡Advertencia a los comerciantes!”. Al finalizar el año 1865 en un par de ocasiones la portada del periódico se dividió en dos, dejando la inferior al Folletín, esas novelas por entrega

¹⁵ *El Ferrocarril*, 21 de febrero, 1856.

que atraían principalmente a lectoras, la superior para un enorme aviso titulado “Gran rebaja en los precios de la publicación de avisos desde el 1° de enero de 1866”¹⁶. Ello consistía en que los anunciadores debían pagar 10 centavos la línea en la primera inserción, y luego cinco centavos la línea en las treinta inserciones siguientes, mientras que pasado dicho plazo el precio se reducía a un centavo la línea en cada una de las siguientes inserciones¹⁷.

También se incentivó la publicación de avisos más grandes, además de frecuentes. De hecho, hacia 1860 los de menos de tres líneas pagaban 16,6 centavos por línea y los de 31 a 40 líneas pagaban solamente 8 centavos (Cherniavsky, 2004: 99). En tal sentido, contrariamente a la mayor parte de los periódicos de la época, *El Ferrocarril* aspiró desde sus inicios a ser más que un sueño panfletario o una “aventura romántica” pues se tomó en serio su viabilidad financiera y por ello, según Ricardo Donoso, a la base de esta nueva empresa periodística estaban precisamente la moderación y el aviso, siendo además el primero en incorporar la innovación del “aviso económico” en el medio nacional, que hacía accesible el periódico a un mayor número de lectores. En efecto, existía conciencia de que al ganar lectores se ampliaba la utilidad del periódico en términos de avisaje, lo que se transformaba en la práctica en un círculo virtuoso. Elocuente es que asegurara que “[...] *El Ferrocarril* pretende hoy hacer que el buen mercado le mantenga y le acreciente esa fuente de entradas como le mantiene y le acrecienta los suscriptores. Para llegar aquí ha reducido inmensamente el precio de los avisos, lo ha reducido hasta hacer ventajoso acudir a ellos”¹⁸.

Pero ¿hasta qué punto en ese último cuarto del siglo XIX los avisos se habían transformado en una vía de ingresos esencial para mantener un periódico? La verdad es que las fuentes arrojan datos muy vagos al respecto, en tanto que la alternativa de calcular el costo de producir un periódico y de cuánto recibían por suscripción, venta suelta y anuncios no es muy fiable, entre otras cosas porque los datos acerca del tiraje no siempre se mencionan y, cuando se hace, hay razones para dudar qué tan ciertos

¹⁶ *El Ferrocarril*, 28 de diciembre, 1865: 1.

¹⁷ *El Ferrocarril*, 2 de mayo, 1865: 1.

¹⁸ *El Ferrocarril*, 28 de diciembre, 1865: 1.

sean, ya que señalar un alto número ciertamente aumentaba el valor del periódico para el avisaje. Pero haciendo un cálculo simple que incluya los ingresos que recibía *El Ferrocarril* con datos de 1865 por vía de suscripción, asociada al tiraje, y de avisos (con un aviso promedio de 4 líneas y un número promedio de 50 avisos y suponiendo que cada aviso se inserta al menos durante 2 meses, ya que eso les convenía por la rebaja sustantiva del precio) se obtendría que por suscripción anual ingresaban alrededor de 49.800 pesos, además de unos 2.208 pesos por avisos al año, los que hacia 1895 se habrían más que duplicado.

Como sea, a inicios de la década de 1870 *El Ferrocarril* era ya una empresa sólida y con un prestigio ganado por su ponderación, sensatez, buena calidad de su información y por ello había engrosado el número de suscriptores y de avisadores (Silva, 1958: 215). Para entonces las tarifas de la inserción de avisos difería dependiendo de la sección del diario, siendo los de la portada el precio más alto, el que descendía en la segunda y tercera páginas, donde predominaban las noticias. Esto porque, en la medida en que los avisos fueron aumentando, se hizo necesario organizarlos adecuadamente y distribuirlos en el periódico con algún tipo de norma. Tradicionalmente estos se agrupaban en la última página, pero pronto se insertaron también en la portada y en otras páginas, aunque en menor número. La mayor novedad de la década de 1860 había sido la de agruparlos bajo título tales como “avisos comerciales”, “avisos personales”, “artes y oficios”, “arriendo y compra-venta de casas”, “arriendo y compra-venta de fundos rústicos” y “avisos judiciales”. Pero, a diferencia de otros como *El Independiente*, que los separaba en “avisos viejos” y “avisos nuevos”, las categorías empleadas por *El Ferrocarril* eran más útiles para los lectores. Si desde un comienzo los avisos más pequeños se agruparon en columnas bajo el título de “avisos”, luego como “avisos nuevos”, y “anuncios de Paris”, desde la segunda mitad de la década de 1870 se profundizó el esfuerzo por clasificar los anuncios se acuerdo a criterios más específicos y variados tales como “carruajes y caballos”, “hoteles y cafés”, “fundos rústicos”, entre muchos otros, además de “objetos perdidos”, “sin clasificar”, “abogados”, y otros que revelan una escasa distinción entre avisos comerciales, profesionales y anuncios de otra índole, de manera que todavía era difusa la línea que separaba un aviso meramente informativo de uno publicitario. Pero

es precisamente en 1870 cuando este periódico introdujo su sección de “avisos económicos” que hasta el mes de mayo de ese mismo año se ordenaban alfabéticamente, cuestión que duró poco y fue reemplazada por la agrupación por rubros.

Otras estrategias fueron las de emplear pequeñas viñetas a modo de clasificación o de llamada de atención del lector, o la de usar la primera letra del anuncio en mayúscula y negrita para luego ordenarlas alfabéticamente. Cabe destacar que en algunos estudios sobre los avisos de la prensa europea y americana también se señala la década de 1870 como aquella que marca un cambio en los anuncios, tanto por su aumento en número, tamaño y variedad, como también por un mayor empleo de técnicas para llamar la atención, tales como juegos tipográficos e ilustraciones (Eguizábal, 1998; Chaix y Alvord, 2014; Fernández, 2012; Fernández y Feliú, 2013; Ojeda, 2009; Ortiz, 1998). Ello coincide con los tiempos en que se desarrolla el comercio mundial, las técnicas de impresión y los nuevos medios de transporte y comunicaciones, y que se observan verdaderos avances en la industria y el comercio, principalmente europeos.

258

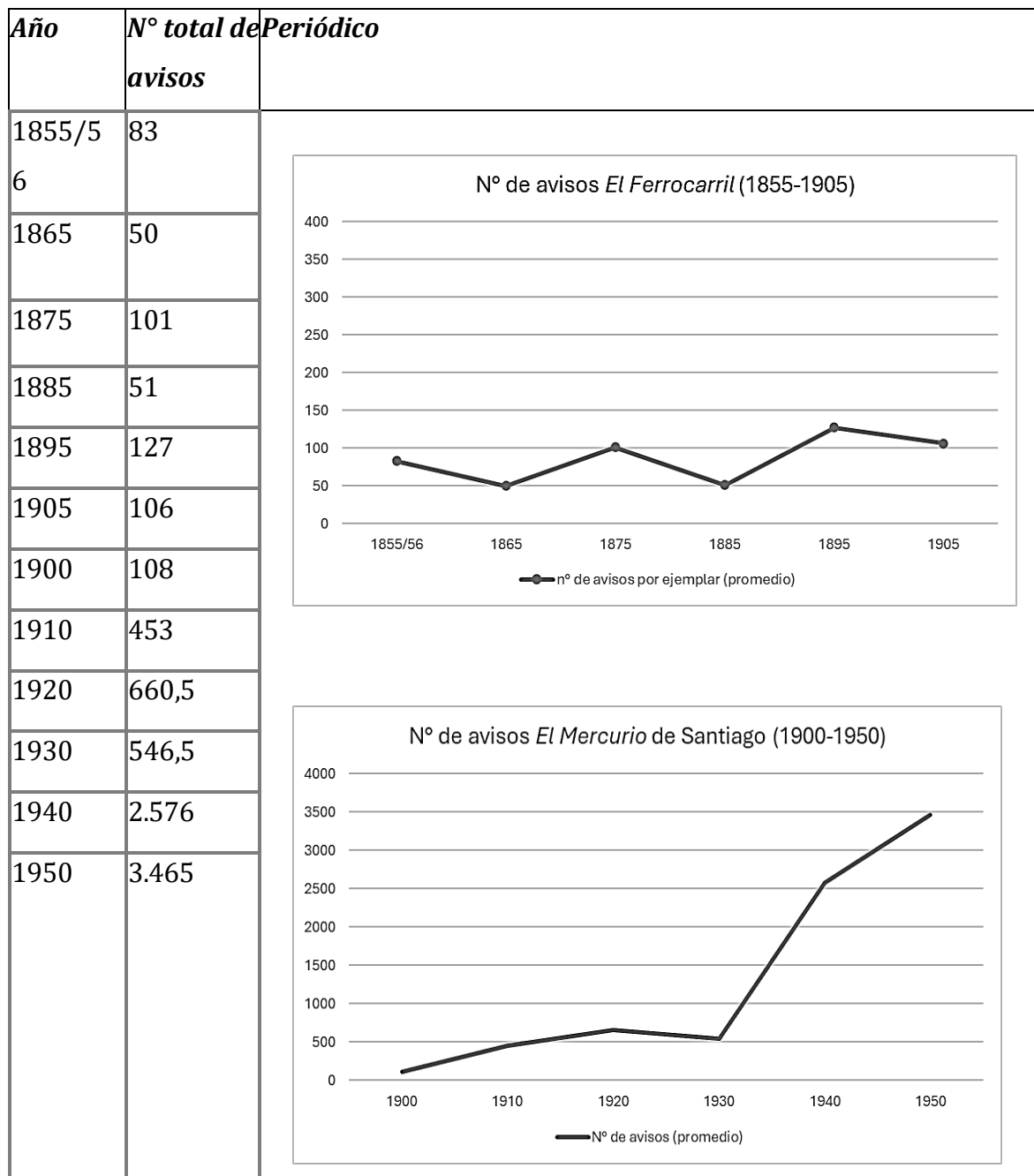
Si bien durante mucho tiempo *El Ferrocarril*, u otros similares como *El Independiente* o *El Mercurio de Valparaíso* no aumentaron el número de páginas, salvo en algunas ocasiones, sí lo hicieron en el número de columnas, pasando de dos o cuatro a seis, o de seis a ocho. Esto permitía ampliar el espacio destinado a la información manteniendo el destinado a los avisos, evitando así el coste que supondría el incremento del número de páginas (Santa Cruz, 1998: 62).

Tal como se observa en la Figura 1, *El Ferrocarril* destinó casi siempre más de la mitad de su superficie a los anuncios, salvo hacia mediados de la década de 1880. En promedio publicó diariamente unos 59 avisos entre 1855 y 1905, número que fluctuó entre los 83 y los 106 respectivamente. La cifra más baja se dio en la muestra de 1865 y la más alta en 1895. A modo de referencia, en un estudio sobre la prensa de Bilbao, en España, el número promedio de avisos en la década de 1880 era de 58, mientras en *El Ferrocarril* vemos que eran 51 (Montero, 2018: 14). Pero si bien se produjeron ciertos descensos en la tendencia al alza durante el periodo, especialmente entre 1875 y 1885, la superficie destinada a los anuncios no disminuyó en la misma proporción,

de manera que los ingresos por este concepto tampoco. Es posible que la mencionada caída de avisos se explique por los impactos de la guerra del Pacífico, que no solo afectó a sus avisadores sino también al abastecimiento de insumos que se importaban desde Europa, como papelería y material de imprenta, de modo que, tal como le ocurrió a *El Mercurio* de Valparaíso, se hizo necesario modificar y clasificar mejor los avisos para adaptarse (Peláez, 1927:456). Asimismo, es posible que a ello se sumara la dificultad para acomodarse a los cambios que experimentaba el periodismo en esos años cada vez más demandantes en lo profesional y tecnológico, lo que significaba en la necesidad de hacer algunas inversiones (Silva, 1958: 213-214; Cornejo, 2019: 84-85).

Por su parte, la merma de avisos hacia 1905 se explica sin duda porque para entonces el periódico estaba sufriendo diversos problemas, derivados en buena parte de la competencia que le significó la aparición de *El Mercurio* de Santiago en 1900 y de *El Diario Ilustrado* en 1902. De hecho, desde entonces *El Ferrocarril* entró en una lenta agonía que llevó a sus dueños a cerrarlo en 1911 pese a todos los esfuerzos realizados. En 1891 fue cerrado temporalmente por ser opositor al presidente José Manuel Balmaceda, y en 1902 fue vendido (Bernedo y Arriagada, 2002: 17). Si bien hasta 1905 el precio del ejemplar del *Ferrocarril* seguía en 5 centavos, cinco años más tarde había subido al doble. Cabe preguntarse si ello se debió a una estrategia para equipararse a su competidor directo, *El Mercurio* de Santiago, o a que simplemente su política inicial de ser un periódico barato se hizo insostenible (Cherniavsky, 2014: 108). Según Cherniavsky (2014), *El Ferrocarril* en 1911, su último año de vida, destinó un 34,51% de su superficie a los avisos, lo que, si lo comparamos con nuestros cálculos, indica que entre 1905 y 1911 dicha superficie habría disminuido a casi la mitad, lo que resulta muy indicativo de su frágil situación financiera teniendo en cuenta los ingresos que dejó de recibir por dicha vía (Cherniavsky, 2014: 108).

Figura 1. Promedio de avisos en el diario *El Ferrocarril* de Santiago (1855-1905) y *El Mercurio de Santiago* (1900-1950).



Fuente: Datos obtenidos por las autoras mediante la contabilización de muestras de ejemplares de cada periódico extraídas de los siete días de la semana más otro al azar por cada mes para cada año registrado. En total, la muestra es de 1.152 ejemplares.

De los datos proporcionados por la Figura 1 se desprende que en los cincuenta años que corren entre 1855 y 1905 *El Ferrocarril* aumentó en promedio un 28% el número de sus avisos, mientras que *El Mercurio* de Santiago lo hizo en un 3.110% entre 1900 y 1950. Si bien al iniciarse el siglo XX ambos publicaban un número muy similar de anuncios, uno enfrentaba el declive de su vida, en tanto que el otro empezaba la suya como bastión de una gran empresa editorial. El fundador de este último, Agustín Edwards MacClure, además de recoger la experiencia de la versión porteña del periódico fundado en 1827 y que había sido adquirido por su familia en 1880, puso un gran esfuerzo en dicha empresa. De hecho, viajó a Estados Unidos para conocer el periodismo moderno de primera fuente. Allí alternó con el editor y propietario del *New York Herald*, James Gordon Bennet y pudo enterarse del funcionamiento interno de ese prestigioso medio en cuanto a organización comercial del negocio, cuestiones administrativas y técnicas, de distribución en el país y también sobre la contratación de avisos (Silva Castro, 1958: 347 y 348). Así, en esos inicios del siglo XX, junto con modernizar *El Mercurio* de Valparaíso y crear la versión capitalina, aprovechó de comprar una prensa que asegurara la calidad de impresión y la rapidez necesaria para este proyecto periodístico de corte empresarial (Nazer, 2023: 168-175).

Los primeros ejemplares de *El Mercurio* de Santiago siguieron el formato de la versión porteña, de 75 por 55 cms., aunque pronto ambos se imprimieron en 58 por 42,5 cms., un formato algo más amigable con el lector (Peláez, 1927: 401). Comenzó con las cuatro páginas tradicionales de la prensa de la época, que a veces aumentaban a seis, pero pronto con la compra de la gran prensa Marinoni estuvo en condiciones de alcanzar hasta las dieciséis páginas. Los avisos se distribuían por todas ellas, aunque con mayor énfasis en la portada y en la última. A estos proyectos se fueron sumando otras iniciativas de diarios vespertinos y de periodismo ilustrado. Como sea, lo relevante es que, tal como Edwards escribió a su amigo Carlos Zañartu en mayo de 1905, la empresa periodística que dirigía no solo estaba dejando importantes utilidades líquidas para repartir a sus dueños, más allá de las inversiones realizadas, sino que también esperaba que estas aumentaran por la vía de los anuncios: “[...] en el semestre actual con el aumento de las utilidades que habrá en Santiago a causa del

alza de la tarifa de avisos [...]” (Nazer, 2023: 174). Cuarenta años más tarde, los avisos eran una vía de ingreso esencial, de manera que seguían buscándose fórmulas para impulsar su aumento. En 1945, por ejemplo, un aviso de Jabón Ritz informaba que se regalaría dicho producto todos los viernes a quienes publicaran sus anuncios en la sección de “avisos económicos” del mismo periódico¹⁹. Asimismo, en abril de 1950 se ofreció un cuaderno marca Colón a quien insertara sus avisos en dicho diario²⁰.

Al año siguiente de la fundación de *El Mercurio* de Santiago, en una carta dirigida al administrador del diario, Luis Alberto Cariola, Agustín Edwards se muestra satisfecho de los ingresos conseguidos al señalar que “el diario más o menos se costea” (carta de Agustín Edwards M. a Luis Alberto Cariola, 13 julio 1901, en Bernedo y Arriagada, 2002: 220). El desafío era grande, ya que seguía teniendo alguna competencia en *El Ferrocarril* y en especial lo tendría a partir de 1902 en *El Diario Ilustrado*. Ello explicaría que, si bien en sus dos primeros años tuvo una tirada de algo más de 10 mil ejemplares diarios, a partir de 1902 esta empezó a bajar a unos ocho mil (Bernedo y Arriagada, 2002: 220). La adversidad la enfrentó con mayor inversión, la creación de oficinas o secciones autónomas, una de las cuales era la de suscripciones y avisos, y haciendo más eficiente la tarea de contabilidad. Edwards también se empeñó en que se llevaran a cabo estrategias conducentes a aumentar el número de suscriptores y lectores. Entre ellas, la de repartir gratuitamente el diario en algunos hogares por algunos días para generar la costumbre y necesidad de suscribirse (Bernedo y Arriagada, 2002: 235), o mediante concursos en que las “dueñas de casa” podían ganar máquinas de coser, baterías de cocina, cristales, porcelanas y los “obreros”, herramientas, trajes, mantos, un catre de bronce, un reloj de oro, e incluso suscripciones gratis a *El Mercurio* (Peláez, 1927: 461).

La Figura 1 revela cómo en la primera década de existencia de *El Mercurio* de Santiago el número de avisos se cuadruplicó, para seguir aumentando en las siguientes, con una leve baja en la década de 1930, posiblemente por efecto de la crisis económica. Entre 1930 y 1940 volvió a cuadruplicarse, mientras que entre esta última década hasta la siguiente creció en un nada despreciable 34%. Este relevante incremento de

¹⁹ *El Mercurio* de Santiago, 8 de enero, 1945: 2.

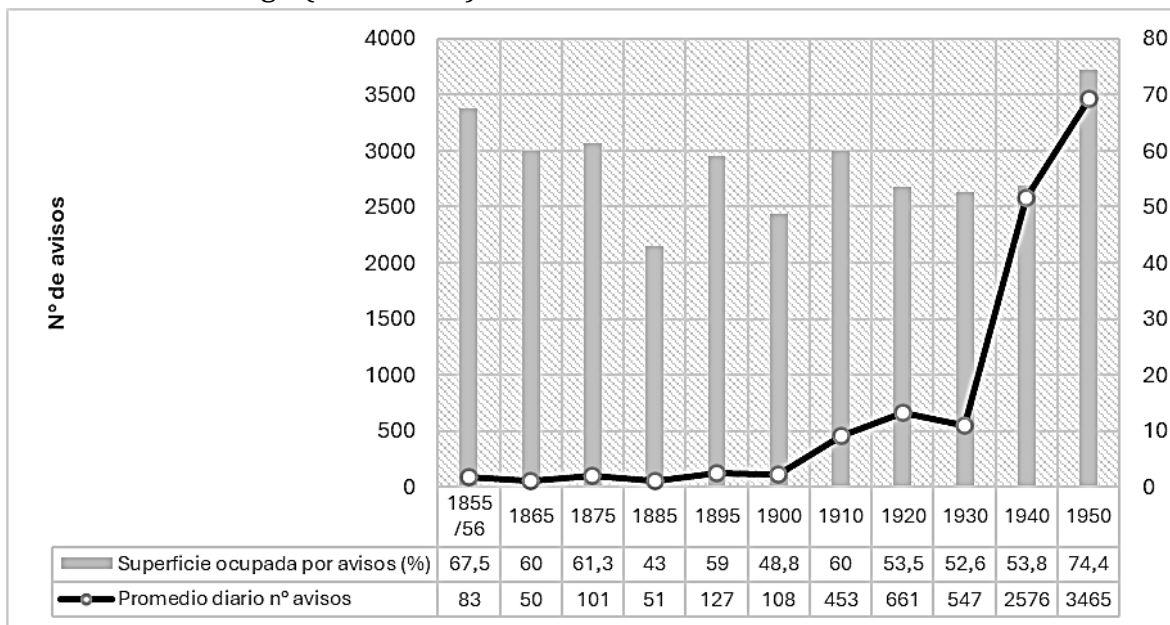
²⁰ *El Mercurio* de Santiago, 7 de abril, 1950: 2.

anuncios podría explicarse por al menos tres razones. La primera, ya existía una “cultura de avisaje” entre los comerciantes e industriales del país. Una segunda razón, vinculada a la anterior, es que para entonces la industria publicitaria había hecho algunos avances y se había despojado de la mala fama que le había traído la era de los avisos de los charlatanes del cambio de siglo que ofrecían sus “curalotodo”. Entre las primeras empresas publicitarias chilenas se cuentan “Sudamérica”, fundada en 1906, que ofrecía publicaciones de avisos en diarios y revistas del país, además de redactar y publicar avisos económicos en la prensa y de colocar anuncios en los postes de los tranvías (Basis, 2000: 39). Dos años más tarde una agencia de anuncios iquiqueña decía que confeccionaba “científicamente” sus avisos (Dussailant, 1993: 105), mientras que “La América” en 1910 prometía el “réclame más vasto y económico” que circula “permanentemente en 50 oficinas públicas” de Santiago y en 650 de todo el país (Basis, 2000: 39). Pero la actividad alcanza un desarrollo profesional a partir de la década de 1920. Fue entonces que surgió la CACH, Compañía Avisadora de Chile en 1924, la oficina de Carlos Bofill en 1928, la de Oscar Fonck en 1931, la de Arturo Edwards en 1935, y al año siguiente la de Pablo Petrowitsh, Lucho Aron Publicidad (Dussailant, 1993: 105; Basis, 2000: 39). Con el tiempo, a las agencias nacionales se agregaron algunas extranjeras, en especial estadounidenses. Por último, una tercera razón para explicar el fuerte incremento de los avisos publicitarios tiene que ver con la necesidad derivada de un incipiente desarrollo de la industria nacional orientada al mercado doméstico, después de la crisis de 1930, que habría compensado el declive del comercio y de las importaciones en relación con las décadas anteriores, y seguida luego del desarrollo de la economía (e industria) mundial tras la Segunda Guerra Mundial (Badía y Ducoing, 2021: 623; Díaz, 2021: 146 y 147).

Así, mientras en promedio durante su primer año de vida *El Mercurio* de Santiago publicó 108 avisos por ejemplar, al mediar el siglo alcanzaba los 3.465. Hasta la masificación de la radio en la década de 1930, “fuese cual fuese la mercancía que se quería promocionar, o el público al que se quería llegar”, la prensa era el medio idóneo (Eguizábal, 1998: 185). Los propios medios promocionaban sus servicios de avisos. *El Mercurio* de Santiago, por ejemplo, en 1950 insertó un aviso que representaba un gallo cantando al amanecer acompañado de un texto que decía que

“cuando sale el sol ya está trabajando el aviso de *El Mercurio*” agregando más abajo que “el aviso es el más genuino y efectivo propulsor de la producción y la riqueza nacional”²¹.

Figura 2. N° de anuncios y superficie que cubren en *El Ferrocarril* (1855-1895) y *El Mercurio* de Santiago (1900-1950)



Fuente: Datos obtenidos por las autoras mediante la contabilización de muestras de ejemplares de cada periódico extraídas de los siete días de la semana más otro al azar por cada mes para cada año registrado. En total, la muestra es de 1.152 ejemplares.

En síntesis, partiendo del supuesto que tanto *El Ferrocarril* como *El Mercurio* tenían mercados objetivos relativamente similares y exhibieron un mismo interés por aumentar el número de lectores, suscriptores y avisadores, la figura 2 revela la tendencia al aumento del número de anuncios publicitarios, en especial a partir de inicios del siglo XX, en tanto que la superficie del periódico que ocupaban se mantuvo relativamente estable. Esto significa que, por una parte, muchos anuncios fueron disminuyendo de tamaño, en la forma de los “clasificados” que empezaron a consolidarse en la década de 1870, lo que incrementó los ingresos para el periódico sin aumentar el costo asociado al incremento en el número de páginas. Por otra, que se mantuvo relativamente estable la relación entre superficie destinada a los anuncios

²¹ *El Mercurio*, 5 de enero, 1950: 21.

con el aumento del número de páginas de los periódicos. De hecho, si *El Ferrocarril* entre 1855 y 1900 fluctuó entre las 4 y 6 páginas por edición, *El Mercurio* de Santiago entre este último año y 1950 pasó de 6 a las 38 páginas en promedio.

Por otra parte, el hecho de que *El Ferrocarril* haya incrementado el número de sus avisos en un 27,7% en la segunda mitad del siglo XIX, mientras *El Mercurio* lo hiciera en un 3.110% en la primera del XX, revela una creciente costumbre de recurrir a la publicidad, pero también la necesidad de hacerlo. Visto de manera global, entre 1850 y 1950 el avisaje creció en casi 42 veces (4.075%), dándose el despegue a partir de la década de 1930. ¿Qué sugieren tales cifras? Más allá de las diferencias atribuibles a dos proyectos periodísticos diferentes, ambos diarios eran considerados “modernos” en su época, reflejo del espíritu empresarial de sus fundadores y directores, además de apartarse de una tendencia abiertamente partidista como había sido lo usual. Pero la gran diferencia en el volumen de anuncios entre ambos casos radica en el contexto, lo que puede observarse a través de distintos indicadores, entre ellos, el aumento de la población, la tasa de urbanización, la tasa de alfabetización, el ingreso per cápita, además del desarrollo manufacturero y los índices del comercio exterior. Si se le observa desde la perspectiva del aumento de la población, es importante tener en cuenta su aumento a nivel nacional en algo más del doble entre mediados y fines del siglo XIX, de 1.083.801 en 1843 a 2.712.145 en 1895, y a una tasa levemente menor entre 1895 y 1950 (Censos, 1843, 1895, 1907, 1952). Asimismo, a partir del censo de 1930 la población urbana empezaría a superar a la rural, que para entonces apenas seguía siendo levemente mayoritaria con un 49,4% (censo 1930). Cabe considerar que en 1854 la población alfabetizada alcanzaba en el país el 13,5%, llegando al 39,9% en 1900 y al 62,91% en 1950, esto es, entre 1854 y 1950 aumentó en un 366%, por lo que los potenciales receptores de los mismos fueron incrementándose. Tras tales cifras se esconden los posibles receptores de dichos anuncios, que incentivaban a los avisadores a competir para captar su atención a través de la prensa. Si dicho mercado estaba integrando en buena parte por los lectores de tales diarios, en su mayoría coincide con quienes tenían algún poder adquisitivo. Así, entre 1850 y 1900 el ingreso per cápita de Chile creció un 150%, y entre 1900 y 1950 un 74% (Bolt y Van Zanden, 2024: 1-41). En dólares internacionales ajustados a precios del año 2011 se observa

que en 1850 era de \$1.352; en 1900 de \$3.386 y en 1950 de 5.880²². En otras palabras, con un incremento en la población urbana y alfabetizada y con mayores ingresos, se está ante un mercado al que hay que atraer y transformar en consumidor. Pero junto con la creciente ampliación y diversificación del mercado interno, se dio un proceso de monetización que facilitó la circulación de mercancías mientras, desde otro ángulo, cada vez se hizo más común recurrir al mercado para abastecerse de una serie de productos, dejando a su vez de producirlos en casa, en especial en el ámbito urbano.

Si se observa la Figura 2 con algo más de cuidado, se infiere que un leve descenso en el promedio de la superficie de los diarios destinada a los anuncios, y también del número de estos entre las décadas de 1920 y 1930 podrían explicarse por los efectos inmediatos de la crisis económica. De hecho, entre 1929 y 1934 las importaciones cayeron de 1.617 millones de pesos oro a 213,8 millones (Cabezón, 1971: 5), de los que una parte significativa estaba constituida por bienes de consumo. En 1928, por ejemplo, el 52% de las importaciones estaba representada por bienes de uso y de consumo, 32% por materias primas y auxiliares y un 16% de bienes de capital, mientras que en 1931 la primera bajó a 42%, en 1940 alcanzaba en 33% y en 1950 el 25% (Cabezón, 1971: 30). Entre 1938 y 1952 cayeron las importaciones, mientras la industria local experimentó un repunte, en la lógica de una política de sustitución de importaciones (Cabezón, 1971: 8; Muñoz, 1968: 8). Una parte significativa de los anuncios extranjeros, en su mayoría franceses e ingleses, que predominaban entre las páginas de *El Ferrocarril* y *El Mercurio* –y muchos otros periódicos americanos y europeos– en el último cuarto del siglo XIX hasta a la primera Guerra Mundial, fue luego sustituida por otros de industrias y comercios locales, a los que se agregarían luego varios de origen estadounidense.

3. Radiografía de los avisos en la prensa: Anunciadores y destinatarios

Con solo hojear las escasas cuatro páginas de los periódicos de mediados del siglo XIX se advierte que más de la mitad del espacio estaba ocupado por anuncios. En

²² Se agradecen las conversiones de estos datos al economista Patricio Órdenes.

general, estos correspondían a avisos personales (objetos perdidos, por ejemplo), de empleo (ofertas y solicitudes), de bienes raíces (compra, venta y arriendo de propiedades), de servicios (fletes, viajes, clases, entre muchos otros) y de productos. Con respecto a este último grupo, que es el que aquí interesa, incluye tanto los anuncios de productos con o sin marca, como a los establecimientos comerciales en los que se les podía adquirir. Dado que la existencia de marcas y, asociado a ellas, de envases y etiquetas, está en directa relación con el desarrollo de la industria, es natural que la mayor parte de los anuncios de mediados del siglo XIX las incluyeran en apenas un 3%, porcentaje que se incrementó sistemáticamente desde entonces, hasta constituir la mayoría hacia 1950²³.

La naturaleza de los emisores y destinatarios de los avisos comerciales y las variaciones que al respecto se den a lo largo del siglo en estudio, arrojan pistas acerca del nivel de desarrollo del comercio en particular y de la actividad económica en general. Con el fin de identificar en términos generales tanto a los anunciadores como a sus destinatarios, y de observarlos a lo largo de todo el periodo de estudio, se registraron y calcularon los anuncios que los identifican explícitamente en términos porcentuales en cuatro tiempos: 1855/56 y 1895/1896 en *El Ferrocarril* y *El Mercurio de Valparaíso*, luego en 1920 y 1922 con *El Mercurio* de Santiago y *La Nación* respectivamente, y el año 1950 en estos dos últimos periódicos²⁴.

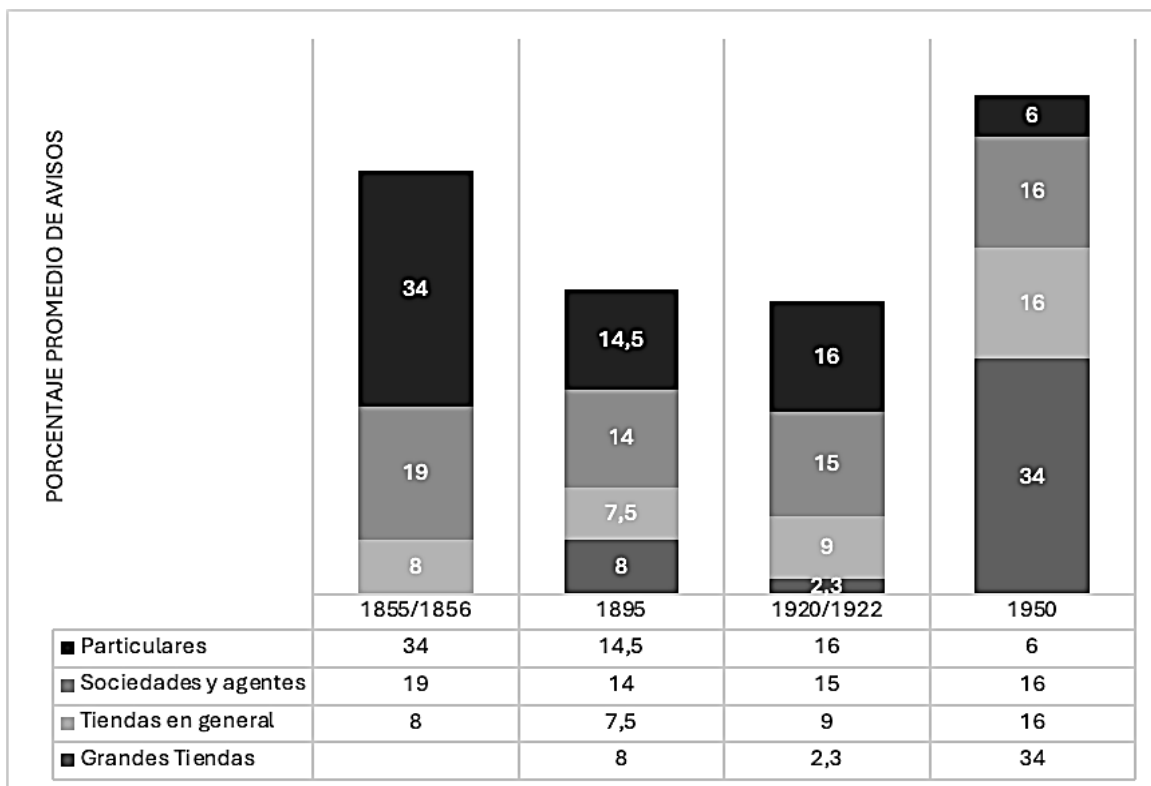
Con respecto a los anunciadores, es posible distinguir tres tipos. En primer lugar, los que denominaremos “particulares”, esto es, pequeños comerciantes o productores que ofrecen directamente sus productos, normalmente a granel, y que tienden a predominar en una fase temprana del desarrollo del comercio urbano. Muchos de ellos ofrecían sus productos en sus propios talleres o viviendas. Luego, hallamos un segundo grupo constituido por sociedades y agentes o representantes, que firman los anuncios como tales, y cuya existencia supone un grado de sofisticación mayor al grupo anterior, aunque muy variado, ya que incluye desde pequeñas firmas

²³ En este caso se trata de solo 8 avisos de una muestra de 240 de *El Ferrocarril* y *El Mercurio de Valparaíso*, 1855 y 1856.

²⁴ Se trabajó con una selección de 2.124 avisos de muestras de páginas con anuncios de *El Ferrocarril* y *El Mercurio* de Santiago para los años 1855/1856 (240 avisos); 1895/1896 (309); 1920/1922 (598) y 1950 (977).

a grandes importadores. El tercer grupo lo conforma una amplia variedad de establecimientos comerciales identificados con algún nombre, ya sea del dueño o un nombre de fantasía, que promocionan tanto el local en sí como los productos que venden. Este grupo representa una fase avanzada en el desarrollo del comercio, y lo conforman desde locales muy especializados a otros que ofrecen grandes variedades de productos, algunos muy pequeños y otros de gran tamaño. A estos pertenecen desde las tiendas, bazares, mercerías, librerías hasta las grandes tiendas por departamentos (Dussailant, 2014). Durante todo el periodo de estudio estos grupos conviven en los periódicos, pero con el tiempo fue cambiando el volumen de unos y otros. En la Figura 3 se consigna el porcentaje que representa cada uno de los tres grupos del total de anuncios registrados en las muestras²⁵:

Figura 3. Porcentaje de los anuncios según naturaleza del anunciante (1855-1950)



Fuente: Elaboración de las autoras en base a muestra de 2.124 anuncios correspondientes a los años 1855/1856 y de 1895 (*El Ferrocarril y El Mercurio de Valparaíso*); de 1920/1922 y 1950 (en *El Mercurio de Santiago y La Nación*).

²⁵ No fueron contabilizados los “avisos clasificados”, de menos de 3 líneas de extensión.

El gráfico muestra que, en primer lugar, las sociedades o agentes se mantuvieron estables a lo largo de todo el periodo. En la segunda mitad del siglo XIX muchos anuncios pequeños, de entre 4 a 6 líneas, iban firmados por Claro Hermanos, Gómez y Zamora, y otros más grandes por Weir y co., Morrison y co., Nieto y co., Williamson, Balfour y co., Otto Becker, Julio Seckel, Rogers y ca., Kirsinger y co. Hacia 1922, anunciaban Ureta y cía., Giordano y Cía, Ducher y Bonnefoy, Hörmann y co., Pasalacqua y cía., L. Despoux y cpia., Williamson y Co., The South American Fruit co. ltd., Seijo y Valdés, Morrison y co., entre otros, mientras que, en 1950, publicaron sus anuncios A. Rotter y cía, Walker y cía., Errázuriz y Delgado Ltda., Enrique Palma y cía., Antonio Escobar y cía., Gálvez y Fajardo Ltda., por mencionar algunos.

En segundo lugar, los anuncios de particulares, que predominan a mediados del siglo XIX, tendieron a disminuir en las siguientes décadas a prácticamente la mitad, para alcanzar hacia 1950 una sexta parte de la proporción que exhibían un siglo antes. Esto se explica porque ese tipo de anunciadores fue optando crecientemente por anuncios pequeños, de menos de 3 líneas desde la década de 1870, que en la actualidad se conocen como avisos clasificados o avisos económicos (que no fueron considerados en las muestras), y ese 6% identificado en 1950 representan a aquellos particulares que insertaron anuncios de entre 3 a 6 líneas, esto es, un poco más extensos y onerosos. En tercer lugar, los locales establecidos, que al mediar el siglo XIX representaban apenas un 8% de los anuncios, un siglo más tarde ya representaba el 50%. Entre estos últimos, destacan en particular los grandes avisos de las grandes tiendas, que incluso insertaban más de un aviso en el mismo ejemplar del periódico para promocionar sus distintos departamentos. Se trata de Casa Francesa, Casa Pra, Casa Muzard, Casa Burgalat y otras de la “era de oro” del comercio francés en Santiago y Valparaíso, y a partir de comienzos del siglo XX destacaron Gath y Cháves, Los Gobelinos, Casa García, A la Ville de Nice, Falabella y Almacenes Paris. La caída en este grupo desde el año 1895 a 1920 podría explicarse porque para esta última fecha había cerrado sus puertas una de las más grandes y prestigiosas, gran anunciadora a través de la prensa, Casa Pra. Los demás establecimientos comerciales recurrieron crecientemente al uso de la publicidad a través de la inserción de avisos, normalmente pequeños, de 3 a 6 líneas, duplicándose proporcionalmente en 1950 en relación con

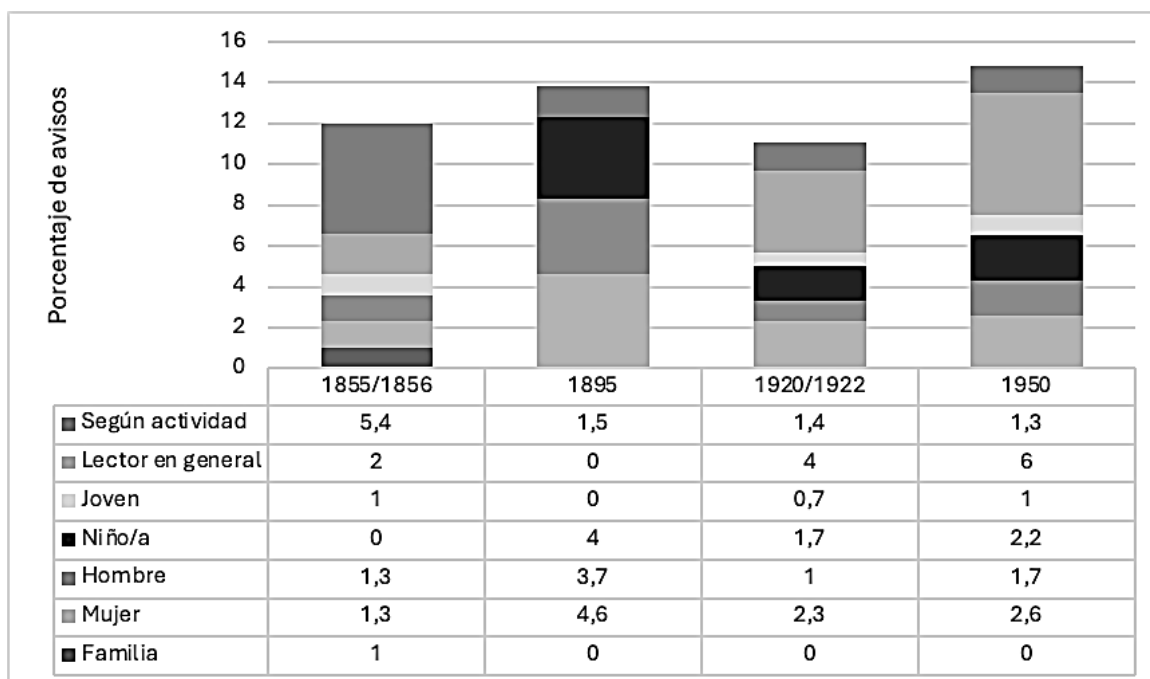
la segunda mitad del siglo XIX.

Por último, las cuatro barras del gráfico revelan la baja en los anuncios de emisores identificables para los dos periodos intermedios, lo que puede explicarse por una cierta distorsión dada por la fuerte presencia de avisos de productos medicinales, en su mayoría de origen francés e inglés, entre finales del siglo XIX y la primera Guerra Mundial, que inundaron las páginas de la prensa en distintos rincones del mundo, y que no se identificaban con un emisor de las categorías mencionadas, sino que por su marca. Para entonces también se promocionaron una serie de maquinarias que revelaban el desarrollo industrial europeo y luego estadounidense, materializado en avisos de cajas de seguridad, máquinas de coser, arados, máquinas para hacer mantequilla, para traspalar trigo, para desgranar maíz, entre otras, que no siempre indicaban el lugar de venta o el importador. En su mayoría eran anuncios de productos ofrecidos internacionalmente, idénticos a los que se publicaban en los periódicos europeos o de otros países americanos (Montero, 2018: 13). En el caso de los medicamentos, destacaban los productos Holloway, los de Rob Boyveau-Lafecteur, Pasta Zed, entre varios otros, en la segunda mitad del siglo XX mientras, más adelante se promocionaron mucho menos medicamentos, aunque algunos hicieron extensas campañas a nivel internacional como es el caso de Cafiaspirina y de Adalina de Bayer (Dussailant, 2024: 88). Con respecto a las maquinarias, podemos mencionar las máquinas de coser Singer, motores a petróleo Hornsby y a gas Stockport, turbinas Leffel, entre otros, con varios anuncios hasta la primera década del siglo XX.

Con respecto a los destinatarios, para la misma muestra anterior se consignaron aquellos anuncios en los que explícitamente a través del texto se alude a algún tipo de mercado objetivo. Segmentar el mercado mediante un llamado explícito a quien se quería dirigir el anuncio no fue la fórmula más habitual, pues se usó apenas entre el 2% y el 7% de los anuncios de la muestra hasta comienzos del siglo XX, aumentando a un 10% en 1950. Claro que había otras formas de apelar al mercado objetivo, en especial a través de alguna ilustración con la que el destinatario se pudiera identificar, o mediante la inserción del anuncio en las publicaciones especializadas que fueron apareciendo desde inicios del siglo XX, tales como *Estadio*, *Juventud*, *Familia*, *ZigZag*, *Margarita*, entre otras. Con todo, los anuncios que explícitamente hicieron un

llamado a un posible consumidor fueron clasificados en siete categorías que interesan distinguir. Desde la perspectiva de género, en hombres y mujeres, y en edad estos (considerados como adultos), además de jóvenes y niños. También se buscó distinguir a los “ancianos” o “abuelos” como destinatarios, lo que arrojó resultados prácticamente nulos, pues solo aparecen en las ilustraciones, normalmente para ciertos alimentos o productos medicinales, pero en anuncios no dirigidos directamente a ellos. Otras tres categorías observadas fueron la “familia” como unidad, los destinatarios según su ocupación (“viñateros”, “agricultores”, “banqueros”, “carroceros”, “comerciantes”, etc.) y apelaciones indeterminadas a los lectores en general tales como “público”, “compradores”, “clientela” y otros similares. En esta última categoría se incluyeron también aquellos avisos dirigidos directamente al lector con la respetuosa fórmula de “Usted”, fórmula publicitaria muy habitual en los avisos estadounidenses (Norris, 1990; Marchand, 1985) (Figura 3).

Figura 4: Porcentaje de avisos dirigidos explícitamente a un destinatario (1855-1950).



Fuente: Elaboración de las autoras en base a muestra de 2.124 anuncios correspondientes a los años 1855/1856 y de 1895 (*El Ferrocarril y El Mercurio de Valparaíso*); de 1920/1922 y 1950 (en *El Mercurio de Santiago y La Nación*).

Apelar al potencial consumidor o cliente a través de su actividad económica fue una fórmula empleada a lo largo de todo el siglo en especial en avisos de maquinarias o insumos para actividades concretas: desinfectantes para los ganaderos, tintas para impresores, maquinarias para agricultores y viñateros. Con respecto a la segmentación según género o edad, los avisos iban dirigidos principalmente a los adultos y en escasas ocasiones a niños, jóvenes y ancianos los que, salvo escasas excepciones eran mediados a través de llamados a las madres o cuidadoras. En efecto, los niños recibieron anuncios durante todo el siglo, aunque dirigidos a sus padres, en especial a las madres, a excepción de un par de casos registrados hacia mediados del siglo XX durante los días de Navidad en la oferta de juguetes en que se apela directamente a ellos. Por ejemplo, CIC ofrece en 1945 escritorio y colchones para “su hijo”²⁶, o un anuncio de Cocoa malteada que señala “¡Señora mamá! Su hijo necesita vitaminas B”²⁷.

El hecho de que en la muestra de 1895 fuera proporcionalmente más alta que en las de los otros años, puede explicarse porque entonces estaban muy presentes los avisos de medicamentos, varios de ellos para los niños, como el Vino y Jarabe de Dusart o el Jarabe Zed, y también de algunos alimentos como Fosfatina Falières, avisos presentes en todos los ejemplares durante varios años. Los jóvenes, en tanto, no son identificados particularmente, con excepción de su calidad de estudiantes en el momento de ofrecer vestuario o artículos para el estudio, como escritorios o libros. Por su parte, la mujer fue una destinataria relevante durante todo el siglo, y a ella se le dirigía con fórmulas tales como “señoras”, “señoritas”, “esposas” y “madres”. Con respecto a los destinatarios masculinos, se le dirigieron menos anuncios a su calidad de “señor” o “caballero”, casi siempre para vestuario, tabaco o alcohol, pues cuando se trataba de otro tipo de productos o servicios era en función de la actividad económica que ejercían, como viñateros, agricultores, sastres u otros, como se mencionó anteriormente.

La fórmula de apelar a la familia que se observaba en algunos anuncios a mediados del siglo XIX, normalmente bajo un simple “a las familias” tendió a

²⁶ *El Mercurio de Santiago*, 7 de marzo, 1945: 20.

²⁷ *El Mercurio de Santiago*, 2 de agosto, 1950: 7.

desaparecer, aunque sí es posible observar un incremento constante en apelar a ella a través de la ilustración de madres e hijos, padres e hijos o el grupo familiar completo, en particular en los anuncios de medicamentos, alimentos, bebidas, vestuario y algunos artículos para el hogar, como refrigeradores. Cabe destacar que, a partir de la década de 1920, comenzaron a aparecer algunos avisos dirigidos a los “novios”, estrategia utilizada especialmente en los anuncios de establecimientos que vendían muebles y artículos para el hogar.

Por último, mientras que fueron en aumento estrategias para dirigirse a un lector indefinido a través de llamados tales como “al público”, “a quien interese”, “a los favorecedores”, “a los compradores”, “distinguida clientela” u otros similares, tímidamente desde la década de 1920 y en especial a partir de los años cuarenta del siglo XX se hizo muy habitual dirigir el aviso directamente al lector a través del empleo del pronombre “Usted”. Esta fórmula permite una cierta conexión con el lector en cuanto usuario del producto o servicio promocionado y fue muy empleada en la publicidad estadounidense desde entonces, aunque la fórmula *you* del inglés, en el caso de la publicidad en los medios chilenos estudiados se traduce por “usted” (Norris, 1990; Marchand, 1985), como un anuncio de Adalina de Bayer, que señalaba “no pierda Ud. El tiempo en buscar la dicha” (*La Nación*, 7 julio 1927: 16). Por ejemplo, “Usted puede aprovechar las GRANDES y GENUINAS REBAJAS” (*El Mercurio*, 8 enero 1845: 9) o “nunca más tendrá USTED oportunidad de conocer EUROPA por TAN POCO DINERO”²⁸. El más informal “tú”, tan común en la publicidad actual, no apareció en las muestras durante todo el periodo.

Conclusiones

En este trabajo hemos revisado la publicidad en Chile desde una mirada diacrónica para establecer un primer acercamiento para una historia de la publicidad en Chile en los cien años que van entre 1850 y 1950. Durante este tiempo los avisos publicitarios experimentaron una transformación importante pasando de insertos

²⁸ *El Mercurio* de Santiago, 5 de enero, 1950: 11.

informativos a anuncios sofisticados y persuasivos que además fueron una fuente importante de financiamiento para los medios de prensa. Este tránsito da cuenta del desarrollo económico y social en relación con el proceso de modernización. El análisis cuantitativo de una muestra de los periódicos más importantes de la época mostró los cambios de volumen, de los anunciadores y de los destinatarios. Es así como podemos entender la importancia financiera creciente de los avisos, en la medida que se fueron convirtiendo en una fuente de ingresos más estables y permitiendo la estabilidad financiera de los medios, para lo que se desarrollaron estrategias específicas. En relación con los anunciantes, se identificaron tres tipos que fueron evolucionando de acuerdo con el desarrollo económico del país, como por ejemplo la disminución paulatina de anunciantes particulares y el aumento de los comerciales. Por su parte los destinatarios fueron segmentándose en términos de género, edad y ocupación, de la misma forma que se fueron desarrollando medios para públicos especializados.

En cuanto a la periodización es posible observar la definición de diversas etapas para el caso chileno. En primer lugar, los primeros pasos entre 1850 y 1870; su consolidación y diversificación entre 1870 y 1900; la profesionalización y expansión entre 1900 y 1930; y su madurez entre 1930 y 1950. A lo largo de cada etapa, los avisos publicitarios reflejaron y promovieron cambios en los hábitos de consumo y conectaron a los distintos actores del mercado. En otras palabras, fueron un motor de cambio en los hábitos de consumo al dar cuenta de una serie de productos y servicios, además de locales donde se les podía comprar, en especial en la medida en que fueron desarrollando argumentos persuasivos y dirigidos a sus mercados objetivos. Esto contribuyó al rol “pedagógico” que cumplen pues, si bien no es su objetivo, en muchas ocasiones necesitan explicar y dar contextos de uso de ciertos productos. Por último, la evolución y la profesionalización de la publicidad representan un hito en la historia de la prensa y el comercio en Chile, que es necesario continuar profundizando.

Bibliografía

Álvarez, P. (2008): *Marca registrada*. Santiago, Ocho libros editores.

Badía, M. y C. Ducoing (2021): “Desarrollo industrial en Chile, 1870-2015”, en M. Llorca-Jaña y R. M. Miller, eds., *Historia económica de Chile desde la independencia*, Santiago, Ril editores, pp. 611-623.

Ballent, A. (1996): “La publicidad de los ámbitos de la vida privada. Representaciones de la modernización del hogar en la prensa de los años cuarenta y cincuenta en México”, *Alteridades*, 6 (11), pp. 53-74.

Basis, I. (2000): *200 años de la publicidad en Chile*. Santiago, Publimark.

Bernedo, P. y Arriagada, E. (2002): “Los inicios de El Mercurio de Santiago en el epistolario de Agustín Edwards Mac Clure (1899-1905)”, *Historia* (Santiago), 35, pp. 13-33.

Bolt, J. y J. Van Zanden (2024): “Maddison style estimates of the evolution of the world economy: A new 2023 update”, *Journal of Economic Surveys*, 39, pp. 1-41.

Bravo, J. (1971): “El papel de las agencias en la historia de la publicidad”, *Publicidad*, 28, pp. 31-40.

Cabezón, P. (1971): “Antecedentes históricos de las importaciones y de la política comercial en Chile”, *Cuadernos de Economía*, 8 (25), pp. 1-35.

Cavieres, E. (1988): *Comercio Chileno y Comerciantes Ingleses 1820-1880. Un ciclo de Historia Económica*. Valparaíso, Editorial Universidad Católica de Valparaíso.

Chaix, J. y P. Alvord (2014): *Old Time Advertisements of the Flathead Valley, Montana, 1880s.1920s*. Lakeside, Word Exo.

Cherniavsky, C. (2004): “El Ferrocarril de Santiago (1855-1911). El ‘cuerpo’ de un diario moderno”, en A. Soto, ed., *Entre tintas y plumas*, Santiago, CIMA Universidad de los Andes, pp. 79-111.

Cornejo, T. (2019): *Ciudad de voces impresas*. Santiago, Dibam.

Couyoumdjian, J. R. (2000): “El alto comercio de Valparaíso y las grandes casas extranjeras, 1880-1930. Una aproximación”, *Historia*, 33, pp. 63-99.

Díaz, J. (2021): “De la Gran Depresión hasta la Segunda Guerra Mundial (c.1930-1947)”, en M. Llorca-Jaña y R.M. Miller, ed., *Historia económica de Chile desde la independencia*, Santiago, Ril editores, pp. 145-179.

Dussailant, J. (2022): “De servicio público a vía de ingresos: inicios del aviso en la prensa chilena y latinoamericana (1800-1850)”, *Amoxthli*, 9, pp. 1-23.

Dussailant, J. (1993): *Breve historia de los avisos publicitarios en los principales periódicos chilenos 1850-1920*. Tesis de licenciatura inédita, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Dussailant, J. (2014): *Las reinas de Estado. Consumo, Grandes Tiendas y mujeres en la modernización de Santiago (1880-1930)*. Santiago, Ediciones UC.

Dussailant, J. (2024): “La ciencia hace milagros. Publicidad en la prensa de Chile y Colombia (1880-1930)” en C. Darrigrandi y D. P. Guzmán, eds., *Detrás del papel. Impresos de Colombia y Chile en el siglo XX*, Bogotá, Editorial Utadeo.

Eguizábal, R. (1998): *Historia de la publicidad*. Madrid, Eresma y Celeste ediciones.

Fernández, M. D. (2013): “Propuestas cronológicas para la historia de la publicidad”, *Historia y Comunicación social*, 18, pp. 267-277.

Fernández, M. D. y E. Feliú (2012): “Avisos, anuncios, reclamos y publicidad en España. Siglos XVIII Y XIX”, *Ámbitos*, 21, pp. 315-332.

Feyel, G. (1999): *La Presse en France des origines à 1944*. Paris, Éditions Éllipses.

Henríquez, M. R. (2013): “Oferta comercial, publicidad e imágenes en torno a la élite, Valparaíso, 1900-1940”, *Universum*, 28 (1), pp. 149-171.

Hurtado, M. (1989): *Historia de la TV en Chile, 1958-1973*. Santiago, ediciones Documentas.

Ibáñez, M. (1996): *Historia y publicidad en Chile: 1900-1950*. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Jaksić, I. (1991): “Sarmiento y la prensa chilena del siglo XIX”, *Historia*, 26, pp. 117-144.

Mandiola, J. (1996): *Crónicas de un ex locutor de radio (años 50 y 60)*. Santiago, Bravo y Allende editores.

Marchand, R. (1985): *Advertising the American Dream. Making way for Modernity, 1920-1940*. Berkeley, University of California Press.

Montero, C. (2018): *Y también hicieron periódicos*. Santiago, Hueders.

Muñoz, O. (1968): *Crecimiento industrial de Chile, 1914-1965*. Santiago, Universidad de Chile.

Nazer, R. (2023): *La familia empresaria Edwards en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago, Tajamar editores.

Norris, D. (1990): *Advertising and Transformation of American Society, 1865-1920*. New York, Greenwood Press.

Oelckers, M. (1990): *La evolución del aviso publicitario en El Mercurio*. Santiago, Instituto Profesional de Santiago.

Ojeda, A. (2009): “Del réclame a la publicidad. La transición hacia la modernidad publicitaria en la prensa periódica argentina entre 1862 y 1885”, *Pensar la publicidad*, III (2), pp. 133-148.

Ortiz, J. (1998): “Arte, Publicidad y Consumo en la prensa. Del Porfiriismo a la posrevolución”, *H-México*, XLVIII (2), pp. 411-435.

Peláez, J. (1927): *Historia de El Mercurio*. Santiago, Talleres de El Mercurio.

Pérez, I. (2017): “Consumo y género: una revisión de la producción historiográfica reciente sobre América Latina en el siglo XX”, *Historia Crítica*, 65, pp. 29-48.

Pessi, M. S. (2011): “Avisos publicitarios en verso en los primeros años de la revista Caras y Caretas (1898-1900): entre el humor, la política y la persuasión”, *Pensar la Publicidad*, 5 (2), pp. 43-63.

Pita, R. (2016): “Los avisos clasificados en la prensa de la ciudad de Bogotá: continuidades y rupturas de la Colonia a la República”, *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, I (6), pp. 1-21.

Prat, P. (1917): *Una nueva técnica. La publicidad científica*. Barcelona, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Rosene, M. F. (2005): *La fuerza de la evidencia para derribar un mito: un análisis de la publicidad chilena en prensa entre 1880 y 1930*. Tesis licenciatura inédita, Universidad

Católica de Chile, Santiago.

Sánchez, J. (2008): “Evolución de la prensa en los principales países de Occidente”, en C. Barrera, coord., *Historia del periodismo universal*, Barcelona, Ariel, pp. 77-117.

Santa Cruz, E. (1998): “Conformación de Espacios Públicos, Masificación y Surgimiento de la Prensa Moderna: Chile siglo XIX”, *Documento de Trabajo Universidad Arcis*, 28, pp. 1-63.

Santos, J. (1889): *Reminiscencias de un viejo editor*. Valparaíso, Imprenta de la librería de El Mercurio.

Sasso, I. (1998): *Identidad y textos publicitarios*. Santiago, Unicornio.

Silva, R. (1958): *Prensa y Periodismo en Chile, 1812-1956*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile.

Sosenski, S. y R. López (2015): “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 92, pp. 193-225.

Ulanovsky, C. (2005): *Para las rotativas. Diario, revistas y periodistas (1800-1969)*. Buenos Aires, Emecé.

Fecha de recepción: 13 de marzo de 2025

Fecha de aceptación: 27 de junio de 2025

***Arqueología de una exhibición. La exposición del coloniaje (1873)*, de Luis Alegría, Hugo Rueda y Felipe Delgado (Santiago, Museo Histórico Nacional, 2022, 148 pp.)**

Martín LARA ORTEGA

Universidad Bernardo O'Higgins

martinlara@uc.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9070-827X>

Con satisfacción, venimos a dar cuenta de un texto publicado el año 2022 y que en su contenido remite a la complejidad en la que el conocimiento histórico suele converger: lo material y lo simbólico, la memoria y la historia, lo privado y lo público, lo estatal y lo particular, es decir, esta publicación toma como objeto de estudio los elementos y escenarios más intrínsecos y cautivantes que sirven de insumo para quienes nos dedicamos a estudiar el pasado. Estamos haciendo referencia al libro *Arqueología de una exhibición. La exposición del coloniaje (1873)* de Luis Alegría, Hugo Rueda y Felipe Delgado, obra que, desde lo conmemorativo, más que dar cuenta de aquella exhibición, nos remite a la profunda reflexión de cómo la cultura material vinculada con la práctica museográfica y de resguardo patrimonial muchas veces o, casi siempre, está supeditada a las ideas, ideologías y prácticas políticas de un tiempo pretérito y de nuestro propio tiempo.

Para quienes no tengan claridad de esta exposición del coloniaje, demarquemos un brevísimo contexto: Santiago de Chile, año 1873, en pleno proceso de conformación y consolidación del Estado, y en particular desde la Intendencia metropolitana, mediante un decreto del 7 de marzo de 1873 publicado en *El Ferrocarril*, se establece que para el mes de septiembre se pretende reunir piezas y objetos del pasado de Chile, desde la conquista en el siglo XVI hasta el gobierno de Manuel Bulnes (1841-1851),

Martín LARA ORTEGA

Arqueología de una exhibición. La exposición del coloniaje (1873), de Luis Alegría, Hugo Rueda y Felipe Delgado (Santiago, Museo Histórico Nacional, 2022, 148 pp.)

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 279-284.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.4687



con la finalidad de ser expuestos al público como una “especie de historia viva de nuestra existencia nacional” (p. 11). El gestor e impulsor de esta idea, es Benjamín Vicuña Mackenna quien, a la sazón intendente y escritor prolífico con una fuerte vocación histórica, siempre fomentó el conocimiento del pasado y que, como buen hombre liberal, tenía una decidida fijación de desapegarse de aquel pasado hispano que, para él, era causa irrestricta de casi todos los pesares que la sociedad chilena del último cuarto del siglo XIX aun venía arrastrando.

Arqueología de una exhibición. La exposición del coloniaje (1873) se estructura en tres partes. Las dos primeras son estudios preliminares que permiten una introducción a la tercera parte de la obra, dedicada a replicar el catálogo original de dicha exposición. En relación a los dos estudios mencionados, son los que hacen la diferencia, los que marcan que este texto se diferencie con otros similares que se han abocado a replicar a todo color fuentes primarias y que suelen quedar relegados a adornar mesas de centro. Esto lo decimos porque al interior de los dos estudios se presentan ideas densas, dando una mirada reflexiva e integral acerca de dicha exposición, pero con una mirada sustantiva al cruce de disciplinas, en particular a la historia, la arqueología y museología. Creemos que es muy acertada la inclusión de aquellos estudios pues no sólo nos hacen mirar con un aparataje crítico y cuidado conceptual desde el presente al pasado sino, en lo fundamental, por la problematización que presentan en relación a los discursos en tensión que se establecen entre la memoria y olvido y, por otro lado, el estudio de las prácticas, cómo estas se relacionan con los objetos y cómo, en conjunto, permiten narrar una historia.

Hugo Rueda en su ensayo “Memoria, olvido, coloniaje” nos explica la decisión y empuje que tuvo Vicuña Mackenna por diseñar, gestionar y organizar dicha muestra, al mismo tiempo y de forma inteligente, va desanudando elementos claves poniendo énfasis en la tensión del cruce de ideas y prácticas, donde memoria selectiva e historia conviven en lo cotidiano de una sociedad respondiendo la pregunta del porqué un historiador que mira de forma desdeñable el pasado colonial se interesa por recrear una muestra de los objetos de ese pasado. Por su parte, Luis Alegría y Felipe Delgado en “Estudio e historia de las prácticas patrimoniales en la Exposición del Coloniaje” entran en los antecedentes del interés de un historiador por los objetos del pasado,

más allá de los textos tradicionalmente ocupados. Al reconstruir su obra y sus viajes, en donde reconocen sus visitas a museos y archivos en Europa, van develando ambos autores cómo Benjamín Vicuña Mackenna fue construyendo una necesidad de rescatar en los objetos una forma de interés masivo por el pasado de Chile y, sobre todo, de contraponer un pasado sencillo con un presente auguroso y moderno. Así, el concepto de “práctica patrimonial” adquirió sentido de ser puente entre lo incorrecto y lo correcto, siendo la visibilidad una forma empírica de comprender el devenir y sentido de progreso entre los pueblos.

Como una forma de dar sentido cardinal a lo planteado por los autores del libro, quiero reflexionar a partir de los objetos presentados en aquella exposición y, en particular, de aquellos con menor cantidad de presencia, como es el caso de los pueblos indígenas.

La primera parte de la exposición se constituyó a partir de muestras de objetos prehispánicos y de comunidades indígenas en general. En ese sentido, resulta interesante constatar que el mismo Vicuña Mackenna contribuyó con una pieza:

N°353: Arma o insignia de honor de mármol blanco, de los primitivos caciques de Chile que se encontró en el verano último arando en un campo de la hacienda de Quintero. Propiedad de don Benjamín Vicuña Mackenna (Catálogo, 1873).

A partir de la identificación de la pieza y considerando la trayectoria del historiador, podemos reflexionar sobre la importancia del objeto en cuestión y el tipo de vínculo y la agencialidad que lo constituye. En este caso, la pieza o utensilio en exhibición se transforma en un testimonio simbólico de cómo el político e historiador percibe el tema mapuche. En lugar de reconocerlo como un pueblo con identidad o constituido singularmente, los ve como agentes de conformación material de objetos que contribuyen a la historia del país. La pieza en cuestión se convierte en un objeto descontextualizado de la cultura material a la que pertenece. En este sentido, la puesta en escena destaca la necesidad de exponer curiosidades por sobre vestigios de una cultura. En el caso de Vicuña Mackenna, podemos observar una disociación en su enfoque sobre los mapuche como objeto de estudio, en tanto no los consideraba de

interés para el conocimiento histórico, pero sí como productores de artefactos. En otros términos, para Vicuña Mackenna los mapuche no serían sujetos que puedan ser abordados históricamente, pero sí antropológicamente a partir de su materialidad (Schell, 2022). De ahí nos parece correcta la expresión “práctica patrimonial” dada por Alegría y Delgado.

Al examinar el catálogo completo, que está presente en la tercera parte del libro, se puede observar la escasa presencia de los pueblos indígenas en el conjunto de la muestra. Esto refleja, por un lado, el papel dentro de la narrativa histórica que se estaba construyendo sobre a los indígenas por parte de la sociedad en el último cuarto del siglo XIX y, por otra parte, también muestra una falta de interés por las piezas etnográficas como parte de la cultura material del pasado del país. Esto podría explicarse porque las ciencias antropológicas aún estaban dando sus primeros pasos. El número de objetos mapuche son considerablemente inferiores en comparación con los indígenas del Perú y también en relación a la última categoría, que mayoritariamente corresponde a la cultura patagónica (aönikenk). La cantidad limitada de objetos mapuche plantea una interrogante desde un punto de vista analítico, ya que el principal pueblo indígena de Chile en términos demográficos aportaba mínimamente al conjunto. Entendemos que este problema respondería a la invisibilización de los mapuche dentro de una sociedad que está armando un relato nacional y también a la formación de los deslindes en relación a lo que se consideraba el pasado prehistórico de nuestro país. En este sentido, lo difuso de un límite entre lo peruano y chileno brinda una explicación más lógica para las 12 piezas peruanas o de influencia incaica que se exhibieron en la muestra.

Si bien la organización de la exposición estuvo a cargo de la intendencia de Santiago y de una comisión, es decir, del aparato estatal, el motor de la actividad provino de la elite o grupo dirigente de Santiago, una doble militancia, si se quiere. Conscientes de su poder, su origen social y su propia historia, entendiéndose como descendientes de los fundadores de Chile, participaron en la exposición mediante el préstamo de piezas atesoradas por las familias durante siglos. Así, blasones, vestidos, espadas, mobiliario de distinto tipo salieron de los hogares y se expusieron a un público mayor. De esta forma, el aporte de Stefanie Gänger en *Relics of the Past. The*

Collecting and Study of Pre-Columbian Antiquities in Peru and Chile, 1837-1911 (2014), señala la importancia de los objetos en movimiento y las conexiones que se generan a su alrededor. Así el caso, la citada exposición tuvo una finalidad específica: se buscó establecer un diálogo entre aquellos que resguardaban y aquellos que observaban. Entre los primeros, los promotores de las exhibiciones chilenas eran, en general, coleccionistas de arte, objetos y documentos históricos. Entre los segundos, un inmenso componente social que desde lo visual podría aprender algo acerca del pasado.

Después de la *Exposición del coloniaje* y, como señala Patience Schell (2022), el balance para los pueblos originarios puede ser el siguiente: “los pueblos indígenas firmemente en el pasado, aunque seguían siendo de algún modo los fundadores de la nación chilena. La colección de artefactos indígenas era pobre, no por falta de esfuerzo por parte del museo, sino porque los chilenos no valoraban estos artículos y por lo tanto no los preservaron”.

Más allá de las ideas que contiene el libro, y entendiéndolo como un artefacto, es necesario rescatar y poner en valor el cuidado de su materialidad. Es un texto muy bien editado, a todo color, adquiriendo especial relevancia la serie de fotografías y la calidad de ellas. Las imágenes acompañan muy bien el relato, convirtiéndose en relato en si mismas. En tiempos donde los costos de edición tienden a cercenar la posibilidad de utilizar fotografías en alta resolución con una paleta de colores generosa, este libro es todo un lujo.

Finalmente, debo decir que *Arqueología de una exhibición. La exposición del coloniaje (1873)* más allá de su naturaleza complementaria a una muestra realizada por parte del Museo Histórico Nacional que recreó lo que 149 años atrás se hizo por vez primera en el viejo Palacio de los Gobernadores, debe ser un libro de consulta para quienes se adentran en los estudios del patrimonio, como una ventana que sintetiza un estado del arte y, por otro, el de cuestionar y poner en valor la tensión que se establece entre la memoria y la historia por parte de los Estados y aparatos políticos.

Bibliografía

Gänger, S. (2014): *Relics of the Past. The Collecting and Study of Pre-Columbian Antiquities in Peru and Chile, 1837-1911*. Oxford, Oxford University Press.

S/A (1873): *Catálogo razonado de la Exposición del coloniaje celebrada en Santiago de Chile en setiembre de 1873 por uno de los miembros de su directiva*. Santiago, Imprenta del Sud-américa, de Claro y Salinas.

Schell, P. (2022): “Desenterrando el Futuro con el pasado en Mente. Exhibiciones y Museos en Chile a finales del siglo XIX”. Disponible en <http://www.bbk.ac.uk/ibamuseum/texts/Schell03sp.htm>.

***Justicia material y políticas de consumo en el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)*, de Francisca Espinosa Muñoz (Santiago, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Historia, Universidad Católica, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2023, 262 pp.)**

Pablo CHÁVEZ

Universidad Bernardo O'Higgins, Chile

Centro de Estudios Históricos y Humanidades

pablo.chavez.zuniga@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1726-7954>

El libro *Justicia material y políticas de consumo en el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)*, de Francisca Espinosa, aborda un ángulo novedoso del proyecto transformador impulsado por el presidente Salvador Allende, centrado en el papel del consumo durante esos años. Los imaginarios materiales, los bienes muebles y la alimentación son analizados como ejes históricos que construyen un relato detallado de este período, utilizando el concepto de justicia material para examinar las políticas y medidas adoptadas por el gobierno socialista para mejorar el bienestar de la población. Esta perspectiva aporta al debate sobre la evolución del país a lo largo del siglo XX, especialmente respecto a los avances de las condiciones de vida, el acceso a servicios y los cambios en las prácticas de consumo. Desde el punto de vista historiográfico, trabajar la Unidad Popular desde este prisma representa una innovación que permite reflexionar sobre las características de la sociedad de la década del setenta y proporciona nuevos antecedentes para contextualizar el ideario reformista de esta administración.

Pablo CHÁVEZ

Justicia material y políticas de consumo en el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), de Francisca Espinosa Muñoz (Santiago, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Historia, Universidad Católica, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2023, 262 pp.)

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº12, julio-diciembre 2025, pp. 285-290.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2025.12.4999



La obra plantea interrogantes en torno al consumo que permiten complejizar la narrativa sobre los “Los mil días de Allende” e invitan a examinar la situación en que vivían extensos sectores de los chilenos. Se trata de comunidades que, en muchos casos, no contaban con acceso a agua potable, presentaban indicadores de salud paupérrimos, enfrentaban problemas para acceder a una alimentación medianamente nutritiva y llevaban una vida cotidiana marcada por la pobreza, la falta de oportunidades y la exclusión. Un ejemplo expuesto en el texto ilustra las dificultades de numerosas familias para adquirir zapatos escolares. En esa línea, una de las principales contribuciones de la investigación es proponer una lectura de la trayectoria histórica de los hogares chilenos a través de la adquisición de bienes materiales. A partir de esta indagación, se despliega una temática que dialoga con los estudios culturales, económicos y políticos, poniendo en evidencia que el consumo es una dimensión fundamental para comprender los engranajes de una sociedad.

El libro está organizado en tres capítulos que tienen como marco temporal la Unidad Popular y tratan sobre los imaginarios materiales del consumo, la producción de televisores y la política alimentaria. Cada uno de ellos se encuentra respaldado por una rigurosa búsqueda y multiplicidad de fuentes históricas, que incluyen historietas de la época, prensa escrita, información censal, documentación del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (MINEFR), así como archivos de la CORFO y del SERNAC. Estos registros documentales son hilvanados en un texto redactado de manera prolija, que facilita una lectura clara de los contenidos. En términos metodológicos, la introducción de la obra delimita con precisión los objetivos de la propuesta, confecciona un marco teórico enfocado en el concepto de justicia material, contextualiza el gobierno de Salvador Allende y se preocupa por responder a cabalidad sobre la elección del consumo como escenario para estudiar las políticas desarrolladas por la Unidad Popular.

El primer capítulo se centra en las representaciones materiales del consumo durante el gobierno de Salvador Allende. Para su análisis, Francisca Espinosa ocupa las viñetas publicadas en la revista de historietas *La Firme*, medio de difusión que desempeñó un rol activo en la promoción y legitimación del ideario de la Unidad Popular. Desde sus inicios, el carácter reformista de este proyecto se manifestó en

diversos ámbitos, desde la distribución de la tierra hasta cambios más abstractos como las modificaciones culturales. En ese contexto, la elección de *La Firme* como fuente para explorar los imaginarios es una propuesta creativa, que la autora resuelve con una aguda capacidad de observación e interpretación que logra desentrañar los mensajes ideológicos y simbólicos de la revista. A partir de este material, la investigación se aproxima a temáticas como la influencia del imperialismo estadounidense en la configuración de los gustos y preferencias por productos extranjeros, así como el impacto del modelo capitalista en el país.

La publicidad como vía para estudiar las prácticas de consumo permite acceder a los significados referidos al poder adquisitivo de la población, las preferencias por determinados artículos y la composición del comercio. En ese marco, los planificadores de la Unidad Popular enfatizaron el consumo desde una óptica redistributiva, orientada a garantizar el bienestar de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. La transformación se producía en dos niveles complementarios, por un lado, se buscaba ampliar el acceso de bienes a extensos sectores de población; por el otro, incrementar la capacidad de producción de estos artículos, lo que requería cambios en el aparato industrial, el funcionamiento del comercio y la regulación de la burocracia estatal. Estas iniciativas dan cuenta de los alcances de las propuestas formuladas al inicio de la Unidad Popular y que recogieron las demandas de comunidades que se encontraban en situaciones precarias.

El gobierno de Salvador Allende asumió el desafío de transformar estructuralmente el país en circunstancias de profundas desigualdades sociales y condiciones de vida paupérrimas. Hasta ese momento, Chile registraba una de las tasas de mortalidad infantil más elevadas a nivel mundial, con cifras en torno a las 60 muertes por cada 1.000 nacidos vivos durante el primer año de vida. Este parámetro da cuenta de la situación en que se hallaba el país, caracterizada por el bajo acceso a infraestructura sanitaria, las complicaciones para recibir atenciones en el sistema hospitalario, altos índices de desnutrición y la persistencia de enfermedades infecciosas que, pese a la acción de antibióticos, continuaban provocando cifras de letalidad cuantiosas. Con esta realidad, el gobierno socialista promovió una política de redistribución orientada a corregir la inequidad que presentaba la sociedad, lo que

afectaba en indicadores como la esperanza de vida o la probabilidad de alcanzar mejoras en la salud pública. Posteriormente, el libro analiza el equipamiento de los hogares urbanos y rurales a partir de los datos recabados en el *XIV Censo de Población y III de Vivienda*.

El segundo capítulo desarrolla la puesta en marcha del programa de televisores populares ANTU de 12 pulgadas destinado a los grupos más modestos de la población. En el libro se sitúa a los medios de comunicación como elementos educativos, informativos y espacios de entretenimiento de las familias, de ahí su relevancia cultural y la aspiración por conseguir uno de estos aparatos. El trasfondo de esta política consistía en equilibrar el acceso a estos contenidos audiovisuales y transformar la capacidad de conocimiento de la ciudadanía. La investigación expone de manera pormenorizada el impacto que generó esta política en el aspecto industrial, ya que requería insumos, trabajadores especializados, importación de piezas, fábricas para el ensamblaje, entre otros. Además, esto tenía efectos en la dinamización de la economía como aumento en las cifras de empleo y el aumento del poder adquisitivo. El capítulo también se detiene en la implementación del “puerto libre” en Arica y la incidencia que tuvo en el aspecto industrial de la zona.

La producción y comercialización de los televisores ANTU fue bastante exitosa entre 1971 y 1972, reflejo de las políticas que facilitaron la confección de piezas y componentes en el país. Sin embargo, el crecimiento de la demanda evidenció las limitaciones de la infraestructura productiva nacional, que no fue capaz de sostener el ritmo requerido. A este escenario se sumó el agravamiento de una crisis económica caracterizada por el alza del dólar, una inflación acelerada, la caída del precio internacional del cobre y el crecimiento de los costos de producción. Estos factores se intensificaron a lo largo de 1972, provocando una marcada pérdida del poder adquisitivo, la proliferación del “mercado negro” y, en última instancia, la paralización del programa, que había comenzado como un “sueño” para muchos hogares chilenos. El capítulo finaliza con un acápite sobre la interpretación que hizo la dictadura de esta iniciativa, incluyendo el cambio de denominación de los televisores ANTU a ALBA y las modificaciones de enfoque económico que se aplicaron al programa en el nuevo contexto político.

El tercer capítulo del libro aborda “La batalla de la merluza” como un ejemplo de las políticas de consumo alimenticio impulsadas durante el gobierno de Salvador Allende. Históricamente, Chile presentaba elevados índices de desnutrición y una alimentación deficiente en amplios sectores de la población, lo que impactaba en la salud al debilitar las defensas frente a enfermedades. A mediados del siglo XX, distintos gobiernos promovieron medidas orientadas a mejorar la distribución de leche a infantes y embarazadas, además intentaron regular el mercado con el fin de equilibrar el consumo de nutrientes básicos. Sin embargo, la crisis alimentaria tenía raíces históricas profundas: el bajo rendimiento de la producción agrícola, los programas gubernamentales alcanzaban a cubrir a determinados grupos y la capacidad de gestión industrial era reducida, teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos presentes en las costas o los campos. En ese contexto, el proyecto de la Unidad Popular se hizo cargo de estas circunstancias y promovió medidas que significaban reformas estructurales en el sistema de producción de alimentos.

Entre los lineamientos del programa de gobierno de Salvador Allende destacó la iniciativa del “Medio Litro de Leche”, cuya finalidad era garantizar la distribución de lácteos a los infantes y madres en etapa de lactancia. Esta medida implicó transformaciones en la industria de los lácteos, la coordinación de distintas instituciones para el transporte y reparto, la difusión de los beneficios proteicos de la leche y la comunicación de sus efectos positivos sobre la salud. Así, el objetivo de las reformas alimentarias era la mejora sostenida de la salud pública, en ese contexto el desarrollo de la pesca industrial de la merluza representaba un punto de inflexión en los esfuerzos por masificar el acceso de proteínas de origen animal entre la población. Al igual que otros planes, su éxito dependía del funcionamiento de distintos engranajes que fortalecieron su producción, en este caso se requería dar a conocer las propiedades nutricionales de la merluza, aumentar los espacios frigoríficos y fortalecer las diferentes etapas de la cadena logística de distribución.

A inicios de la década de los setenta, la capacidad de la flota pesquera chilena para extraer recursos marinos era limitada. Ante esta situación, el gobierno suscribió un acuerdo de cooperación con la Unión Soviética que permitió el apoyo logístico y técnico de buques de esta nación. El libro narra los conflictos que este hecho provocó

en el contexto de Guerra Fría, examinando los argumentos comunicacionales, las tensiones entre los bloques, los esfuerzos del gobierno por consolidar su legitimidad política y la proyección internacional del conflicto. En esa línea, aporta nuevos elementos para entender esta confrontación global llevada a la realidad nacional y la injerencia de las esferas estadounidense-soviética en la crisis de 1973. La “batalla de la merluza” representa un escenario innovador para explorar el afán reformista de la Unidad Popular y las complejidades que enfrentó en la implementación de sus planes, contribuyendo a delinear el clima social y político que caracterizó el período.

Finalmente, el libro realiza un balance de la Unidad Popular y expone los antecedentes que condujeron a la instalación de la dictadura militar. La propuesta de Francisca Espinosa es enriquecedora porque ahonda en el gobierno de Salvador Allende desde una arista innovadora y que sitúa el consumo como eje del análisis histórico. Esta perspectiva permite conectar dimensiones económicas, sociales y políticas, y constituye un aporte a la historiografía nacional. A lo largo del texto, se propone un recorrido sugerente que invita a reflexionar sobre el período desde una temática que se conecta con las experiencias cotidianas de la población, plasmando los sueños, expectativas y demandas que diversos sectores sociales colocaron en un proyecto político concebido como respuesta a décadas de desigualdad, pobreza y distribución inequitativa de los recursos. El proyecto transformador propuesto por la Unidad Popular logró cambios estructurales de amplio alcance, cuyos efectos dejaron huellas significativas en la configuración del país en las décadas siguientes. El retrato de esta época que ofrece *Justicia material* permite analizar variados problemas contemporáneos que se originan por la desigualdad y la falta de oportunidades. Así, el libro estudia una de las etapas más conflictivas y decisivas de la historia reciente de Chile.

